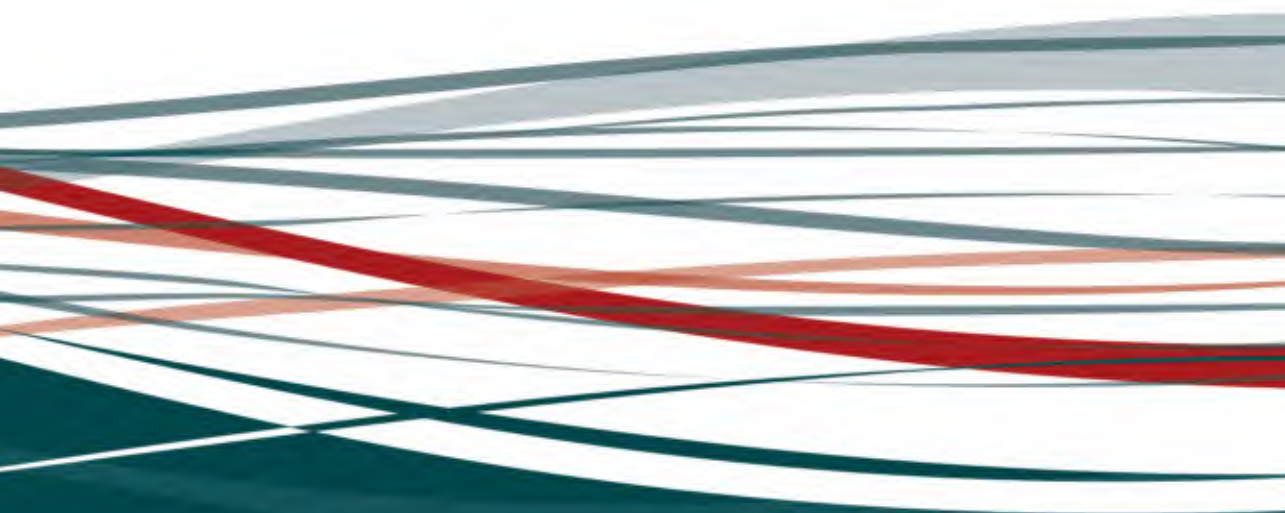


La civilización en disputa

Democracia, institucionalidad, derechos
y libertades. Dos modelos en los debates
editoriales durante la dictadura uruguaya
1973-1984

Gerardo Albistur



Interdisciplinarias
2012



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

La civilización en disputa

Democracia, institucionalidad, derechos
y libertades. Dos modelos en los debates
editoriales durante la dictadura uruguaya,
1973-1984

Gerardo Albistur



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

Interdisciplinarias
2012



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

José Enrique Rodó 1843
11200 Montevideo Uruguay
www.ei.udelar.edu.uy
ei@ei.udelar.edu.uy

Integraron el Comité de Referato para la edición 2012:

Enrique Lessa, Claudio Martínez, María Inés Moraes, José Quijano, Isabel Sans y Judith Sutz

Colección Interdisciplinarias 2012.

La civilización en disputa. Democracia, institucionalidad, derechos y libertades. Dos modelos en los debates editoriales durante la dictadura uruguaya, 1973-1984.

Este trabajo es el resultado de la tesis de Doctorado en Ciencias Sociales realizada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y defendida el 19 de abril del 2011.

Primera edición, setiembre 2013, 500 ejemplares

ISSN 2301-0835

ISBN del volumen 978-9974-0-0963-9

Impreso y Encuadernado en

Mastergraf S.R.L.

Gral. Pagola 1823 - CP 11800 - Tel.: 2203 4760*

Montevideo - Uruguay

E-mail: mastergraf@mastergraf.com.uy

Depósito Legal XXX.XXX - Comisión del Papel

Edición Amparada al Decreto 218/96

Distribución general: Espacio Interdisciplinario, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República, Fondo de Cultura Universitaria.

Las opiniones vertidas corren por cuenta de los autores.

La Colección Interdisciplinarias se rige por la ordenanza de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República.

Índice

Prólogo	7
1. Introducción.....	9
1.1. Un debate público en dictadura.....	9
1.2. Desarrollo en capítulos	12
1.3. Excurso: el permanente retorno al diálogo civilizado	14
2. El contexto histórico de la emergencia de un régimen de dictadura cívico-militar	21
3. El sistema político uruguayo previo a la dictadura	37
4. Republicanos y liberales: los diarios <i>El País</i> y <i>El Día</i>	49
5. El limitado espacio del debate público en dictadura	61
6. Civilización y barbarie.....	75
7. La historia en debate	87
8. El debate sobre una sociedad «contaminada»	99
9. La represión necesaria o contingente.....	111

10. Liberalismo económico, liberalismo político	123
11. La democracia	137
12. La institucionalidad dictatorial	161
13. La institucionalidad futura	177
14. El sistema político regenerado o restaurado	201
15. La democratización negociada.....	217
16. La «vieja melodía»	231
17. Apéndice metodológico	237
17.1. Herramientas analíticas.....	237
17.2. Selección de unidades de análisis	240
18. Bibliografía	243
Sobre el autor.....	253

Prólogo

La convocatoria a propuestas de textos para esta colección empieza diciendo: «El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos estimular encuentros para el abordaje de temas complejos con el aporte de diferentes disciplinas».

Los encuentros que se busca estimular son imprescindibles tanto para hacer avanzar el conocimiento y utilizarlo bien como para contribuir a su democratización; en los tres aspectos, tales encuentros entre disciplinas son cruciales para evitar que la expansión acelerada del conocimiento, rasgo mayor de nuestra época, tenga algunos efectos muy perjudiciales.

La especialización creciente es una consecuencia inevitable de dicha expansión, que se traduce en la multiplicación de disciplinas, muy a menudo necesaria para estudiar en profundidad ciertos fenómenos distintos o ciertos aspectos diferentes de un mismo fenómeno. Sin esa especialización creciente, estructurada en torno a disciplinas sólidamente construidas, se correría el riesgo de enlentecer el avance del conocimiento, de no profundizar en toda la medida de lo posible el estudio y la comprensión de ciertos procesos.

Pero la especialización conlleva el riesgo de la fragmentación del conocimiento, que tiene por lo menos tres consecuencias negativas. Una atañe al conocimiento mismo: parece difícil llegar a conocer realmente algo, por ejemplo, del cambio climático, si no conectamos lo que al respecto nos dicen diferentes disciplinas. Una segunda consecuencia potencialmente negativa se refiere al uso valioso del conocimiento: parece difícil afrontar, por ejemplo, la problemática nutricional e infecciosa de los niños que asisten a las escuelas en barrios carenciados de Montevideo sin conjugar los aportes de variadas especialidades. Una tercera consecuencia que puede tener la fragmentación del conocimiento se relaciona con su democratización; esta

cuestión no siempre recibe atención comparable a las dos anteriores, por lo cual nos detendremos brevemente en ella.

¿Cómo hace un ciudadano «de a pie» para hacerse una idea de lo que conviene a la comunidad en relación a un problema complejo? Los expertos pueden y deben asesorar pero, aunque lo hagan en términos comprensibles para no expertos, sus opiniones se basan en sus especializaciones respectivas, por lo que no necesariamente incluyen un enfoque de conjunto; además, ciertas opiniones de expertos suelen contraponerse a las de otros expertos. En ese contexto, la decisión democrática acerca de problemas complejos se hace muy difícil. La democratización del conocimiento incluye varias facetas; una imprescindible es la de colaborar con la ciudadanía para que pueda hacer un uso informado y autónomo del conocimiento avanzado a la hora de adoptar decisiones sobre asuntos que a todos atañen. Los encuentros y diálogos entre disciplinas pueden contribuir a ello.

La democratización del conocimiento constituye un desafío mayor de nuestra época y una responsabilidad fundamental de una Universidad como la nuestra, que busca conjugar la excelencia académica con el compromiso social. Con la Colección Interdisciplinarias, el Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República procura realizar un nuevo aporte a la democratización del conocimiento. Bienvenido sea.

Rodrigo Arocena

1. Introducción

1.1. Un debate público en dictadura

Han transcurrido cuatro décadas desde el golpe de Estado del 27 de junio de 1973 y, sin embargo, las referencias cotidianas al período dictatorial difícilmente puedan dejar de advertirse. Como marcas persistentes de aquel período, se renuevan en la sociedad uruguaya interpretaciones diversas que revelan a menudo profundos antagonismos sobre las responsabilidades y las consecuencias de la dictadura cívico-militar.

Un debate que gira en torno a una dictadura es siempre un ejercicio de reflexión sobre la democracia y aunque el diálogo se actualizó con los ingredientes que añadió el último quiebre institucional, se trata de preocupaciones que siempre han estado presentes en la historia del Uruguay. También fue así entre los años 1973 y 1984. Si bien en general percibimos a la dictadura como un período de absoluto silencio, esto resulta solo parcialmente cierto cuando nos aproximamos a las publicaciones de la época, en las que es posible registrar oposiciones que ponen a la democracia en el centro de la discusión.

En la actualidad, el debate público de la prensa es prácticamente inexistente, pero esta declinación, aunque parezca paradójico, aún no resultaba definitiva en los años de la dictadura.

El propósito del presente trabajo será reconstruir un debate público en dictadura, el intercambio que mantuvieron por medio de los editoriales los diarios capitalinos *El Día* y *El País* en un período de reconocidas prohibiciones, reservas y riesgos evidentes para la manifestación en el espacio público. Estas publicaciones, a pesar de las restricciones implacables a la libertad de expresión, e incluso forzando sus límites, alternaron ideas sobre las libertades, los derechos, el ejercicio de la ciudadanía, la representación de los partidos políticos, la democracia liberal y las transformaciones institucionales que el

régimen se propuso instaurar y formuló en el texto de reforma constitucional de 1980. Una discusión que permite repasar los hechos históricos, interpretarlos mediante las posibilidades que el diálogo admite para acceder a las motivaciones políticas, éticas e ideológicas de dos periódicos que representaron en el período segmentos importantes de un sistema político y social sometido a fuertes impulsos refundacionales. El intercambio discursivo que protagonizaron fue un debate público sobre el formato institucional del Uruguay futuro y, consecuentemente, sobre las características reales y esperadas de todo el entramado político y social que emergería, una vez concluida la primera etapa del *proceso*. Representó la controversia de sectores identificados con distintas posiciones respecto al régimen dictatorial, esto es, la serie de intercambios entre grupos políticos y sociales cuyos roles en el período están claramente diferenciados, pero que conformaron, antes de la ruptura democrática, segmentos que integraban el bloque de poder.

La dictadura uruguaya se interpreta, entonces, como el período histórico signado por el movimiento ascendente de los sectores más conservadores del bloque, que desplazaron a las fracciones liberales y asumieron la conducción del Estado. Con el golpe de Estado, el proyecto de la dictadura cívico-militar buscó, a partir de 1973, la reestructura del bloque dominante, por medio de la creación de una nueva arquitectura institucional para reducir la fraccionalización interna de los partidos y generar mecanismos de representación política que favorecieran un gobierno unificado, en estrecha relación con la sociedad fuertemente cohesionada que se proponía conformar.

En el debate que examinaremos se confrontan ideas propiamente modernas de progreso y desarrollo, que oponen diferentes perspectivas sobre la conformación de la voluntad pública en democracia. De este modo, señalan posiciones antagónicas sobre el régimen de gobierno, la representación política, el ejercicio del voto y el formato del sistema de partidos. Las exposiciones contrapuestas fueron anticipando las circunstancias y las posibilidades de la redemocratización, se detuvieron en consideraciones sobre la represión del sector excluido por el régimen, en las particularidades del ser nacional, la institucionalidad creada por el gobierno dictatorial y aquella proyectada en el texto constitucional propuesto. Se trató de un debate sobre la democracia, su definición y los formatos institucionales adecuados a cada proyecto, ya sea el radicalmente transformador que cuestionaba el liberalismo político, como el orientado a la restauración del modelo afanosamente liberal, cultivado en los años del Uruguay batllista. Los discursos prefiguran las posiciones que adoptaron los partidos y grupos respecto a la reinstitucionalización, en función de los acontecimientos políticos que se sucedieron, y representaron la

discursividad permitida sobre la salida democrática que fue, a partir del fracaso de la reforma en 1980, finalmente alcanzada por medio de la negociación política y la presión popular.

Este estudio caracteriza las condiciones de ese debate, como un caso de debate público entre dos grupos políticos y sociales bien diferenciados en el período. Se extraen de la obra de Carlos Real de Azúa tres categorías que el autor empleó para describir los desplazamientos que comenzaron a producirse en los años previos al golpe de Estado de 1973, y se los utiliza para caracterizar las posiciones de cada grupo en el período 1973-1984 y las variaciones que se producen. A su vez, se vincula la argumentación que sustentan ambos periódicos con los modelos normativos de las tradiciones republicana y liberal para la formación de la voluntad democrática. Así, se rescatan aquellos discursos que fundamentan la inclinación por una de estas tradiciones, a su vez proferidos desde alguna de las posiciones que resultan de los desplazamientos verificados de partidos, fracciones partidarias, personal político y las ideologías que representan.

El análisis de las piezas editoriales en el período permite un acercamiento a ciertas formas discursivas que sustentaron tanto la adhesión como la crítica y la oposición a la dictadura cívico-militar. Se trata, en todos los casos, de discursos no prohibidos que, por tanto, alcanzaron el nivel de circulación en un universo sensiblemente restringido. La construcción que se verifica en los debates en editoriales da cuenta de los contenidos y las formas, la estructura de los discursos permitidos en dictadura y los conceptos que elaboran. Estos contenidos, precisamente por tratarse de discursos que fueron reconocidos, respondían al diálogo de quienes no habían sido completamente excluidos del proyecto final, del objetivo marcado por la reinstitucionalización reservada a nuevas condiciones políticas, sociales y culturales para la gobernación. En este sentido resulta posible considerarlos como discursos bajo dictadura que corresponden al bloque tradicional en el poder hasta el quiebre institucional, cuyo sector radical asumió las funciones de gobierno desplazando a otras facciones de este, para una reorganización y reestructura estable del bloque. Los editoriales responden a la producción de sentido en torno a diversos temas relativos tanto a las causas de la crisis como a la misma solución democratizadora; abordan el rol de los partidos políticos y de los líderes, la cultura política buscada por la dictadura y aquella que finalmente animó los acuerdos para una salida pactada, las exclusiones e inclusiones, y las posibilidades de una ingeniería institucional que no alcanzó a completarse.

Se trata de poner el acento en los discursos *en dictadura*. Estos textos representan formaciones discursivas que definen las preocupaciones centrales

y la disposición de herramientas políticas e institucionales para promover o bien impedir (o limitar) el cambio histórico que el régimen dictatorial se proponía alcanzar, sean estos discursos que apoyan o que cuestionan aspectos del proyecto y los mecanismos de ruptura (y represión) que adopta.

Se espera determinar que los debates editoriales de los principales diarios de circulación nacional promovieron interpretaciones y reinterpretaciones históricas que definieron el sentido nacional, en oposición a la construcción de un «otro» como elemento foráneo, trazaron y, al mismo tiempo, resistieron exclusiones, establecieron límites, describieron las particularidades y las posibilidades del proyecto autoritario, prefiguraron explicaciones posteriores sobre la dictadura, pusieron de relieve los objetivos principales en las distintas etapas del cronograma para una democratización del país, distribuyeron poder simbólico y legitimación a los protagonistas, establecieron lo admisible y lo inadmisibles del ideal conservador que se impulsaba entonces y representaron, por tanto, un debate donde confrontaron distintos trayectos y diseños institucionales, para contraponer, finalmente, modelos diferenciados de democracia.

La hipótesis central que atraviesa el estudio puede plantearse de la siguiente manera: si el debate en editoriales de los principales diarios uruguayos durante el período 1973-1984 fue la expresión de uno de los debates posibles al interior del bloque en el poder hasta el quiebre institucional, construye las condiciones para un retorno al poder de sus componentes a partir de aquello que permite el alcance del proyecto de la dictadura. Los modelos posteriores al intervalo 1973-1984 van estableciéndose en estos debates, que son el intercambio simbólico —entre sí y respecto al poder propiamente dictatorial— de entidades y sujetos alojados plenamente en el bloque en el poder hasta el golpe cívico-militar. En este trayecto, anclados en la modernidad, estos discursos se fundan en modelos civilizatorios que, contrapuestos, remiten a distintas formas de concebir los procesos históricos, el contexto de la dictadura y el orden político futuro a construir.

1.2. Desarrollo en capítulos

Los capítulos 2 y 3 de este trabajo son contextuales y exploran la producción de conocimiento existente sobre las características del período, generada por distintos autores. El capítulo 2 da cuenta del contexto histórico del período 1973-1984, de acuerdo con la bibliografía disponible, desde la premisa de que contextualizar el período exige una referencia a la crisis del modelo de desarrollo que el Uruguay había impulsado con éxito en la primera mitad del siglo XX, a la crisis del bloque de poder que derivó de

esta y a la emergencia de un movimiento popular fuertemente organizado y con expresiones sociales, culturales y políticas sólidas. El capítulo 3 repasa la producción académica sobre las condiciones que presentaba el sistema político uruguayo anterior a 1973, sus características más salientes — aquellas que la dictadura pretendía modificar—, las reformas ensayadas y la serie de desplazamientos de fracciones y personal político que se produjeron especialmente a partir de 1967, consolidados en 1973.

El capítulo 4 ubica a los diarios *El Día* y *El País* en el sistema político uruguayo, sus vínculos y desempeños dentro del sistema, así como la relación que asumieron con el gobierno cívico-militar por medio de las limitaciones que este estableció al ejercicio periodístico. Asimismo, se revisan las tradiciones republicana y liberal, y se sitúa el espacio ideológico que cada periódico representaba en el período.

El capítulo 5 da cuenta de las condiciones de la represión política y el terror. Se establece el primer intercambio discursivo entre ambos periódicos, la posición que asumieron ante la cancelación de las formas democráticas de convivencia y las interpretaciones iniciales que realizaron sobre las causas de esa interrupción.

La oposición civilización-barbarie es abordada en el capítulo 6, de acuerdo con el espacio que los diarios atribuyeron a cada una de estas nociones. El progreso, la meta del desarrollo y el lugar de la barbarie o la civilización son discutidos desde posiciones que se oponen, que interpretan y otorgan significación al pasado, al presente dictatorial y al futuro institucional del país.

En el capítulo 7 se revisa el concepto de *orientalidad* trazado como «ideología nacional» por la dictadura, las interpretaciones y significados que ambos diarios le otorgan a esta concepción y a la determinación del pasado histórico como señalamiento mítico del destino del Uruguay, que construyó el gobierno cívico-militar por medio de su propia discursividad.

En los capítulos 8 y 9 se reconstruye el debate que *El País* y *El Día* fueron trazando sobre la izquierda, la represión, el pasado reciente de manifestaciones populares, la identificación de los «males» y las amenazas a la democracia, el orden y la seguridad del Estado, insertos en un debate más general sobre el diseño institucional del Uruguay, una vez superado el período cívico-militar.

El debate sobre el liberalismo, en particular, se desarrolla en el capítulo 10. Aquí se contrastan las opiniones de ambos periódicos sobre el liberalismo político, por un lado, y el liberalismo económico, por otro, que no se comprueban como dimensiones de una misma tradición, sino, por el contrario,

como perspectivas que pueden no confluir y, de hecho, no confluyen en los contenidos que se formulan.

El capítulo 11 da cuenta del debate particular sobre el modelo de democracia. A partir de los presupuestos que han quedado en evidencia en los capítulos anteriores, se presenta un intercambio sobre el modelo que cada uno de los medios sostiene como ideal para la conformación de una comunidad política y un debate sobre la transformación del orden democrático que el gobierno cívico-militar se proponía impulsar y sobre la democracia idealmente concebida, en oposición a la democracia real históricamente construida.

En los capítulos 12 y 13 se introduce el debate sobre la institucionalidad que la dictadura crea y la institucionalidad proyectada en la reforma constitucional de 1980. Los periódicos repasan la legitimidad de las instituciones, del propio régimen y, sobre todo, los posibles formatos que el proyecto, de haber sido exitoso, imprimiría al sistema político, especialmente al sistema de partidos.

El capítulo 14 se dedica al debate en torno a la transición que se inicia tras el fracaso de la reforma propuesta por la dictadura. El debate público comienza a ampliarse y la rehabilitación de los partidos tradicionales, junto a la aparición de numerosas publicaciones periodísticas como fenómeno propio de la etapa, introduce nuevos elementos para el intercambio discursivo, a partir de la consideración de las relaciones políticas que se retoman y la persistencia del propósito de transformación del sistema político con intervención de los partidos tradicionales.

En el capítulo 15 se da cuenta del intercambio que emerge cuando el régimen comienza a liberalizarse y de las nuevas posturas que los diarios van a elaborar. El acercamiento ideológico y la concordia para la búsqueda de acuerdos nacionales pasa a un primer plano en las construcciones discursivas, que no ignoran la reincorporación del «otro» reprimido por el régimen cívico-militar al sistema político.

El capítulo 16 concluye acerca de las formas que adoptó el debate en dictadura y la síntesis que es posible extraer de un debate público sobre la democracia, las instituciones, la ciudadanía, los partidos y su representación, en un contexto dictatorial.

1.3. Excurso: el permanente retorno al diálogo civilizado

Los diarios *El Día* y *El País* fueron los matutinos de mayor circulación nacional en el período 1973-1984. Esta afirmación es axiomática, debido a que no existen datos confiables sobre niveles de ventas, tirajes o distribución. A fines de la década del sesenta, según datos que recoge Roque Faraone,

para quien «los tirajes y la circulación de los diarios en nuestro país tienen una larga historia de secreto comercial» (Faraone, 1968: 45), *El País* vendía aproximadamente 48.000 ejemplares declarados y *El Día*, un tiraje estimado de 35.000, para una población cercana a 2.600.000 habitantes. Pero más allá de la difusión exacta de estos periódicos, su relevancia radica en la representación política de las publicaciones. Se trató de empresas periodísticas y políticas a la vez, cuyo perfil partidario siempre fue reconocido sin dificultades por la población. Desde su origen, abiertamente *El Día* se presentaba como un diario colorado y *El País* como uno nacionalista, y así eran distinguidos por los lectores, que le otorgaban a los periódicos un lugar relevante en el sistema de prensa uruguayo, alcanzado por medio de estos dos factores: difusión y representación.

El diario *El Día*, fundado por José Batlle y Ordóñez en 1886, fue, durante décadas, el principal espacio de difusión propagandística del Partido Colorado, especialmente de la vertiente batllista. En 1928, su redacción, administración e imprenta se ubicaron definitivamente en una esquina céntrica de Montevideo, sobre la avenida 18 de Julio; ocuparon un magnífico edificio de estilo neoclásico que también pasó a representar su potencia como medio de difusión central en la política uruguaya. La «sirena de *El Día*», al estilo de los diarios europeos, cuya puesta en funcionamiento tenía un inconfundible valor simbólico, formó parte del paisaje sonoro de la ciudad cada vez que se producía un acontecimiento nacional o internacional de real significación. Su línea editorial siempre fue consistente con las orientaciones generales del Partido Colorado, políticamente liberal, estatista y europeizante.

Según comenta Álvarez Ferretjans:

La relación entre Batlle, el creador, y su obra, *El Día*, siempre se mantuvo en perfecta simbiosis. [...] Durante la primera etapa combatirá la tiranía santista¹ y lo que ella representaba de avasallamiento a las instituciones públicas; en la segunda época, coadyuvará con su propaganda a la organización y al triunfo legal del Partido Colorado. Batlle, muy a su pesar, no siempre estuvo al frente de *El Día*, porque en diferentes momentos debió soportar la prisión o el exilio. El diario, sin embargo, siempre exhibió una coherencia en las ideas y en el estilo, no obstante la variedad de los temas y la diferente personalidad de los autores de los artículos, porque el hilo conductor y la trama del equipo, consustanciado con

1 Se refiere al gobierno del general Máximo Santos, entre 1882 y 1886.

el pensamiento y las líneas de acción, constituían una perfecta urdimbre (Álvarez, 2008: 360).

El País, vinculado al Partido Nacional, se fundó en 1918 por iniciativa de los jóvenes legisladores nacionalistas Washington Beltrán, Leonel Aguirre y Eduardo Rodríguez Larreta. Mantuvo un estilo editorial conservador, en lo económico antiestatista, que reveló siempre la perspectiva americanista característica del partido. Desde el comienzo, contó con la participación como administrador de Carlos Scheck, quien se ocupó sobre todo de los aspectos comerciales de la empresa. La eficiencia administrativa le permitió establecerse en poco tiempo como una de las principales empresas periodísticas, apoyada en un producto de indudable calidad. Además, se resolvió tempranamente la distribución del periódico en todo el territorio nacional, en especial en el interior del país, donde el Partido Nacional cimentaba su electorado. A diferencia de *El Día*, que surgió por iniciativa de su fundador para luego, sobre esta base, construir su proyecto político dentro del partido, *El País* nació como órgano de apoyo a la estructura partidaria.

Cuando se fundó *El País*, sus tres directores propietarios [...], representativos de la nueva generación nacionalista que llegaba para tomar el relevo, suscribieron un contrato con el Directorio del Partido Nacional que presidía el doctor Alfredo Vásquez Acevedo. El diario tendría, en virtud de ese acuerdo, el usufructo de la imprenta y los útiles que habían servido para imprimir *La Democracia* y un sueldo de cien pesos mensuales para cada uno de sus directores. Estos se comprometían, a su vez, a hacer un diario combativo, partidista y patriótico en el que estuviera presente la propaganda partidaria en forma permanente, a publicar todas las comunicaciones del Directorio y a realizar todo aquello que redundara en beneficio de la comunidad política (ibídem: 462).

Ambos fueron medios periodísticos de partido que cumplieron las funciones políticas básicas de la prensa: proselitismo político, espacio de disputa entre los partidos y, al interior de estos, medio para la conformación de carreras políticas, socialización y legitimación de las élites dirigentes y expresión democrática del pluralismo político (Filgueira, 1994: 97). Durante el período dictatorial el desempeño de estas funciones fue problemático, aunque ambos medios intentaron mantener, al menos en parte, esa funcionalidad para la cual precisamente habían sido creados.

Afirmar sin más que mantenían una estrecha relación con las estructuras políticas supone varias imprecisiones y conduce a errores. Primero, que la vida política y el periodismo conformaban espacios bien delimitados. Segundo, que

el ejercicio periodístico se producía autónomamente respecto a las decisiones partidarias. Por último, que dicha autonomía implicaba dinámicas específicas en los planos político y periodístico. Por el contrario, la actividad política y el periodismo mantuvieron en Uruguay mucho más que una cercana relación. Política y periodismo estaban de tal modo implicados, que el líder político fue casi sin excepción periodista y el periódico una unidad de hecho en el organigrama de la organización. Los casos de los fundadores de ambos diarios son paradigmáticos en este sentido.

Mucho más que las empresas comerciales que efectivamente también eran, los diarios fueron concebidos como instrumentos de propaganda política, como canales de difusión de las actividades, resoluciones, estrategias, proyectos y definiciones ideológicas de los partidos. Para José Batlle y Ordóñez *El Día* fue la plataforma de su éxito político. Para los nacionalistas *El País* no representaba menos en un país donde los partidos tradicionales compartían el poder en la misma estructura estatal. Los editoriales de estos periódicos, en consecuencia, expresaron siempre las circunstancias, contenidos y estado del debate público en el Uruguay. El debate por medio de los editoriales que la prensa uruguaya tradicionalmente mantuvo expresó la actualidad no solo en cuanto a las particularidades temáticas o las problemáticas coyunturales, sino también a los estados de ánimo, las preocupaciones, los riesgos percibidos y las sensibilidades que animaban el curso de cada período histórico.

Un episodio que revela la intensidad de la confrontación periodística y su grado de implicación con lo político —además de la cultura política y la moral de una época con sus costados más violentos—, fue el duelo entre José Batlle y Ordóñez y Washington Beltrán, el 2 de abril de 1920. Beltrán había publicado días antes un editorial en *El País* que acusaba a Batlle de favorecer el fraude electoral, algo considerado ofensivo por el ex presidente. En este caso, la respuesta no fue un editorial en *El Día*, sino un reto a duelo a la usanza de una época en la que el honor solía preservarse ritualmente. En el lance con pistolas, Batlle mató a Beltrán. Si bien el desenlace no fue, de acuerdo con la opinión de la época, el buscado por Batlle, el duelo ilustra el grado de hostilidad que había en el origen de ambos medios periodísticos —y de ambos partidos, nacidos en las guerras civiles del siglo XIX—, pero al mismo tiempo aporta datos significativos sobre los mecanismos inmediatos de conciliación, acuerdo y recomposición del diálogo «civilizado», que acabó por dominar la relación histórica entre colorados y blancos.

El diario *La Tribuna Popular* en 1920 daba cuenta de una opinión que puede considerarse ampliamente aceptada:

Nadie, ni los actores ni sus amigos, ni sus más intransigentes partidarios, habrían negado un concurso pedido para evitarlo. Previsto el final, tengamos la altivez de creerles resueltos a no llegar a él.²

La Tribuna Popular, 05/04/1920: 1.

Dos días antes, el mismo periódico informó sobre el resultado del enfrentamiento de esta manera:

Testigos presenciales del trágico suceso manifiestan que al producirse viose una honda impresión de estupor primero, y una emoción difícil de mantener después. Asegúrase que el señor Batlle al hablar más tarde en su casa con algunos amigos se sintió dominado por un sentimiento traducido en manifestaciones de dolor

La Tribuna Popular, 03/04/1920: 1.

El 3 de abril, el diario *El Día* informó sobre el duelo con la reproducción de la información aparecida en los diarios *La Noche* y *La Razón* de Buenos Aires. En un editorial contrario al instituto del duelo, el diario *El Siglo* expresaba, con la misma línea conciliadora dominante en las demás publicaciones:

Ha muerto ayer un hombre joven, de vasta ilustración y notable inteligencia, y ha corrido el mismo riesgo un ciudadano eminente, cuya vida por sí sola llena un largo período de la historia de la patria. [...] Tal vez el lenguaje agresivo, violento de nuestra prensa, y aun del mismo parlamento, que satura el ambiente uruguayo de odios y rencores, que es una especie de toxina que cada día envenena más y más a unos y otros, a todos en fin, que ni siquiera constituye un episodio pasajero de la vida política del país, sino que tiene todas las características de los males endémicos, se amortigüe con esta trágica consecuencia que la mordacidad periodística acaba de tener.

El Siglo, 03/04/1920: 1.

Pasado el episodio, rápidamente se retornó al debate de ideas, al intercambio discursivo de fondo, al tratamiento de los asuntos públicos del país, los problemas de la construcción democrática y el desarrollo económico

2 Según la información publicada en *La Tribuna Popular*, los padrinos de Batlle en el lance fueron Francisco Ghigliani y Ovidio Fernández Ríos, ambos legisladores por el Partido Colorado. En la otra parte, los padrinos de Beltrán fueron los otros dos codirectores de *El País*, Leonel Aguirre (que se había batido a duelo de espadas con Batlle meses atrás, también por la publicación de un editorial de su autoría, hiriendo a Batlle en un brazo) y Eduardo Rodríguez Larreta, también legisladores. Las pistolas utilizadas en el duelo Batlle-Beltrán pertenecían al entonces presidente de la República, Baltasar Brum. Esto explica, en parte, la permanencia del instituto del duelo en 1920.

y social. Durante el período abiertamente dictatorial de los años setenta y principios de los ochenta ambos periódicos los mantuvieron, pese a las restricciones provocadas por la censura que cayó sobre todos los medios periodísticos, sin excepción. Aun con las limitaciones profundas a la libertad de prensa que se impusieron con rigor desde 1967 y se extendieron hasta 1984, estos interpretaron el debate que tuvo lugar durante todo el período de dictadura, valioso para la observación de los procesos políticos y los itinerarios que estos diarios también contribuyeron a delinear.

2. El contexto histórico de la emergencia de un régimen de dictadura cívico-militar

Una idea ampliamente aceptada sobre la dinámica de los procesos en Uruguay refiere a la dificultad de observar giros profundos localizados en el tiempo. El gradualismo ha sido una constante a lo largo de la construcción política del país y el ascenso de un régimen autoritario no significó una variación de esta tendencia.

El golpe de Estado del 27 de junio de 1973 fue el resultado de una serie de acontecimientos vinculados, un proceso escalonado mediante el cual los sectores más conservadores ocuparon progresivamente espacios de poder. Fue una regresión continua y sostenida de la democracia, que Álvaro Rico ha denominado de *degeneración de la democracia o camino democrático a la dictadura* (Rico, 2005: 45), cuando distintos ingredientes políticos, sociales, culturales e institucionales se acumulan y crean las condiciones para que una dictadura abierta intente consolidar un proyecto de transformación que modifique sensiblemente la fisonomía de una sociedad que se concebía a sí misma como tolerante, democrática, culta e integradora.

La crisis del modelo económico marcó el inicio de este declive. Inmerso en nuevas condiciones internacionales, el modelo de acumulación capitalista que predominó en la primera mitad del siglo XX, el llamado *modelo de industrialización por sustitución de importaciones* que fuera aplicado también en otras experiencias de la región, detuvo su expansión en los años

cincuenta. Bajo el período batllista,³ un tipo de Estado providencialista fue erigido como herramienta para la distribución del excedente generado por las importaciones del agro, especialmente ganaderas. Se trató de la etapa en la cual el poder de los sectores agroexportadores se limitó con la presencia de un Estado que intervenía en la distribución de la riqueza y en la implementación de políticas sociales al modo de precoz Estado benefactor.⁴ Financiada con la renta de este sector, se desarrolló una industria liviana orientada a la producción de bienes de consumo para el mercado interno y en el espacio público, un aparato administrativo que fungió como fuente de empleo para las capas medias de la sociedad, ligadas a una extendida trama de vínculos clientelares. Según Danilo Astori, mediante esta forma de pacto social «la clase generadora de excedente no monopolizaba el poder político, sino que tenía que compartirlo con el Estado, que a su vez representaba y se apoyaba en un acuerdo tácito entre los grupos urbanos» (Astori, 2004: 150), es decir, las capas medias de la sociedad. Pero al final de esta etapa la producción ganadera todavía extensiva había entrado en su fase de estancamiento estructural y arrastró consigo a todo el entramado social creado sobre ella.

Resume el autor:

En las condiciones descritas, ningún país con instituciones democráticas en vigencia puede evitar la gestación y el crecimiento de una gran crisis social. Y el Uruguay no fue la excepción. A partir de los primeros años sesenta comenzó a crecer un enfrentamiento cada vez más agudo entre los grupos sociales por mantener o acrecentar sus participaciones en un ingreso que no crecía. [...] La inflación — más que combatida— fue usada como el instrumento fundamental de redistribución del ingreso en perjuicio de trabajadores y pasivos durante la etapa «fácil» del enfrentamiento social, entendiendo por tal, aquella en que, no obstante la pérdida de dinamismo de la acumulación interna, la superestructura logra sobrevivir y el Estado uruguayo sigue funcionando a la manera tradicional, esto es, con los instrumentos propios de la política de alianzas y clientelas que constituyeron su fundamento desde principios de siglo (ibídem: 154).

«La etapa fácil del enfrentamiento social» culminó en los años sesenta. Tal situación suponía una búsqueda azarosa de soluciones y tensiones

3 El batllismo surge como modelo político y social a partir del primer gobierno de José Batlle y Ordóñez en 1903. «Batllismo. Bajo este término se conoce tanto a una fracción del Partido Colorado, como a la ideología, en sentido débil, que ella aporta y, por extensión, también al estilo de desarrollo asistencial y providencialista creado a partir de la segunda década de este siglo en el Uruguay» (Rial, 1986a: 24).

4 Sobre la crisis y las amenazas al orden capitalista en Uruguay véase Finch, 1985.

crecientes que enfrentaban, por un lado, a las propias fracciones de la burguesía nacional y, por otro, a estas con los sectores populares que en esta época incrementaron notoriamente sus formas de organización. Este doble enfrentamiento es clave para comprender el desarrollo de los acontecimientos posteriores y la serie de contradicciones al interior del bloque en el poder.

De acuerdo con Gerónimo de Sierra, que subraya el sentido de este enfrentamiento,

La crisis de hegemonía en el seno de la burguesía, la «rebelión» de los sectores medios y la movilización creciente de los sectores obreros y asalariados, enfrentaron a la clase dominante al dilema de poner en peligro su propia existencia como clase o recurrir a formas autoritarias de dominación política. Los hechos mostraron que optó por esta última vía, aunque para ello tuviera a la postre que delegar el control político del Estado a las Fuerzas Armadas, cosa que en el Uruguay no sucedía desde casi ochenta años atrás.

Pero la historia no sucede en vano, y para lograr ese objetivo la dictadura uruguaya se ve obligada a enfrentarse no solamente a los sectores populares y sus organizaciones, sino que debe colocar en el banquillo de los acusados a vastísimos sectores sociales, incluyendo a fracciones políticas de la propia burguesía (De Sierra, 1977: 572).

En esta confrontación, además, «[...] por primera vez en este siglo, no existe ninguna fracción de la burguesía que pueda levantar un proyecto social que sea realmente viable en términos capitalistas y, por lo tanto, que pueda ser hecho suyo por toda la nación» (ibídem: 571). El elemento fundamental, entonces, para comprender a la predictadura y, por tanto, las causas de la pérdida gradual de la democracia, no radica tanto en el enfrentamiento armado entre la guerrilla y los militares, sino en la crisis del modelo político, económico y social, y en la necesidad del bloque en el poder de reestructurarse y de contener la oposición de un movimiento popular fuerte y crecientemente organizado.

No obstante, fueron ensayadas distintas alternativas antes de que las soluciones nítidamente represivas emergieran como dominantes. En las elecciones de 1958, luego de noventa y cuatro años de gobiernos del Partido Colorado, el Partido Nacional obtiene un histórico triunfo electoral. En aquel entonces, la titularidad del Poder Ejecutivo era ejercida por el Consejo Nacional de Gobierno, un órgano colegiado integrado por nueve miembros, de los cuales seis correspondían al partido ganador y tres a la oposición. El régimen colegiado se incorporó al texto constitucional al influjo de las ideas de José Batlle y Ordóñez, proclive a suprimir el gobierno personalista y a fortalecer

al jefe de partido «si la ambición por ocupar el cargo presidencial creaba rivalidades y disputas internas; si la elección de un hombre autoritario podía determinar el fracaso de toda la obra partidaria y aun el fin de las instituciones» (Nahum, 1994: 64), y resultaba, en última instancia, un régimen de gobierno donde se llevó a la propia titularidad del Poder Ejecutivo el concepto de coparticipación de los partidos tradicionales en el ámbito estatal. En una situación de crisis y en el marco de una creciente fraccionalización interna de los partidos tradicionales, naturalmente, un gobierno colegiado integrado por nueve miembros, tres de los cuales correspondían al partido que obtuviera el segundo lugar en número de votos, obligaba a intensas negociaciones, limitaba los alcances de los proyectos acordados y dificultaba enormemente la aplicación de medidas cuyos costos electorales pudieran parecer elevados.

Sin que el sistema bipartidista se viera amenazado pese a una tendencia al incremento electoral de la izquierda —pues ambos partidos tradicionales reunían cerca del 90 % de los votos—, esta elección permitió la alternancia en el poder y el inicio de políticas inclinadas a dismantlar el viejo modelo batllista. Los nacionalistas se propusieron liberalizar el comercio exterior, abandonar el dirigismo estatal de la economía, impulsar una reforma cambiaria y monetaria, favorecer la libre importación de bienes de consumo, eliminar subsidios. En 1960 se firmó la primera carta de intención con el Fondo Monetario Internacional. El sector bancario se multiplicó impulsado por inversiones crecientes de capital volcadas a la especulación financiera. La industria acusó un descenso marcado e irreversible cuando las materias primas, el combustible y los bienes de capital aumentaron su precio debido a la devaluación de la moneda y la depreciación de los productos nacionales (Reyes; Melogno, 1995: 255 ss.).

En esta etapa la responsabilidad política por la situación del país fue atribuida al régimen de gobierno. El Partido Nacional volvió a triunfar en 1962 y fue este el último gobierno de la historia del país encabezado por un Consejo Nacional de Gobierno. En 1966, conjuntamente con el retorno del Partido Colorado al gobierno, se aprobó una reforma constitucional claramente presidencialista que eliminaba el colegiado, pieza clave del ideario batllista. A juzgar por el contenido de los cuatro proyectos de reforma puestos a consideración de la ciudadanía, existió cierto consenso en el sentido de que las soluciones institucionales pasarían por crear un Ejecutivo fuerte.

El colorado Óscar Gestido fue elegido presidente y gobernó desde el 1.º de marzo de 1967 hasta fines de ese año. A su muerte, asumió la presidencia su vice, Jorge Pacheco Areco. Esta sucesión marcó una nueva etapa en la presión que ejercieron los sectores más proclives a soluciones autoritarias.

Real de Azúa resumió perfectamente el significado de este episodio:

Institución fatal se ha revelado verdaderamente en el Uruguay la de la Vicepresidencia [...]. Todo ello [...] no significa descargar al general Gestido de la considerable cuantía de responsabilidad que le toca en lo ocurrido en los últimos años. Y ello no solo por la elección de su compañero de lista,⁵ sino porque muchas tendencias socioeconómicas que después se hicieron tan ostensibles ya eran advertibles en su política y en las fórmulas ideológicas con que la justificaba. Todo ello, sin embargo, no modificará la opinión casi unánime en el país de que el general Gestido era una persona radicalmente distinta a quien le sucedió y de que determinados procesos, de ocurrir, hubieran ocurrido con él de diversa manera (Real de Azúa, 1988: 148).

Una de las primeras disposiciones de gobierno cuando asumió Pacheco fue la clausura de dos diarios y la ilegalización de cinco partidos y movimientos de izquierda. Sin embargo, pese a la oposición que despertaban (oposición más como recelo que como obstrucción), medidas por el estilo tenían su legitimación previa, largamente construida. Al tiempo que la idea del colegiado suponía esencialmente la cohabitación, toda la década del sesenta se caracterizó por el avance sostenido de la intolerancia política. Desde las declaraciones de representantes del poder político y varios medios de comunicación, fue construyéndose un discurso relativo a la «infiltración comunista» en el Estado, los sindicatos, la enseñanza, en particular, en la Universidad.

Para Rosa Alonso y Carlos Demasi, la difusión por medio de la prensa de verdaderas campañas periodísticas de contenido anticomunista es un elemento básico para comprender los costados de la generación de un clima favorable para la represión política. En 1960, el intento de ocupación violenta de la Universidad por parte de la organización de ultraderecha Movimiento Estudiantil de Defensa de la Libertad, podía aún considerarse un episodio novedoso o insólito, cuando

[...] los uruguayos vieron surgir ante sus ojos una realidad que hasta entonces les era ajena: el terrorismo había hecho su aparición, contribuyendo a incluir al país en la realidad latinoamericana. Los años siguientes mostraron muertos en disturbios callejeros, explosiones en sinagogas, tatuajes de esvásticas a judíos y

5 Real de Azúa se refiere aquí a la fórmula presidencial.

milитantes comunistas, golpizas nocturnas. Era el fin de la «Suiza de América» (Alonso; Demasi, 1986: 19).

Siete años más tarde, anota Benjamín Nahum, las medidas adoptadas por el presidente Pacheco no causaban sorpresa:

Se fue haciendo «normal» que las distintas movilizaciones sociales fueran reprimidas no solo con cachiporras, gases lacrimógenos, tanques lanza agua y otros elementos utilizados por la Guardia Metropolitana (policía militarizada), sino también con armas de fuego y que la pena por manifestar contra el gobierno pudiera llegar a ser la muerte. Allí, en la lenta aceptación de tales hechos por la población, impotente para resistirlos y doblegada por la violencia, empezó a perderse la democracia (Nahum, 1998: 62).

Mientras el gobierno de Pacheco intentaba contener a los sindicatos, mientras la inflación se descontrolaba y la fuga de capitales se incrementaba, de los ministerios se desplazó a los políticos a favor de tecnócratas alejados del cálculo electoral, proclives a «imponer tales medidas económicas, la congelación de salarios, la definitiva ruptura en la tradicional mediación capital/trabajo, la “militarización” de funcionarios⁶ y empleados privados y la represión social generalizada» (Amarillo, 1987: 74).

Nada de esto habría sido posible, sin embargo, sin una acelerada desarticulación orgánica, política e ideológica de las fracciones de los partidos tradicionales:

La incapacidad de los sectores políticos de implementar una reactivación económica global —generando por el contrario reiteradas políticas de «reajuste económico» que deterioran los ingresos y el nivel social de la población— va agravando el clima de inseguridad económica y de inestabilidad social [...]. El sistema político comienza a mostrar una grave disfuncionalidad en torno a la representatividad de los intereses sociales, a la capacidad de respuesta a las demandas al sistema y, especialmente, de mediación, institucionalización y solución de los conflictos manifiestos (ibídem: 71).

El período se caracterizó por la implementación casi ininterrumpida de medidas prontas de seguridad, recurso constitucional previsto para casos excepcionales, que de todas maneras fue utilizado a lo largo de toda esta etapa. Este recurso se utilizó para imponer mecanismos de censura a la prensa, para

6 La militarización de funcionarios fue una disposición extrema para contener las huelgas de trabajadores; «determinó someter a más de 30.000 funcionarios al control, fueros, disciplina y penas de la jurisdicción militar a quienes no se reintegraban al trabajo en los plazos dispuestos. En 1969 la medida se extendió a los empleados de la banca privada» (Amarillo, 1987: 77).

la detención de ciudadanos y la limitación de las garantías individuales para el conjunto de la población. Por una vez, el Parlamento levantó las medidas que fueron decretadas nuevamente días después.

Al decir de Carlos Quijano en el semanario *Marcha* en 1969, no existió una verdadera oposición a la escalada represiva del gobierno:

Debe reconocerse, por otra parte, que el gobierno ha actuado cada vez con mayor soltura y desembozo y también que lo han dejado actuar. No hay en el ámbito parlamentario, o más definidamente, político, oposición. Formalmente el gobierno tiene razón cuando dice o hace decir que el dueño de las medidas de seguridad, a cuya sombra se han cometido los señalados atentados, es el Parlamento. Y en el Parlamento fuera de una minoría decidida y tenaz que se ha batido sin pausa y cuyos integrantes todos conocemos, lo cierto es que las mayorías han avalado con sus silencios y sus ausencias, la puesta en sordina, el descaecimiento de las libertades (Quijano, 1989: 54).

A fines de los años sesenta el movimiento popular ya había alcanzado un nivel de confluencia significativo, producto de una acumulación de décadas de luchas sociales. En setiembre de 1964 surgió la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), que reunió a la totalidad de los sindicatos en una única y poderosa central sindical. Su Programa de Soluciones a la Crisis estableció el principio de democracia sindical y la independencia respecto al Estado y los partidos políticos, con propuestas sobre políticas económicas y sociales que iban más allá de las demandas particulares de los trabajadores (Porrini, 2008; Nahum, 1998: 166 ss.).

Si los trabajadores exhibían un proyecto alternativo ideológicamente definido y opuesto a la directriz tecnocrática del gobierno, ello era el resultado tanto de la experiencia ya extensa de resistencia al modelo que pretendía imponerse, como de la dificultad anotada de los partidos tradicionales para responder a la crisis con proyectos que logran reunir los apoyos que habían sustentado al modelo anterior.

El enfrentamiento ideológico de la sociedad uruguaya se acentuaba a medida que las organizaciones sociales consolidaban su impulso:

Sobre esta nueva dimensión del movimiento sindical también se evidenció la polarización ideológica de esos años: para la izquierda, respondía a una toma de conciencia de los trabajadores respecto a los cambios estructurales que necesitaba el país; para el bloque conservador, este proceso se relaciona con la «infiltración marxista»

y conduciría a la desestabilización del sistema democrático (Nahum, 1998: 167).

La confluencia del movimiento obrero y el movimiento estudiantil se afirmó en estos años. Los estudiantes, reunidos desde 1929 en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), coincidían con las reivindicaciones obreras en las protestas que a fines de los años cincuenta movilizaban al estudiantado por la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad y la defensa de la autonomía universitaria.

Esta experiencia repercutió en la formulación de nexos de la FEUU con el movimiento sindical, los que pasaron a establecerse con características nuevas. El movimiento obrero, en la medida en que concretó su proceso de unidad orgánica y fue ubicándose como eje de una fuerza social de vocación transformadora, ejerció una importante influencia sobre amplios sectores del estudiantado [...]. La FEUU apoyó la creación de la Convención Nacional de Trabajadores en octubre de 1966, la que, en tanto pasó a ser incentivo principal de la movilización social en el país, coadyuvó de manera decisiva a la ampliación de la perspectiva de la organización estudiantil (Landinelli, 1989: 22).

Si bien «las manifestaciones y huelgas estudiantiles y obreras no representaban una amenaza para el sistema, aunque así fueron percibidas por la derecha» (Aldrichi, 2001: 30), el gobierno de Pacheco agudizó las respuestas represivas en función de la amenaza que sí representaban para la consolidación y avance de la reestructura del bloque en el poder. Trabajadores y estudiantes «competían contra poderosos grupos de presión, como las asociaciones de empresarios y propietarios rurales y del sector financiero, que lograban canalizar las decisiones políticas hacia sus intereses exclusivos» (ibídem: 31).

Pero el contraproyecto de los sectores populares alcanzó también una proyección política cuando la izquierda se unió a sectores progresistas escindidos de los partidos tradicionales para fundar un frente cuyo programa recogió buena parte de las demandas y puntos de vista de la vertiente sindical-estudiantil. Luego de las primeras experiencias de unificación de la izquierda en las elecciones de 1962 y 1966, y la coordinación de la acción parlamentaria fundamental para cimentar los acuerdos finales, surgió en 1971 el Frente Amplio, una coalición de partidos y movimientos con un programa de cambios que en las elecciones de ese año logró romper el bipartidismo tradicional y sumar cerca del 20 % del electorado.

En este contexto, desde 1966 se encontraba activo el movimiento de guerrilla urbana Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN), sobre todo, un movimiento de respuesta a la escalada represiva y a la acción de los grupos de ultraderecha.⁷ Las acciones del MLN tuvieron un fuerte impacto, más allá de su eficiencia limitada en el plano militar. No obstante, varios autores coinciden en sostener que los tupamaros representaron más una lucha por la hegemonía en el plano simbólico, que un movimiento guerrillero armado con verdadera vocación de asalto al poder por la violencia revolucionaria.

Para Francisco Panizza,

Si la dimensión armada de la lucha tupamara es fundamental para entender su centralidad política durante dicho período, ella no se explica en términos puramente militares [...], la lucha tupamara fue, en verdad, una de las más elaboradas estrategias de política simbólica en la historia uruguaya (Panizza, 1986: 6).

Esta interpretación coincide con la perspectiva que Real de Azúa esbozaba en 1971, para quien el MLN no podía considerarse «ni guerrilla, entonces, ni “guerra abierta” ni siquiera siempre “lucha armada”, sino, más bien, “lucha con armas”» (Real de Azúa, 1971: 100). Un movimiento que buscaba, más que la toma del poder por la vía armada, construir una referencia simbólica alternativa mediante acciones armadas que «participan de la condición común de constituir un desafío contundente a la efectividad del poder de represión y de ser un señalamiento sarcástico de los límites de ese poder» (ibídem: 103).⁸

La incidencia real del MLN en el desarrollo de los acontecimientos posteriores aún plantea debates. Mientras para unos el golpe de Estado de 1973 fue el resultado del deterioro gradual de la democracia y la solución final para la reestructura de los sectores dominantes, para otros la amenaza

7 La caracterización del MLN como un movimiento de respuesta a la represión, evidentemente, es polémica. Hay una amplia bibliografía periodística y testimonial sobre el MLN que, desde distintos puntos de vista, intenta dar cuenta de un fenómeno ciertamente complejo. Entre sus acciones más destacadas se cuentan el robo de armas, asaltos a bancos, el secuestro de funcionarios del gobierno y diplomáticos extranjeros que confinaron en la «cárcel del pueblo», el intento de toma militar de la ciudad de Pando, la fuga espectacular de 111 reclusos —la mayoría miembros del MLN— de la cárcel de Punta Carretas a través de un túnel, la muerte de acusados por la organización de pertenecer a los aparatos represivos clandestinos y la divulgación de documentación sobre casos de corrupción. Frecuentemente ocupaban cines y emisoras radiales para divulgar sus mensajes. Entre las acciones más controvertidas, reconocida incluso por antiguos dirigentes del movimiento como un error y un crimen, se encuentra la decisión de suministrar una inyección letal al peón rural Pascasio Báez, quien encontró accidentalmente un refugio del MLN en un campo del interior del país.

8 Este punto de vista es sustentado también por ex dirigentes del MLN. Mauricio Rosencof, en diálogo con Clara Aldrighi, sostuvo: «[...] actuamos fundamentalmente como foco armado operante, con la particularidad de que la propuesta de tomar por asalto el poder con las armas estaba presente, tal vez, en nuestras conversaciones, pero no en nuestras definiciones. No era nuestra propuesta ni nuestro planteo. Desarrollábamos fundamentalmente la propaganda armada. Era una manera de sacudir a la izquierda uruguaya [...]» (Aldrighi, 2009: 24).

que representaba como ruptura del juego democrático en el acceso al poder determinó el ascenso de los militares. Aun reformulada, también en el ámbito académico se ha recurrido con frecuencia a esta segunda explicación, pese a que la perspectiva que señala el carácter estructural de la crisis y el avance del movimiento popular como factores determinantes, y el MLN como variable interviniente, fuera tempranamente expuesta:

[...] diversos autores, y por supuesto diversos actores políticos, han atribuido a la presencia de la guerrilla [...] el carácter de variable principal y decisiva en el debilitamiento del sistema político y en el avance de las Fuerzas Armadas hacia el poder. Sin minimizar el supuesto papel de la guerrilla en cuanto elemento cristizador de la crisis política, pensamos que ese enfoque es equivocado [...] porque exagera el carácter de amenaza efectiva de la guerrilla en esa etapa, al tiempo que minimiza la estructura multiforme en que se expresa el potencial amenazante del movimiento popular. Además es equivocado, porque tiende a soslayar no solo los factores estructurales [...], cuanto el papel decisivo de destrucción democrática desde adentro que desempeñaron sectores claves de los partidos tradicionales, en particular dentro del Partido Colorado que asume el gobierno en 1967 (De Sierra, 1989: 46).

Esta segunda perspectiva ubica al MLN dentro del movimiento popular en ascenso durante esos años y restringe su incidencia real en el devenir de los acontecimientos, si «su lucha fue primero y ante todo una lucha por la hegemonía a través del contenido simbólico de sus prácticas» (Panizza, 1986: 7).

En las elecciones nacionales de 1971, el presidente Pacheco buscó la reelección pese a que la Constitución vigente no contemplaba este extremo. Para promoverla se creó la Unión Nacional Reelectionista dentro del Partido Colorado, que impulsaba una reforma constitucional a plebiscitarse conjuntamente con las elecciones. Los ciudadanos reeleccionistas debían votar por el régimen proyectado con una lista con Pacheco como candidato a la presidencia y otra por el régimen vigente con la candidatura de Juan María Bordaberry a la presidencia, en el caso de que la reforma no fuera aprobada. La alternativa de Bordaberry fue una candidatura débil propuesta precisamente para potenciar la reelección de Pacheco (González, 1993); su debilidad estaba dada, en primer lugar, porque no se trataba de un líder de fracción ni mucho menos de partido y, luego, por añadidura, había ingresado a la política

como senador del Partido Nacional, tras un acuerdo entre el Herrerismo⁹ y la ultraconservadora Liga Federal de Acción Ruralista, representando a esta última. Pero la reforma constitucional no obtuvo la mayoría absoluta. El período pachequista finalizó con el fracaso de esta reforma y Pacheco marchó a la Embajada uruguaya en Madrid. Luego fue asignado como embajador en Washington.

Según De Sierra,

[...] debe interpretarse al período «pachequista» de «dictadura constitucional», como el último y original esfuerzo de la burguesía por aplicar una política de guerra social abierta contra los sectores populares, pero sin delegar el control del sistema político en manos de los aparatos represivos del Estado, en particular a las Fuerzas Armadas (De Sierra, 1977: 573).

La presidencia de Bordaberry significó la continuación y profundización de las políticas de su antecesor. Resultó elegido presidente pese a las denuncias del Partido Nacional, especialmente de los sectores mayoritarios que impulsaron la candidatura del líder blanco Wilson Ferreira Aldunate, respecto a maniobras fraudulentas para favorecer el triunfo colorado. Deslegitimado por estas denuncias y por la condición de candidato «alternativo», estuvo lejos de lograr incluso un apoyo decidido dentro de su propio partido.

Al interior de las Fuerzas Armadas, desde fines de los sesenta se habían producido movimientos que desplazaban a los militares con vocación democrática de las principales jerarquías militares. Con Bordaberry incrementaron su protagonismo en el combate a la guerrilla, que fue desarticulada en pocos meses durante 1972.

Los partidos tradicionales (el Frente Amplio se opuso a esta intervención) otorgaron legitimidad a esta amplia participación bélica y política de la organización militar, a cambio de extirpar la amenaza real o latente percibida. Se transó a cambio de valores fundamentales del sistema democrático, la suspensión de derechos y garantías, la extensión de la justicia militar a los civiles, la propia expansión política militar e incluso admitiendo tácitamente la violencia represiva del gobierno (las reiteradas denuncias parlamentarias por torturas, así lo prueban) sobre vastos sectores de la población, fundamentados en la propia defensa del sistema democrático [...]. Pero no estaban dispuestas a concederle una participación política permanente y autónoma ni el derecho a

9 Fracción del Partido Nacional liderada por Luis Alberto de Herrera.

erigirse en rectoras de un cambio en el sistema político (Amarillo, 1987: 82 ss.).

En febrero de 1973 se produjo una crisis política cuando los militares se negaron a reconocer al designado ministro de Defensa. El acuerdo se selló con el conocido Pacto de Boiso Lanza entre Bordaberry y los militares.

En un discurso dirigido al país, el presidente expuso el alcance del acuerdo con las Fuerzas Armadas:

“[...] tendrán el camino jurídico abierto para abordar la nueva misión que el Poder Ejecutivo les encomienda: en setiembre de 1971 recibieron el encargo de asumir la conducción de la lucha antisubversiva; ahora reciben la misión de dar seguridad al desarrollo nacional” (Apud: Vasconcellos, 1973: 93).

En junio de 1973, por decreto¹⁰ y apoyado en los militares, Bordaberry disolvió el Parlamento, lo sustituyó por un Consejo de Estado con miembros directamente designados por el Poder Ejecutivo y anunció una nueva reforma de la Constitución. La represión se intensificó y generalizó, así como la censura. El mismo decreto impedía cualquier tipo de comentario o publicación que atribuyera al Poder Ejecutivo propósitos dictatoriales. Esta disposición no hacía más que dar continuidad a una férrea censura a la prensa, que desde 1967 había resuelto decenas de clausuras parciales o definitivas de periódicos, principalmente de izquierda.¹¹ Bordaberry continuó como presidente de facto hasta 1976.

Pese a la vertiginosa sucesión de hechos, la dinámica de los acontecimientos muestra que el gradualismo también operó en el tránsito del Uruguay a un régimen dictatorial. La misma participación de las Fuerzas Armadas en ese proceso no se produjo por una irrupción de sus cuadros en los asuntos políticos. Incluso la propia permanencia de Bordaberry en el poder señala las continuidades evidentes dentro de una situación de ruptura institucional. El gobierno de Pacheco, con la militarización de funcionarios públicos, puso en marcha la participación de los militares en la represión

10 Decreto 464/973 del 27 de junio de 1973. Para una cronología de los hechos que llevaron al golpe y sus consecuencias inmediatas, véase Chifflet, 1973.

11 Los datos sobre clausuras a medios impresos que se mencionan en adelante fueron extraídos del trabajo propio (2006), que verifica con algunos ajustes la lista de medios impresos clausurados en el período de vigencia de restricciones a la prensa, elaborada en el valioso trabajo de Marcos Gabay (1988). Estos y los demás datos cronológicos de este trabajo se verificaron en las obras de Carlos Demasi (Demasi y otros, 2002; Demasi y otros, 2004) y Virginia Martínez (2008), así como en los tres tomos de investigación histórica coordinada por Álvaro Rico (Rico y otros, 2008). Esta bibliografía, como las obras de Caetano y Rilla (2004, 1991) y Luis Eduardo González (1985, 1986, 1993), es especialmente relevante también para los capítulos 12, 13, 14 y 15 de este libro. Varios datos cronológicos que corresponden a períodos históricos anteriores se verificaron en la obra de Blanca París de Oddone, Roque Faraone y Juan Antonio Oddone (1969).

de los conflictos laborales. Bordaberry propició su intervención directa en el combate a los tupamaros y fue generando, en los hechos, las condiciones para su incursión en los asuntos públicos.

Los múltiples acuerdos político-militares (en especial febrero-abril 1972) van otorgando el «marco legal» y legitimante de esta participación política. El aval jurídico y político a la participación de los militares por las fuerzas políticas convierte a aquellos en una nueva fuerza política en juego, lo que, a su vez, reactiva en forma no sorprendente su expansión en la escena política [...] (Amarillo, 1984: 56).

La misma autora afirma:

El autoritarismo emerge desde un gobierno legítimamente constituido y el tácito consenso de los partidos políticos, incapaces de concertar soluciones a la crisis e institucionalizar los conflictos laborales y sociales [...]. La propia modalidad de inserción de las Fuerzas Armadas en el sistema se ajusta también a estos parámetros. Las Fuerzas Armadas son «llamadas» inicialmente por el Poder Ejecutivo para asumir un rol instrumental en la represión de conflictos, huelgas y paralización de los servicios públicos, una vez decretadas las MPS¹² (Amarillo, 1987: 76).

Durante todo el período dictatorial, desde 1973 a 1984, la represión a los militantes sindicales y de la izquierda política tuvo la intensidad que el fenómeno mostró en la región. De acuerdo con la recopilación documental *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985)* (Rico y otros, 2008), el encierro masivo de personas ocupó un lugar diferencial, por su extensión en la lógica de la dictadura uruguaya. Fueron numerosos los centros de reclusión clandestinos. Los líderes del MLN fueron confinados durante años como rehenes, en condiciones infrahumanas de reclusión. En Uruguay «se buscó experimentar formas de destrucción de la personalidad y de diseminación efectiva del terror en el resto de la población, sin llegar a la eliminación masiva física, aunque sí aceptándola selectivamente, como forma de indicar que la arbitrariedad sería muy alta» (Rial, 1986b: 58). La tortura se generalizó y la vigilancia de personas alcanzó todos los rincones del país e involucró en tales tareas a un extendido y burocratizado aparato de control. En definitiva, el terror se diseminó en las relaciones cotidianas: «Más allá de los miles de torturados, encarcelados y desaparecidos por las dictaduras militares de nuestro continente, de los millones de víctimas de los genocidios,

12 Medidas prontas de seguridad.

el objetivo parece ser una destrucción más radical como es la erradicación de una cultura y de sus referentes identitarios» (Ulriksen, 2001: 8).

Tras el golpe, la CNT decretó una huelga general que se mantuvo durante quince días, pero no resistió el endurecimiento profundo de las prácticas represivas. Pese a la convocatoria conjunta del Frente Amplio, el sector wilsonista del Partido Nacional, la CNT y la FEUU a una manifestación masiva de protesta el 9 de julio de 1973, duramente reprimida, los opositores a la dictadura no conformaron una resistencia organizada. A partir de entonces, sostienen Caetano y Rilla, «la política se privatizó al extremo, el político fue denigrado públicamente, pero la franja de la población no directamente reprimida pareció acusar recibo de un respiro ante tantas “amenazas” previas» (Caetano; Rilla, 1991: 129). La dictadura cívico-militar logró, una vez levantada la huelga, «normalizar» el país y poner en marcha su propio proceso de reorganización y reinstitucionalización nacional. El advenimiento de un «nuevo Uruguay» sería el resultado de ese esfuerzo.

Finalizada la etapa anterior, se pasó a la situación de dictadura abierta, una dictadura que se propone

[...] revertir un acentuado desarrollo de la lucha de clases, de activación de los sectores sindicales y populares, de insurgencia juvenil y avances en los procesos de unidad política de las fuerzas de izquierda, que alcanzó su mayor punto de concreción con la formación del Frente Amplio, en 1971; también lograron un importante desarrollo las organizaciones de lucha armada hasta 1972. Al mismo tiempo, en el contexto regional se procesaban aceleradas transformaciones políticas y el avance de fuerzas definidas como revolucionarias que, en el caso de Chile, habían llegado al gobierno ensayando una «vía pacífica» al socialismo (Rico, 2009: 227).

De acuerdo con la sucesión de acontecimientos que fueron debilitando la democracia, para Álvaro Rico es preciso explicar por qué entre 1968 y 1973 las instituciones, incluidos los partidos y el mismo Parlamento, permitieron que desde la legalidad democrática avanzaran procesos que se apartaban lentamente, pero de forma inexorable, hacia formas autoritarias de convivencia:

[...] por qué el llamado Estado de compromiso devino un Estado criminal a través de la tortura masiva y el asesinato político; por qué la legitimidad conservadora se apropió de la noción de orden social y lo presentó como sinónimo de orden estatal; por qué, en nuestro

caso, el presidente *de jure*, Juan María Bordaberry, se convirtió en dictador *de facto*, sin «asalto al poder» ni «vacíos de poder» (Rico, 2005: 30-31).

Ya en 1964 Real de Azúa advertía en torno al deterioro de la sociedad uruguaya y los peligros latentes de esa condición: «[...] una sociedad a la que se estancó en una suerte de radicalismo verbal básicamente conservador y a la que se limitó de toda energía revolucionaria incómoda, trabajosa, dura al fin [...]» (Real de Azúa, 1964: 106).

Una vez reconocido ese deterioro,

[...] hemos llegado a ser una sociedad económicamente estancada, políticamente enferma, éticamente átona. Podría decirse, también, que civilmente sana y socialmente equilibrada que muchas otras de su tipo, pero las notas peyorativas son las dinámicas y estas solo pasivas y remanentes. Porque, globalmente, (ya se trató de fundarlo) parecemos ineptos para la altura de los tiempos y sus implícitos desafíos (ibídem).

3. El sistema político uruguayo previo a la dictadura

Contraria a la experiencia de coparticipación del Uruguay durante la primera mitad del siglo XX, la reforma constitucional de 1966 estableció el régimen de gobierno unipersonal. El colegiado fue un tipo de régimen presidencial realmente singular, creado cuando el modelo político del batllismo logró —no sin acuerdos con fracciones nacionalistas y la oposición de fracciones coloradas— incluirlo en la Constitución. Pese a que el país atravesó por experiencias de gobiernos personalizados, el régimen colegiado, es decir, la titularidad del Ejecutivo compartida entre los lemas Partido Colorado y Partido Nacional, fue característico de buena parte de la experiencia política uruguaya y un rasgo distintivo de su régimen de gobierno.

Los partidos tradicionales no se conformaron nunca como unidades monolíticas. El complejo sistema electoral les permitió concurrir a cada elección bajo lemas que habilitaban el doble voto simultáneo al interior de cada partido, para la expresión electoral de múltiples fracciones partidarias que sumaban sus votos en cada elección. La existencia del lema en el sistema electoral implicaba la posibilidad de presentar múltiples candidaturas por cada partido, en rigor, por cada lema. Esto significaba que cada partido estaba en condiciones de presentar varios candidatos a la presidencia, representativos de las distintas corrientes y liderazgos internos. Se desprende, entonces, que lema y partido han funcionado como sinónimos, de la misma forma que sublema y fracción, si bien el sistema de alianzas implicaba a menudo que varias fracciones concurrieran a la elección bajo un mismo sublema para incrementar la oportunidad de los candidatos al Parlamento.

De modo que los candidatos que se presentaban bajo un mismo lema sumaban sus votos y obtenía la titularidad del Poder Ejecutivo el candidato a la presidencia más votado del lema más votado, dentro de una lógica de mayoría

simple. No necesariamente resultaría ganador el candidato individualmente más votado, sino el candidato más votado del partido que hubiera obtenido mayor cantidad de votos. En esto consistía la lógica del doble voto simultáneo: puesto que en todos los casos el elector votaba en primer lugar por el lema, si el candidato de su preferencia no alcanzaba la mayoría dentro de su partido su voto se sumaba a los del candidato ganador.

Esta característica del sistema electoral uruguayo ha conducido a la afirmación de que tal mecanismo generaba confusión y favorecía el engaño, y que por este motivo el resultado de cada elección carecía de la representación buscada por los ciudadanos. En consecuencia, se interpretó que dada la fraccionalización de los partidos, los lemas encubrían un sistema real de partidos múltiples y atomizados. Esta interpretación del funcionamiento del sistema político se contrapone a la de quienes defienden la tesis del bipartidismo tradicional durante buena parte del siglo XX. Luis Eduardo González, por ejemplo, es categórico cuando afirma que «durante el primer medio siglo de la democracia uruguaya hubo en el país dos partidos mayoritarios, blancos y colorados, nacidos ambos a mediados del siglo XIX. Estos partidos compitieron en el marco de un formato bipartidista y definieron un sistema bipartidista durante la mayor parte de ese período» (González, 1991: 15).

El énfasis en las condiciones institucionales, históricas y culturales que han permitido la recomposición permanente de los partidos tradicionales sustenta la explicación de los partidarios del bipartidismo tradicional. En contrapartida, el acento en las características que condujeron a su crisis, y sobre todo la perspectiva de que la crisis política general de los años sesenta y setenta fue una crisis de esos partidos, alimentó la explicación de los partidarios del multipartidismo «disfrazado» a causa del doble voto simultáneo y las leyes de lemas que regulaban la propiedad de estos dentro de las divididas estructuras partidarias.

La primera objeción de quienes se inclinan por la tesis del multipartidismo se refuta, según Óscar Bottinelli, con ciertos elementos empíricos verificables:

[...] el sistema electoral uruguayo [...] no es una construcción artificial ni arbitraria. Por el contrario, es el producto de un largo proceso histórico, y un sistema que en sus grandes líneas y en su esencia es comprendido por los votantes. La ingeniosa frase de Juan Vicente Chiarino,¹³ «en Uruguay el voto es tan secreto que ni el

13 Juan Vicente Chiarino fue dirigente de la Unión Cívica, partido fundado en 1911 como respuesta al anticlericalismo de Batlle y Ordóñez. Obtuvo siempre escasa o nula representación parlamentaria.

propio votante sabe a quién vota», queda rebatida en todo trabajo empírico: el votante uruguayo, en porcentajes muy elevados, identifica con claridad las consecuencias de su voto, de forma directa como indirecta (es decir, de no triunfar el candidato de su preferencia, cuál otro se beneficia del mismo) (Bottinelli, 1995).

A la segunda objeción se llega si se entiende que cada fracción partidaria se conformaba como el verdadero actor político. Aldo Solari observó que cuando un partido llegaba al gobierno, llegaba en realidad una de sus fracciones, que tendría, necesariamente, una bancada parlamentaria minoritaria y advirtió que, con frecuencia, se produjo el fenómeno de que esa fracción «[...] haya desempeñado el Poder Ejecutivo y gobernado de acuerdo con otra fracción de un partido distinto, estando la oposición constituida por una parte del Partido Colorado y otra del Partido Nacional» (Solari, 1967: 135).

De este modo, para el autor,

[...] el régimen uruguayo es un bipartidismo aparente que funciona, en la práctica, como un sistema de partidos múltiples. Cada uno de los dos grandes partidos está dividido en fracciones de alcance nacional que tienen, generalmente, sus autoridades propias, su política propia y su clientela propia. La unidad del partido en el acto electoral es el producto de uno o varios pactos explícitos o implícitos. Cada una de esas fracciones, como se dice en el lenguaje político, o de esos grandes grupos está, a menudo, en la vida política diaria, más separado de otras fracciones del mismo partido, que de algunas del partido adversario (ibídem: 134).

No obstante, existen elementos distintivos de la cultura política uruguaya y experiencias históricas diversas, que muestran que los partidos tradicionales fueron algo más que simples estructuras electorales con la finalidad de acumular votos y maximizar los resultados de una elección. La permanencia en el tiempo de los partidos tradicionales, las lealtades de líderes y votantes a las distintas tradiciones partidarias y ciertas diferencias que remiten al origen de ambas colectividades son elementos insoslayables que sustentan la tesis del bipartidismo. Cuando en 1984 y luego de doce años de dictadura el resultado electoral mostró que el sistema de partidos se mantenía prácticamente incambiado desde 1971, el debate pareció cancelado y los defensores del multipartidismo encubierto dejaron de oírse ante la persistencia de un formato que revelaba tan curiosa continuidad.

En 1967, Roberto Ares Pons sostenía, con acierto, que «la existencia de los bandos tradicionales, su tenaz continuidad que los convierte en los partidos políticos más viejos de la América del Sur, el arraigo de esos mitos

populares, constituyen uno de los mayores enigmas de nuestra historia» (Ares Pons, 1990: 88). Porque los bandos tradicionales, colorados y blancos, que dieron origen a los partidos nacidos de los enfrentamientos entre orientales y argentinos en la Guerra Grande (1839-1851), han acusado una persistencia que resulta un fuerte argumento de quienes los definen como estructuras partidarias consolidadas. Desde la *política de fusión* al término de la guerra, impulsada por los doctores en oposición a los caudillos, que pretendía su extinción como requisito para alcanzar la paz, hasta los principistas¹⁴ que, dos décadas más tarde, optaban por transformarlas desde adentro en organizaciones basadas en principios comunes, o las escisiones siempre transitorias o fallidas y la suspensión de funciones por períodos más o menos prolongados que impusieron gobiernos autoritarios, en especial el régimen cívico-militar del período 1973-1984, nada fue suficiente para que dejaran de aglutinar a la inmensa mayoría de las voluntades individuales en los extensos períodos de estabilidad democrática que conoció el siglo XX.

Continúa Ares Pons, a propósito del enigma de los partidos tradicionales uruguayos:

Sucesivas generaciones intelectuales se rindieron ante él, reaccionando con la irritación o el desprecio, que no era otra cosa que el fruto de la perplejidad, de la incapacidad de una interpretación. Por lo común, el intelectual nativo concluye por ser ganado él mismo por el mito, que lo rebasa y envuelve. A veces pretende superarlo, manejarlo desde adentro. La historia de esas tentativas constituye el drama perenne de la intelectualidad uruguaya, desde los fusionistas del 51 y principistas del 79 hasta la izquierda actual universitaria. Para no quedar totalmente fuera de la historia, el intelectual intenta a menudo una transacción con estas fuerzas irracionales, un *pacto con el diablo*. Y generalmente es envuelto por las fuerzas que procura manejar (ibídem).

Confirmando esa persistencia rotunda desde el origen, los partidos tradicionales pasaron del reparto territorial en el siglo XIX al reparto burocrático del Estado (Solari, 1967: 142), sobre la base del *sistema de conciliación* que, de acuerdo con Real de Azúa, lograron concebir para arbitrar esta distribución

14 Expresó José Pedro Barrán sobre los denominados *principistas*: «Fueron los jóvenes cultos montevideanos, la mayoría estudiantes o egresados de nuestra Universidad, blancos y colorados por igual, los que protagonizaron un movimiento político —el principismo— de repulsa de la facciones tradicionales y los caudillos. Los acusaron, como antes lo hicieron los doctores en la década de 1850-1860, de ser los causantes de nuestro desorden. [...] Bajo el gobierno de Ellauri, los principistas blancos y colorados actuaron siempre juntos, desdibujando las banderías de otrora y contribuyendo a crear nuevas. Su oposición a los caudillos era total. Estos representaban la barbarie, los antiguos odios, la arbitrariedad y, para peor, se rodeaban de un populacho rural o suburbano que los convertía en agentes peligrosos de la perturbación» (Barrán, 1992: 124-128).

que limitó el poder del partido ganador y otorgó a la oposición espacios claros de representación política.

[...] las organizaciones colorada y nacionalista, incesantemente escindidas e incesantemente recompuestas, se hicieron instrumento de la meta de consenso social e, incluso, llegaron a concebir arbitrios tales, que la misma contingencia de la victoria o la derrota electoral representó menos, en términos de participación y provecho del sistema, de lo que representa en cualquier otra sociedad política conocida (Real de Azúa, 1988: 45).

Aun así, en los años sesenta se tenía la certeza de que tal representación sería arrastrada por la crisis del subsistema económico. Precisamente, las soluciones institucionales que se buscaban involucraban transformaciones profundas en el régimen de gobierno, que afectarían inevitablemente al sistema de partidos tradicional. La reforma presidencialista fue un intento, a la postre infructuoso, de superar la crisis de desarrollo dándole más instrumentos jurídicos e institucionales al presidente para imponer sus políticas; esto es, la posibilidad de prescindir o al menos de limitar el lastre de los lentos engranajes partidarios, los pactos y las negociaciones.

Por otra parte, una de las funciones que con mayor dificultad mantuvieron los partidos consistía en la conservación de ese mismo compromiso social, factor determinante de la prolongada estabilidad que el país acusaba como «excepción» en el continente. Para Real de Azúa, este estilo de compromiso de la clase política, fuertemente apoyado en los extendidos sectores medios de la población, fue un modo eficaz de gobierno —la estabilidad sostenida así lo demostraba y los niveles de adhesión a ambos partidos también—, pero no una forma efectiva de hacer oposición cuando la convivencia democrática comenzó a perderse. Visiblemente, desde 1967 el autor percibe que la clase media fue desplazada de un lugar central a la condición de «clase de apoyo».

Si las clases medias han devenido «clases de apoyo» y si han perdido buena parte de esa capacidad de negociación es porque el personal político mismo, proveniente de ellas, perdió parte de su rol. [...] Tal pérdida, ya calificada de parcial, no fue tampoco —en la porción que se hizo efectiva— el resultado de esa cancelación drástica y de ese retiro masivo que suele producirse en situación de dictadura cabal (ibídem: 51).

De Sierra observa esta cancelación de la siguiente manera:

La crisis del bloque en el poder se manifiesta, en una primera fase transitoria, por una reconsideración de la importancia de los sectores agroexportadores y un distanciamiento de sectores de

la pequeña burguesía, que habían sido fundamentales para la estabilidad histórica del sistema político. En una segunda fase se produce la emergencia a un primer plano de la burguesía financiera y de algunas capas industriales más directamente ligadas al capital extranjero, al tiempo que se agudiza el alejamiento del bloque en el poder de los sectores de la pequeña burguesía (De Sierra, 1989: 45).

Como resultado, las políticas implementadas dejaron de buscar la mediación entre el trabajo y el capital, al mismo tiempo que ciertas implicaciones entre los intereses público y privado del personal político (tecnocrático) en ascenso fueron evidentes. La pérdida de funciones y el desplazamiento del personal político con apoyo en los sectores medios es una de las razones por las cuales Real de Azúa consideró que un golpe de Estado tendría en ese momento menos resistencia que los experimentos anteriores de la década del treinta.

Afirmar que el sector patronal bancario, que el capital financiero ha consolidado tras 1967 su condición hegemónica dentro del bloque de poder es una conclusión inevitable, tanto si se realiza este examen de personal como si se revelan los grandes lineamientos de la política económica oficial y, en especial, las casi inconcebibles facilidades operatorias, las auténticas regalías que un núcleo cada vez más concentrado de instituciones bancarias han disfrutado durante el período presidencial presente (Real de Azúa, 1988: 49).

En tales condiciones, la ruptura del bipartidismo tradicional sobrevino. Si bien la misma Constitución de 1967 incluía restricciones en el uso de los lemas partidarios como forma de evitar el surgimiento de nuevos partidos,¹⁵ el Frente Amplio emergió con un claro potencial movilizador y logró duplicar en número de votos a la anterior suma de sus fracciones fundacionales. Esencialmente una coalición de partidos y agrupamientos progresistas y de izquierda, incorporó características de movimiento y una novedosa composición organizativa. A diferencia de los partidos tradicionales cuyas estructuras se encontraban, por las razones expuestas, debilitadas, el Frente Amplio desplegó rápidamente su poder de organización, convocatoria y representación. Fue la síntesis política

15 La Constitución de 1967 exigía, para que un partido pudiera presentar distintos candidatos a la Presidencia e incluso distintas listas al Parlamento, la utilización de un lema permanente. Este se lograba con representación parlamentaria, de modo que para obtenerlo un partido nuevo debía concurrir a su primera elección con una única lista de candidatos y alcanzar una mínima representación parlamentaria. Claramente, la disposición constitucional dificultaba la formación de coaliciones nuevas negándoles en su primera concurrencia a las urnas la posibilidad de expresión de la pluralidad interna. El PDC, habiendo obtenido representación en las elecciones de 1966, disponía de un lema permanente. La diferencia conocida por toda la ciudadanía entre lema y partido, en este caso lema y coalición, explica que fuera posible, por ejemplo, para un comunista, votar bajo esta denominación (Bottinelli: 1990).

de la acumulación que en los planos sindical, social y cultural el movimiento popular venía acrecentando desde los años cincuenta.¹⁶

El Frente Amplio reunió bajo un mismo lema a toda la izquierda por entonces dispersa en el Uruguay, incluidas fracciones de los partidos tradicionales. Como principio, pese a utilizar el lema Partido Demócrata Cristiano (PDC) para salvar las restricciones constitucionales que le impedían concurrir a la elección sin lema permanente, presentó un candidato único a la presidencia, el general Líber Seregni. O sea, optó por no utilizar el cuestionado doble voto simultáneo en la elección presidencial.

La experiencia fue exitosa y en 1971, por primera vez en la historia del Uruguay, un partido no tradicional alcanzaba una representación parlamentaria de cinco senadores y dieciocho diputados.¹⁷ El hecho, también significativo, de que fracciones de los partidos tradicionales pasaran a conformarlo, evidenció la naturaleza singular del fenómeno, que adoptó, además, una simbología que remitía a los orígenes y a las tradiciones más profundas y colectivas de la nación. Sin embargo, lejos de registrar el fenómeno como una respuesta del sistema de partidos a la crisis, los partidos tradicionales no reconocieron el fin del bipartidismo y en general percibieron al Frente Amplio como ajeno y contrario al sistema.

Ante la presencia de un nuevo agente que también manejaba variables del discurso batllista, blancos y colorados adoptaron la modalidad dialéctica de incluirlo en el antagonismo democracia-subversión, y así trasladaron al Frente Amplio todo el complejo simbólico elaborado para combatir a la guerrilla. Así, los partidos mayoritarios instalaron la idea de que «tradicional» era sinónimo de «democrático», mientras que la coalición era equivalente (o era en parte) del movimiento armado; en este sentido funcionaban las denominaciones de «Frente Comunista» o «Frente Tupamplio» que circularon en la campaña electoral de 1971 (Demasi, 2009: 24).

En contrapartida, los partidos tradicionales acusaban el agotamiento propio que supone la crisis del modelo sobre cuya infraestructura construyeron todo el sistema de cohesión política «innegablemente funcional para integrar a casi todos los grupos de la sociedad dentro del sistema» (Solari, 1967: 166). En buena medida, el Frente Amplio fue un resultado de esta crisis y la clave del éxito nunca antes logrado de provocar el fin del bipartidismo de más de

16 Sobre el desafío al orden hegemónico que significó el surgimiento del Frente Amplio, véase Gallardo, 1989.

17 El Uruguay posee un Parlamento bicameral. 99 diputados integran la Cámara de Representantes y 30 senadores la Cámara de Senadores, más el vicepresidente de la República, que preside el Senado y la Asamblea General, de 130 miembros.

un siglo, está en la crisis que amenazaba a los partidos tradicionales como consecuencia de las dificultades para adaptarse rápidamente a la nueva situación y darle continuidad a las funciones de integración que por tanto tiempo cumplieron. Solari advertía en 1967:

O por desaparición de los partidos tradicionales si no saben adaptarse en el corto tiempo que les queda o por su transformación profunda, todo parece indicar que la sociedad uruguaya se acerca a un período de grandes cambios políticos considerables (ibídem).

El doble voto simultáneo, que favorecía el poder negociador de las minorías dentro de cada partido, fue por décadas un instrumento para la unidad partidaria. Sin embargo, al mismo tiempo que evitó las escisiones y funcionó como mecanismo integrador, también contribuyó a la fraccionalización interna de los partidos. Hacia 1971, el incremento de la fraccionalización de los partidos tradicionales se sumaba a la fragmentación del sistema de partidos. Ambos fenómenos están vinculados; las fracciones más a la izquierda de los partidos tradicionales terminaron por abandonarlos para sumarse a la fundación del Frente Amplio. Históricamente, las fracciones, más allá de los acuerdos y de las cercanías ideológicas que atravesaban a los partidos, señaladas por Solari, no solían trasladarse de un partido a otro. Si así fuera, la tesis del bipartidismo no habría encontrado bases empíricas en las que sostenerse. Pero en 1971 el fenómeno se produce. La fraccionalización mostraba entonces una fisonomía susceptible de generar verdaderas rupturas que fortalecían a un tercer partido integrado también por sectores de la izquierda tradicional. Que estas escisiones se hayan producido no hacia otro lema preexistente, sino hacia una nueva conformación partidaria, no evita que se revelen como un acontecimiento de gran significación. De modo que el quiebre del bipartidismo, el pasaje —utilizando las categorías de Giovanni Sartori— de un tipo de sistema bipartidista a un pluralismo,¹⁸ es fundamental para acercarse al nivel de «amenaza» que percibieron los sectores más conservadores del bloque en el poder.

Además, como señala González, este fenómeno rechazó a los partidos tradicionales:

18 Giovanni Sartori estableció un criterio numérico para clasificar a los sistemas de partidos. El *pluralismo limitado* y el *pluralismo extremo* suponen distintos niveles de fragmentación del sistema en unidades. Si además estas unidades están ideológicamente polarizadas, se tiene un *pluralismo polarizado*. Si ideológicamente las distancias son menores, se tendrá un *pluralismo moderado* (Sartori, 2008: 157).

[...] la fragmentación intrapartidaria ya no consistía en una clara mayoría negociando para retener a minorías también claras bajo el mismo lema partidario en las elecciones; la nueva configuración tendía a ser una alianza entre dos o tres fracciones de fuerza electoral relativamente comparable y cada vez más diferenciadas ideológicamente. Como resultado, el voto se estaba transformando en una lotería. En la anterior configuración, un voto por la minoría del partido era precisamente eso: el votante podía ser percibido como tratando de fortalecer conscientemente la posición de la minoría dentro del partido. En la nueva configuración, el elector que había votado a un candidato colorado centrista, por ejemplo, podría ver cómo su voto había ayudado a elegir a un presidente colorado derechista, cuando hubiera preferido mucho más a un blanco centrista (González, 1986: 48).

Al menos discursivamente, como se expresó, el sistema de partidos se transformó en un pluralismo limitado pero ideológicamente polarizado. Esto afectó las lealtades y adhesiones partidarias, es decir, a la base social de los partidos tradicionales debilitada entonces la cohesión interna. Se ha establecido que los partidos tradicionales mostraban dificultades para construir respuestas a la crisis. No obstante esta insuficiencia de algunos de sus componentes, la transformación del sistema de partidos demuestra que, como tal, en su conjunto, el sistema se adaptaba y modificaba todo el conjunto de relaciones entre sus elementos y la trama de vínculos al interior de este, aunque no necesariamente esa reconfiguración debía ir en la dirección que el bloque conservador en el poder se proponía conformar. En este sentido, el golpe cívico-militar de 1973 fue la reacción de los sectores más conservadores y autoritarios en contra de todo el sistema, con la finalidad última de alterar la trama de relaciones y las características internas de sus componentes. Por esta razón, la dictadura se propuso modificar a todos y cada uno de los elementos que conformaban el sistema político uruguayo. Ciertos elementos directamente contrarios a las orientaciones preestablecidas debían ser extirpados y el sistema de partidos debía recuperar su bipolaridad. El sistema electoral debía ser modificado para garantizar la funcionalidad del conjunto. Los partidos políticos tradicionales debían transformarse internamente, eliminar su fraccionalización interna y tornarse unidades estables. Los líderes políticos debían modificarse ellos mismos, despojarse de intereses electorales y dejar de representar demandas particulares para orientarse al «bien del país». La relación de los Poderes del Estado debía renunciar al equilibrio para restituir la autoridad unificada. Así fue como la dictadura cívico-militar buscó

transformar a los partidos tradicionales, prescindiendo de ellos en ese proceso de conversión.

Es enteramente cierto que, como tales, los partidos no apoyaron el golpe de Estado. Por el contrario, los partidos, cuyos líderes y estructuras fueron desplazados del bloque en el poder, se opusieron a la dictadura en la medida que las condiciones del proceso permitían mantener una existencia. No obstante, poco hicieron por impedirlo e incluso fueron, voluntaria o involuntariamente, allanando el camino para la toma del poder absoluto por parte de la reacción conservadora, que acabó por convertirlos en objetos de su proyecto. Así, en el período dictatorial,

[...] el «Estado militar» pasa a ser el recurso mediante el cual se pone fin a un extenso período de crisis orgánica y se refunda la supremacía burguesa. [...] La intensificación de la lucha de clases y la incapacidad de la burguesía para resolver la crisis del Estado a través de los mecanismos e instituciones distintivas de la institucionalidad democrática transforma al aparato militar en la alternativa más apropiada para la conservación del orden social. [...] En suma, es la institución militar la que asume la representación política del nuevo bloque dominante y la que convierte —merced a un complejo sistema de mediaciones y compromisos económicos y político-ideológicos, no exentos de contradicciones— el predominio de la burguesía monopólica en el proceso productivo en dominación política sobre el conjunto de la sociedad (Boron, 1997: 64).

A diferencia del Frente Amplio, los partidos tradicionales no fueron prohibidos, sino suspendidos hasta que el proceso alcanzara el resultado de la reorganización. En eso consistió la dictadura, en la búsqueda de los mecanismos para acceder a un nuevo orden institucional que transformaría a su paso a todo el sistema democrático. El «nuevo Uruguay», la «nueva democracia», tendrían, en definitiva, un nuevo sistema político sustentado en la regeneración, reestructura y readaptación de todos sus componentes.

Cinco años antes del golpe de Estado de 1973 y a dos años de la fundación del Frente Amplio, Carlos Quijano percibió con lucidez la serie de antagonismos que se perfilaban.

Conviene repasar el siguiente pasaje, pese a su extensión:

La oposición que ha desaparecido, con las excepciones señaladas, del campo de los partidos y del periodismo —este por regla general respalda a esos partidos— se ha refugiado en la Universidad y los sindicatos; ha encontrado voz y eco también en las iglesias. Tal desplazamiento o sustitución de las agrupaciones partidarias,

por otras devenidas políticas sin quererlo o sin saberlo, tiene una extraordinaria importancia y da nuevas características a la lucha. El vacío creado por conmixción de los grandes partidos tiende a ser llenado por nuevas fuerzas, algunas de las cuales hacen sus primeras armas y se lanzan por caminos que les estaban cerrados [...]. Sin duda, el frente oficial que todavía respalda, abierta o sibilinamente al gobierno, y este mismo en primer término, no ha dejado de ver al enemigo naciente. De ahí los ataques a la Universidad; de ahí los ataques a los sindicatos; de ahí, las maniobras y los ataques contra la iglesia [...]. El proceso no es rectilíneo y frontal —no podría serlo históricamente—, pero las grandes líneas que vagamente se dibujan en la penumbra, son, nos parece, las que dejamos esbozadas. El Uruguay de los grandes partidos, que es el Uruguay de ayer, rodea al gobierno; marcha, con reservas tímidamente enunciadas o sin ellas, tras el gobierno. Otro Uruguay, que puede ser el de mañana y que aún no tiene definición y unidad, está naciendo lejos de sus centros habituales de poder. Su estructura específica o estrictamente política aún no está consolidada y tardará tiempo en estarlo; pero allí espera la esperanza. Y por esa esperanza, con esa esperanza hay que batirse. Los grandes partidos no han tenido respuesta o han tenido la misma condenable respuesta para los reclamos y problemas de la hora. Han empleado la fuerza, o han tolerado, cuando no aplaudido su empleo. La respuesta deben buscarla y darla esas nuevas fuerzas obligadas a llenar el vacío dejado por los grandes partidos. Y es entre esas fuerzas y estos partidos, en cuanto auxiliares, soldados o personeros del gobierno, que el combate ya está trabado (Quijano, 1989 [1969]: 55).

En el período de predictadura, que va de diciembre de 1967 a junio de 1973, los partidos políticos tradicionales estaban dispuestos a que, desde el Estado, se restringieran ciertos derechos políticos de la izquierda. Los hechos de violencia política, la clausura de periódicos, la represión de manifestaciones estudiantiles y huelgas dentro de las acciones llevadas a cabo bajo medidas prontas de seguridad, entre otras disposiciones legales apoyadas con el voto de la mayoría de los legisladores, fueron toleradas por buena parte de esos partidos, precisamente en función de los desplazamientos múltiples de que fueron objeto y que, aunque parezca paradójico, por un lado promovieron y, una vez desatados, no lograron contener. El resultado fue la «cancelación drástica» y el «retiro masivo» del personal político ligado a las capas medias y de la pequeña burguesía nacional, a la cual se vincularon amplios sectores de los partidos tradicionales y cuya representación, además, comenzaba a ser disputada por una nueva formación política. Una vez producido el

golpe de Estado las fracciones de los partidos que apoyaban el gobierno de Bordaberry continuaron apoyándolo, «no en tanto fracciones partidarias, sino como elencos de notables. Los demás sectores pasaron a la oposición, obligadamente silenciosa. Este hecho marcó la división de los partidos tradicionales en sectores autoritarios y antiautoritarios» (Rial, 1984: 72).

4. Republicanos y liberales: los diarios *El País* y *El Día*

La descripción que se acaba de desarrollar acerca de los fenómenos que ocurrieron en la etapa anterior al golpe cívico-militar posee un fuerte énfasis en los desplazamientos producidos. En este mismo sentido, tres categorías que estableció Real de Azúa resultan útiles para los propósitos del presente análisis, por la síntesis que encierran: en los años de ascenso y consolidación en el poder de los sectores conservadores, el autor observa en la sociedad uruguaya la presencia de «[...] un sector marginalizado, un sector reprimido y un último sector sustentado y acrecido [...]» (Real de Azúa, 1988: 116), que representan la serie de desplazamientos ocurridos en los años previos a la dictadura. Resulta claro que amplios sectores de los partidos tradicionales se constituyeron, luego de la disolución de las Cámaras y la suspensión de los partidos políticos, en el sector definitivamente “marginado” o “desplazado” de la vida política e institucional. Por otra parte, la izquierda política y social comprendió el sector directa y fuertemente “reprimido”. El sector “acrecido” o promovido estuvo representado por quienes efectivamente acompañaron el proceso cívico-militar.

En función de la serie de desplazamientos, estas categorías remiten a la situación nueva que van adquiriendo representantes, sectores y organizaciones sociales y políticas. La escalada autoritaria fue generando grupos desplazados, reprimidos y acrecidos, mucho más claramente identificables cuando la dictadura plena se instaló. Estas categorías funcionan como tipos ideales que permiten analizar el lugar asignado y el rol que cumplió cada organización en un espacio no democrático de intercambios discursivos.

No obstante el grado de arbitrariedad de la dictadura fue sensiblemente amplio y, precisamente por tratarse de categorías ideales, resultan útiles como herramientas de análisis, aunque no siempre como instrumentos de

descripción. La frontera entre desplazados y reprimidos podía tornarse difusa si un líder, grupo u organización política marginada se inclinaba por una oposición no moderada, sino radical a la dictadura, pese a que en el plano ideológico mantuviera distancia con la izquierda política y social; de la misma forma que la línea de separación entre acrecidos y desplazados podía cruzarse ante la mínima crítica al poder dictatorial. En todo caso, los desplazados no son directamente reprimidos, sino sectores que retornarán al bloque siempre que practiquen una profunda renovación. El proyecto de la dictadura como gobierno de los sectores más conservadores y predominantes en el poder cuando los desplazamientos se consolidan, buscó crear adecuadas condiciones institucionales para reordenar las circunstancias de ese retorno.

Necesariamente, los diarios que mantuvieron su circulación en el período debían representar las opiniones y orientaciones de los desplazados o de los acrecidos; aquellos medios más ajustados al grupo reprimido —aunque no únicamente—habían sido clausurados con anterioridad o lo fueron en forma definitiva por la dictadura cívico-militar.¹⁹ Se justificará, por medio de los discursos que construyeron y dieron cuenta del nuevo lugar que ocuparon en el contexto de las relaciones políticas que se generaron, que *El Día* representó el discurso de los “desplazados” por el gobierno cívico-militar, mientras *El País* expresó las valoraciones y el punto de vista de los “acrecidos”. Para considerar esta hipótesis es fundamental apoyarse en el contenido de los discursos que elaboraron y difundieron en el período, pese a que también indicadores relativos a la forma como fueron afectados por las políticas represivas de censura pueden tenerse en cuenta.

Los diarios *El Día* y *El País* no escaparon a las limitaciones y a la censura, si bien *El País* fue objeto de clausuras o restricciones de circulación en menor medida. Cuando se produjo el golpe de Estado en 1973, varios diarios ya habían sido clausurados en forma definitiva y otros lo serían en el corto plazo. La censura en Uruguay rigió durante diecisiete años y abarcó, sin flexibilizarse, el período de predictadura y el dictatorial propiamente dicho.

El Día fue clausurado en cuatro oportunidades entre los años 1971 y 1983. El 29 de noviembre de 1971, se clausuró durante dos ediciones por publicar una noticia que confirmaba la liberación de un diplomático secuestrado

19 Fue el caso de los diarios *Época* (1967), *El Sol* (1967), *Extra* (1969), *De Frente* (1970), *Ya* (1971), *La Idea* (1971), *El Eco* (1971), *El Popular* (1973), *Crónica* (1973), *El Faro* (1974), *Ahora* (1974), *El Civismo* (1976), *El Intransigente* (1976), *La Razón* (1982), *Cinco Días* (1984) y otros tantos semanarios y revistas como *Izquierda* (1969), *Frente Obrero* (1969) o *Marcha* (1974). Algunos diarios y semanarios, si bien no fueron clausurados definitivamente con una resolución expresa, sintieron el agobio de sucesivas clausuras temporales que tornaron inviables su mantenimiento. Se trató en realidad de clausuras definitivas indirectas. Es el caso del diario colorado *Acción*, cerrado después del golpe por la imposibilidad de mantener su publicación en las condiciones que imponían las restricciones y las clausuras temporales de que fue objeto.

por el MLN. En 1969, Pacheco había decretado²⁰ la prohibición de todo tipo de referencias en la prensa a las acciones de los grupos guerrilleros. Resuelta la clausura, los directores de *El Día* afirmaron que la difusión de la noticia había sido autorizada por el propio ministro del Interior de la época, Danilo Sena, durante una conversación privada; en los días siguientes, por medio de una serie de remitidos aparecidos en los diarios *La Mañana*, *El Diario*, *Acción* y *El País*, el ministro y los directores discutieron sobre la veracidad de la autorización. Por esta derivación, la primera clausura de *El Día* revela de qué manera autoridades y responsables de medios de comunicación convenían en conversaciones no públicas sobre los alcances de la censura.

La segunda clausura temporal producida en *El Día* fue ya en dictadura, cuatro días después del 1.º de mayo de 1975. El editorial titulado «Tema para legislar» sugirió que el Consejo de Estado legislara en torno al derecho de huelga. El editorial no cuestionaba, en este caso concreto, la legitimidad del organismo que había sustituido al Parlamento. La resolución de clausura²¹ le recordaba a *El Día* explícitamente que la situación de dictadura desde junio de 1973 «[...] permite al mencionado diario la manifestación de sus opiniones políticas que, cuando se cometían graves delitos contra sus locales y la propia persona de sus redactores, no podía realizar con la libertad que ahora goza».

El 25 de setiembre de 1977, *El Día* protagonizó uno de los episodios popularmente más conocidos relacionado con la censura a los medios. En una línea de las páginas clasificadas apareció una expresión ofensiva²² hacia los militares, que los responsables del diario atribuyeron a una maniobra de sabotaje con el doble objetivo de perjudicar al periódico. En la madrugada del 27 de setiembre se dio a conocer una resolución que clausuraba a *El Día* por diez ediciones consecutivas. A esta resolución se le añadió la suspensión de las exoneraciones tributarias a la prensa,²³ que obligó al diario a incrementar su precio. *El Día* repudió la publicación y deslindó responsabilidades directas; incluso, subraya Virginia Martínez, «como contribución a la tarea, la empresa entregó a la Policía los nombres y direcciones de todo el personal, especialmente de los que intervinieron en la composición y armado de la página 53 donde apareció el insulto» (Martínez, 2008: 97).

20 Decreto 313/969 del 4 de julio de 1969.

21 Resolución 740/975 del 06/05/1975 del Poder Ejecutivo.

22 En la página 53 de la edición del domingo 25 de setiembre de 1977, inserta entre los avisos clasificados, apareció la expresión «milicos putos». La página no se encontró en el ejemplar de archivo microfilmado de la Biblioteca Nacional. No debe descartarse el error en la búsqueda, pero también puede deberse a que la página fue, en condiciones imposibles de determinar, sustraída. La referencia a las características del episodio se obtiene de la cronología de Virginia Martínez (2008: 97).

23 Resolución 1461/977 del 26 de setiembre de 1977.

El 7 de octubre, cuando reapareció el diario, en un editorial titulado «Diez días después», *El Día* dirá:

El Día es un diario opositor.

Desde el 27 de setiembre de 1973 ha señalado reiteradamente las razones de principio que lo han situado en la oposición al gobierno cívico-militar que dirige, desde aquella época, los destinos de la República.

[...] Junto a esa oposición, que es la nuestra, existe la oposición de los canallas.

(*El Día*, edit. «Diez días después», 07/10/1977: 4).

Por cuarta vez el diario fue clausurado, entonces, por tres ediciones, por publicar el 11 de diciembre de 1983 una entrevista realizada en Buenos Aires —última escala de su exilio— al líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate. En la entrevista, Ferreira anunció movilizaciones populares de resistencia a la dictadura y su seguro retorno al país, que efectivamente se produjo el 16 de junio de 1984.

Por su parte, *El País* fue objeto, estrictamente, de una única clausura por una edición en todo el período y el motivo no fue una publicación con contenido político. El 5 de diciembre de 1974 publicó un aviso cinematográfico que desconocía las normas de este tipo de publicidad. Una serie de resoluciones de la dictadura permitía la publicidad solamente de las características técnicas de aquellos espectáculos prohibidos para menores de dieciocho años. La misma resolución de clausura²⁴ señalaba que las normas «dictadas en defensa de la moral y el decoro público» no habían sido observadas por el diario en oportunidades anteriores y que de ello se había advertido verbalmente a *El País*. Nuevamente emergen de las mismas resoluciones de clausuras a medios de prensa datos —la referencia a advertencias previas de carácter verbal— que señalan la naturaleza informal del vínculo entre el poder y los medios en un contexto de restricciones.

La segunda medida de censura a *El País* ocurrió cuando el 31 de enero de 1977 publicó una noticia sobre posibles relevos en el gabinete de ministros, que disgustó al gobierno. Sin embargo, en lugar de clausurar al diario la resolución²⁵ le prohibió publicar noticias sobre el gobierno nacional y municipal durante tres días, una sanción dictada con el objetivo de «preservar [...] la información veraz y exacta de los hechos ocurridos en el ámbito de

24 Resolución 2580/974 del 05/12/1974 del Poder Ejecutivo.

25 Resolución 126/977 del 31/01/1977 del Poder Ejecutivo.

gobierno, debiendo responsabilizar a sus autores, en defensa del orden interno conculcado y del proceso institucional vigente».

Que *El Día* haya soportado más clausuras que *El País* y que estas hayan sido, además, cualitativamente distintas, se debe a que el lugar y el papel que desempeñaron en el período no fue el mismo. No obstante, tanto la suspensión de beneficios tributarios para *El Día*, como la prohibición de publicar noticias políticas para *El País* fueron instrumentos excepcionales de censura. Lo regular fue la clausura sin más, temporal o definitiva, que recayó implacablemente sobre la prensa de los reprimidos.

A diferencia de los acrecidos, los sectores desplazados concibieron a la dictadura como la negación misma de la democracia. En cambio, los primeros la percibieron como una etapa necesaria para construir la base moral de un nuevo sistema de entendimiento y para dotar al proyecto democrático en construcción de herramientas institucionales para su autopreservación. Si bien esta formación proyectada no llegó a concretarse históricamente y esto implica que caracterizarla sea un objetivo problemático, el proyecto de los acrecidos se expresó como la construcción de una democracia orientada al bien común y a la conformación de una comunidad concordante y fuertemente cohesionada. La finalidad principal que encerraba la construcción de la «Nueva Democracia» fue la cancelación de los mecanismos liberales acuñados en el desarrollo de la democracia política durante la primera mitad del siglo XX uruguayo. La «nueva democracia» para el «nuevo Uruguay» fue transitando por caminos sinuosos, más o menos radicales, y se formuló institucionalmente en el proyecto de reforma constitucional que se plebiscitó en noviembre de 1980. El cronograma político elaborado por la dictadura preveía que, de triunfar el Sí, se celebrarían elecciones en 1981 con la concurrencia solo de los partidos tradicionales. Para el sector acrecido significaba una salida democrática, aunque su sentido liberal fuera con toda evidencia cancelado. El rechazo a la reforma constitucional del gobierno en el plebiscito, determinó así la serie de negociaciones para una salida democrática que fue alejándose del ideal previsto originalmente por el régimen cívico-militar.

Distante de la predominante en el gobierno, la postura más extrema fue sostenida por Bordaberry cuando se pronunció por sustituir a los partidos políticos por corrientes de opinión. Si bien el mismo día de su destitución, en junio de 1976, las Fuerzas Conjuntas señalaron en un comunicado²⁶ que no estaban dispuestas a «[...] compartir el compromiso, la responsabilidad

26 Comunicado 1325 de las Fuerzas Conjuntas.

histórica de suprimir a los partidos tradicionales», el proyecto final de reforma constitucional de 1980 significaba el fin de las tradiciones liberales institucionalizadas en el texto legal.

El Día celebró la destitución de Bordaberry aunque confió, equivocadamente, en que el gobierno cívico-militar podía encaminarse por presupuestos distintos y ensayó uno de los editoriales más duros hacia la dictadura de todos los que publicara, bajo el tamiz de la crítica al presidente destituido. Dado que aprobaba la destitución, *El Día* insistió en aclarar que esa coincidencia no significaba un apoyo al régimen a partir de entonces:

La tesis sostenida por el ex presidente —institucionalizar un régimen permanente sin elecciones y sin partidos políticos luchando por el gobierno— a pretexto de antimarxista, resulta abiertamente totalitaria, es decir, del mismo género que el marxismo. Confrontada con la civilización política de los países libres, es inadmisibile.

[...] La tesis de principios sustentada por las Fuerzas Armadas en el comunicado refleja lo esencial del sentimiento público abrumadoramente mayoritario.

[...] Al confirmar el propósito de estatuir la democracia, formula la definición que más importa en la hora presente, después que en lucha muy reciente arriesgaron y se sacrificaron —por la democracia y no por una causa espuria— hermanados, civiles y militares.

(*El Día*, edit. «Ante los hechos», 13/06/1976: 6).

Para *El País*, que también discrepaba con Bordaberry en este punto, si bien confiaba en las posibilidades de una profunda transformación de las estructuras partidarias, las colectividades tradicionales en momento alguno habían perdido

[...] su carácter de fuerzas aglutinantes del auténtico liberalismo oriental, ni han dejado de constituir, por lo tanto, la rescatable reserva humana, sobre la que habrá de levantarse, tarde o temprano, la futura democracia uruguaya.

(*El País*, edit. «El civismo tradicional en nuestra futura democracia», 25/03/1976: 11).

Naturalmente, *El Día* se opuso al proyecto de reforma constitucional y *El País*, aunque con algunas reservas, lo acompañó. El NO obtuvo el 55,95 % de los sufragios; el SÍ alcanzó el 41,86 %. Y la dictadura reconoció la derrota en las urnas, aunque pueda parecer paradójico que una dictadura acepte un pronunciamiento popular. Menos contradictorio resulta, si se entiende que desde la perspectiva de los acrecidos el proyecto constitucional no buscaba

«perpetuar» una dictadura, sino crear las bases institucionales de una democracia de nuevo tipo.

Varias pueden ser las causas de este resultado adverso para la dictadura. Caetano y Rilla enumeran la influencia de la breve y restringida —y por eso mismo ampliamente visible— campaña por el NO, el descontento con la política económica, la prescindencia de los partidos políticos en la redacción del texto, la confianza excesiva del gobierno en su propio triunfo persuadido por encuestas de opinión que daban ganador al Sí por amplio margen, la rigidez militar que los tornaba ineficientes para asuntos político-electorales y, finalmente, el peso de la tradición liberal (Caetano; Rilla, 1991: 132).

La campaña por el plebiscito de 1980 revitalizó el debate público en Uruguay, con las restricciones aludidas. Pero el debate en torno a la idea de democracia no se confinó únicamente a las semanas previas a esta consulta popular. En todo el período, en cada una de las etapas que se sucedieron, tanto *El País* como *El Día* hicieron referencia constantemente a la democracia. Su recuperación o restauración en un caso; su transformación o perfeccionamiento en el otro. Puede suponerse que unos lo hacían honestamente y otros cultivaban el engaño y la mentira. Aceptar esta idea implicaría discutir desde un punto de vista deontológico sobre el debate público que mantuvieron. O puede sostenerse que ambas publicaciones representaron ideas divergentes sobre la libertad, el derecho, el voto, las elecciones, el ejercicio de la ciudadanía y la virtud cívica. Que unos y otros construían discursos sobre la democracia desde paradigmas completamente diferentes y opuestos y concebían, por tanto, modelos civilizatorios antagónicos que discursivamente pugnaban por conformar la voluntad pública, esa formación de la opinión general favorable a un modelo determinado.

Llegado este punto, los modelos normativos de formación de la voluntad democrática que parten de las tradiciones liberal y republicana permiten completar el cuadro analítico. Estas tradiciones conciben formaciones distintivas que fundan prescripciones contrapuestas sobre las posibilidades de construcción de la comunidad política y la voluntad pública.

Como advierte Javier Gallardo, la oposición entre ambas tradiciones ha conducido a menudo a sus promotores hacia perspectivas críticas respecto a la tradición rival:

Para algunos cultores del civismo republicano, el liberalismo es portador de nociones individualistas o atomistas de la sociedad y de una concepción procedimental de la democracia, a las que les reprocha su complacencia con una realidad de deslucidas, privatizadoras o instrumentales actividades públicas y ciudadanas.

A su vez, la activación de los valores republicanos, desde la perspectiva liberal ha sido vista como la celebración de una comunidad de tendencias unificadoras, sofocante de la libertad individual y el pluralismo [...] (Gallardo, 2001: 39).

La concepción liberal supone la existencia de una pluralidad de partes en oposición que compiten libremente por los espacios públicos y el voto popular ejercido por los ciudadanos individualmente; se contempla así el disenso y su expresión pública mediante una diversidad de organizaciones políticas e instancias de competencia electoral. En cambio, la concepción republicana va a considerar que la voluntad política se conforma en función de un sistema de comunicación y entendimiento orientado a la deliberación, sobre la base del reconocimiento del bien común o el interés general que se erige por encima de cualquier instancia particularista.

Siguiendo a Jürgen Habermas, para la concepción liberal

[...] la política es esencialmente la lucha por posiciones que conceden la capacidad de disponer de poder administrativo. El proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el espacio público y en el Parlamento se determina por la competencia entre actores colectivos que proceden estratégicamente con el objeto de mantener o de adquirir posiciones en el poder. El éxito se mide por la aprobación, cuantificada en número de votos, que a los ciudadanos les merecen las personas y los programas [...] (Habermas, 1996: 236).

Mientras que para la tradición republicana:

El paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana, no es el mercado, sino el diálogo. Desde este punto de vista, existe una diferencia estructural entre el poder comunicativo (que, en forma de opiniones mayoritarias formadas discursivamente, surge de la comunicación política) y del poder administrativo (de que dispone el aparato estatal). También los partidos que luchan por el acceso a posiciones estatales de poder tienen que aceptar el estilo deliberativo y la obstinación propia de los discursos políticos [...]. Por eso, la disputa de opiniones sostenida en la escena política posee fuerza legitimadora no solo en el sentido de una autorización para acceder a posiciones de poder; más bien el discurso político mantenido de manera continuada posee fuerza vinculante también para el modo de ejercer el dominio político (ibídem: 237).

De modo que se oponen, por un lado, las nociones de competencia electoral (liberal) y diálogo (republicano) y, por otro, disenso (liberal) y entendimiento (republicano). La perspectiva liberal concibe que en una sociedad existen diferencias y acepta el disenso con un valor objetivo; en consecuencia crea, como principio para la toma de decisiones colectivas, la regla de la mayoría. Por su parte, la concepción republicana imagina la existencia de un bien común que se encuentra por encima de las posibles divergencias, que no serán de fondo y no afectarán la integridad del cuerpo político y social. Este interés común está en la base del diálogo y lo precede. Pese a que pueden contemplarse instancias electorales, a la voluntad pública republicana no se llega por la vía electoral entendida como competencia de partes en oposición, sino por medio de la deliberación pública.

El voto popular libremente ejercido, la representación proporcional en las cámaras legislativas y la equidad de los resultados asegurados por la norma electoral son reglas para la formación de compromisos propias de los principios constitucionales liberales (Habermas, 1996: 240).

En cambio, según la concepción republicana, la formación democrática de la voluntad se lleva a cabo en la forma de una autocomprensión ética; conforme a esta concepción, la deliberación —en lo referente a su contenido— puede apoyarse en el consenso cultural de fondo entre los ciudadanos, que se renueva en la rememoración ritualizada del acto fundacional de la república (ibídem).

Esta distinción resulta para Sartori de importancia cuando se trata de comprender teóricamente los problemas de la construcción democrática. Para este autor, el manejo arbitrario de la palabra ‘democracia’ conduce a confusiones, puesto que la experiencia real de las democracias occidentales, tal como se las conoce, se corresponde con la concepción liberal por más que las referencias no lo expliciten. Su utilización sin adjetivos refiere, en la actualidad, a la democracia liberal y no a la idea de *res publica*, y, por lo tanto, resulta necesario considerar la distancia entre ambos conceptos:

Semánticamente hablando, *res publica* expresa la idea de algo que pertenece a todo el mundo, o de los asuntos de todos, idea que se aparta sustancialmente de la noción de un poder que pertenece al pueblo. La *demokratia* se presta (como en Aristóteles) a ser interpretada como el poder de una parte (que se opone a otra), mientras que la *res publica* no; y en tanto que aquel término se refiere a un sujeto definido (el pueblo), el último sugiere la idea del interés general y del bien común (Sartori, 2007: 357-358).

Un aspecto fundamental para distinguir ambas tradiciones consiste en la forma como conciben la libertad y los derechos ciudadanos. Para los liberales, el ciudadano posee derechos que «garantizan un ámbito de elección dentro del cual las personas jurídicas están libres de coacciones externas» (Habermas, 1996: 232), mientras que para los republicanos los derechos cívicos «no garantizan la libertad de coacción externa, sino la participación en una práctica común solo a través de cuyo ejercicio los ciudadanos pueden llegar a ser aquello que ellos mismos desean ser: sujetos políticamente responsables de una comunidad de personas libres e iguales» (ibídem: 233).

Donde la concepción liberal ve una libertad *negativa* que, dada la connotación peyorativa que esta palabra posee, Sartori prefiere llamarla *protectora* si refiere a una libertad exenta de coacciones y limitaciones externas, la concepción republicana entiende que debe existir un contrato social que garantice «un sistema de cooperación a través de un cuerpo de legisladores y ejecutores de la ley» (Held, 1991: 97). Citando a Rousseau, David Held observa que en esta perspectiva «el ciudadano debe tanto crear como estar limitado por la “dirección suprema de la voluntad general”, la concepción públicamente generada del bien común» (ibídem: 98). En la idea de una libertad para escoger entre alternativas diversas y antagónicas no está el concepto de bien común, sino el de intereses contrapuestos y en competencia. Para los republicanos, en cambio, los individuos deben cultivar una virtud cívica que los inhibe de proseguir sus intereses exclusivos. La virtud cívica será la condición moral para sustraerse a los intereses particulares, una virtud que descansa en la no observación del interés particular y en la defensa de la comunidad política.

La médula del republicanismo es la virtud, un apasionado sentimiento moral que sostiene a la ciudad y que el poder público debe alimentar. Frente al distanciamiento liberal, la psicología republicana está hecha de cercanía, de una voluntad colectiva de pertenencia a una comunidad que se experimenta como propia. Según la tradición de la virtud, las instituciones pueden forjar buenos ciudadanos que contribuyen a crear leyes apropiadas que, a su vez, redundan en buenas costumbres. Tal es la empresa de una comunidad política y de un gobierno compuesto por los mejores, por una aristocracia natural dedicada a la *res publica* (Béjar, 2000: 15).

No obstante, porque la experiencia muestra que una sociedad o un pueblo nunca es una totalidad homogénea y virtuosa, Robert Dahl señala que los republicanos han destacado más su fragilidad que su existencia efectiva y «el peligro de que un pueblo o sus líderes se corrompieran y, por

ende, la probabilidad de que la virtud cívica se degradase hasta tal punto que fuera imposible instaurar una república. Según la visión republicana, una de las mayores amenazas a la virtud cívica es la generada por las facciones y conflictos políticos» (Dahl, 1991: 36).

Si el ideal de libertad está presente en ambas tradiciones, como lo estuvo en los discursos de ambos periódicos, y sin embargo se trata de tradiciones encontradas, es porque el concepto de libertad que elaboran es igual solo nominalmente. Como advierte Alfredo Cruz Prados, ambas tradiciones expresan distintas relaciones entre la libertad y la ley, en función de las perspectivas opuestas que sostienen. La diferencia radica en que para los liberales, la libertad es preexistente a la ley y esta surge precisamente para proteger una libertad prepolítica y natural de los individuos, de modo que la clave se encuentra en determinar cuál es la restricción mínima y protectora que aplica la ley. En otras palabras, si para los liberales la libertad es preexistente a la ley, esta última deberá tener límites precisos. Para los republicanos lo político posee un carácter constitutivo y es la ley la que genera la libertad: «La acción de la ley es liberadora porque, frente a la voluntad de un *dominus*, como voluntad particular, la ley consiste en la expresión y medida de una voluntad común» (Cruz Prados, 2003: 94).

En resumen, para los liberales a la voluntad pública en democracia se llega por oposición de partes en conflicto y la ley no debe interferir en la libertad individual de elección entre ellas —como en ningún otro aspecto—, porque su función consiste en proteger el ejercicio de la libertad entendida como ausencia de limitaciones. Para los republicanos, la voluntad pública democrática se alcanza mediante la deliberación, que implica acuerdos, acercamientos y búsqueda del bien común, mediante el ejercicio de una libertad como autogobierno. Los liberales reclamarán la libertad irrestricta de acción de las partes, esto es, de los partidos, mientras el espíritu republicano no dejará de reconocerlos, pero el énfasis lo pondrá en los valores comunes, el patriotismo y la virtud.

Durante el período de dictadura cívico-militar, *El Día* defendió el ideal liberal adoptado por el batllismo, aunque no solo por él, y *El País* se inclinó por la construcción de una democracia en el sentido de la concepción republicana expuesta. Mientras *El Día* demandaba caminos de negociación política para la restauración del pluralismo político y la democracia liberal, comprendida esta como la única verdaderamente posible, *El País* argumentó a favor de la conformación de un cuerpo político cohesionado e inspirado en valores patrióticos de unidad por sobre las partes constitutivas. En esta diferencia teórica fundamental se inscribió todo el debate público que ambos periódicos

mantuvieron entre 1973 y 1984. En definitiva, una diferencia en el modo de concebir la democracia y la libertad.

Este antagonismo, así como no significaba que *El País* no concibiera a los partidos como agentes importantes aunque su desconfianza a las facciones fuera evidente, tampoco implicaba que *El Día* no contemplara ideas republicanas, si siempre resultaba posible observar elementos distintivos de la otra en las variadas formulaciones desde una u otra tradición. Como observa Félix Ovejero, «si miramos al presente, el laberinto liberal no es menos espeso que el republicano. Sin ir más lejos, importantes teóricos liberales defienden tesis muy apreciadas por el republicanismo» (Ovejero, 2008: 349), y así fue, también, en el caso de los diarios uruguayos, algo que responde a ciertas características frecuentes de una política nacional dominada, según Gerardo Caetano, por un *republicanismo liberal*:

La síntesis de esa matriz política y de su modelo ciudadano correspondiente, a nuestro juicio debe ser caracterizada como expresiva de un «republicanismo liberal», con balances y equilibrios complejos. El «impulso» en la construcción de esa matriz de ciudadanía fue republicano, pero la contestación —más que «el freno», para salir en este campo de la dialéctica clásica de Real de Azúa— fue liberal. El resultado final no derivó en la hegemonía neta de ninguno de estos polos, aunque el republicanismo pudo ostentar en varios aspectos triunfos ideológicos más o menos reconocibles (Caetano, 2011: 75).

De conformidad con esta matriz persistente, las condiciones de la transición política después de 1980 fueron aproximando los discursos de *El Día* y *El País* de tal forma que las diferencias perdieron el espesor de antes. Pero el retorno a la confluencia se produjo sobre el final del período. En dictadura, *El País* apeló al realismo político según las condiciones de la época para fundamentar su apoyo a la conformación de un cuerpo político cohesionado, patrióticamente inspirado, virtuoso y apegado a la conservación del orden político y social. *El Día*, sin renunciar a su huella republicana, mantuvo las viejas tradiciones liberales fuertemente amenazadas por este proyecto.

5. El limitado espacio del debate público en dictadura

El desempeño de los diarios en la publicidad de los asuntos públicos, el debate por medio de los editoriales y la difusión de noticias se limitaron sensiblemente desde 1967 con la aplicación de políticas de censura a la prensa que provocaron la clausura de numerosas publicaciones. Las fuertes medidas represivas que atravesaron a toda la sociedad, la detención masiva de personas durante un tiempo prolongado, la sistematización de la tortura como método de obtención de información y castigo, y la omnipresencia del control tuvieron características propias en el caso uruguayo. En este contexto fuertemente restrictivo, si el debate igualmente se producía, ocurría por medio de discursos que, en virtud de su publicación, se constituían como discursos «permitidos» que referían al diseño institucional, la cultura política y las condiciones a que debía arribarse para dar por finalizado el proceso cívico-militar. Los discursos que intercambiaron ambos periódicos convivían con el discurso oficial y ensayaron distintas relaciones con este. Se trató de discursos que producían sentido y cuyo «reconocimiento» (Verón, 1997), o sea, su circulación como discursos permitidos, conllevó una vinculación, más o menos estrecha, de acuerdo u oposición, con las estructuras de poder. Esto no significaba que no existiera cierta restricción en los contenidos de estos discursos que alcanzaban reconocimiento, pero su propia formulación y circulación suponía que tales contenidos eran suficientemente coherentes con los objetivos programáticos y las definiciones ideológicas de quienes los producían.

La caracterización de un sector reprimido no excluyó la represión del sector desplazado e incluso, en ocasiones, de quienes representaban al acrecido, como quedó de manifiesto en la crónica de la censura a los periódicos. Sin embargo, las categorías refieren al lugar que ocupaban los

grupos y a los esfuerzos que la dictadura destinó a cada uno de ellos. Respecto del sector reprimido, la solución no fue una transformación sino la supresión, no una reorientación de sus prácticas y definiciones, sino la aceptación de su derrota y su renuncia definitiva a la mera existencia.

Gabriel Gatti apunta adecuadamente esta distinción cuando se aproxima a la figura del detenido desaparecido. Para el autor, durante la dictadura «el prefijo es otro, re-: recuperación, reconstrucción, restauración, renovación... Rehacer el viejo proyecto que se desviaba. Pero hay una novedad [...]: que en medio de esa dialéctica está ahora el producto de la civilización, el individuo-ciudadano racional» (Gatti, 2008: 40). Y no es otro, sino este individuo, también «ciudadano racional», quien se organiza para provocar la emergencia de un proyecto alternativo, es decir, ya no una modificación sino una sustitución de los elementos constitutivos del poder cuya disfunción había resultado de la crisis general del antiguo modelo económico y social, el directamente reprimido en un sentido que no se ajusta a las condiciones del uso de la violencia legítima.

La represión fue mucho más allá. Alcanzó la forma de la extirpación, de la supresión de una parte de la sociedad identificada con las posibilidades, cercanas o no, de esa construcción contrapuesta. Los derechos humanos, síntesis de la idea liberal respecto al individuo, fueron, como en el resto del Cono Sur latinoamericano, desconocidos para este grupo —también producto de la «civilización»— que debía anularse.

Todas las reglas fueron deliberadamente alteradas. La oposición radical que, dispuesta a enfrentar y resistir activamente a la dictadura, se manifestó abiertamente en la huelga general de los trabajadores y en la serie de manifestaciones populares que la acompañaron fue desarticulada mediante el terror.

Las formas políticas organizadas de esa oposición a la dictadura pasaron a manifestarse cada vez más, desde la ilegalidad, la clandestinidad y el exilio. De allí que, para explicar el período histórico 1973-1985, se deba jerarquizar la variable de la represión, la violencia institucional y el miedo en tanto formas predominantes y permanentes de relacionamiento del Estado con la sociedad y los individuos que dan cuenta de un nuevo fenómeno: el terrorismo de Estado (Rico y otros: 2008a: 35).

La tortura fue un método de terror dramáticamente extendido. Se utilizó tanto como una forma de obtención de información para la desarticulación de la resistencia, como método de castigo y desintegración física y psicológica de los detenidos. Dado que el Uruguay fue el país con el número de presos

políticos más alto de la región en relación con su población total,²⁷ la tortura a la que fueron sometidos los detenidos resultó un mecanismo de control que afectó al conjunto social como factor de amenaza permanente.

El absurdo del terror gana de esa forma coherencia y realidad, y no es difícil calibrar los efectos cotidianos. El efecto buscado es la intimidación y la parálisis, el «no te metas». Porque, más allá del horror cotidiano, está el gran horror de la cárcel y la tortura que sirve —en su virtualidad siempre presente— para otorgar veracidad a la amenaza: no solamente la muerte y la desaparición, sino, peor todavía, la agonía infinita de una tortura sofisticada hasta la destrucción. Ese es el monstruo que impregna toda la trama social (Viñar, 1993: 91).

La violencia política instalada desde el Estado fue utilizada para el control y la vigilancia permanente de la población. El control represivo se expandió de tal modo que cubrió todos los aspectos de la vida social de los individuos y generó la privatización extrema de la política. El castigo ejemplarizante a los detenidos políticos, la desaparición forzada y el asesinato selectivo cumplieron la función que buscaban.

En el medio centenar de cárceles y centros clandestinos de detención,

El tratamiento dado a los prisioneros, procesados o no, fue diseñado para destrozarse psicológicamente y/o físicamente al detenido, a través de una secuencia de hechos científicamente programados para ello. La intención era ejemplarizante. Nadie debía recuperar su libertad sin haber sido modificado y exhibir ejemplarmente el castigo recibido, lo que simultáneamente era tarea resocializadora y refundacional, purificadoramente ritual como en las tribus primitivas y la Inquisición medieval (Bayce, 1989: 41).

El control y la vigilancia cotidiana también tuvieron particularidades en el caso uruguayo. No solo suponían destinar importantes recursos y personal a la tarea en todo el país, sino que se buscaba incluso la colaboración de la población mediante la publicación en los medios de datos y fotografías de

27 El informe *Frente a 12 años de terrorismo de Estado*, de Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Uruguay, Argentina y Paraguay, y Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar, de noviembre de 1984, estimaba que «entre 1968 y 1978 fueron detenidas en cárceles y cuarteles aproximadamente 55.000 personas, es decir, 1 de cada 50 habitantes. En el mismo período, de esas 55.000 personas, por lo menos el 80 % fue objeto de variadas formas de tortura: 1 de cada 65 habitantes» (Baumgartner y otros, 1986: 159). En la *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay (1973-1985)* se elaboró una lista de 5.925 personas detenidas en distintos centros de reclusión, cuyas detenciones y/o liberaciones están registradas en distintas fuentes documentales. La lista elaborada «significa una primera aproximación a la elaboración del universo total de presos políticos bajo la dictadura, sin que ello signifique que esté completa» (Rico y otros, 2008b: 65).

personas requeridas; sectores de la población colaboraron mediante denuncias en ocasiones anónimas sobre sospechas de actividades «subversivas».²⁸

En los medios de comunicación la dictadura también divulgó sucesivas campañas destinadas a lograr la adhesión de la población al proceso cívico-militar. Distintas series de avisos publicitarios se orientaron a obtener un apoyo no tanto por medio de la movilización masiva, sino en las actitudes cotidianas vinculadas con el trabajo y la producción, el compromiso individual y privado con el proyecto.²⁹ Decretada la disolución del Parlamento, el objetivo inmediato de la dictadura fue alcanzar la «normalización» del país como corolario de la extinción de los conflictos generados por la oposición de intereses particulares.

En una entrevista publicada en el diario *El País* el 8 de julio de 1973, el ministro del Interior de la época, coronel Néstor Bolentini, aseguraba que la resistencia del movimiento obrero a la dictadura se debía a la no observación del «interés nacional» y confiaba en una temprana redención del sindicalismo:

“De esta manera ha nacido un nuevo sindicalismo. Surge de la toma de conciencia de parte del trabajador, que a fuerza de fijar la atención en las cuestiones sindicales, había dejado de ver la cuestión nacional. En estos días, el trabajador toma conciencia de que la óptica adecuada está alimentada por el interés nacional. Así como en un gremio –explica el Ministro– se hace preciso dejar el interés personal para atender el interés colectivo del gremio, los gremios, como individualidades, deben tener presente también el interés nacional, que por cierto, desde ningún aspecto les es ajeno. [...] Sin una efectiva paz social, la vida política del país no puede reorganizarse. Nuestra política, ha sido distorsionada y destruida por las tensiones y los conflictos sociales [...]”.

El País, noticia «Explican programa político que ha trazado el gobierno», 08/07/1973: 1.

28 Sobre esta dimensión cotidiana de la represión, sobre los mecanismos de control extendidos en toda la trama social, la investigación académica es incipiente e incluso la producción testimonial pocas veces aborda estas circunstancias. Al respecto, véase el trabajo de Fabiana y Carla Larrobla *La sociedad vigilada. Prácticas y miedos de una sociedad en dictadura* (Larrobla, F.; Larrobla, C., 2008).

29 Las campañas propagandísticas oficiales del régimen abarcaron todo el período. No existen estudios académicos que compilen y analicen las formas que adoptó toda la profusa propaganda de la dictadura uruguaya, sin embargo es posible afirmar que fue particularmente intensa entre 1974 y 1980. Con frecuencia se trató de series de avisos publicados en la prensa nacional, aunque la propaganda incorporó distintas modalidades y géneros. Por mencionar algunos ejemplos, la serie «Yo, oriental», publicada en los diarios nacionales en 1974, sugería el compromiso individual de cada uno bajo la frase «Yo, [empresario, obrero, funcionario, ama de casa, militar, etc.], Yo, oriental». En 1975, decretado Año de la Orientalidad, la propaganda se orientó a difundir la idea de orientalidad como raíz común de los uruguayos. Se publicaron este año varas series de avisos oficiales. En 1980, la propaganda oficial buscó intensamente, frente a una muy limitada pero permitida difusión de mensajes contrarios, el apoyo de la población a la reforma constitucional.

Pero el recrudecimiento de la represión no fue —ni podía serlo— el asunto fundamental sobre el que los editoriales hicieron referencia. En las causas más inmediatas del golpe de Estado ambos periódicos coincidieron básicamente —aunque luego, como veremos, se distanciaron en este aspecto— y señalaron ciertas características anteriores de los partidos tradicionales como factores de primer orden que explicaban el interregno de la democracia. Esta coincidencia está determinada por las variables que los dos diarios manejaron en el sentido de rectificar errores y comportamientos políticos recientes para superar la situación.

El Día asumió el lugar de la oposición desde sus páginas, no sin ambigüedades iniciales. El diario no consideraba entonces que la dictadura fuera a extenderse por años. No obstante, evaluó el momento histórico como una etapa para repensar primero y consolidar después los valores del pensamiento batllista. Inicialmente, el golpe de Estado fue para el diario una oportunidad para revisar y corregir el comportamiento político a partir de la experiencia del pasado reciente y el resultado dictatorial. Esta idea aporta elementos, además, sobre la estrategia que el diario consideró apropiada en los años de dictadura:

La salida de los grandes remezones no llega por el mágico azar de un salvador mitológico, sino por el hondo reflexionar de grupos de hombres y partidos dispuestos a revisar sus propias trayectorias. Lo contrario conduce a una desesperación por maniobrar, en la que se queman energías que se precisan para la tarea —necesariamente previa— de ordenarse, precisarse y perfeccionarse en el campo de la lucha ideológica [...]. Ahora hay una pausa que no la buscamos nosotros ni los que piensan como nosotros.

No podemos interrumpirla en el momento y no sabemos cuánto durará, aunque hay voces que suponen breve.

Lo que sí podemos es convertirla en una oportunidad para que de su silencio broten voces sezonadas que no solo griten «¡Viva Batlle!», sino que además piensen —es decir, respondan con creatividad— junto a Batlle, desde Batlle, hacia un mañana mejor que el de hoy. Y también que el ayer.

El Día, edit. «El silencio como oportunidad», 18/07/1973: 4.

El diario insistió en este concepto más tarde y observó siempre la necesidad de mantener las ideas políticas amenazadas en el período. La dictadura, como crisis, fue la oportunidad para renovar estos ideales que constituían la fortaleza ideológica de la acción política.

Tiempos de crisis deben ser tiempos de meditación. Profunda. Cabal.

Las crisis son tales en la medida en que renuevan ideas y renuevan la fe en los grandes ideales. De lo contrario, por dolorosas que sean, ni siquiera merecen el nombre de crisis: son decadencia, nada más. Por eso, con actividad político-partidaria o sin ella, es urgencia imperativa para todos consagrar nuestro esfuerzo a cimentar desde las bases los ideales públicos que ennoblecen la vida.

[...] todos los hombres de acción —incluyendo los políticos, incluyendo a aquellos de nuestros políticos que han hecho mala política— que se han despreocupado de reelaborar y de enseñar ideales, dando por descontado que todo el mundo los conoce y los comparte, han vaciado su conducción de contenido [...].

Porque sin ideales altos, los pueblos sufren pero no crean, viven mal pero no fundan tiempos de vivir bien.

El Día, edit. «Los ideales como fuerza», 17/08/1975: 6.

La estrategia en el plano ideológico quedó conformada en la reivindicación del batllismo como síntesis de los ideales que marcaron el progreso en el Uruguay. Lo esencial en la etapa dictatorial fue, en definitiva, la autotransformación que debía coincidir con un retorno al pensamiento batllista clásico, una vez reconocido el alejamiento en las estructuras partidarias de aquellos ideales que habían sustentado ideológicamente el modelo político, económico y social del país.

Si los tiempos de crisis son tiempos de revisión, los tiempos de revisión son también tiempos para regresar a las esencias.

[...] Por eso, el tiempo de los exámenes de conciencia, de la reflexión activa, del reconocer errores y culpas y del mirar hacia el futuro, no es tiempo para el silencio en torno a Batlle.

Es, al contrario, hora de lo esencial.

Y por eso es hora de Batlle.

El Día, edit. «La hora de lo esencial es la hora de Batlle»,
19/10/1975: 6.

Pero *El Día* reconoció esta etapa también como un momento en que sería posible la recuperación económica del país luego de la crisis del modelo en las décadas anteriores. Fue consciente, además, del desplazamiento del personal político que el mismo diario representó y, sin embargo, le otorgó al gobierno cierta cuota de apoyo (o, más adecuadamente, de tolerancia) en la tarea declarada de reconstruir el país desde el punto de vista económico.

El siguiente pasaje muestra de qué forma el diario se identificó con los desplazados por el régimen.

Sabidas son las dificultades opuestas a la buena intención de todo realizador político, incluyendo, en esa definición, también a los que critican a todos los representantes de la política, pero tratan de llevar a cabo, en el Estado, las tareas por cuya no realización censuraron y hasta desplazaron a los encargados de cumplirla.

Por el mismo hecho de ese reconocimiento de los imponentes obstáculos que se levantan ante la acción pública, es lógico acordar una buena cuota de comprensión, de buena voluntad y de tolerancia, a los realizadores que emprenden el esfuerzo de reordenar la economía, de fortalecer los centros de producción y de propulsar el acceso de grandes masas de población a mejores condiciones de vida.

El Día, edit. «La gran tarea nacional», 20/07/1973: 4.

El País, al tiempo que recibió a la dictadura con la idea de implantar en el mismo texto constitucional el bipartidismo tradicional y señaló a las divisiones internas de los partidos como elementos que alentaron el quiebre institucional, no pudo desconocer las distancias insalvables dentro del Partido Nacional con respecto al golpe de Estado. Uno de sus directores, Washington Beltrán,³⁰ en un editorial reconoció que el sector wilsonista del Partido Nacional había convocado, junto al Frente Amplio, a la manifestación de rechazo a la dictadura del 9 de julio y los contactos y diálogos entre una parte del nacionalismo y el Frente Amplio, decisión con la cual el periódico discrepó. Esto se relacionó con el rechazo a la disgregación que los partidos tradicionales sufrieron, a saber, su fraccionalización interna.

El episodio muestra el origen de la división profunda que el Partido Nacional mantuvo en esta etapa, a la cual tampoco escapó el Partido Colorado. En lo sucesivo, *El País* objetó las acciones que Wilson Ferreira llevó adelante en el exilio para denunciar los crímenes de la dictadura uruguaya y los vínculos que representantes de su sector mantuvieron con líderes de la izquierda.

[...] con el Frente Amplio, el enfrentamiento no se circunscribe a aquellos perfiles individualizantes en el campo económico, en el social o en el administrativo, o en el financiero. No. Lo confrontación llega a lo sustantivo; a nuestra concepción de la vida [...] Hemos

30 Beltrán fue codirector de *El País* durante todo el período, aunque fue conocida su oposición al régimen cívico-militar. Personalmente acompañó el NO en el plebiscito de 1980. No obstante, sus opiniones en este aspecto tuvieron poca o nula incidencia en la línea editorial del diario. Publicaba sus editoriales los días jueves, sin firma mientras estuvo proscrito por las disposiciones del Acto Institucional n.º 4. El jueves 27 de noviembre de 1980, tres días antes del plebiscito, *El País* publicó el editorial «En la hora de la gran decisión», de apoyo a la reforma; en la página 6 se publicó un recuadro titulado «Precisión», con una breve apostilla: «El editorial habitual de los jueves que escribe el Dr. Washington Beltrán no aparece hoy».

dicho que nuestro objetivo es acelerar el tránsito hacia la normalidad institucional. Y la mejor manera de apurar esta etapa, es vigorizar a los partidos tradicionales, a los viejos bandos que hicieron la patria y escribieron su historia.

El País, edit. «Blancos, auténticamente blancos», 08/07/1973: 5.

Pocos días después otro editorial, sin firma, sugirió que el bipartidismo tradicional fuera consagrado en la reforma constitucional que el mismo decreto de disolución del Parlamento había anunciado. A partir de la experiencia colombiana, que utilizó como ejemplo de las posibilidades para una aspiración semejante en Uruguay, *El País* sugirió incluir un texto que consagrara el formato bipartidista que había caracterizado al sistema históricamente hasta principios de los años setenta.

[...] la conveniencia de acuerdos patrióticos entre grandes partidos tradicionales, la cooperación a través de gobiernos con base nacional, eso sí es posible. Y si bien la rotación al estilo colombiano puede no servir para el Uruguay, la consagración de la participación bipartidista en un texto constitucional no sería tan extraño a nuestras tradiciones políticas. Lanzamos la idea por si los constitucionalistas que pronto se abocarán a la redacción de un nuevo texto constitucional, quieren tomarla en cuenta.

El País, edit. «Una experiencia bipartidista», 15/07/1973: 5.

Poco antes, *El País* había identificado como determinante de la interrupción democrática a esas mismas divisiones internas de los partidos tradicionales. Sumado al formato bipartidista, o sea, la exclusión de la izquierda del mapa político nacional, proponía la reestructura interna de los partidos y la limitación de su fraccionalismo interno.

A diferencia de la opinión de *El Día*, que confiaba en una duración más bien breve de la dictadura (pronto se convencerá de lo contrario), el proceso cívico-militar alcanzaría uno de sus objetivos más caros y se acercaría así al final, una vez que los partidos tradicionales transitaran por su propia recomposición:

De la misma forma que esa disgregación concurrió a formalizar la pausa, esta apurará su duración cuando esos partidos se reencuentren y fortalezcan. El Partido Colorado tiene sus conductores.

Nosotros hablamos al Partido Nacional, Partido que hunde como su adversario, sus raíces en el nacimiento de la patria [...].

El País, edit. «Para las definiciones un rumbo propio»,
05/07/1973: 5.³¹

En la línea editorial que *El País* fue construyendo a medida que el período avanzaba, la unidad interna de los partidos tradicionales, así como cierto grado de entendimiento y cohesión general, solo podían lograrse mediante el reconocimiento de la existencia de un bien común, un interés general que se identificaba con valores vinculados al origen del Uruguay. Los extremos de recomponer a los partidos tradicionales, crear mecanismos institucionales y electorales para anular a la izquierda y promover el bipartidismo, y refundar los valores morales y nacionales susceptibles de cimentar un sistema de entendimiento y de cohesión basado en el interés nacional alcanzaban a toda la sociedad, de modo que los intereses particulares tampoco podrían representarse por medio de otras organizaciones como el movimiento sindical, porque toda la sociedad, una vez redimida, arrepentida de las luchas sociales y políticas agudas de los años sesenta, se orientaría finalmente hacia el destino que el origen del Uruguay como nación había marcado.

El contexto dictatorial, desde esta perspectiva, no permitía la vigencia de los partidos tradicionales mientras su reorganización no finalizara y se superara la fraccionalización. En setiembre de 1974, un grupo de ciudadanos —la mayoría de ellos identificados con los partidos tradicionales— hizo pública una carta que fundamentaba la solicitud al presidente Bordaberry de permitir el funcionamiento de los partidos políticos. Los firmantes de la carta consideraban a los partidos políticos como los verdaderos articuladores del voto ciudadano y no concebían una consulta popular sin la intervención de organizaciones partidarias legítimas y ampliamente representativas. Bordaberry, en un gesto que también revela la importancia que el asunto tenía para el gobierno, hizo uso de la cadena de radio y televisión para responder a la carta pública. Señaló a la fraccionalización partidaria como causa del alejamiento de los partidos del buscado interés general y la cancelación de la primacía de los intereses particulares si estos no se correspondían con la «verdadera» voluntad pública.

Según esta interpretación, el ciclo electoral no reflejaba el real interés nacional y correspondía a una legitimidad superada por la nueva legitimidad

31 Editorial firmado por W. Beltrán.

de los hechos. La referencia al rol de los partidos políticos en la predictadura la realizó en los siguientes términos:

“No es válido, pues, el fundamento que se invoca para reclamar el funcionamiento de los partidos políticos en atención al proceso de reforma constitucional, porque no es válida la afirmación de que sin partidos políticos el pueblo no pueda pronunciarse auténticamente sobre ella.

[...] Ese sistema político-partidario determinaba la ausencia de unidad para la consideración de los grandes temas nacionales; ausencia de unidad no solo entre los partidos entre sí sino entre las distintas fracciones en que los partidos se iban atomizando, hasta albergar en su seno las más diversas y contradictorias corrientes ideológicas. [...] Los graves problemas que enfrentaba la República no bastaban para crear las condiciones de superior unidad y eran postergados en su enfrentamiento y solución por el interés partidario antepuesto. Y, sin duda, esa no era la voluntad popular cuya representación invocaban los partidos políticos [...] Nadie puede decir que las prácticas electorales configuraran, en definitiva, un canal para la expresión de la voluntad popular.

[...] Estamos en el tiempo de la Nación y no en el de los partidos políticos, no porque piense que ellos no puedan coexistir, sino porque los grandes temas nacionales habían sido abandonados por los partidos políticos en medida tal que hoy todo lo que nos ocupa nos debe unir y no dividir.

No vamos a permitir que este proceso revolucionario, sea plebiscitado dentro de ese contexto que falseaba la voluntad popular porque sería igual que aceptar como juez al enemigo, que no es el pueblo sino quienes falsamente lo invocan”.

El Día, noticia «Texto de la alocución que se emitió anoche por la cadena nacional», 05/09/1974: 6.

El Día no solo había publicado íntegra la carta de los «ciudadanos e integrantes de partidos políticos democráticos», sino que además editorializó en el mismo sentido. En un artículo que hace valoraciones sobre el anuncio de poner a consideración una nueva reforma constitucional, insistió en que para una elección de tal naturaleza era preciso habilitar el funcionamiento de los partidos y legitimar a los representantes políticos mediante elecciones libres.

Eso de dar por sobreentendido que todos estamos de acuerdo con los grandes principios de la convivencia sirve para amparar demasiados errores y demasiadas vacilaciones conceptuales. Los límites entre lo legal y lo ilegal, lo constitucional y lo inconstitucional, están

sometidos a la misma regla moral que los más importantes actos de la vida humana. [...] Importa subrayar que, aun para quienes compartieron con el Presidente señor Juan María Bordaberry la adopción de las medidas del 27 de junio de 1973, es evidente que la situación actual no es la de entonces, por lo cual lo que corresponde es realizar, por vía de conjunción de voluntades, el propósito de restauración democrática [...].

El Día, edit. «De constitución se trata», 01/09/1974: 6.

Una vez conocida la respuesta de Bordaberry, no solo reiteró la necesidad de habilitar a los partidos políticos, sino que también aludió a la conveniencia de una restauración democrática amplia.

El Día cuestionó el modelo que inspiraba a Bordaberry y volvió sobre las nociones del liberalismo político todavía, por el momento, no del todo explícitas en su discurso:

La gran cuestión es darse cuenta que gobernar no es solo materia para intenciones. La política es tema para las ideas claras, con programas definidos y, por eso mismo, polémicos. De buenas intenciones, dice el refrán, está empedrado el camino del infierno [...].

El Día, edit. «Para nuestros hijos y para los hijos de nuestros adversarios», 06/09/1974: 10.

En suma, *El Día* rechazó el golpe de Estado y asumió el papel de una oposición moderada. *El País* le otorgó al gobierno dictatorial un apoyo por momentos crítico, pero claro, y se presentó como el principal soporte doctrinario del gobierno cívico-militar en la prensa diaria. Aun así, coincidieron y reconocieron cierto deterioro anterior al golpe y percibieron, aunque desde presupuestos antagónicos, que las soluciones debían transitar por la recomposición de los partidos tradicionales y el retorno al cumplimiento de sus funciones políticas como organizaciones que representaban e interpretaban las demandas populares, desde que la revisión del rol desempeñado por los partidos en el pasado era materia de reflexión para ambos periódicos. No obstante, a lo largo de todo el debate que mantuvieron públicamente, sostuvieron modelos de democracia bien diferentes y, por lo tanto, difirieron en la forma deseable de la estructura institucional, en el marco normativo de la competencia política, en el ideal del formato interno de los partidos y del sistema partidista en general. *El País* optó por delinear con claridad cuál era el formato deseado. *El Día*, de acuerdo con la tradición liberal, defendió la práctica de dejar esa conformación librada a las variaciones de la oferta

política y el voto ciudadano, que durante tanto tiempo le había sido favorable al Partido Colorado.

De modo que, al menos en la primera interpretación sobre el quiebre institucional que los dos periódicos realizaron y que luego profundizaron y matizaron, el rol de los partidos políticos fue valorado como una variable relevante. *El Día* consideró que el pasado reciente evidenciaba errores de los partidos, que debían ser revisados, pero que estos desempeños políticos perfectamente podían enmendarse en democracia. Pronto reclamó la habilitación y el funcionamiento de los partidos si en el horizonte aparecía la disposición a reformar la Constitución de la República, porque no imaginaba la ausencia de los partidos políticos en la articulación del voto ciudadano. Pero el concepto, algo impreciso, de «recuperación» de valores también estuvo presente en sus editoriales.

En tanto, sostuvo que las transformaciones que consideraba necesarias bien podían realizarse en condiciones que no suponían un tránsito dictatorial represivo:

Hoy asistimos a manifestaciones de una honda crisis política. Los que no hemos participado en los decepcionantes y condenables episodios que ensombrecieron el prestigio de elementos en falta con sus deberes cívicos y con su responsabilidad de representantes populares, podríamos apelar a esa no participación, para declararnos ajenos a la quiebra de valores.

No lo hacemos. Como demócratas comprendemos que a todos nos alcanza la solidaridad para emprender esfuerzos de recuperación política, moral y cívica. Pero sí, sentimos la necesidad de expresar nuestra certidumbre en el sentido de que la lucha nos depura.

[...] El Uruguay puede, pues, realizar los cambios que los tiempos actuales imponen, sin dramas absurdos, sin despojos arbitrarios, sin los crímenes del fanatismo.

El Día, edit. «El destino más cierto», 27/07/1973: 4.

Para *El País*, la fraccionalización de los partidos tradicionales emergió como un factor que favoreció la ruptura y creó las condiciones para una dictadura cabal. Por lo tanto, era preciso impulsar medidas correctoras. El momento era propicio, entonces, para alcanzar esa recomposición de los partidos que fue, además, condición necesaria para el retorno a un marco institucional democrático. No está claro que la fraccionalización, para la interpretación de *El País*, haya sido considerada una causa directa o si esta resultó insuficiente para evitar el quiebre institucional.

Cuando un día, con perspectiva de tiempo, se haga historia, se encontrarán muchas causas y se señalarán muchas responsabilidades. Puede que en la individualización de unas y de otras, los investigadores del mañana discrepen. Pero tenemos la seguridad de que habrá, por lo menos, una segura coincidencia en este juicio: existió una lamentable fragmentación de los partidos tradicionales, que no jugaron como fuerzas cívicas unitarias. Esto es tan evidente, que sin esperar al fallo de mañana, todos la suscribiríamos.

El País, edit. «Para las definiciones un rumbo propio»,
05/07/1973: 5.

Lo fundamental de este debate está, primero, en el énfasis de ambos periódicos en señalar cierto déficit institucional, especialmente en lo referido a los partidos y las élites políticas, como factor que estuvo en el origen del quiebre democrático. Segundo, aunque tampoco constituyeron explicaciones que claramente ubicaran la responsabilidad en el Estado, los gobiernos y las instituciones públicas, esta perspectiva se alejaba de las interpretaciones que explicaban a las dictaduras del Cono Sur como el resultado del enfrentamiento entre subversivos y militares, que luego se fueron construyendo discursivamente también en las páginas de estos diarios. Cierta coincidencia entre *El Día* y *El País* responsabilizaba a «representantes populares», en el caso de *El Día*, y a la disgregación de los partidos tradicionales, en el caso de *El País*. El matiz estaba en que *El Día* consideraba responsables a los individuos que controlaban a las instituciones, de modo que era necesario revisar las trayectorias de líderes y partidos, y reordenar la acción partidaria, es decir, «depurarse» como tarea previa, quizás fatalmente como requisito para la redemocratización. Para *El País* era el formato institucional el que «defeccionaba», el que se alejaba de los cometidos originales que objetivamente le eran inherentes, por más que reconocía también a la acción de los individuos como variable interviniente; pero será el diseño institucional el que podrá modificar y adaptar las conductas y, una vez superadas las dificultades, una vez transformado normativamente el sistema político y recompuestas las relaciones inter e intrapartidarias, el proceso dictatorial estaría en condiciones de conducirse hacia formas democráticas de convivencia.

En esta primera etapa, los reprimidos no estaban entre los causantes del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, que acusaban los discursos que intercambiaban acrecidos y desplazados. La responsabilidad cayó sobre los partidos, los líderes y el funcionamiento de las estructuras políticas, en todo

caso sobre quienes traicionaron su representación. Los reprimidos no estaban marginados, sino directamente excluidos. Habían sido suprimidos de lo real.

Tanto es así para *El País*, que en esta etapa «erradicar la subversión» era terminar con los ilícitos económicos y la corrupción en el ámbito estatal.

Es necesario seguir adelante. Las actuales circunstancias que vive el país obligan a quienes han asumido su conducción a extremar esfuerzos para sanear la actividad nacional. Hay mecanismos legales puestos a disposición del Ejecutivo por el Parlamento, que aplicados harán que los transgresores, sean quienes fueren, no queden impunes. Ellos constituyen —como señalaron los Mandos— la causa de la sedición y son la verdadera subversión.

El País, edit. «Erradicar la subversión», 22/07/1973: 5.

El objetivo último fue la transformación de los desplazados. Se los limitó hasta que fueran modificados. Se los limitó para que pudieran modificarse. Ellos mismos coincidieron con esa necesidad. Por eso, acrecidos y desplazados debatieron en torno a las formas, no en torno a la pertinencia de un cambio que poseía carácter de necesidad.

6. Civilización y barbarie

¿Civilización o barbarie? La misma dictadura se autoidentificó del lado de la civilización occidental, considerándose a sí misma la recomposición y continuidad de un proyecto civilizatorio. No obstante, los procesos dictatoriales a menudo han sido señalados como retrocesos de la civilización hacia representaciones premodernas, así como la acción de los grupos armados de izquierda en ocasiones ha sido identificada con la barbarie. Fue el caso de el diario *El Día*, que ubicó a la barbarie tanto en las dictaduras como en las acciones guerrilleras en las márgenes del Plata. Y si bien el debate se movió entre estas nociones opuestas, ambos periódicos estaban persuadidos de defender un proyecto moderno por excelencia.

Gino Germani llamó la atención sobre ciertas tensiones estructurales, especialmente sobre la secularización en las sociedades modernas que podía llevar a la destrucción de la democracia, de lo cual se deduce que ruptura democrática y modernidad no son conceptos que deban necesariamente pensarse separadamente.

[...] si bien la democracia moderna (es decir, pluralista y extendida a todos los miembros de la sociedad sin exclusiones) halla su base teórica y práctica en la modernización y el desarrollo económico, estos mismos procesos —ya sea en sentido dinámico, ya sea con referencias a las configuraciones estructurales que caracterizan a las sociedades modernas— encierran contradicciones intrínsecas que pueden en algunos casos impedir el surgimiento de regímenes democráticos, y en otros llevar a su destrucción. [...] Se trata aquí de tensiones estructurales implícitas en la forma de integración de la sociedad moderna, como tipo general de sociedad (Germani, 1985: 25).

Si la modernidad como ideal emancipatorio de progreso indefinido «es este proceso de racionalización que esencialmente se va a dar en Europa occidental y en sus hijas dilectas que son las Américas [...] como forma de comprender, pero al mismo tiempo de estructurar el mundo, la historia y el lugar del hombre en esa historia» (Casullo, 1996a: 17) y tanto Uruguay como Argentina pueden ser ejemplos de proyectos civilizatorios racionalmente impulsados, otorgar a la violencia política el carácter de un retorno a la barbarie supone la cancelación, al menos temporalmente, de lo civilizado en esta parte del mundo. Sin embargo, barbarie y modernidad (con todo el empuje civilizatorio que lo moderno implica), no siempre se conciben como antagónicas. A lo que Philippe Breton llama «barbarie moderna» del siglo XX, «puesto que es percibida por los que la instauran como un medio que permitiría un cambio hacia una sociedad mejor, “purificada”» (Breton, 2000: 78), Gabriel Gatti denomina «modernidad exacerbada», cuando se pregunta «¿cómo fue posible que ocurriese tal colapso en Argentina y Uruguay, países por todos pensados [...] como cultos y letrados, excepcionales en América Latina, hechos a golpes de citas literarias [...]?» (Gatti, 2008: 41). La explicación está en la continuidad con la lógica de la acción civilizatoria que está en el origen de estas sociedades.

Durante las dictaduras,

[...] la que se puso en juego fue una retórica vieja: la de la purificación, la del reciclaje del resto, lo que no es otra cosas que la forma que tomó la modernidad política en el ámbito local. Por eso la burocracia estatal se movió en los setenta como en las guerras indias, su antecesora, manejó similares representaciones sobre la disciplina y el caos, el desierto, el otro y la norma, la población y su regulación. Sostuvo una ficción: la de países en orden, armónicos, orgánicos, corpóreos... afectados por la subversión y el enemigo interior. Era necesario intervenir para regenerar la nación. Y construyó así un linaje fantástico pero efectivo: de Roca al Proceso; del indio y el desierto al subversivo y la subversión; de Rivera a la Dictadura [...]. Objetivo, la refundación de la nación; herramientas, las mismas ahora en los setenta que entonces, a mediados del siglo XIX: una poderosa maquinaria de limpieza y exterminio (ibídem: 43).

Esta interpretación tiene varias connotaciones. No describe a las dictaduras como un accidente en la historia, de modo que niega la condición de los procesos dictatoriales como «pausa» o «paréntesis» y los ubica dentro de una lógica preexistente históricamente, exacerbada sí, pero en forma alguna novedosa. La dictadura encaja en la historia de las sociedades, en la

construcción original de las naciones y en las prácticas civilizatorias locales; no se trata de una alteración, sino la continuidad de una forma dada, la de recomponer periódicamente el curso del orden original para reorientarlo hacia la dirección que se cree históricamente determinada. Para ello, se utilizaron las mismas herramientas de supresión que la cultura occidental ha frecuentado y que tienen su propia explicación teórica. Esta es la misma perspectiva que, desde la expresión artística, León Ferrari adopta en 1995 para ilustrar la publicación en fascículos del *Nunca Más*.

Según Emilio Crenzel, bajo la mirada de Ferrari

[...] los crímenes locales no constituyen una fractura traumática de la historia, sino una expresión más de los principios dominantes en Occidente, puestos en evidencia en la justificación castrense de que sus actos procuraban defender los valores «occidentales y cristianos». [...] El artista acompaña el texto del *Nunca Más* con pinturas que representan castigos ordenados por Dios en las que sobresalen ángeles que cumplen sus mandatos de penar a la humanidad por sus pecados (Crenzel, 2008: 158).

En 1969, Real de Azúa había advertido este intersticio de la historia y distinguido la posibilidad de ciertas consecuencias que debían abordarse en sociedades proclives a una «imposición de lo moderno»:

[...] la experiencia histórica de nuestros pueblos es muy capaz de despertar el interés sobre las implicancias y las consecuencias de una imposición de lo moderno concebida desde una pretenciosa (y en verdad casi invariable) posición de superioridad, jugando dualísticamente con las contraseñas de «civilización» y «barbarie», recurriendo a la compulsión psicológica, legal y hasta militar para barrer con todo foco de resistencia (Real de Azúa, 1969: 585).

Una «imposición de lo moderno», una «modernidad exacerbada» para la reconstrucción de una sociedad definitivamente homogénea regida únicamente por el interés nacional, común a todos, fue suficiente para admitir la necesidad de eliminar a quienes no podían ni estarían dispuestos a conciliarse con ese proyecto. Se trata aquí de algunas de las preguntas que Eduardo Grüner se ha formulado:

¿Por qué la supervivencia de la civilización —con todo lo que de indudablemente «sublime» ella acarrea en el plano de la cultura— debe *necesariamente* pagar el precio de una suerte de sacrificio ritual y sangriento de generaciones tras generaciones de aquellos mismos que hacen posible la civilización? ¿Por qué lo extraño, lo ajeno, lo no propio, eso que ahora se llama «el otro», se vuelve

indefectiblemente *siniestro* y amenazante? ¿Por qué todo documento de civilización tiene que ser *también* uno de barbarie? (Grüner, 2002: 292).

La dictadura fue el proceso mediante el cual civiles y militares se dispusieron a crear las condiciones para la perfección última de un proyecto civilizatorio que había derivado hacia una situación de recomposición total, en un sentido amenazador para el bloque en el poder que buscaba, evidentemente, mantenerse. El orden total, la armonía, la homogeneidad, la paz, la seguridad, la tradición, la consecución de los mismos objetivos nacionales por parte de todos los ciudadanos y de todos los partidos, estaban realmente en el horizonte de los dictadores. Para lograrlo había que liquidar la democracia liberal, contener a los partidos, limitar las libertades y extirpar del cuerpo social a esa parte de la población que no estaba dispuesta a avenirse. Gatti ha sintetizado bien esta mirada: «Cuesta mucho decirlo, pero buscaban la belleza, un mundo ordenado» (2008: 41).

El País identificó claramente a la dictadura con un período que suponía el retorno a un escenario de desarrollo y progreso. Promovió la necesidad de reconocer ese clima que superaba el «caos» anterior y que permitía crear las bases materiales para una refundación del país. Consideró tempranamente, además, que estos objetivos se alcanzaban y proyectó, como resultado, un optimismo en absoluto singular, porque se trataba del mismo optimismo por el futuro que los modernos siempre han revelado.

Lo hemos dicho y reiterados: solo la mala fe o la miopía pueden ignorar que el Uruguay está cambiando positivamente. Que es otro, mucho mejor que el Uruguay del caos y del desaliento que lo precedió.

En tanto que marchemos, iremos corrigiendo nuestra mira, iremos subsanando nuestros errores e iremos eliminando nuestros abusos.

El País, edit. «Política de brazos abiertos», 16/07/1975: 5.

El Día, para el cual no solo el avance en el plano económico podía cuestionarse, combatió de forma permanente la idea de una dictadura como representativa de un camino civilizatorio. La dictadura estaba, como la guerrilla, en el lugar de la barbarie, opuesta a la noción de civilización. A partir de esta interpretación, en varios editoriales a lo largo del período, fue elaborando la explicación sobre las dictaduras en el sentido de las interpretaciones que las comprendían como el resultado del enfrentamiento entre la guerrilla y los militares. La llamada, por sus detractores, teoría o

doctrina «de los dos demonios», señala a dos agentes enfrentados en una lógica de mutua exclusión que exculpa a otros sectores y reduce el universo de afectados (Rivero y otros, 2009: 15). Luego, dada la funcionalidad de esta interpretación, cuya formulación incipiente puede observarse en las construcciones discursivas al menos desde 1974, se presenta como la más ampliamente aceptada en la posdictadura.

En la doctrina «de los dos demonios»

[...] los militares encontraban una justificación para su comportamiento y los políticos podían encontrar argumentos para excluirse de responsabilidad y culpabilizar a los adversarios de la izquierda. Pero también funcionaba como un elemento exculpador de la sociedad civil en su conjunto: si bien el discurso corriente muestra a toda la población enfrentada a la dictadura, es muy claro que el golpe tuvo apoyo importante entre la ciudadanía y la huelga general quedó aislada en su enfrentamiento con el poder político (Demasi, 2004: 71).

En diversos editoriales de *El Día* es posible encontrar el fundamento de esta explicación dicotómica de la dictadura. A propósito de la muerte del ex presidente boliviano Juan José Torres en Argentina, *El Día* observó la negación de la civilización en el enfrentamiento armado entre izquierda y derecha, ajeno a la razón y contrario a lo civilizadamente aceptable.

El ideal liberal estaba justificando esta interpretación, puesto que no concebía abandonar el reconocimiento de lo divergente. No había, para *El Día*, ningún indicio de civilización en las acciones de ambos “bandos” enfrentados precisamente a causa de la forma que adopta el enfrentamiento y eran, por lo tanto, ajenos a los valores de la modernidad:

La República Argentina se ha convertido, desde hace tiempo, en el más trágico escenario contemporáneo, en el que un día sí y otro también el crimen cobra su inhumano tributo en las vidas únicas, insustituibles, irrepetibles, de hombres «de izquierda» asesinados por terroristas «de derecha», y de hombres «de derecha» asesinados por extremistas «de izquierda», valgan los términos de la absurda simplificación [...], como si la vida dependiera de las ideas —por más equivocadas que nos resulten— de unas y otras de las víctimas y como si el crimen feroz, irracional, bestial, pudiera dejar de serlo según la filiación ideológica de los victimarios.

[...] Porque civilización es, sin duda, el respeto por las personas sin mengua de las discrepancias por las ideas, la tolerancia frente al adversario, y aun del enemigo, por enconado que sea [...].

A un siglo de distancia, aquí se evidencian, también, los dos términos del dilema del gran sanjuanino: la barbarie y la civilización.

El Día, edit. «Civilización y barbarie», 06/06/1976: 6.

Este planteo de *El Día* es coherente con su concepción de lo moderno. La idea de libertad e igualdad que confluía en el ideal de la democracia liberal ocupaba un espacio relevante en el universo de los grandes relatos de la modernidad y el periódico no aceptaba, como sí lo hace *El País*, que la anulación de la democracia podía ser consistente con el ideal de progreso indefinido. Para *El Día*, esa democracia liberal fue la creación más acabada de la construcción política nacional, sustentada en los partidos políticos e incluso en el reconocimiento de las disidencias internas al interior de estos. De esta manera, *El Día* daba cuenta del retroceso que percibía. Y la idea de retroceso se opone directamente a cualquier proceso anclado en la modernidad.

Comunistas y fascistas, unidos doctrinariamente en esto como en tantas cosas, sostienen puntos de vista según los cuales cuando un país está en crisis lo primero que debe hacer es resolver sus problemas económicos, luego las cuestiones sociales y solo al final los temas de organización política.

[...] Los pueblos más civilizados de la Tierra, los que debemos admirar —y entre ellos, estamos nosotros mismos, en la medida que tengamos conciencia de lo que nos hizo grandes en el pasado— no son aquellos que se han dejado tiranizar una y cien veces, con promesas de bienestar material o de grandeza nacional, sino los que laboriosamente han construido la libertad política, [...] sin entregarse a ningún dogma, pero haciendo de la libertad de su pensamiento y de su voluntad, la masilla sin la cual habría sido imposible cimentar avances de ninguna naturaleza.

El Día, edit. «Primacía de lo político», 02/08/1973: 4.

Para ambos periódicos el Uruguay había representado desde siempre un ejemplo de arquitectura institucional y política «civilizada», al estilo occidental en esta parte del mundo. Para *El Día*, en particular, civilización, libertad y democracia eran componentes de un mismo proyecto, si se entendía que el modelo civilizatorio implementado a lo largo de la primera mitad del siglo XX coincidía con la construcción democrática liberal, que se vinculaba, a su vez, sólidamente, con la exigencia de extender la educación a toda la población como herramienta de liberación cuando permitía las condiciones para la libre elección del ciudadano. Progreso, esplendor de la justicia y prosperidad eran valores de la modernidad que el diario consideró alcanzados con la aplicación

del modelo batllista. En consecuencia, entendía que tales valores, presentes y sin embargo abandonados, podían mantenerse apelando a la educación. Precisamente la educación resulta una pieza fundamental de la «virtud liberal» vinculada a la necesaria capacidad crítica de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes, virtuosismo que se aparta de la virtud cívica republicana que refiere a ciudadanos desprovistos de opiniones particularistas y volcados al interés general, no a los intereses, contrapuestos a otros, de grupo o facción.

Pero la noción de modernidad, aquella que remite a las posibilidades de una emancipación, de un progreso racionalmente alcanzado, la transformación racional del mundo y de la propia historia, estaba presente también en los editoriales de *El País*, aunque desde una óptica positiva respecto al presente de la dictadura. Más aún, el desencanto, cierta pérdida de fe en el progreso, visiblemente podía encontrarse en *El Día*, mientras *El País* definió un optimismo respecto al futuro que se apoyaba en la seguridad de la confluencia de la voluntad general como resultado del proceso en curso.

Hay mucho para arreglar aún, mucho para mejorar. Pero el progreso nos espera porque ahora se tiene fe en el país, se tiene esperanzas en su resurgimiento.

El hombre de la calle sabe que está edificando un futuro y que no solo sus hijos sino él mismo verá Salto Grande, Palmar y Centurión,³² verá una flota pesquera uruguaya explotando las riquezas de nuestro mar territorial y del Atlántico Sur, verá, quizás, torres petrolíferas cerca de nuestras costas y establecimientos siderúrgicos y metalúrgicos en el interior [...].

Aviones uruguayos surcando los cielos, trenes que marchan, viviendas que brotan como hongos, expedientes que se aceleran en su tramitación, calles repavimentadas, praderas fertilizadas, alicientes para el plantador, tranquilidad para los estudiantes y sus padres, incremento vertical de las exportaciones no tradicionales, y así se puede seguir largamente.

[...] Solo nos queda mantenernos unidos. Integrar más esta auténtica familia uruguaya. Aceptar las discrepancias entre nosotros mismos, entre quienes participamos de un ideal básicamente común.

El País, edit. «La reflexión de hoy», 12/03/1975: 5.

El discurso de *El País* expresó el optimismo propio de la modernidad y reconoció la cristalización de una idea de desarrollo que se entendía como

32 Se refiere a las represas hidroeléctricas en construcción o cuyo proyecto se elaboraba. La represa Centurión jamás fue construida.

definitiva emancipación. La idea de «resurgimiento», precisamente, muestra que para *El País* este progreso no tuvo una continuidad histórica y no podía encontrarse en el pasado más inmediato. Por el contrario, los procesos de facto fueron, tanto en Uruguay como en Argentina y Chile, regímenes que planteaban y permitían el retorno al ideal de progreso sostenido; el modelo anterior, que había mostrado su inconsistencia y debilidad derivando hacia el caos y la decadencia, había sido finalmente superado. La idea de una obra civilizatoria en marcha, de encontrarse en un momento histórico preciso que representaba y promovía una transformación radical, alcanzó incluso la elaboración de analogías épicas acerca de las obras de infraestructura como creaciones propiamente refundacionales. Semejantes comparaciones, en un editorial que se oponía a quienes cuestionaban el modelo económico, muestran no solo la confianza, sino el grado de trascendencia que la publicación le otorgó al período:

Con esto se gana el cielo. El Uruguay saldrá adelante. Ya está saliendo adelante. Estamos construyendo nuevos cimientos, para sustituir a aquellos que fueron socavados.

[...] Salto Grande es una realidad. Una orgullosa realidad. Los egipcios construyeron las pirámides; nosotros, junto con los hermanos argentinos, levantamos esa monumental represa.

El País, edit. «Adelante Uruguay», 11/06/1975: 5.

El Día se ubicó en el vértice opuesto al optimismo de *El País*. Su desencanto era coherente con el espacio de lo no civilizado en que colocaba a la dictadura. La educación seguía siendo —en afinidad a los valores de la Ilustración— el lugar para la liberación de los ciudadanos, pero una libertad futura que se alcanzaría cuando la cultura, cuya obra no estaba completada, se abriera paso en las condiciones presentes de «oscuridad» y retroceso. Las condiciones de ese momento condujeron a *El Día* a la renuncia al optimismo moderno y a depositarlo en una recuperada democracia cuya oportunidad tendría que renovarse.

El día en que en todo el mundo la ignorancia, el atraso, el miedo al progreso hayan sido vencidos por la educación, las condiciones de la convivencia entre los habitantes de cada región y entre los pueblos alcanzarán el esplendor de la justicia, asentada en la prosperidad y en las virtudes de la civilidad.

Y como la cultura no florece en ambientes oscuros y cerrados, está claro que la civilización, la prosperidad y la felicidad de los seres humanos, en cualquier latitud, requieren los auspicios de las

instituciones democráticas, sin las cuales el hombre es víctima de la opresión, de la escasez y del miedo.

El Día, edit. «Las condiciones de vida», 20/09/1974: 4.

En el preciso instante en que *El Día* supuso que la civilización no podía identificarse con las condiciones del presente dictatorial y en la medida que tampoco le otorgaba ese lugar a la violencia política de la izquierda, reelaboró una interpretación sobre las causas de la dictadura que poco a poco se fue alejando de las responsabilidades que distribuyó entre los partidos y líderes políticos en la ruptura democrática de 1973. Se produjo, entonces, a lo largo de 1974 y a medida que la dictadura fue formulando su proyecto político, un distanciamiento en este punto entre las opiniones de ambos diarios, que pasaron a concebir al proceso dictatorial desde miradas que lo ubicaban, por un lado, en la continuidad de una determinación histórica, el progreso, el desarrollo, el orden y, por otro, en la negación de todos los valores de la modernidad más allá de los objetivos declarados.

Dos días después del golpe de Estado en Argentina, y el mismo día que fue designado el general Jorge Rafael Videla como presidente de la dictadura en ese país, *El Día* publicó un editorial que consideró a las conquistas de la civilización destruidas en 1976 por el avance del «mal», de modo que el optimismo se depositó más allá en el tiempo, en virtud de aquellos valores democráticos permanentes que el diario se disponía a cultivar y sostener.

Los avances terribles que el mal registra en estos tiempos y que destruyen conquistas de la civilización, ilusiones y proyectos de los pensadores humanistas, podrían hacer vacilar la fe en el advenimiento de soluciones de justicia, de paz y de bienestar universal, si no actuaran en la mente y en el espíritu de los libre pensadores, las reminiscencias de tantas páginas de la historia de la humanidad en las que hubo retrocesos de la cultura, de la verdad y del espíritu por efecto de vendavales de la barbarie, finalmente contenidos y superados.

Los estragos de las tiranías totalitarias son un azote en este siglo de esplendores científicos y de luminosas proclamas democráticas [...].

El Día, edit. «Tormentas del alma», 26/03/1976: 4.

El mismo día que el diario informó sobre los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, cuyos cuerpos aparecieron con claros signos de tortura en Buenos Aires, no dudó en señalar el lugar de la barbarie:

El mundo de hoy se eriza de noticias bárbaras. Desde la experiencia padecida en el siglo XX con los totalitarismos del mundo y con la barbarie fanática que emponzoñó minorías, señalamos todo lo que construye la libertad y todo lo que destruye el fanatismo.

[...] Es que o hay verdad y hay libertad, o no hay ni libertad ni verdad.

El Día, edit. «Verdad y libertad», 23/05/1976: 6.

Los editoriales de *El Día* señalaron a cada paso a los totalitarismos de izquierda o de derecha, al fascismo o al comunismo como opuestos a los objetivos de la civilización. El editorial «Tormentas del alma» se ubica en esta perspectiva y es un ejemplo de la crítica a las dictaduras del Cono Sur diluida en la crítica general a los totalitarismos de cualquier signo. El principio de la llamada «teoría de los dos demonios» se encuentra en este tipo de condena excluyente. Esta interpretación se formuló claramente cuando señaló a la izquierda (bárbara) como responsable directa del ascenso del autoritarismo (la barbarie) y alcanzó incluso versiones extremas en discursos que parecían concebir a la izquierda política, y no a las dictaduras, como la ejecutora real de la represión en esos años. El editorial «Actividades reaccionarias de la llamada izquierda», amalgama de tal forma a la dictadura con sus víctimas, que la elaboración discursiva va trastocando la acción represiva como acción de las propias víctimas contra sí mismas, como una suerte de cooperación entre represores y reprimidos que termina por producir una víctima externa a ellos, a saber, la democracia y el resto de la sociedad.

Y han quemado vidas. Y han arriesgado hombres y mujeres. Y han sembrado huérfanos. Y han mandado a la cárcel por largos años a quienes creyeron en sus falsas profecías.

[...] la siembra de la «izquierda» ha servido para que se uniera y se fortaleciera la extrema «derecha», que gracias a la «izquierda» ha podido sacar cabeza, en oportunidades hasta con el asentimiento de los pueblos [...].

Ha habido y hay en América una acción reaccionaria de los supuestos avanzados. Ha habido y hay una traición intrínseca, consciente o inconsciente, masoquista o no, pero ostensible; porque con el pretexto de terminar con los males de las democracias motejadas de burguesas, la «izquierda» ayuda a liquidar la libertad.

[...] La «izquierda» no solo ayuda con sus actos a liquidar la convivencia pacífica —y las garantías democráticas, como se empeña en hacerlo en la Argentina, felizmente sin lograrlo hasta ahora—, sino que, además, enseña a sus acólitos a no dolerse por la libertad, a la que consideran solo como ilusión o prejuicio. Con eso,

junto a las dictaduras de «derecha» y no contra ellas realizan el peor daño de todos.

Y eso, que ha sido barbarie, duele, al cabo de 438 años de acción civilizadora en nuestra América.

El Día, edit. «Actividades reaccionarias de la llamada “izquierda”»,
12/10/1975: 6.

Con sus particularidades, en Argentina la misma interpretación también surgió a partir del discurso que promovieron quienes se ubicaban en posiciones ideológicas afines al liberalismo. Hugo Vezzetti ha observado que una perspectiva «bipolar» de la violencia política como agente principal de la ruptura democrática ya se manifestaba con claridad incluso con anterioridad al golpe de Estado en ese país:

Solo a costa de un enorme vaciamiento de la experiencia y la memoria políticas ha podido imputarse a Ernesto Sábat y la Conadep la creación de una visión bipolar de la violencia [...]. La condena al terrorismo «de ambos signos» era una fórmula habitual en los años previos a 1976, a partir de la aparición de la Triple A. [...] En general, formaba parte de un discurso político que no nacía en la derecha, sino en la izquierda progresista y el centro liberal, desde el radicalismo a la izquierda reformista, incluyendo el PC. Partía de una condena general al terrorismo, pero a menudo el peso recaía sobre las acciones de la guerrilla, no porque se las considerara más graves, sino porque se pensaba que venían a reforzar y justificar la estrategia de quienes pugnaban por la intervención directa de las Fuerzas Armadas (Vezzetti, 2009: 115-116).

El País no vio barbarie en las dictaduras, sino civilización. La barbarie la depositó en la «izquierda marxista», aunque no en el mismo sentido que *El Día*. Para *El Día*, la izquierda representó esa barbarie desde el momento en que desconoció las reglas de juego democrático y optó por la lucha armada. En cambio para *El País*, lo no occidental, y por extensión lo no civilizado, estaba en la misma ideología de izquierda. Su triunfo significaría la liquidación de la civilización occidental que, paradójicamente, poseía condiciones internas —precisamente las que debían modificarse— que contribuían no solo a la existencia misma, sino también a la expansión de los elementos que conducirían a su propia destrucción. De esta forma, la amenaza para la civilización occidental estaba, por un lado, en la influencia del mundo socialista de entonces y la acción de los partidos y movimientos de izquierda, y, por otro, en la libertad irrestricta que el liberalismo político de Occidente permitía

a la acción política, en la medida que impedía que Occidente elaborara herramientas de permanencia y autodefensa frente a su negación.

Desconocer la amenaza

[...] es lo que ha contribuido, entre otras lamentables confusiones, a rodear a agitadores, guerrilleros y terroristas de una aureola de idealismo y de inmolación por la causa de la humanidad, incompatible con la perversidad de su inspiración, la maldad de sus fines y la ilegalidad o la barbarie de sus métodos.

[...] Ese admirable ejemplar de fe cristiana y de entereza indoblegable frente a los enemigos a la vez de la religión y de la libertad, que es el cardenal Mindszenty, acaba de declarar desde su exilio en Viena, que «los mejores amigos de Moscú están en Occidente», denunciando, [...] que es «culpa de la democracia occidental que el comunismo haya avanzado tanto», al punto de que si «uno de los sistemas es el verdugo de la libertad humana, el otro es su ayudante».

El País, edit. «Una tesis engañosa», 27/09/1974: 5.

El lugar que ambos periódicos otorgaron a la civilización y la barbarie, y la identificación de grupos y sistemas con cada una de ellas fueron sustentando la construcción posterior de interpretaciones y preferencias que manifestaron. *El Día* vio a la barbarie en la izquierda armada y en las dictaduras; a la civilización en la democracia liberal. *El País* vio a la barbarie en la izquierda y en la democracia liberal al sistema que permitía la amenaza, porque producía condiciones que facilitaban y favorecían la acción política de quienes negaban la civilización misma. Estas distancias determinaron de qué forma cada periódico interpretó la dictadura, el pasado reciente de luchas sociales y políticas, la represión y el diseño institucional que la dictadura pretendió legitimar. La idea que sustentó *El País* justificaba a la dictadura como la reparación de las bases institucionales que permitirían reconducir al Uruguay como nación, y reclamaba el reconocimiento de ese avance que demostraba la pertinencia y el acierto del proyecto. *El Día* no reconoció que sin democracia liberal fuera posible concebir condiciones favorables para el progreso, el desarrollo y la construcción nacional. Naturalmente, así como representaron al presente y al futuro de forma diversa, también la interpretación de la historia uruguaya fue sensiblemente diferente. *El País*, que coincidió con el discurso dictatorial plenamente en este punto, puso el acento en la etapa fundacional del Uruguay, en torno de 1825. *El Día* continuó, dentro de sus posibilidades, revindicando el período batllista de las primeras décadas del siglo XX, que determinaron el nacimiento del Uruguay moderno.

7. La historia en debate

Los hechos históricos de 1825 vinculados con la independencia nacional fueron reivindicados por la dictadura como mitos fundacionales que sellaban el destino unívoco de la nación. En ese origen estaban representados sus valores esenciales, la forma homogénea de su cultura política, los componentes de unidad y unicidad, el destino del país que no podía reconocerse en el desarrollo histórico posterior, pero que la dictadura se encargaría de restituir a su trayecto original. La dictadura era, entonces, el régimen que retomaba aquellos mitos fundadores y volvía a encauzar la historia hacia el destino que no había logrado forjarse en lo sucesivo, obstruido por las divisiones, la prosecución del interés particular, las disputas partidarias. Todo el período comprendido entre aquel origen y el período dictatorial se interpretó como el intento fallido de alcanzar ese destino o, peor aún, la desviación histórica de lo predeterminado por los hechos históricos fundacionales.

La reconstrucción del Uruguay implicó también la reconstrucción de la historia. Las distancias debían reducirse también en la narración del pasado. Fue necesario el esfuerzo de interpretación histórica para franquear una evidencia inevitablemente visible, que los bandos tradicionales, colorados y blancos, estaban fuertemente arraigados en el origen del Uruguay, en la conformación de las identidades como verdaderas «patrias subjetivas» que surgieron antes que el Estado nación y al menos en el mismo instante en que el sentimiento nacional se moldea.

Como señala José Pedro Barrán:

Los habitantes de ambas naciones [Uruguay y Argentina] se sintieron primero blancos o colorados, federales o unitarios, antes que orientales y argentinos. De ello no debe deducirse, empero, que el sentimiento nacional no existiera. El argumento más utilizado por todos los bandos fue el de que los contrarios lo traicionaban,

prueba indiscutible de su vigencia. Pero de la internacionalización de los partidos cabe deducir que ese sentimiento estaba todavía en proceso de formación, como que los partidos llegaron a existir primero que las propias naciones (Barrán, 1992: 5).

La disputa interna en el gobierno cívico-militar sobre el grado de transformación esperado de los partidos tradicionales se saldó con la destitución de Bordaberry. Pero, aunque en menor medida que la buscada por el ex presidente, los partidos debían dejar de ser lo que fueron para converger en un interés común por encima de las banderías. Era necesario fortalecer una identidad genérica que atravesara los partidos y fuera capaz de ubicarse por encima de cada adhesión particular. La búsqueda de un concepto, de una idea que encerrara lo nacional, diferenciadora respecto del exterior y que funcionara por lo tanto como igualadora al interior, debía resultar de la narración histórica. La unidad del país se lograría cuando se reconociera la existencia de un destino nacional marcado en el pasado que permitiría su proyección futura.

En reiteradas oportunidades se expuso en esta página que los organismos del Estado especialmente los relacionados con la educación debían preocuparse por exaltar como corresponde los grandes hechos históricos que contribuyeron a la emancipación, a la consolidación de sus instituciones republicanas y a la formación de su estilo democrático de vida.

[...] Alguna vez se citó el concepto de Renán de que la unidad de una nación se establece a través de un plebiscito constante en el cual día a día renueva y afirma la solidaridad de su destino.³³ Y bien, pocas cosas han de concurrir con más eficacia a consolidar esa voluntad y han de contribuir a una toma de conciencia colectiva sobre el destino nacional, que difundir la forma cómo se gestó y conquistó la libertad, cómo se depuró su civismo y cómo se construyeron los caminos de su progreso material y espiritual.

El País, edit. «Fortalecer la unidad nacional», 13/09/1974: 5.

El hallazgo del concepto de *orientalidad* como «ideología nacional» no tardó en materializarse. Esta magnitud de la idea de orientalidad como el

33 Refiere a la célebre frase de Ernest Renan durante su conferencia «¿Qué es una nación?», en la Universidad de París-Sorbona el 11 de marzo de 1882. Señala el autor en su obra: «Una nación es así una gran solidaridad, constituida por la conciencia de los sacrificios que se han hecho y de los que todavía se está dispuesto a hacer. Supone un pasado pero se define en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida en común. La existencia de una nación es (perdonen esta metáfora) un plebiscito cotidiano, como la existencia del individuo es una afirmación incesante de la vida» (Renan, 2010: 66).

componente ideológico nacional común a todos se tornó el dispositivo perfecto para sustentar teórica e históricamente la construcción del consenso que en adelante superaría la segmentación del cuerpo político y social. Al mismo tiempo, permitía la construcción de una división mucho más radical que justificaba la supresión de la parte antagónica e inconciliable: la separación entre «orientales» y «no orientales», o sea, entre uruguayos y no uruguayos. Esta idea incluía un elemento más para la percepción de la izquierda política y social como ajena a lo nacional.

El año 1975, por decreto del Poder Ejecutivo, fue declarado Año de la Orientalidad. Fue el año en que los uruguayos cultivarían y afirmarían su condición de entidad indivisible, el reconocimiento del evento fundacional que involucraba a todos, generador de valores nacionales colectivos objetivamente formulados a partir de los hechos históricos. La conmemoración del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825³⁴ se realizó durante todo el año en todo el país, por medio de múltiples celebraciones de diversa índole: campañas mediáticas, actos patrióticos, espectáculos, programas de radio y televisión, exposiciones, afiches y toda una serie de actividades programadas por la Comisión Nacional de Homenaje al Sesquicentenario de los Hechos Históricos (CNH) de 1825 u organizados por sectores de la sociedad civil bajo la regulación y control de esta Comisión. La propaganda de la dictadura inundó todo el espacio público. La frase o el distintivo visual con la leyenda *1975 Año de la Orientalidad* debió utilizarse en todos los documentos públicos, en los avisos y publicaciones oficiales; incluso se promovió, con relativo éxito, su incorporación a las campañas publicitarias comerciales. Varias empresas privadas diseñaron avisos institucionales de adhesión a las celebraciones. Las «fuerzas vivas» en todo el país se encargaron de organizar y promover actividades de reafirmación nacional. Toda la maquinaria propagandística del Estado se volcó a la promoción de la orientalidad como valor fundamental y a lograr la adhesión y concurrencia de los ciudadanos a los festejos. *El País* y *El Día* incluyeron la frase en la tapa de sus ejemplares cada día a partir del mes de abril.

34 Los «hechos históricos» que la dictadura resolvió celebrar, según una lista elaborada por decreto, fueron: el Abrazo del Monzón (28 de mayo, alianza entre los caudillos Fructuoso Rivera y Juan Antonio Lavalleja), el inicio del Sitio de Montevideo (7 de mayo), la instalación del gobierno provisorio (14 de junio), la Declaratoria de la Independencia (25 de agosto), la ley de Libertad de Vientres (7 de setiembre), la Batalla del Rincón (24 de setiembre), la Batalla de Sarandí (12 de octubre) y la Toma de la Fortaleza Santa Teresa (31 de diciembre).

En marzo de 1976, como síntesis posterior de la idea, un parte diario remitido por el Jefe de la Fuerza Aérea, el brigadier Dante Paladini, definía la «ideología oriental» según los militares:

“La ideología de la Orientalidad se basa en el sentido de justicia, en el acendrado respeto por los derechos de los demás, el amor a la libertad, el reconocimiento de la dignidad humana, el afán de progreso, la igualdad ante la ley, la protección del débil, el amor a la paz y el orden, la fe democrática, la estabilidad institucional, el orgullo nacional, el bienestar social, la austeridad, el desinterés patriótico, la abnegación, la firmeza de carácter, en fin, la moralidad pública”.

*El País, noticia «Definió la ideología oriental el brigadier Paladini»,
18/03/1976.*

En la investigación 1975: *Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*, Isabela Cosse y Vania Markarian realizan un recorrido crítico y exhaustivo de las condiciones políticas, culturales y sociales de ese año, las campañas publicitarias, los discursos oficiales y los documentos históricos disponibles, para determinar mediante qué procedimientos la dictadura uruguaya intentó reformular la identidad nacional para ajustarla a su proyecto político.

Para las autoras, la «orientalidad»

[...] condensaba todos los significados de la nacionalidad, asimilándolos a lo que se consideraba su «esencia». La «orientalidad» se establecía en base a parámetros morales que emanaban de una «naturaleza humana» [...]. Desde esta percepción del ser humano y del orden social, se miraba el curso de la historia como un eco de un dilema más profundo entre el «bien» y el «mal» (Cosse; Markarian, 1996: 21-22).

La nueva institucionalidad que debía emerger como resultado del proceso se fundaba históricamente en basamentos comunes representados por la idea de orientalidad. La propaganda del régimen destinada a difundir el concepto de orientalidad como valor y factor de cohesión se profundizó en 1975, pero fue preparándose con anterioridad hasta la suerte de paroxismo que alcanzó ese año. El poder dictatorial se presentaba, entonces, como restaurador y custodia de ese ideal general. Un aviso oficial de la dictadura, en 1974, de la serie titulada *Yo, oriental*, daba cuenta de esta responsabilidad y misión que la dictadura se atribuía, de acuerdo con texto que componía la publicación.

El texto del aviso, con la figura de un militar de pie frente a la sede del gobierno, decía:

Yo, militar. Yo, oriental.

Custodio, celosamente, la integridad, el honor y la seguridad de mi patria. Velo para que nadie la desvíe de su destino de orientalidad y progreso. Soy el orgulloso guardián de los símbolos patrios, los próceres nacionales y las tradiciones de esta tierra. Honro, con mi conducta, la altísima misión que me ha sido encomendada. Doy testimonio, en todos mis actos, de moralidad, desinterés y patriotismo.

Yo, militar. Yo, oriental.

¡Si todos queremos, vamos a poder!

¡Vamos... arriba oriental!

El Día, aviso oficial, 29/08/1974: 10.

Otra publicación propagandística de la CNH sobre la independencia uruguaya marcaba la relación del período fundacional del Uruguay como nación con el destino futuro del país. El aviso oficial «Ser libres fue una determinación de valientes», publicado en la prensa nacional un día antes del 25 de agosto, fecha nacional de la independencia, decía:

Ser libres fue una vocación de valientes.

Tan grande como el coraje de los orientales era la precariedad de los medios para sostenerlo. Nuestra independencia resultaba, no obstante, imperiosa para el sentimiento y la tenaz voluntad de nuestros mayores. Y así, señalaron el destino de la Patria.

El País, aviso oficial, 24/08/1975: 5.

El concepto de orientalidad encerró en su definición la relación directa entre la reconstrucción histórica y la reconstrucción nacional. La homogeneidad de la sociedad uruguaya, y por lo tanto la unidad nacional por encima de cualquier diferencia sectorial, se alcanzaría cuando esta idea fuera reconocida como representación de valores universales colectiva e históricamente construidos.

El Año de la Orientalidad significó la puesta en marcha de un ideal mítico donde las identidades políticas desaparecían por la imposición natural —como simple resultado del devenir histórico— de una «ideología nacional» abarcadora y omnicomprendiva, a partir del significado preciso de la orientalidad como la cosmovisión originada en los acontecimientos que marcaron la vida independiente del Uruguay. La orientalidad se mostraba a partir de características pretendidamente propias y generales que se

establecían como condición reunificadora en sustitución de las «falsas» distancias representadas por la clase, el partido político o la ideología. En el Uruguay dictatorial el «otro» ya no era concebible ni debió confundírsele como miembro de la «nación oriental».

Los mensajes gubernamentales dan cuenta del surgimiento de este nuevo sujeto histórico (más allá de su condición real) poseedor de una cultura política propia, una idiosincrasia particular, aspiraciones comunes y tradiciones que convienen la acción, portador y depositario a la vez de una «doctrina nacional» enraizada en la historia de un siglo y medio atrás, como si toda la arquitectura institucional posterior hasta 1973, incluida la construcción democrática liberal, no hubiera sido otra cosa que la falsificación del destino auténtico del Uruguay.

Esta «doctrina nacional» se lograría, según *El País*, a través de dos frentes: los medios de comunicación y, fundamentalmente, la educación pública:

[...] es nuestro deber alentar a los hombres que han tomado sobre sí la enorme responsabilidad de encauzar al Uruguay por la senda de la orientalidad. Las gigantescas y fecundísimas obras infraestructurales que está acometiendo el país son imprescindibles y las hemos aplaudido y sostenido sin ambages. Pero hay algo más que hacer, algo que sea el sostén espiritual de todo uruguayo auténtico: una doctrina nacional, clara y definida, o si se prefiere, una mística nacional.

[...] Es que donde hay un vacío, ese vacío es inmediatamente ocupado por el marxismo. Y no debemos olvidar que la suspensión que pesa sobre los partidos tradicionales ha producido un vacío emocional. Ser conscientes de la gravedad que puede generar esa eliminación de la escena política de quienes fueron sus protagonistas, es ser patriotas, porque es pensar a largo plazo en el destino de esta tierra. Mientras permanezca la actual situación debemos usufructuarla — es nuestro deber hacerlo así— para crear nuestra doctrina nacional e inculcarla a través de todos los medios, pero, principalmente, a través de la escuela, máxima garantía de futuro. Porque una escuela uruguaya dará lugar a un liceo uruguayo y a una Universidad uruguaya. Lo cual significa decir: a un país imbuido de los principios de la orientalidad que podrá sobreponerse, sin esfuerzo, a cualquier intento de penetración ideológica espuria y desarrollarse naturalmente de acuerdo a sus propios valores nacionales.

El País, edit. «Tema para reflexionar», 25/06/1975: 5.

Ambos objetivos, reconstrucción nacional y reconstrucción histórica sustentados en una «doctrina nacional», se determinaban recíprocamente. El editorial «Hacia una nueva institucionalidad uruguaya», de *El País*, repasaba expresiones del presidente Bordaberry sobre esta relación y la culminación en una nueva institucionalidad:

El presidente Bordaberry ha sido claro al expresar:

«... cabe pensar que este año va a ser, seguramente, de toda clase de conjeturas sobre el camino que habremos de seguir quienes tenemos en este momento la enorme, la inmensa responsabilidad, no solo de conducir al país en estas circunstancias, sino de conducirlo a la creación de una nueva institucionalidad, que recogiendo la triste experiencia padecida, consolide una sociedad uruguaya, una sociedad oriental, próspera, feliz y en paz».

El País, edit. «Hacia una nueva institucionalidad uruguaya»,
04/01/1975: 5.

El designio mítico que puede resumirse en la idea de orientalidad señaló el origen del Estado-nación como el elemento que determina e imprime un destino. El presente de la dictadura, en 1975, no es otra cosa que el reconocimiento de aquel destino, de modo que el Uruguay se «reencamina» y vuelve a orientarse hacia aquella unidad. Origen, presente y futuro poseen una misma matriz de determinación histórica; todo lo demás se disuelve y los mecanismos de exclusión de discursos, palabras, ideologías, imágenes, organizaciones e historias y particularmente de quienes las encarnan, encuentran en el mito su posibilidad de realización.

Un mito se refiere siempre a acontecimientos pasados: «antes de la creación del mundo» o «durante las primeras edades» o en todo caso «hace mucho tiempo». Pero el valor intrínseco atribuido al mito proviene de que estos acontecimientos, que se suponen ocurridos en un momento del tiempo, forman también una estructura permanente. Ella se refiere simultáneamente al pasado, al presente y al futuro (Lévi-Strauss, 1995: 232).

En Uruguay se reivindicó 1825, la fundación, y al mismo tiempo se desvaneció todo lo posterior. Particularmente el pasado que transcurre desde mediados de los años cincuenta hasta 1973, solo era el lugar del caos que precedió al «resurgimiento». Junio de 1973 aparecía como la refundación que recoge aquella herencia heroica cuando el «otro» no era el subversivo, sino el invasor extranjero. No obstante, es clara la vinculación de lo subversivo, de la

izquierda y su ideología con lo no nacional, lo extranjerizante y, por extensión, lo no occidental.

Naturalmente esta interpretación subyacente en la mengua del relato histórico posterior a la independencia, en especial el silencio en torno a los procesos históricos del siglo XX, trajo como respuesta la reivindicación del batllismo en las páginas de *El Día*. Este diario intentó resignificar, además, la idea de orientalidad que con tanta fuerza se proyectó en los medios de comunicación durante 1975. Si bien *El Día* no publicó series de editoriales sobre el significado de la orientalidad, concebida desde otros parámetros a los dados por la dictadura que puedan observarse a lo largo de períodos extensos, tal como hizo en relación a conceptos como democracia o libertad, sí editorializó específicamente con la intención de precisar definiciones y otorgarle otra significación a la idea de orientalidad promovida acríticamente por la dictadura.

El Sesquicentenario de la Independencia —que ha determinado la definición de 1975 como «Año de la Orientalidad», por resolución del Gobierno— tiene que exaltar el sentimiento hasta lo más alto y afinar el concepto hasta lo más preciso.

[...] El sentimiento desbordado, sin el freno lógico y crítico de la idea, se transforma en pasión torrentosa, capaz de encender la imaginación hasta el delirio, pero, incapaz de realizar obra metódica. El concepto descarnado, sin la calidez humana del sentimiento, se desarrolla en esquemas sin alma, en juicios que no se transforman en proyectos de la voluntad o en sistemas ideológicos que pasan junto al cadáver del prójimo con indiferencia de bestias.

[...] Por eso, en medio de la ensangrentada gesta se proclama, se ejerce, se afianza el ideario democrático, abrazándose y no negándose entre sí la pasión por construir la patria y la certidumbre de que la vida solo es digna cuando cada ciudadano es libre.

El Día, edit. «Definición artiguista de la orientalidad»,
06/04/1975: 6.

La línea argumental de *El Día* se desarrolló sistemáticamente hasta desembocar en una identificación de la orientalidad como libertad, en el sentido otorgado al término por los liberales. Visto el contenido de las Instrucciones artiguistas del Año XIII —sostenía *El Día*—, el sentimiento nacional y la idea de libertad fueron concebidas simultáneamente, y no en 1825, sino en 1813, a partir de las definiciones que José Artigas realizó en las instrucciones a la Provincia Oriental. Entonces, si la orientalidad puede asumirse como representación del sentimiento nacional y si esta posee referencias claramente

liberales, la resignificación de la orientalidad se construye en un sentido más ideológico y no tanto moral.

La fidelidad a los muertos de espíritu liberal —y nadie se erice con la palabra que la usa Artigas en algún pasaje transcrito de su oración y para anatematizar por «antiliberal» a Sarratea— en definitiva es fidelidad a nosotros mismos, porque ellos, los próceres del espíritu libre [...] nos convocaron para nada más, pero para nada menos, que para ejercer nuestra libertad: y ese es ideal que, cambiantes cuanto quieran los sistemas económicos y sociales, no se supera, sencillamente porque la libertad no es un concepto más, sino la semilla de germinación interminable en que se gestan todos los conceptos y en que, tarde o temprano, se corrigen todos los errores (ibídem).

Las referencias a las Instrucciones del Año XIII sí fueron frecuentes en el diario. En oportunidades las publicó íntegramente, como aporte permanente y en torno a la referencia a «lo esencial» que debía caracterizar a la reflexión en el período.

El saber que las épocas de crisis constituyen tiempos para la reflexión y el análisis, debe conducirnos a revalorizar todas y cada una de las palabras que nos llegan desde el fondo de la Historia. Que en la misión de pensar lo esencial, con resonancia de los siglos pero con militancia para el hoy, radica lo mejor de la tarea que debemos emprender y la mejor de las esperanzas que nos puede iluminar, en nuestra constante lucha por reestructurar la vida nacional desde el encuentro en diálogo de todos con todos.

El Día, edit. «El mandato de Artigas», 28/09/1974: 5.

De acuerdo con la resignificación que intentó *El Día*, el círculo se cerraba en la réplica a la misión que los mismos militares se atribuían en esta etapa:

Hoy se conmemora el Día del Ejército.

El Uruguay rinde homenaje a una de las instituciones tan imprescindibles como abnegadas que le dieron fisonomía aun antes de que se conquistara la independencia.

Porque el Ejército Nacional fue primero en acción de pueblo bajo el mando de Artigas. Y el Jefe de los Orientales le imprimió para siempre la vocación por los ideales imperecederos que animaran su lucha desde la primera hora y que genialmente se plasmaron en las Instrucciones del Año XIII.

De la gestión armoniosa de los hombres de armas con los grandes inspiradores cívicos surgieron las etapas de gloria del Uruguay: por

los caminos de pacificación acabando con las guerras civiles; por los caminos de la legalidad democrática acabando con las dictaduras.

El Día, edit. «En el Día del Ejército», 18/05/1976: 4.

El Día registraba la voluntad de la dictadura por «perfeccionar» el sistema político sobre bases morales; pero para el periódico los ideales del liberalismo político estaban tanto en el origen del Uruguay como en su historia posterior. Todo progreso, todo avance modernizador, debía establecer una relación con la vigencia de estas ideas que fueron, a su vez, el resultado más refinado de la modernización del país. El aniversario de la Toma de la Bastilla que dio inicio a la revolución francesa pretextó la exposición de este juicio histórico. *El Día* intentó rescatar el período histórico ignorado como el lugar del «bien», como el fundamento de cualquier proyecto que represente los ideales modernos de progreso social:

Corresponde comenzar recordando que Uruguay surge como estado independiente precisamente bajo el imperio de estas grandes concepciones políticas de libertad [...]

La historia posterior de nuestro país no hace sino abonar estas verdades. Bastaría señalar el caso de Batlle y Ordóñez para ejemplificar hasta toda evidencia, que quienes más han hecho en este suelo por la justicia en la relación mutua de los hombres, son precisamente quienes se han caracterizado por una defensa más acendrada de los ideales de libertad política. Ningún acontecimiento posterior, ningún perfeccionamiento en ningún sentido puede ni debe por consiguiente borrar la gran exaltación de este 14 de julio, día de la libertad, sin la cual no hay bien que pueda conquistar el ser humano.

El Día, edit. «Día de libertad», 14/07/1979: 4.

En contrapartida, *El País* coincidió con la idea de un pasado mítico que debía ser retomado para proyectarlo como ideal general. Sin embargo, asumió el concepto de orientalidad de la misma forma que la dictadura pretendió significarlo y contribuyó, no tanto desde la definición teorizante, sino desde su utilización axiomática como patrimonio colectivo míticamente concebido, a difundirlo inserto en comentarios y opiniones más generales.

En rigor, no existió debate entre *El País* y *El Día* sobre la interpretación de la historia y el concepto de orientalidad. Mucho más claro resultó el esfuerzo de *El Día* por otorgarle otro sentido al dado por el gobierno cívico-militar y su por entonces poderoso y omnipresente aparato propagandístico. El propio matutino batllista debió publicar los numerosos avisos oficiales y,

con ellos mucho más que con *El País*, polemizó. *El País* no se esforzó por definir interpretaciones; adoptó el concepto de orientalidad y lo utilizó en todo el período sin abundar en las características de su contenido.

Durante el período dictatorial uruguayo la historia «[...]tuvo un solo centro generador: el Estado autoritario y hasta la enseñanza oficial de la historia quedó reducida a la propaganda de la propia historia» (Rico, 1989a: 146). El año 1975 fue paradigmático en el uso de la historia para los fines de la dictadura. Los «orientales» disponían entonces de su propia ideología, sus propios valores y su propia cultura política. Una comunidad ética original. La historia, poblada de representaciones épicas, de exaltados valores morales, patrióticos, de triunfos heroicos y de hazañas sobrehumanas, debía representar en la fundación del pasado la refundación del presente, fruto y a la vez continuidad de aquella.

8. El debate sobre una sociedad «contaminada»

Una sociedad conformada por «orientales», contaminada por la presencia de «no orientales». La metáfora sanitaria fue ampliamente utilizada por la dictadura cívico-militar. Frecuentes referencias a la infiltración de la sociedad uruguaya, la erradicación de los males, la contaminación de las ideas y las costumbres, y la idea misma de la enfermedad del Uruguay, conformaron la analogía con un modelo sanitario aludido constantemente. El debate editorial no se concentró en comprobar la pertinencia de esta metáfora, sino en dirimir los espacios políticos que, a partir de la determinación de lo no deseable y de las formas de combatirlo, fueron ocupando las líneas editoriales. Para *El Día* el «mal» estaba en los regímenes totalitarios de izquierda y de derecha; para *El País*, estaba únicamente en los regímenes socialistas de la época. Este debate derivó en la posición que cada diario adoptó respecto a la dictadura y la forma preferible de evitar el «comunismo» como abstracción del mal que ambos valoraron negativamente.

Los años sesenta fueron años de revueltas, de luchas y acciones políticas, culturales y sociales completamente nuevas, inspiradas en ideas que cuestionaban y rompían con la hegemonía ideológica de las sociedades. “Un tiempo moderno por excelencia, donde *los sujetos sociales políticos e ideológicos de la protesta, de la revuelta y de la oposición, están todavía claramente constituidos*” (Casullo, 1996b: 170)³⁵.

La crítica de los años sesenta, siguiendo a Nicolás Casullo, se presentará en tres grandes campos: la rebelión ideológica juvenil; la rebelión en las

35 Las cursivas son del autor.

costumbres, en los modelos, desde la cultura hippie hasta el feminismo, el amor libre o las nuevas corrientes musicales; la rebelión política traducida en movimientos de liberación tercermundistas, incluidas las guerras de liberación.

El cambio que proponían quienes impulsaban esta «revuelta» debía ser estructural. La revolución cultural de los años sesenta cuestionó todos los espacios de poder y todas las relaciones jerárquicas, desafió a la autoridad del gobierno, del padre de familia, del profesor universitario, del jefe político, de la ideología dominante. Las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, personificaron la rebelión frente al hombre padre de familia, al adulto ocupado en los asuntos públicos, al propietario de los medios de producción, desde una acción política y cultural inconfundiblemente moderna y proyectada en ideales de emancipación y progreso. Ellos constituyen el «otro» que el poder dictatorial buscó suprimir por medio de la eugenesia ideológica. Encarnaban un poder contestatario demasiado amenazante, una revolución cultural que afectaba a su tiempo las bases materiales para el cumplimiento del objetivo primero del bloque de poder, precisamente por su condición estructural.

Se percibe claramente, en la protesta contestataria de los '60, que cada elemento que tiene relación con nuestra subjetividad es un poder que nos está acosando. Hay que romper con los poderes que nos acosan culturalmente, socialmente, sexualmente y biológicamente. Por eso se dice, además, que los '60 fueron, en gran parte de Occidente, una protesta esencialmente cultural, *una revolución cultural* más que una revolución política. [...] Por último, la figura que se reactualiza de manera central es la figura de la *revolución*. [...] Para la juventud de los '60 [...] la revolución es posible, la revolución está a la orden del día, la revolución —como dirán los jóvenes de los '60 en París— hay que hacerla y no hablarla (ibídem: 171).

Un bloque en el poder en crisis que presentaba serias dificultades estructurales para reformularse. Un estado de rebelión cultural que emergía como asiento de posibles transformaciones sociales y políticas. El peligro fue percibido con absoluta claridad por los sectores conservadores. La metáfora sanitaria sirvió para significar a todo ese movimiento emancipador no como el resultado de una acción modernizadora en el Uruguay, sino como la infiltración de lo ajeno en el interior del cuerpo social. El Estado benefactor se transformó en Estado represor y la represión en el anticuerpo de germen destructor. Y así fue como

Aquel Estado que la ideología dominante se había encargado de explicar como «paternalista», «previsor», «de todos», «benefactor»,

«providencial», «asistencial», era en esencia el monstruo marino de Hobbes que, durante los años de paciente construcción de la «sociedad tolerante», reservó para sí la decisión final de devorarse a su creación si esta reivindicaba el derecho a revelarse [...] (Rico, 1989a: 146).

Ahora bien, ¿qué condiciones previas, subjetivas, deben estar presentes para que sea posible un proyecto de exclusión semejante que percibía al «otro» como una amenaza que forzosamente debía ser extirpada? ¿De qué forma se construye a ese «otro» como un elemento foráneo, como la patología de una sociedad que debe sanearse con la supresión de estos cuerpos extraños? Tales interrogantes no pueden responderse considerando a las dictaduras del Cono Sur latinoamericano como fenómenos no vinculados con la forma en que el pensamiento occidental ha evolucionado, si es posible admitir, como se ha establecido, a las sociedades latinoamericanas como tributarias de ese pensamiento especialmente a ambas márgenes del Río de la Plata.

Para la dictadura uruguaya existieron los uruguayos auténticos y los «mal nacidos»; por un lado, los orientales comprometidos con el destino unívoco del país y, por otro, los subversivos que impulsaban la acción disolvente del entramado social; aparece entonces un concepto restringido de lo humano, tan propio, también, de la cultura occidental. La idea de orientalidad, permanentemente aludida por la propaganda oficial, se concibió como necesidad fundante que buscaba la reconstrucción del vínculo social. Mediante la eugenesia ideológica y el saneamiento por destierro, cárcel, tortura o desaparición se buscó la eliminación de los opositores, portadores de una transformación radical que cuestionaba fundamentalmente las relaciones estructurales de poder. Se trató de la radicalización de la «sensibilidad políticamente selectiva» que advierte Aníbal Corti, una «característica permanente de la sociedad uruguaya» que dio lugar, en el ámbito local, a la «vorágine ideológica y la espiral de violencia política que cubrió a la región en aquellos años» (Corti, 2004: 63).

La separación entre uruguayos y no uruguayos está en la base de los crímenes cometidos durante esos años. Una perspectiva restringida de lo humano, origen de la segregación, ha recorrido el pensamiento occidental y ha sido formulada desde múltiples representaciones, desde las más radicales a las aparentemente justificadas e inocuas, en ocasiones vinculadas a la pertenencia a colectivos que se reconocen como iguales y que, en contrapartida, rechazan lo externo.

Esta división entre seres humanos y otros menos que humanos
—Aristóteles afirmaba que la esencia de los hombres libres era

diferente a la de los esclavos— iba a recorrer como un hilo de Ariadna durante 25 siglos el pensamiento occidental: desde entonces hasta la segunda mitad del XX, cuando se inicia el hostigamiento planteado por los procesos revolucionarios del Tercer Mundo (Argumedo, 2002: 13).

La exclusión se tornó, entonces, fuente y condición de existencia del progreso. El retorno a la democracia sería posible cuando las amenazas desaparecieran, es decir, cuando el movimiento popular susceptible de cuestionar el «orden establecido» fuera incapaz de responder con suficiente fuerza.

Recién esta perspectiva pseudo mística del utopismo democrático, explica la profundidad del terrorismo de Estado que ejerce la dictadura de Seguridad Nacional. Quiere algo definitivo, una purificación general, una sociedad cuya legitimidad esté por encima de la solución de cualquier problema concreto (Hinkelammert, en Acosta, 2004: 220).

La dictadura cívico-militar se consagró a eliminar a quienes representaban los rastros del pasado. Antes, suprimió los discursos opositores, contestatarios e inconformistas. El primer indicio de exclusión discursiva puede encontrarse en las resoluciones gubernamentales que adoptaban medidas prontas de seguridad, decretadas de forma casi permanente desde 1968, que entre otras medidas prohibían la publicación de noticias sobre conflictos sindicales o cualquier otra que pudiera afectar el orden y la seguridad del país. De esta manera, los comunicados oficiales monopolizaron la información, pero el objetivo de estas disposiciones radicó sobre todo en el monopolio de la construcción discursiva del «otro» —como amenaza más o menos distante, subrepticia y real, pero controlada a la vez—, imprescindible para luego fundar una imagen del oriental genuino, el ciudadano ideal que cristalizaría al final del proceso de reinstitucionalización. Toda la política comunicacional posterior, hasta 1980 al menos, tuvo la finalidad de conformar un discurso en el que el conflicto desaparecía, precisamente porque en él radicaba la heterogeneidad, la réplica y la alternativa.³⁶ Una sociedad homogénea es, en esencia, una sociedad sin conflictos. La separación del «otro», la segregación política e ideológica, fue el sustento que aseguró la proyección del modelo y las posibilidades de desarrollo.

36 Sobre las políticas culturales y comunicacionales de la dictadura véase Marchesi (2001; 2009).

El País adoptó este modelo, que en los discursos editoriales alcanzó una precisión mayor. El mismo editorial que reclamaba la conformación de una «doctrina nacional», bajo el título «Tema para reflexionar», contiene pasajes situados en esta perspectiva, cuando establece que «el rescate de la nación en el terreno psicológico, emocional e intelectual» era una tarea tan importante como el progreso material. Aparecen aquí las ideas de contaminación, infiltración, envenenamiento y corrosión, en oposición a la idea de recuperación mediante la erradicación, si en el pasado inmediato

El aire uruguayo se había vuelto irrespirable porque nos habían envenenado cuanto respirábamos: en la escuela, en la calle, en la prensa, en los volantes, en todas las publicaciones, en la cátedra, en el arte, en el púlpito.

Ahora hay que descontaminar ese aire, erradicar esa nefasta polución mental, y eso es lo que se está haciendo.

Tenemos que recuperar para el país por lo menos a una generación entera que se vio arrastrada por una prédica tan corrosiva como eficaz en la obtención de sus propósitos.

[...] Es demasiado grande el hándicap contra el que tenemos que luchar y el máximo error en el que podemos incurrir es pensar que la infiltración que padecemos era superficial.

Es cierto que las ideas no se matan, pero se lavan. Nos han lavado las nuestras en los últimos lustros. Y lo han hecho de una manera tan subrepticia, tan subliminal, nos han robado tantos términos y tantos conceptos, que nos exiliaron intelectualmente en nuestros propios países. ¡Llegamos a sentirnos extraños en el suelo donde habíamos nacido y en medio de las instituciones y modalidad de vida que habíamos forjado!

El País, edit. «Tema para reflexionar», 25/06/1975: 5.

Hacia 1977 *El País* consideró que la «acción disolvente» se había detenido, que era posible observar una recuperación de la juventud uruguaya como resultado del proceso en curso. Aquella juventud dejaba paulatinamente de representar el peligro que había encarnado y, sin embargo

El tiempo transcurrido no ha sido tan prolongado como para que olvidemos cuál era la conducta habitual del estudiantado, esa especie social que se había transformado en un verdadero peligro y en una real preocupación para quienes se interesaban por el futuro nacional [...].

Las raíces nutricias de la sedición se hundieron profundamente en la vida estudiantil. Es que los que planificaban este siniestro

cambio [...] Cuestionaron sus convicciones, debilitaron la figura del padre y la importancia de la familia, menoscabaron la autoridad del docente, del policía y del gobernante, sembraron el escepticismo y el cinismo, y exigieron —y obtuvieron— su lealtad a otros grupos y otras ideas.

El País, edit. «La nueva juventud uruguaya», 07/03/1977: 7.

Como resultado, la infiltración generalizada en el cuerpo social se ubicó en el pasado reciente. El proceso de recuperación del Uruguay estaba en marcha, pero la descomposición anterior podía todavía advertirse al otro lado del Río de la Plata. El editorial «El espejo argentino», más allá de la titulación, no describe a la Argentina, sino al propio Uruguay objeto de un fenómeno que continúa ocurriendo en la región. El título sugiere observar en la vecina orilla el cuadro de las condiciones que el Uruguay había superado a partir de 1973.

La propaganda disolvente y atemorizadora invadió todos los ámbitos. Ella se ejerció desde los púlpitos y desde las salas de conferencias, desde los espectáculos teatrales y desde las críticas especializadas, desde la prensa sediciosa (cuyo cierre se decretaba pero que volvía a aparecer bajo otro nombre aunque con las mismas personas) y desde las paredes de todas las ciudades, desde las cátedras universitarias y liceales (y también escolares) y desde las profusas volanteadas, desde los «pronunciamientos» de los intelectuales y artistas y desde los que hacían los gremios de trabajadores y estudiantes.

[...] Y el proceso de descomposición continuó hasta que una decisión patriótica empezó a ponerle fin [...].

El País, edit. «El espejo argentino», 01/10/1975: 9.

El significado de la ruptura generacional de los años sesenta fue claramente percibido como un alejamiento de los valores tradicionales que habían concitado, históricamente, la adhesión de una amplia mayoría entre los uruguayos. 1973 se constituía como el punto de inflexión que reconducía el rumbo del Uruguay, que volvía a conciliar todo aquello que se había vuelto inconciliabile en un escenario que cuestionaba de forma radical el orden existente. La ruptura generacional de los jóvenes de los años sesenta significó

[...] la decisión de romper definitivamente con el pasado tradicional, con todo cuanto representara el estatus de los adultos. Y ese rompimiento no podía ser otro que el abandono de los partidos políticos nacionales, el abandono de las costumbres y hasta modos de vestir y de conducirse, y el abandono de todos los principios

rectores de nuestra vida social. Se repudió la autoridad paterna y toda suerte de autoridad y jerarquía hasta entonces vigente.

Jóvenes profesores, jóvenes periodistas, jóvenes artistas y muchos otros que ya habían dejado muy atrás sus primeros años [...] insuflaban en sus alumnos, en sus lectores y en sus audiencias, el flagelo destructor del orden existente [...].

Ese fue el caldo de cultivo y el ambiente nutricio del nihilismo tupamaro, con su indiferencia moral, con su promiscuidad sexual, con su resentimiento hecho sistema.

Este era nuestro país. Un país que se desbarrancaba en medio de la furia destructora de unos, la apatía de muchos y la cobardía de algunos más. Nadie creía en su futuro. Ni propios ni extraños. Nadie le tenía confianza y todos estaban contestes en que se precipitaba hacia las fauces abiertas del marxismo-leninismo [...].

La reacción comenzó en 1973. Y prosigue con los resultados a la vista de todos.

[...] Nos encaminamos, ahora, hacia la construcción de un nuevo y más justo orden social y hacia un nuevo ordenamiento institucional que preservará la libertad de todos y garantizará el progreso de la comunidad.

Estamos seguros de llegar a ese destino.

El País, edit. «Un país con fe», 12/05/1976: 5.

El diario *El Día* no adhirió a la utilización del modelo sanitario. Si bien su crítica a la lucha armada de los años previos a la dictadura fue intensa, no incurrió nunca en la idea de extirpación. Advirtió tempranamente la noción de «limpieza» presente en el discurso dictatorial, pero no se sumó a la utilización del concepto. *El Día*, percibió con claridad cuáles eran los componentes ideológicos en oposición a los ideales liberales e intentó, desde el comienzo, combatir el discurso oficial sobre las condiciones a construir para cumplir con la meta del desarrollo.

Cada vez que el pueblo se ha enfrentado a la tragedia de canjear la libertad y las instituciones políticas por promesas de progreso material, de limpieza moral o de fanatismo nacionalista, lo que ha sucedido es que ha perdido el instrumento político para reclamar que se le cumplan las promesas, y con ello, ha visto herido de muerte el único sistema de contralor posible, y el único sistema de sanción posible para los incumplidores.

Por eso, hemos sido, somos y seremos siempre contrarios a cuanto pretenda postergar lo político-institucional, así sea en nombre de

finés aparentemente respetables o de intenciones pretendidamente justicieras.

El Día, edit. «Primacía de lo político», 02/08/1973: 4.

A diferencia del tratamiento que *El Día* dispensó a la acción de los movimientos armados de izquierda, su crítica a las organizaciones sociales y políticas no proyectó nunca su inexistencia como necesidad. Pero tampoco su condena a la acción de los tupamaros en Uruguay avaló la idea de un exterminio violento; su discurso se movió en el límite de la justificación del uso de la fuerza legítima del Estado en condiciones de normalidad institucional. A lo sumo aceptó ciertas renunciaciones, pero no un quiebre definitivo del orden democrático. Coherentemente con su concepción acerca de las causas de la dictadura, *El Día* repudió también las acciones guerrilleras en Argentina por las mismas razones que rechazó la violencia armada en Uruguay. La construcción discursiva del diario sobre las acciones guerrilleras es reveladora de la forma como logra situarse perfectamente en un espacio tan alejado de la izquierda como el de *El País*, pero sin deslizarse al espacio de los acrecidos.

Nadie puede sorprenderse por el descubrimiento de que el llamado «Ejército Revolucionario del Pueblo» de la Argentina haya traficado sus dineros infamemente obtenidos hacia otros países, entre ellos el nuestro.

Los que desde la inhumanidad del secuestro y el asesinato practican una solidaridad de mafia por encima de fronteras, necesariamente tienden al disparate, el desastre y el horror internacional.

El mismo repudio que siempre experimentamos por los métodos tupamaros en nuestro país es el que nos merece la acción intervencionista de los fanáticos que están haciendo lo imposible por terminar con el Estado de derecho en la Argentina, ignorando todos los beneficios que allí les depara la libertad y desoyendo el gemido de los pueblos de América que se han visto amordazados por obra de procedimientos como los que ellos aplican.

Descontamos que habrá de investigarse en nuestro país qué ha pasado con los dineros que pueda haberse hecho ingresar desde el exterior para servir a la abyecta causa del castri-comunismo.

[...] Y sobre todas las cosas, descontamos el repudio de nuestro pueblo a este ciego tránsito internacional de subproductos de la delincuencia, que puede hacernos poner en riesgo nuestro derecho a resolver entre hermanos los conflictos y las disidencias de hermanos.

Y que constituye, en verdad, una bofetada para gobernistas y opositores de la República Oriental del Uruguay.

El Día, edit. «Sociedad de infames», 01/09/1974: 6.

Esta definición editorial de *El Día* fue el motivo de una opinión contraria de *El País*. Especialmente la postura de *El Día*, opuesta a toda forma de totalitarismos de izquierda o de derecha, su réplica al fascismo y al comunismo, generó de parte de *El País* el desafío de precisar dicha postura. Puede deducirse que el propósito de *El País* fue forzar a su competidor a un pronunciamiento, ya sea cercano al de los acrecidos o directamente a favor de los reprimidos. Sin embargo, también es posible afirmar que *El Día*, una vez situado en la posición de los desplazados, se movió en ella con habilidad.

La línea argumental de *El País* para cuestionar a *El Día* por su condena a los totalitarismos de cualquier signo, única forma posible, dicho sea de paso, de cuestionar a la dictadura sin caer en la ofensiva frontal cuyo resultado inequívoco habría sido la clausura del diario, consistió en impugnar su doble condena: si los fascismos, según la opinión de *El País*, ya no se constituían como formaciones aplicadas en el mundo y en cambio el comunismo sí representaba experiencias en marcha realmente verificadas, el pronunciamiento contrario a ambos encubría un punto de vista real no declarado. *El Día* se definía anticomunista y, por las mismas razones, antitotalitario en sentido amplio. Esta postura de *El Día* se encuentra en varios editoriales distribuidos en todo el período.

Sabemos cómo los enemigos de la libertad —los totalitarismos marxistas y los totalitarismos no marxistas— quieren explotar mucho más la impresión de hecatombe que la convicción colectiva de que la libertad rige. Y también sabemos que cuando la impresión de hecatombe pasa por encima de la convicción de la libertad, se generan angustias y mitos en los que el totalitarismo encuentra su caldo de cultivo.

El Día, edit. «Denunciar y condenar por y para la libertad»,
22/06/1975: 6.

La base de esta postura de *El Día* está en la oposición al batllismo que observaba tanto desde la izquierda como desde la derecha extrema. La derivación lógica sería responsabilizar a la expresión violenta de ambas dimensiones como causantes del fin de la democracia, si ambas se oponían entre sí y a su vez se oponían al modelo batllista.

La respuesta de *El País* buscó refutar la validez de esta posición, precisamente por las implicaciones que tenía para la determinación de su

propia ubicación, dado que, como se ha establecido anteriormente, *El País* consideró a la dictadura cívico-militar como el momento histórico necesario para la recuperación del país, etapa que no se oponía a la democracia, sino que, en función del juicio que elaboró sobre el período de predictadura, se presentaba como una instancia necesaria para su fortaleza posterior. *El Día*, al adoptar una condena equidistante, al situarse él mismo fuera de la confrontación izquierda-derecha, dejaba a *El País* implícitamente en el lugar de quienes apoyaban a los totalitarismos no marxistas.

La expresión «anticomunismo» obviamente extensiva a los congéneres, derivados y aliados del marxismo [...] supone una postura clara, firme y realista de lucha contra las fuerzas que hoy representan el único verdadero peligro para la supervivencia de la civilización y la cultura democráticas en el universo.

[...] Porque si el fascismo y el nazismo se reducen hoy a mínimos brotes sin asomo de popularidad ni apoyo de ningún régimen de gobierno establecido, mientras el comunismo, promovido e impulsado desde grandes centros de poder internacional, tiene sometido o bajo amenaza de sometimiento a un fatídico 40 % de la superficie y de la población mundial, constituye un desatino que la consigna deba ser pronunciarse por igual y con el mismo énfasis, contra los totalitarismos de cualquier signo.

El País, edit. «Frente de batalla por la democracia»,
11/08/1979: 13.

Mientras *El Día* utilizó las expresiones *fascismo*, *totalitarismo de derecha* o *totalitarismo no marxista* indistintamente y para referirse al mismo fenómeno, y en forma indirecta a la dictadura cívico-militar, *El País* rechazó que aquellos regímenes que, en su opinión, surgían por la necesidad de combatir al comunismo pudieran entenderse por estos calificativos y utilizó las expresiones comúnmente utilizadas por *El Día* eufemísticamente, para señalar lo que consideraba, aunque sin hacerlo explícito, una oposición velada.

Porque la afirmación de que quienes se proclaman simplemente «anticomunistas» emiten un pronunciamiento a medias, que no los pone a salvo de la sospecha de una posible inclinación hacia los totalitarismos «de derecha», no resiste a la evidencia de que la manifestación de estar concreta y primordialmente contra un mal, no autoriza a la suposición de debilidad o indiferencia hacia males de la misma especie.

[...] Porque la pretensión de que existe un peligro fascista actualmente equiparable al peligro comunista, adolece de fallas

tan profundas y notorias como las que siguen: que gran parte de los regímenes a los que por extensión se cataloga de fascistas, surgieron de la necesidad de impedir la escalada comunista hacia el poder; que la experiencia demuestra que el comunismo ha prosperado mucho más al amparo de los derechos y libertades que las democracias suicidamente les conceden para propender a su destrucción, que bajo la proscripción a la que lo han condenado los gobiernos «fascistas»; [...] que está probado que de las tiranías fascistas como de las que se clasifican como «fascistas», aún de las más poderosas y de las más largamente arraigadas, los pueblos han logrado retornar a la democracia, mientras que de los sistemas despóticos comunistas ninguna nación a [sic] logrado librarse jamás [...] (ibídem).

El resultado fue la necesidad de pronunciarse concretamente sobre el lugar, el espacio político que verdaderamente se ocupaba. Indirectamente, conminó a *El Día* a ubicarse con claridad en uno de los espacios posibles dentro de una lógica dicotómica:

A la luz de estas breves precisiones, queda en evidencia lo vano de la pretensión de darle al «fascismo» un relieve y una peligrosidad de la que en estos tiempos carece. Y con ello vuelve a lucir clara y firmemente en pie, nuestra tesis sobre el anticomunismo como el medio más eficaz para que los demócratas demuestren [...] en qué frente y contra qué enemigos se está librando hoy la batalla por la única forma de vida y de gobierno compatible con la libertad y la dignidad humana (ibídem).

La descripción de este debate se enfrenta a la falta de precisión que revelan ciertos conceptos que los periódicos manejaron. *Izquierda, comunismo, guerrilla, subversión*, no son conceptos intercambiables, como tampoco lo son *derecha, fascismo, dictadura*. *El Día* condenó en sus editoriales a la izquierda armada, tanto como a la dictadura por medio de diversos eufemismos que utilizó ampliamente. No se pronunció por una eliminación de la izquierda política y social, precisamente porque defendió su existencia dentro de una lógica liberal. O sea que, a pesar de la dificultad para reconstruir un discurso que permanentemente intentó evitar la clausura, a pesar de las opacidades que esto generaba, distinguió entre comunismo, como régimen deseado por al menos una parte de la izquierda, y guerrilla, como acción directa. *El Día* no combatió a la izquierda política y social, sino al régimen pretendidamente preferido por esta, en condiciones iguales a las de un debate democrático que no busca la eliminación del «otro». *El*

País, por su parte, se inclinó por un régimen que evitara la reaparición de la izquierda en todas sus dimensiones posibles y optó por suprimir su existencia, borrar cualquier remanente y erradicar la «contaminación» que produjo. Esta diferencia generó posturas encontradas acerca de la misma dictadura y consolidó el lugar que cada uno representa durante el período. *El Día*, en cierta forma, aceptó su condición de desplazado que resultó, además, funcional para una oposición a la dictadura que al mismo tiempo combatiera en términos políticos a una izquierda que no debía ser suprimida, sino vencida mediante el voto popular. *El País* editorializó en el sentido de los acrecidos e intentó que *El Día* se plegara a esta posición.

Sin embargo, entre ambos periódicos existe una precaria confluencia. Los dos consideraron a la izquierda como portadora de alternativas no deseadas. Disienten en las formas de combatirla y esto supone alcances y ámbitos bien diferenciados otorgados a la lucha política y a la represión.

9. La represión necesaria o contingente

Una sociedad uniformizada, sólidamente homogénea, requería la supresión de quienes representaban lo inaceptable y lo inasimilable. Los puntos de vista de los editoriales sobre la represión a los grupos y militantes de izquierda difieren en torno a las formas que debía adoptar y las condiciones institucionales que legitimaban su realización. De este modo, el debate sobre este punto produjo una construcción y reconstrucción permanente de la idea del «otro». A medida que el período avanza, es posible advertir transformaciones en esa definición de la otredad, que fue construyendo una perspectiva cada vez más adaptada a la cultura democrática recuperada. Naturalmente, este debate sobre el marco institucional de legitimación represiva se insertó en el debate más general sobre la democracia.

El Día repudió la represión violenta aunque, como se ha establecido, responsabilizó directamente a la izquierda del castigo a que fue expuesta. Legitimó únicamente la represión a la insurgencia armada con plena vigencia del carácter garantista del Estado constitucional, o sea, en condiciones que no supusieran la cancelación definitiva de las formas de convivencia democrática.

Esta posición de *El Día*, que admite renunciias temporales que no especifica —si bien puede inferirse que refieren a ciertos derechos y libertades—, se resume bien en el siguiente pasaje:

Vencer a la guerrilla terrorista por la fuerza de las armas del Estado puestas al servicio de la propia conservación del Estado es, sin duda, lo primero en tales circunstancias, y esta tarea —como toda tarea de guerra— ha de exigir, en mayor o menor grado, según las circunstancias, renunciar temporalmente a algunas cosas; pero

vencida la guerrilla, volver sin dilación a la plenitud institucional de la democracia resulta tan imperioso y tan esencial como lo anterior.

El Día, edit. «Tácticas de terrorismo», 23/08/1975: 5.

El País nunca hizo una referencia a la represión como desborde autoritario. Consideró dentro de la legalidad a la represión de la amenaza subversiva, que creía permanente, y sostuvo la necesidad de incluir a las «medidas de excepción» en el texto constitucional, como forma de combatir a una subversión que se mantendría, al menos y por mucho tiempo, en estado latente. Estableció la diferencia entre los conceptos de *subversión* y *sedición*, aunque a menudo también los utilizó indistintamente. La distinción había sido expuesta en febrero de 1973 en un comunicado conjunto de los comandos generales del Ejército y la Fuerza Aérea, cuya referencia fue recogida por el editorial «Erradicar la subversión» (cfr.: 74), sobre la corrupción en los organismos del Estado como acciones subversivas. El comunicado militar establecía que la subversión se encontraba en todas las acciones que cuestionaban al orden establecido, mientras que la sedición era una parte de la subversión, representada únicamente por quienes se alejaban de la lucha política legal y se inclinaban por la adopción de métodos violentos. De esta forma, la sedición está contenida en el concepto más general de subversión y no difieren en sus supuestos políticos e ideológicos, sino en su método.

El editorial «Tácticas de terrorismo» motivó una respuesta inmediata de *El País* con la finalidad de desmentir la tesis sostenida por *El Día* respecto a una desaparición total del riesgo que representaba lo subversivo. La idea de una acción subversiva finalmente contenida, incluso antes de 1973, fue utilizada con frecuencia por el diario batllista para fundamentar su reclamo de retorno a la democracia. En cambio, luego de reproducir el tramo referido de este editorial de *El Día*, *El País* rechazó un retorno al modelo institucional anterior en un doble sentido: por inoportuno desde un punto de vista temporal, porque consideró que la amenaza no había dejado de existir, e institucional, porque el régimen anterior representaba precisamente las condiciones de existencia de la amenaza:

Nos hallamos, indudablemente, ante el sùmmum de ese ingenuo e inconsciente liberalismo, débil y tolerante con los enemigos jurados de la auténtica liberalidad; de la absurda inocencia de los que todavía creen que los derechos y libertades de relevancia pública y los derechos democráticos de participación en el gobierno deben ser reconocidos aun a los que medran a su amparo para tramar la aniquilación absoluta del sistema republicano-democrático.

[...] En tales condiciones, bajar irreflexivamente la guardia, derogar las indispensables medidas preventivas y represivas, volver inconsulta y apresuradamente «a la plenitud institucional de la democracia», a la misma «plenitud» que nos puso al borde de la pérdida para siempre de todos nuestros derechos y libertades, equivaldría a una claudicación sin disculpas ni atenuantes.

[...] Por lo que a nosotros nos toca, preferimos pensar, aparte de tener poderosas razones para creerlo así, que lo fundamental es que vivíamos bajo un sistema de liberalidad excesiva, de libertades incontroladas, de profunda indefensión institucional y de crisis total del principio de autoridad, al que resultaría temerario retornar.

El País, edit. «Viejos y nuevos dislates acerca de la guerrilla»,
17/10/1975: 5.

Este debate se mantuvo de forma recurrente hasta 1980. Un año antes de la discusión sobre un retorno al liberalismo democrático y la existencia o no de una amenaza subversiva real, se detuvo en la particularidad de la conveniencia o inconveniencia de incluir en el texto constitucional las medidas de excepción, tal como proponía *El País* y como efectivamente el gobierno cívico-militar proyectó en la reforma.

El porvenir de la República depende, en considerable medida, de que para perfeccionar nuestra democracia y no para desfigurar su imagen, se convierta en permanente mucho de lo que por la vía de las providencias de excepción se ha realizado durante los tres últimos años, para impedir su ruina.

El País, edit. «El liberalismo y los derechos individuales»,
01/08/1975: 5.

El País consideró que la ley debía establecer la restricción de derechos y libertades. *El Día* rechazaba esta idea y sostenía, inversamente, la necesidad de la vigencia de límites legales a las restricciones. De acuerdo con la lógica liberal, para *El Día* las normas debían orientarse a la defensa de las libertades y no a su restricción.

Frente a algunas posiciones periodísticas de institucionalizar bajo formas jurídicas precisas y permanentes los elementales medios de defensa del régimen democrático y de la paz social, de incorporar a nuestros textos fundamentales providencias de excepción, nosotros, que tenemos la plena conciencia de que —como dice Gilbert Murray— «con frecuencia la libertad ha sido, en la historia, defendida por unos pocos hombres impopulares» que, sin embargo,

eran quienes «tenían razón», nosotros, que sabemos que los hombres son constantemente víctimas no solo de sus prejuicios y de sus pasiones, sino también de sus temores, reafirmamos nuestra convicción de que, como apuntara el ilustre humanista que citamos, «el espíritu de libertad es el contenido interno de la civilización», por lo que «pensar civilizadamente significa pensar con libertad».

El Día, edit. «*Libertades individuales en la democracia liberal*»,
16/08/1975: 5.

Para *El País*, un retorno al régimen democrático liberal no significaba otra cosa que tropezar con la misma piedra. El liberalismo encerraba las condiciones para que en su interior se expresaran los ideales y acciones que favorecían su propia destrucción, si entendía que cualquier opción posible vinculada a principios identificados con la izquierda política y social, significaba la negación misma de la democracia. Era necesario, entonces, crear normas legales que establecieran límites a toda propuesta contestataria que negara el orden establecido. El liberalismo es, desde esta concepción, una perspectiva que encierra contradicciones insalvables, dado que permite el ejercicio de una libertad sin restricciones, incluida la libertad de oponerse al orden vigente y consagrarse al ejercicio de su transformación.

[...] “El Día” parece no habernos leído con atención, por cuanto nos conmina a concretar las disposiciones excepcionales que aspiramos a transformar en permanentes. Aparte de haber aplaudido la devolución de su vigencia a la ley de 1940, de disolución de las asociaciones antidemocráticas dependientes o vinculadas a instituciones, ideologías o poderes extranjeros, hemos señalado expresamente la conveniencia de reprimir por ley el desenfreno de la agitación, el proselitismo, la movilización y la prédica antidemocrática, frenando severamente la introducción masiva de propaganda desde los grandes centros de expansión totalitaria; el abuso de la autonomía universitaria y de la libertad de cátedra y de enseñanza, con fines de concientización y adoctrinamiento; la conversión de los medios de expresión de ideas y de información en vehículos de difusión de la injuria, la difamación y el desprestigio contra personas, funcionarios e instituciones; el ejercicio del derecho de huelga y de agremiación con el propósito de dañar la economía nacional y paralizar los servicios esenciales.

Añádale el colega alguna que otra medida destinada, por ejemplo, a impedir que en la Universidad vuelvan a caber, como si nada hubiera

pasado, los que la escarnecieron y la sumieron en el oprobio, o los que olímpicamente toleraron que ello sucediese [...].

El País, edit. «Sin piedra, por buen camino», 19/09/1975: 5.

Esta discusión para *El País* no era de corte teórico, sino práctico. El diario consideró que la experiencia de la democracia liberal demostraba su incompetencia como sistema apropiado para la conservación de un orden tradicional, por sobre cualquier fundamento teórico que pudiera esgrimirse. En 1975, los episodios anteriores al golpe de Estado en Argentina generaron la preocupación del matutino precisamente por la «indefensión legal» que observaba en el país; estas condiciones no solo permitían, en opinión del diario, la emergencia de antagonismos, sino que además impedían enfrentar con eficacia a la insurrección armada. Un modelo de democracia que no posee instrumentos adecuados para mantener su propia permanencia debía sustituirse por otro modelo que contemplara mecanismos de contención adecuados. Y puesto que la amenaza estaba siempre presente, el proceso uruguayo debía coincidir con otros procesos que se producían en la región. Sugirió entonces, para el caso argentino, la adopción de medidas «no tradicionales en los sistemas liberales» en el combate a las organizaciones armadas de izquierda.

El Ejército argentino ha emprendido una ofensiva frontal contra la organización subversiva emboscada en las selvas y en las montañas de Tucumán [...]. Nuestra plena solidaridad con las acciones del ejército argentino. [...] Un triunfo marxista en la Argentina comprometería de inmediato nuestro propio provenir, crearía interminables problemas al régimen del Gral. Pinochet, socavaría a Paraguay y Bolivia y pondría en peligro la estabilidad brasileña.

[...] es evidente que ningún resultado positivo y permanente se puede obtener en esa lucha contra el enemigo difuso o infiltrado si no se hace un verdadero alarde de imaginación y se recurre a procedimientos y se adoptan disposiciones no tradicionales en los sistemas liberales. Una vez más, se plantea la discusión —que no es académica sino práctica— en torno a la capacidad de la democracia liberal para defenderse de la subversión organizada [...].

Con esta indefensión legal aún se debate la Argentina. Así, el Gral. Menéndez, Jefe del III Ejército, insinuó las dificultades de la lucha cuando dijo que «el gobierno está tomando todos los recaudos legales para que la acción antisubversiva pueda llevarse a cabo en todos los frentes [...]».

Muchos pueblos observan con preocupación los sucesos argentinos, pero confían en que la energía de sus fuerzas armadas y la adopción de las medidas adecuadas para que puedan cumplir su sagrada misión, salvará el país y contribuirá decisivamente a estabilizar esta parte del mundo librándola de la trampa del marxismo.

El País, edit. «Argentina: una preocupación continental»,
16/10/1975: 9.

En la misma dirección, a propósito de la visita del dictador chileno Augusto Pinochet al Uruguay, *El País* confió en la proyección regional de las experiencias dictatoriales uruguaya y chilena, y señaló la existencia de una cosmovisión particular que su línea editorial compartió.

Seguros estamos que el mensaje que pueden enviar en representación de sus países los Presidentes Pinochet y Bordaberry hoy, logre tener una muy comprensiva acogida en muchos otros países, unos más cercanos, otros menos, y quizás se constituya en el soplo que avive la llama de nuestras formas de encarar el hombre y la sociedad humana.

El País, edit., «Proyecciones de una grata visita», 24/04/1976: 5.

Para *El Día* los sucesos argentinos fueron evidencias que reforzaron la idea de una responsabilidad de la misma izquierda en la represión desatada. Sin abandonar nunca la inclinación por la observación de las libertades individuales, *El Día* alcanzó a sugerir, alegóricamente, que los reprimidos uruguayos, los confinados en las cárceles de la dictadura, podrían tomar la responsabilidad de advertir a la izquierda armada en la Argentina acerca de los resultados de la reacción conservadora a la insurrección.

Nuevos crímenes comete el terrorismo en Argentina, tan aberrantes como los anteriores.

Obra, todos ellos, de esa perversión de los sentimientos que ha desvalorizado al ser humano frente a cierto tipo de seres humanos, que tienen la mente intoxicada y los sentimientos huecos.

[...] Pero ¿saben esos cerebros que se pretenden lúcidos y hasta privilegiados, adónde van a parar los países que se dejan sangrar por la violencia?

¡Si no saben, alguien debería avisarles...!

Podría tomar esa responsabilidad, por ejemplo, uno cualquiera de esos muchachos que, persiguiendo quimeras [...] ha amputado su destino en varios años de cárcel por integrar un movimiento sedicioso destinado a intentar sustituir una democracia por una

dictadura castrista. ¡Uno cualquiera de esos jóvenes podría, de paso, explicar a sus correligionarios de la Argentina si es lo mismo tener libertad que perderla, y si es lo mismo disfrutar de garantías legales que quedar al arbitrio de cualquiera que se erija en amo del prójimo!

[...] ¿no saben acaso que el único destino que espera a esta demencia de la falsa izquierda es convertirse en el brazo armado de los intereses de la más rancia reacción?

¿O se atreven a sostener que es mejor vivir bajo la tiranía que bajo un Estado de derecho, siempre imperfecto, siempre acusado por unos y otros, pero siempre mucho más garantista que cualquier otro? [...].

El Día, edit. «Lo que los violentos se empeñan en no aprender»,
26/09/1974: 5.

A partir de esta interpretación, *El Día* rechazó la represión dictatorial y reclamó, para todos, la redención, la «depuración» de las costumbres y el retorno a los valores humanistas. Estas construcciones discursivas fueron producidas en el ambiente particularmente represivo de la época y en el contexto que generaban los signos evidentes de la violencia política estatal en la región. El 22 de abril de 1976 se produjo el hallazgo del primer cadáver con evidencias de tortura en las costas uruguayas, perteneciente a «[...] esa izquierda argentina tirada al mar desde los “aviones de la patria”» (Casullo, 1996b: 191).

El 28 de mayo, una semana después del asesinato de los ex legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires, y cuando se informó sobre la aparición del octavo cadáver con mutilaciones a orillas del Río de la Plata, *El Día* expresó:

Los acontecimientos dan, cada día, fuerza nueva a la idea de ampliar las conquistas de la educación, con las cuales es posible hacer retroceder la barbarie, los fanatismos y el crimen. Desde la semántica hasta las costumbres, todo debe ser depurado, renovado, ennoblecido, si se quiere que la civilización se concrete en formas de perfeccionamiento, de solidaridad y de culto a la belleza.

El Día, edit. «Un hombre mejor», 28/05/1976: 4.

Pero para el diario *El Día* fue la propia izquierda la que generó, a partir de sus propias acciones, la respuesta violenta de la reacción. Las referencias a la acción de las izquierdas y a la reacción represiva de las dictaduras, en ocasiones, están de tal modo entrelazadas en el discurso que no alcanzan

a distinguirse; se construyeron de tal forma que indistintamente el discurso refería a ambas sin discriminación alguna. De este modo, insurrección y represión pasaron a concebirse como elementos idénticos y, por lo tanto, como un único fenómeno.

El siguiente fragmento del editorial «Un hombre mejor» ilustra esta construcción:

El totalitarismo, materialista y despótico [...] ha diseminado, repetimos, desconceptos, negaciones, falsedades, que llevan a mucha gente a deshumanizarse a fuerza de pensar mal de los demás. Sin duda, a esto se debe buena parte de ese odio ciego que opera en los crímenes, en los secuestros, en los atentados que mancillan la civilización y revelan la insensatez de movimientos que confían a la violencia irracional los intentos de modificar los conceptos de convivencia (ibídem).

Aquí no puede determinarse con precisión si el periódico hacía referencia a la guerrilla o a la represión. El humanismo característico del batllismo se reveló en varios editoriales del período que en ocasiones parecían, sin embargo, reconocer el ideal de perfeccionamiento y salvación que buscaban los acrecidos por el régimen dictatorial, aun sin compartir ni los procedimientos ni la arquitectura institucional delineada todavía de forma imprecisa en torno a 1976.

[...] En el terreno del mal no germina la simiente del bien. La salvación telúrica no puede estar en la implacable destrucción de algunos pueblos o de hombres, o de algunos hombres, sino en la redención de todos.

El crimen, porque es violencia y porque es desamor, tiene siempre —no importa quién sea la víctima— condenación democrática. Pero incluso el criminal ha de ser tratado con amor.

El Día, edit. «Es también amor», 27/05/1976: 6.

[...] Por eso, cuando a nuestra redacción llegan noche a noche las noticias sobre secuestros y asesinatos cometidos en rincones lejanos o cercanos, como batllistas sentimos que no nos satisfarán jamás las explicaciones turbias con que los extremismos tratan de adormilar las conciencias. Una vida humana arbitrariamente segada nos conmueve. Una hora de libertad injustamente robada nos estremece.

El Día, edit. «La sensibilidad batllista», 04/04/1976: 4.

El País consideró que en Uruguay no existía violación a los derechos humanos. Por el contrario, la limitación de ciertos derechos resultaba de la necesidad de crear las condiciones para preservar la integridad de derechos fundamentales que consideraba amenazados o directamente cancelados en el período predictatorial. Desde la perspectiva de las libertades individuales como derechos positivos, defendió la limitación si esta se establecía para la defensa de otros derechos considerados de primer orden. A propósito de una medida anunciada en Estados Unidos en marzo de 1977 de eliminar la ayuda económica militar como resultado de la situación de desconocimiento de los derechos humanos, *El País* rechazó esa posibilidad como real. La represión, que no se concibe, además, como uso excesivo de la fuerza, fue presentada como un mecanismo legítimo de preservación y devolución del derecho a la paz y el orden degradados por la amenaza subversiva.

Ante una conducta criminal desarrollada por organizaciones delictivas terroristas muy bien organizadas [...], nuestro país se vio obligado a tomar elementales medidas de preservación. Todos los delincuentes detenidos han sido juzgados según la ley, por los tribunales pertinentes y cumplen su pena en establecimientos de inmejorables condiciones contando con toda clase de garantías. En ningún sentido, por lo tanto, la actitud uruguaya puede significar un desconocimiento de los derechos humanos. Todos los derechos son pasibles de suspensiones o limitaciones legales cuando corren riesgo el orden público y los bienes más preciados de la colectividad. Y si el Uruguay pudo salvar el duro trance a que se encontró sometido fue, precisamente, en razón de que se estaba luchando por la pervivencia de los derechos humanos de toda la comunidad, bajo el mandato de la ley y con el invalorable y decisivo concurso de las Fuerzas Armadas.

El País, «La declaración de ayer», 02/03/1977: 5.

En el curso del debate, *El Día* tampoco desconoció el concepto de defensa de la democracia frente a la amenaza que representaba la izquierda. Sin embargo, sostuvo que una situación de dictadura cabal solo contribuiría a consolidar a la izquierda potenciada por la resistencia. Para *El Día*, era la democracia liberal y no la dictadura la formación institucional con posibilidades de hacer retroceder a la izquierda y reducir sus posibilidades de alcanzar el poder.

Un editorial firmado por Julio María Sanguinetti, consecuentemente con la idea de los dos males representados por la derecha extrema y la izquierda, expresaba:

Desde que el fenómeno marxista comenzó a difundirse en el mundo contemporáneo, con su habitual carga de intolerancia y violencia, se le planteó a la democracia el problema de los métodos para enfrentarlo.

[...] Comprendemos todas las dificultades del problema, sobre todo cuando las circunstancias históricas se hacen difíciles. Pero no se caiga en la ingenuidad de creer que a la fe marxista, indudable en vastos movimientos mundiales, se la va a derrotar sin una fe democrática más fuerte aún que ella en los ciudadanos. Si estos aparecen despolitizados, un tanto indiferentes al fenómeno colectivo, quizás convencidos de que el marxismo es negativo pero sin una clara conciencia de cuál es el régimen a sostener, difícilmente a la larga se triunfará.

El Día, edit. «La objetividad ¿inhibe la formación democrática?», 19/04/1976: 3.

Hubo en la opinión de *El Día* una argumentación instrumental dirigida a sus interlocutores, cuando sostuvo que la libertad permitía, con la efectividad que la represión no tenía, lograr la contención de las tendencias de izquierda. El debate tuvo una base de acuerdo, sobre cuyos procedimientos se discutió. *El País* consideró que la democracia liberal no permitía la defensa de los valores «occidentales» y en cambio *El Día* argumentó que precisamente era este modelo el que permitía combatir a la izquierda política de forma efectiva.

El Día, también creía que:

Debe defenderse el mundo libre de los avances del comunismo, trágicamente consolidado en Vietnam. Estamos de acuerdo. Occidente debe defenderse, debe tomar la iniciativa para reconquistar para la libertad a los pueblos sojuzgados.

El Día, edit. «Por estas razones», 27/04/1975: 6.

Sin embargo, no se plegó a la idea de suprimir a la izquierda. Su anticomunismo fue, esencialmente, un anticomunismo liberal, un anticomunismo que debía expresarse en la arena política donde libremente todos concurrían en iguales condiciones. Por esa misma razón cuestionó el apartamiento de sectores de la izquierda de la lucha política legal.

La postura que ambos periódicos adoptaron en torno a la represión poseía la misma matriz ideológica que su discusión sobre la futura democracia y el diseño institucional del Uruguay en la posdictadura. Coincidieron en la necesidad de combatir a la izquierda y debatieron en torno a los instrumentos adecuados para lograrlo. *El Día* argumentó pragmáticamente e insistió en los

valores humanistas que el batllismo había desarrollado a lo largo del siglo XX. Valores que, incluso, deploraba que hubiesen sido ignorados por una izquierda que en el presente dictatorial pagaba con la represión que sufría el error histórico de cuestionar el modelo. Toda la argumentación de *El Día* se volcó a señalar a la izquierda como responsable de la emergencia de una razón autodestructora.

Cuando la autodenominada «intelectualidad de izquierda» emprendió el ataque al pensamiento de Batlle y su Partido, tomó a la broma el sentimentalismo —la piedad por los débiles, el amor a los desamparados— que está en la base —política e ideológica— del ideario y la obra del Maestro.

[...] se trataba sencillamente de empuqueñecer la obra de Batlle y los sentimientos como su fuente inspiradora, para ensalzar los criterios marxistas pretenciosamente «científicos» y altivamente propuestos como racionales.

Todos vimos —todos sufrimos incluso sus propios cultores— las consecuencias de semejante enfoque. Por causa de ellos, se helaron muchos corazones [...]. Se violó, se secuestró, se enterró en vida y se asesinó a partir del menosprecio de los sentimientos y la supuesta racionalización de los «métodos de lucha» y la «acción directa».

[...] En nombre de la revolución salvadora se emponzoñó la convivencia hasta encallarla. En nombre del amor a la humanidad, se atormentó al prójimo.

El Día, edit. «Eso que late en el pecho», 20/03/1977: 6.

Al mismo humanismo apeló *El Día* también para delinear una contestación a las tendencias tecnocráticas y antiestatistas predominantes en el gobierno y defendidas por *El País*. Distintas concepciones en el caso uruguayo pueden señalarse como ejemplos de separación entre el liberalismo económico y el liberalismo político. *El País* combatió el liberalismo político y defendió el liberalismo económico que, de forma creciente, imponía su modelo en el Uruguay. *El Día* intentó defender discursivamente la intervención del Estado en la economía y la aplicación de políticas desarrollistas fuertemente impulsadas desde la estructura estatal.

10. Liberalismo económico, liberalismo político

El éxito de las políticas económicas resultó vital para el avance y consolidación del proyecto refundacional de la República. Si bien, como señalan Castagnola y Mieres, «[...] el discurso militar diluyó progresiva y rápidamente sus contenidos referidos a políticas y estilos de desarrollo, políticas sociales y económicas, para irse concentrando en los aspectos políticos e institucionales» debido a que la esfera económica fue ocupada principalmente por los técnicos (Castagnola y Mieres, 2004: 143), la defensa y la oposición moderada a las políticas impulsadas para alcanzar la meta del desarrollo se encontraron de forma reiterada en los debates editoriales, especialmente cuando la política económica de la dictadura consolidó el rumbo neoliberal que ya se había manifestado con anterioridad, precisamente cuando las luchas sociales se profundizaron para contenerlo:

También en lo ideológico, 1968 es un «año bisagra» en el sentido de que permite datar un punto de inflexión muy significativo en el comportamiento espiritual de las clases dominantes en nuestro país, un verdadero antes y después: punto final del «Uruguay liberal» pero, al mismo tiempo, punto de partida de «otro liberalismo» en el Uruguay (Rico, 1989b: 14).

La política económica, su formulación e implementación, expresó de manera óptima la convergencia cívico-militar de la dictadura uruguaya. Para Jaime Yaffé, en especial en el plano económico, los civiles mantuvieron un fuerte protagonismo, probablemente el más destacado en la Administración Pública: «Fue el elenco civil que integró las filas del golpismo y formó parte de la elite gobernante durante la dictadura el que dotó al régimen autoritario de

una clara orientación político-económica de signo liberalizador y aperturista» (Yaffé, 2009: 169).

Los técnicos se consagraron al diseño de la *nueva política* a resguardo de las tensiones manifiestas, conflictos y resistencias que su puesta en marcha habría ocasionado en democracia. Este equipo económico impulsó una política de ruptura definitiva con el anterior modelo de desarrollo económico y social que jerarquizó la especulación financiera, dolarizó la economía, profundizó el endeudamiento externo, destruyó el aparato productivo, deprimió los salarios y avanzó en la concentración del ingreso; y los militares garantizaron la continuidad de esta sin interferencias ni sobresaltos.

La política económica practicada por la dictadura puede ser calificada como de corte neoliberal, expresión que alude a los rasgos contemporáneos asumidos por el liberalismo económico, particularmente en los países capitalistas subdesarrollados y dependientes como el Uruguay. [...] Puede afirmarse que dicho modelo procuró un impulso a la acumulación capitalista interna, así como una reinserción internacional del país, apoyándose esencialmente para ello en una compresión aguda del salario real, imprescindible ante la ausencia de mecanismos de reproducción de una amplia reserva de fuerza de trabajo que presione hacia abajo el nivel de aquel (Astori, 2004: 156).

El debate editorial sobre las transformaciones en la orientación de la política económica evidenció las distintas dimensiones de la libertad concebidas por ambos periódicos. Así como existió una preferencia contrapuesta respecto a las libertades políticas, lo mismo ocurrió, pero en sentido inverso, en torno a la mayor o menor intervención del Estado en la economía y las posibilidades de un *laissez-faire* sin restricciones que permitiera el desarrollo de una economía de mercado desprovista de las limitaciones que pudiera ejercer la acción política, incluida la acción sindical de trabajadores organizados.

Al liberalismo político de *El Día* se contrapuso el liberalismo económico de *El País*; las restricciones a la libertad para *El País* debían ser para la libertad política y no para la libertad económica, mientras para *El Día*, el dirigismo estatal debía imponer limitaciones a la libertad de la acción volcada a la economía de los individuos que, como se estableció, no suponía restricciones a la libertad política de estos. El debate contrapone, en definitiva, al liberalismo económico con restricción de derechos políticos, con el liberalismo político que reivindica la construcción estatal de más de medio siglo.

A las objeciones contra el liberalismo político que representó el discurso de *El País* se sumó la difusión y defensa del modelo liberal en lo económico. Los

modelos en pugna en el debate editorial respondieron a cosmovisiones que en ninguno de los casos suponían la confluencia conceptual de un liberalismo que contemplara ambas dimensiones. Precisamente por esta razón, *El Día* insistió en la necesidad de separar los liberalismos, con el objetivo de justificar que se trataba de ideales que no necesariamente convergían y se determinaban mutuamente. Establecer con claridad esta distinción fue de importancia para *El Día*, desde que se ocupó de reclamar el retorno a las libertades políticas, al tiempo que discutió la liberalización de la economía que caracterizó al modelo dictatorial.

Si en rigor, como plantea Sartori, liberalismo económico y liberalismo político no significan dos aspectos complementarios de una misma definición:

[...] tratar conjuntamente, indiferenciadamente, un *sistema político* (el liberalismo) y un *sistema económico* (el librecambismo) atenta tanto contra la evidencia histórica como contra toda claridad analítica. [...] Para los verdaderos padres fundadores desde Locke a los autores de los Federalist Papers, y desde Montesquieu a Benjamin Constant el liberalismo significa *rule of law* (imperio de la ley) y Estado Constitucional, y la libertad era la libertad *política* (la libertad *de* la opresión política) no el libre comercio, el libre mercado y (en los desarrollos spencerianos) la ley de la supervivencia del más capacitado (Sartori, 2005: 139-140).

Esta distinción entre liberalismo económico y liberalismo político fue explícitamente señalada por *El Día*, que recurrió a su diferenciación para fundamentar la defensa de la libertad política con intervención estatal en la economía de conformidad con el ideario batllista.

No resulta inconveniente recurrir, periódicamente, a la reafirmación de la necesaria distinción que hay que efectuar entre el liberalismo político y el económico o liberismo.

[...] el liberalismo político fundado en una concepción filosófica que reconoce en el hombre un ser libre, racional y consciente, origina, como consecuencia lógica de su postulado de libertad, la aparición de los sistemas democráticos.

[...] El liberalismo económico o liberismo, en cambio, [...] debió pronto ser corregido para evitar la injusticia social [...].

La acción estatal fue y es esencial; el gobierno de la economía por los hombres, la exige. Esto es una verdad de la historia, cuyo conocimiento proporciona elementos de juicio de extrema importancia para afirmar una concepción política que procure que, junto a la libertad, protegida por los sistemas democráticos,

se persigan metas que, claramente lleven a la implantación de la justicia social.

El Día, edit. «Los liberalismos», 23/08/1978: 4.

Por otra parte, las ideas de progreso, desarrollo y avance en materia económica marcaron fuertemente el discurso de *El País*. Este diario consideró que a partir de 1973 existían las condiciones ideales para un desarrollo material sostenido, cuya verificación podía observarse en las obras de infraestructura vial, energética y edilicia que se realizaban en la época. Precisamente, las condiciones de libertad económica están, en su construcción discursiva, determinadas en buena medida por la restricción de las libertades políticas si la representación política y gremial no respondía a los verdaderos intereses de los representados.

[...] se ha logrado terminar, seguramente para siempre, con el tiránico sistema que permitía que un puñado de dirigentes y delegados que se atribuían ilegítimamente la representatividad de los gremios, manejasen a su antojo con fines claramente políticos, la continuidad y la fecundidad del trabajo de la mayoría de los empleados y obreros uruguayos.

El Uruguay acaba de dar, sin duda, un paso importante hacia la recuperación de su antigua imagen de nación activa, consciente y laboriosa, pero lo ha logrado, precisamente, merced a la firme voluntad de liberación de la dictadura sindical marxista, [...] bajo un régimen en el que no pueden prosperar la presión, las coacciones y los procedimientos intimidatorios.

El País, edit. «El trabajo liberado», 14/07/1973: 5.

Para contrarrestar este punto de vista, la estrategia discursiva de *El Día* buscó vincular su idea de libertad política (negativa, protectora) también con la idea de desarrollo y avance, y consagrar que el progreso, el ideal moderno de desarrollo y emancipación, solo podría producirse en condiciones de vigencia de las libertades políticas en un sentido irrestricto. Su liberalismo permitiría la expresión de aquellas fuerzas generadoras de riqueza y expansión, y por lo tanto el desarrollo de estas. De este modo, en el editorial «Progreso y libertad» se sostiene que un progreso económico real solo puede llevarse a cabo en condiciones de libertad política. En respuesta a *El País* que reiteradamente sostuvo que el liberalismo político constituía el modelo anacrónico que había permitido la emergencia de construcciones negadoras del orden vigente y la libertad frente a un dominio externo, *El Día* consideró que aun cuando se produjeran «desviaciones», sería el liberalismo político el modelo a sostener si

este era el único que garantizaba las condiciones de manifestación de todas las ideas favorables a la prosperidad material.

No es mera casualidad que los saltos más importantes que los hombres dieran en pos, tanto del bienestar material cuanto de la elevación en los planos espirituales, se forjaron en los momentos en que hace irrupción en el escenario de la vida humana, el pensamiento liberal.

[...] Claro está que ocurre, desgraciadamente, que no todos siempre entiendan las ventajas de la libertad y por distintos motivos, utilizan las posibilidades que la misma les brinda para internarse en las escabrosas sendas del mal.

¿Puede eso llamar a temor?

Pensamos que es necesario estar precavidos; que las sociedades deben proveerse de mecanismos que la salvaguarden de las desviaciones que destruyen la convivencia [...].

Más creemos que la mejor valla al libertinaje, lo es la vigencia de la propia libertad en el sentido estricto y moral de la expresión.

[...] Es que solo la libertad asegura realmente el progreso. Muchas sociedades y culturas pretéritas sucumbieron precisamente porque en su negación de la libertad escondían el temor al futuro, el miedo a enfrentarse a un mañana nuevo en el que no sirvieran viejos esquemas nacidos en otras épocas en las que predominaban otros patrones de vida y de relación.

El Día, edit. «Progreso y libertad», 28/03/1977: 4.

Pero según *El País* el avance en el plano económico era notorio en las condiciones de aquel momento y razón suficiente para mantener la defensa de la orientación liberal de la economía. Sin embargo, alcanzó a percibir dos contradicciones derivadas de la cancelación de las libertades políticas en el período que podían provocar cierta repercusión en el éxito general del gobierno cívico-militar. En primer lugar, consideró que las sesiones cerradas del Consejo de Estado y por extensión las restricciones a la libertad de difusión de noticias, a la postre dificultaban la amplificación de los avances registrados, sobre todo los relativos al orden económico. La limitación a la difusión de noticias y cierto hermetismo gubernamental atentaría al final contra la misma publicidad de los logros del gobierno.

A partir de varios anuncios hechos por el ministro de Economía de la época y uno de los principales promotores de las políticas liberalizadoras, Alejandro Vegh Villegas, consideró que el Uruguay vivía una

[...] verdadera revolución a partir de julio de 1974 mediante el implantamiento de medidas liberalizadoras en el campo monetario, cambiario, comercial y financiero con un buen éxito manifiesto [...].

El País, edit. «Consideraciones en torno a la exposición ministerial», 03/05/1976: 7.

Sin embargo,

Los requerimientos de una publicidad suficiente en torno a las resoluciones y propósitos gubernamentales [...] se inscriben dentro de los conceptos básicos sustentadores de un régimen democrático y no aparecen menos importantes en circunstancias en que, para salvar a la República, debió abrirse un período institucional transitorio que ha impuesto restricciones expresas o tácitas a la prensa y cuyo órgano legislativo funciona a puertas cerradas (ibídem).

En segundo lugar, *El País* advirtió que la liberalización de la economía no resolvía por sí sola el problema de la distribución. Una economía liberal que suprimía el rol interventor del Estado en condiciones de restricción de las libertades individuales se encontraba desprovista de cualquier mecanismo de distribución externo a la voluntad de los sectores empresariales. En estas condiciones y sin limitar los alcances de la doctrina económica, tanto el gobierno como el diario apelaron a la comprensión de esta circunstancia por parte del empresariado para reducir los efectos más negativos de las políticas en el salario de los trabajadores. Si el éxito del proyecto refundacional de la dictadura requería la conciliación y cooperación de clases y la superación del conflicto a través de la formación de una sociedad homogénea que exigiría de todos la aceptación del orden social, la distribución desigual del producto sería la característica de ese orden buscado, pero, a su vez, su propia amenaza si esta desigualdad se agudizaba y alcanzaba el límite de lo tolerable. Si el proyecto suponía la supresión de los antagonismos y la aceptación del rol y la contribución individual de cada miembro de la sociedad a la consecución del interés general, la redistribución exacerbada en perjuicio de los trabajadores se constituía en la negación misma del proyecto.

No podía ser más claro el Ministro de Economía y Finanzas [Valentín Arismendi] cuando expresaba cuál ha de ser la actitud del empresario, en la actual coyuntura salarial, con estas palabras:

«Creo que el empresario debe evaluar muy bien, y estoy seguro que lo está haciendo, lo que significa la paz social que está viviendo. Lo que significa la tranquilidad de planear exclusivamente su producción y las posibilidades de venta de un mercado, con las

reglas del mismo conocidas y sin que interfiera para esto ningún tipo de presión, es decir, de carácter político, gremialista, sindical, o falsamente gremialista o sindicalista».

[...] Por todo ello, es evidente que el empresario debe interesarse por preservar ese estado de normalidad, ya que fuera de él no puede desempeñarse. Y por ello, también, es que está moral y tácitamente obligado a adoptar todas las medidas posibles para contribuir a su fortalecimiento.

Entre estas medidas, fuera de dudas, están las que se refieren al derecho de sus obreros a recibir una justa compensación por su trabajo, un salario que guarde relación con su productividad y con la productividad de la empresa, que lo asocie, de alguna manera, a la marcha de la misma.

[...] Esto no es marxismo ni tiene nada que ver con el marxismo. Es justicia pura. Y así deben interpretarlo todos, empezando por los empresarios.

El País, edit. «Deber del empresario», 30/08/1978: 6.

No obstante, y pese a las dificultades verificadas, de ningún modo el Estado debía intervenir en la economía debido a que su intervención significaba el cercenamiento de las libertades. También la acción sindical en un plano de vigencia integral de las libertades era considerada una limitación de la libertad de mercado. La apelación a la responsabilidad y al deber del empresario, o sea, a su sola voluntad virtuosa, era en definitiva consistente con una perspectiva liberal de la economía y, sin embargo, ineficiente para resolver la buscada ausencia de antagonismos en la sociedad como resultado de una orientación al interés del conjunto. Efectivamente, los empresarios parecían más perseguir su interés particular que el interés general objetivamente determinado. Esta contradicción nunca fue resuelta. En cambio, ya como consejero de Estado de la dictadura, Vegh Villegas daba cuenta de la filosofía ultraliberal que animaba al gobierno y de la nueva política económica que se consolidaba hacia 1978, y que entendía al dirigismo estatal como una pérdida de libertades fundamentales únicamente realizables por medio de la promoción del desarrollo natural de los procesos económicos:

“[...] La economía de mercado requiere del empresario la disposición para correr riesgos y la sobrevivencia y desarrollo de los más aptos. Es algo parecido a la «selección natural» del proceso darwinista en la evolución biológica de la especie. Disminuye la seguridad pero mejoran las oportunidades. En el recinto cerrado del paternalismo

estatal y de «la economía carcelaria» no hay campo de acción para el empresario dinámico e imaginativo”.

El País, noticia «Vegh: Medidas históricas que darán frutos»,
06/08/1978: 10.

Para *El País*, las restricciones a la libertad en el plano político estaban desde esta óptica plenamente justificadas. El liberalismo político era una concepción superada por la realidad histórica. Una libertad ilimitada que significara, primero, la presión que anulaba la libertad económica y, segundo, la libertad de acción para sustituir el orden que sustentaba al propio liberalismo, encerraba un contrasentido que negaba su viabilidad práctica. El pasado reciente explicaba la crisis y justificaba la superación de la idea. Admitía, así, para la propia defensa de las libertades, la restricción de la libertad cuya manifestación absoluta solo podía reducirse al fuero íntimo del individuo y nunca al espacio político y social. La existencia real de un interés general, este sí admitido como absoluto, suponía la necesidad de su reconocimiento por parte de todos y, por lo tanto, la ausencia de libertad para obrar en su contra. El interés general estaba, además, demostrado en función de las perspectivas de desarrollo económico verificadas a partir de las condiciones políticas y sociales ideales creadas para la producción a partir de 1973.

Está tradicionalmente admitida, pues, dentro de la concepción del liberalismo humanista, la restricción parcial de diversos derechos, garantías y libertades fundamentales, bajo la lógica invocación de la protección de los derechos de las demás personas y, en otro aspecto, de la defensa de conceptos sociales como el bienestar común, el interés general, la higiene, el orden público y el decoro o el pudor impuestos por la moral vigente.

[...] No es prudente ni admisible permitir que invocando la presunta pureza del sistema democrático liberal, se retorne en el futuro a las prácticas tendientes a combatirlo y propiciar su destrucción. De ahí que, como ya hemos visto que se ha procedido siempre con múltiples derechos y libertades, resulta indispensable que se reglamenten por medio de la ley, el desenfreno de la agitación, el proselitismo, la movilización y la prédica contra el régimen republicano democrático, reprimiendo severamente la introducción masiva de propaganda en el país, desde los grandes centros de expansión y penetración totalitaria; el abuso de la autonomía universitaria y de la libertad de cátedra y de enseñanza con fines de concientización y adoctrinamiento disolvente o subversivo; la transformación de los medios de expresión de las ideas y de la información en vehículos de

difusión de la injuria, la calumnia y el desprestigio contra personas, funcionarios e instituciones; el ejercicio del derecho de huelga y de agremiación [...].

El País, edit. «El liberalismo y los derechos individuales»,
01/08/1975: 5.³⁷

De este modo los conflictos laborales, la presión sindical por la distribución del ingreso, las huelgas obreras, se concebían en la experiencia histórica del Uruguay como herramientas políticas utilizadas para la contestación al orden y, en última instancia, su sustitución. La limitación del derecho de huelga se justificaba no por las posibilidades que la presión organizada encerraba para favorecer la distribución —cuya permanencia *El País* no descartó—, sino por las características de los sindicatos como cuerpos intermedios que limitaban la libertad del cuerpo social.

[...] los conflictos laborales se manejaron con criterio político en todos los países donde el partido comunista llegó a ser relativamente fuerte. Un paro, una huelga, dejaron de ser instrumentos últimos empleados por los trabajadores para pasar a transformarse en armas políticas [...].

Nuestro país es un buen ejemplo de esta siniestra política. La pauperización creciente de los obreros fue la consecuencia lógica de ese proceso [...]. Y, como corolario, el cuerpo social, es decir, el Uruguay en su totalidad, se estancó y retrocedió con lo cual empezó a deslizarse violentamente por la pendiente que lo habría de llevar al caos político, moral y económico. ¿Qué otra cosa podían desear los agentes de la subversión?

[...] Tan solo corresponde reseñar este último 1.º de mayo. Y decir que no hubo manifestaciones, ni agitaciones, ni rencores. Hubo paz y tranquilidad. Fue un día de descanso. Al caer la tarde, muchos comercios abrieron sus puertas. [...] Porque sabían que no iban a recibir amenazas ni violencias físicas. Porque sabían que no iban a oír la voz anónima en el teléfono. Ni pedreas.

Entonces, muchos comprendieron el real sentido de la libertad, más allá de toda retórica.

El País, edit. «Un nuevo 1.º de mayo», 05/05/1976: 5.

37 Los editoriales «El liberalismo y los derechos individuales» y «Sin piedra, por buen camino» (cfr.: 115) del diario *El País* poseen en ciertos pasajes construcciones casi idénticas que resultan un indicador sobre las formas de trabajar la redacción de los editoriales. Ambos editoriales forman parte de una misma discusión con *El Día*. Sin embargo, la repetición da cuenta de la ausencia de espontaneidad e improvisación, y demuestra la preocupación del diario por la elaboración precisa de ciertos conceptos que se repiten incluso mediante similares composiciones semánticas.

Según este juicio, la libertad de acción política era un concepto en crisis que había demostrado su fracaso en la experiencia histórica del Uruguay, idea que *El Día* combatió permanentemente. En oportunidades, además, exhortó a *El País* a definir qué ideal se erigía como alternativo a la libertad desde la presunción de que ese ideal debía demostrar su conveniencia en tanto representara una superación de la idea de libertad. Ante la ausencia de un ideal superior, *El Día* rechazaba la restricción si esta, por la propia esencia de la idea de libertad, significaba su cancelación rotunda. Por otra parte y bajo el mismo razonamiento, probaba la pertinencia de la limitación al libre mercado mediante la intervención del Estado en función de la observación del ideal de justicia, concebido como un valor superior respecto a la libertad económica: la limitación de la libertad de acción política no poseía —como sí poseía la limitación de la libertad económica— un ideal superior cuya contemplación significara un avance en la construcción de un orden político, social y económico con posibilidades reales de realizarse. De esto se desprende que en ese momento para *El Día* la idea del bien común, el interés general republicano, no resultaba un concepto objetivamente relevante en oposición a la imposibilidad práctica del desacuerdo liberal.

Fácil es dar por muerto -o por pasado, que es lo mismo- al ideal de libertad.

Lo que a nadie le resulta fácil es proponer otro ideal más alto para la vida del hombre [...].

Pero ni las dictaduras con sus hechos ni los totalitarismos con sus hechos y sus doctrinas han logrado demostrar que sea mejor proponer al hombre que piense con cabeza ajena que convocarle a las responsabilidades de la libertad de pensamiento: que sea más beneficioso para la busca de la verdad el silencio que la discusión; que sea más civilizadora la fuerza que el Derecho; que sea mejor el odio entre hermanos que la concordia benévola en el derecho a discrepar.

El Día, edit. «¿Crisis de los ideales o crisis de los idealistas?»,
27/03/1977: 8.

Es posible un paso más en la justificación de la limitación a la libertad económica según *El Día*: la restricción será el resultado de la razón. Era por medio de la razón que la conducción de la economía se transformaría en herramienta liberadora, desde que permitía la construcción de instituciones como actos de libre elección para el diseño de modelos económicos. Con esta perspectiva, *El Día* intentó demoler el componente de libertad que podía encerrar el liberalismo económico si este no comprendía la realización de actos

volitivos que eran, en definitiva, más que decisiones económicas, decisiones políticas racionales de administración. Era la razón la que permitía sustraerse al constreñimiento de la libertad que los economistas liberales confirieron a las estructuras estatales. Era por medio de la construcción voluntaria de limitaciones institucionales, a su vez controladas también racionalmente, que resultaba posible la racionalización de la economía y, al mismo tiempo, controlar el temido absolutismo burocrático de la dirección estatal.

Pensamos que a nadie puede ocurrírsele que constituye un adelanto o progreso volver a estadios de sometimiento a las fuerzas naturales que rigen el mundo físico.

Hay, sin embargo, campos en los cuales, sí, se teme el progreso dimanado de la actitud racional. Nos referimos al económico.

En efecto: las instituciones que el hombre ha ido creando en el transcurso de la historia, pasan a formar parte del mundo cultural y se convierten asimismo en estructuras resistentes que, en muchas ocasiones, pretenden imponerse a las propias voluntades que le dieron origen.

[...] no hay por qué confundir racionalización de la economía con centralización de la misma en un único cerebro director.

[...] Pero lo que no puede pretenderse ya hoy, es que esto pueda ser obra de un transcurrir natural de las cosas; es y ha de ser obra del hombre actuando racionalmente.

El Día, edit. «Razón y libertad», 31/05/1976: 4.

Para *El País*, era la experiencia histórica, el realismo político, es decir, el fracaso del anterior modelo junto a las evidencias de desarrollo material y la paz social obtenida, aquello que sustentaba la pertinencia del nuevo modelo. Según su concepción, más que solamente estatal la restricción a la libertad de mercado resultaba política en un sentido amplio. Era el propio liberalismo político el que incidía y restringía la libertad económica mediante la acción de los grupos políticos y de presión sindical, que respondían al interés particular y reconducían las políticas hacia tránsitos que se alejaban de la libre elección de los individuos. Si era posible un ideal concebido como el bien común, la discordia solo podía entenderse como diferencia en torno a los procedimientos, mecanismos o políticas precisas que supusieran la consecución de ese interés general que, por definición, comprendía a todos. Con la proliferación de cuerpos intermedios el liberalismo había demostrado, además, su inadecuación práctica para alcanzar el interés colectivo del progreso material, que por extensión se identificaba con el orden y la seguridad.

En un editorial que reproduce expresiones de Augusto Pinochet sobre el marxismo como agresión para justificar su prohibición —noción que ya había sido manejada por Juan María Bordaberry tiempo atrás—,³⁸ *El País* coincidió con las observaciones del dictador chileno sobre la necesidad de concebir una democracia basada en una nueva institucionalidad que contemplara las condiciones para superar la indefensión de las democracias occidentales.

No son hoy comunes ni frecuentes, por cierto, los ejemplos de gobernantes como el Gral. Pinochet, con tan sólidas y certeras concepciones sobre la problemática de la democracia de nuestro tiempo y con tanta claridad y poder de convicción para exponerlas. De las sabias y prudentes enseñanzas que de ellas se desprenden, deberían tomar buena cuenta quienes [...] siguen aferrados a viejos y obsoletos modelos.

El País, edit. «Gran lección de realismo democrático»,
23/08/1979: 6.

Y por este derrotero, el debate entre liberalismo político y liberalismo económico derivó forzosamente hacia el debate sobre el modelo ideal de democracia. Los modelos de democracia que ambos periódicos perseguían se definieron en función de la concepción en torno a las libertades políticas que la institucionalidad futura debía contemplar. *El Día* se definió por el retorno a la democracia liberal; *El País* bosquejó la forma de una democracia sustentada en ideales republicanos.

La discordancia, pues, está planteada entre los que se aferran a los formulismos jurídicos, mientras la sociedad se hunde en el caos y en la ruina, y quienes entienden que las instituciones valen y deben ser respetadas en la medida en que sirven al interés nacional y al mantenimiento del orden, la paz, la seguridad y las libertades fundamentales.

El País, edit. «Analizar con realismo», 20/04/1976: 5.

[...] el progreso en la organización de la sociedad no consiste —como tantos despistados creen— en desdeñar lo ya conquistado para volver a empezar a partir de cero, sino en conservar lo adquirido mejorándolo, perfeccionándolo, corrigiéndolo [...] pero manteniendo

38 Bordaberry había manifestado en Bolivia, en mayo de 1976: «Los partidos marxistas no tendrán ninguna participación en el Uruguay porque el marxismo no es una alternativa ideológica sino una agresión [...]. Es una agresión y no puede funcionar en el sistema político de un país occidental» (*El País*, edit. «Las declaraciones del presidente», 15/05/1976: 5).

su esencia incambiable e incanjeable porque incambiables e incanjeables son, en definitiva, el hombre y su libertad.

El Día, edit. «Fe en la libertad», 29/05/1976: 4.

11. La democracia

Un «nuevo Uruguay», una «nueva democracia». La idea de lo nuevo, de una construcción original en proceso recorrió todo el período. Sus posibilidades de cristalización se redujeron con el triunfo del NO en el plebiscito de 1980, pero la aspiración a una reforma constitucional, acordada entonces con los partidos políticos y que mantuviera al menos parcialmente aquel contenido, no fue abandonada sino mucho después. El proyecto declarado por la dictadura cívico-militar persiguió la formación de un Estado fuerte que, en opinión de sus cultores, permitiría un perfeccionamiento de la democracia. La fórmula buscada sería el resultado de una concepción auténticamente nacional, la creación local de un régimen democrático fundado a partir de la experiencia nacional que había demostrado el fracaso anterior. Este proyecto generó un debate en torno a los rasgos de esa posible democracia futura, las posibilidades de la restricción moral, política e institucional a la participación, los mecanismos para la elegibilidad de los gobernantes y la representación. En todos los casos la experiencia del pasado inmediato a la dictadura fue presentada invariablemente como problema. La discusión giró en torno a la viabilidad o conveniencia de un diseño democrático original que contemplaría herramientas de contención de cualquier amenaza transformadora que pudiera emerger de las organizaciones populares.

Se ha establecido que el debate general entre ambos periódicos siempre refería, directa o indirectamente, a la democracia; considerando aspectos diversos, la discusión vuelve una y otra vez sobre el formato que alcanzaría en función de los resultados del proyecto dictatorial. Desde distintos ángulos, con especial énfasis en una u otra circunstancia, la construcción de una democracia posible o bien la restauración —entendida como posibilidad— de las condiciones democráticas previas al golpe cívico-militar sobrevuela todo el intercambio conceptual. Hacia 1980, se concentró en la arquitectura

institucional en juego que establecía la reforma constitucional; subyace claramente en los debates más específicos sobre el liberalismo y la represión ya referidos; pero también se extendió en formulaciones teóricas mediante un debate de corte filosófico —aún dominado por cierta imprecisión— que no ignoraba encontrarse en una etapa histórica singular para el futuro de la democracia en Uruguay.

Porque se trató precisamente de un debate sobre la democracia, la preocupación central recorrió siempre la forma de gestionar la diversidad. Para los acrecidos inclinados por soluciones reformistas, si la construcción debía superar el paradigma liberal, era precisamente el «consenso del desacuerdo» (Sartori, 2007: 362) del liberalismo la idea que debía ser definitivamente enterrada. Mientras «las democracias modernas están relacionadas con el descubrimiento de que disenso, la diversidad y las “partes” (que se convirtieron en partidos), no son incompatibles con el orden social y el bienestar del cuerpo político» (ibídem: 360), el reconocimiento de un orden social alterado a causa de la diversidad que, por un lado, había fraccionalizado extremadamente a los partidos tradicionales y, por otro, facilitado la emergencia de contracorrientes políticas pujantes, condujo a la idea de limitación de lo diverso al extremo de concebir la supresión constitucional de aquellos sectores o grupos percibidos como portadores de una ideología en exceso distante.

El País fue trazando progresivamente ese concepto de democracia buscado. Partió de la idea de que la construcción democrática del pasado uruguayo no resultaba en sí misma inmutable y apeló, en primera instancia, a las transformaciones como necesidad que luego comprendería una labor de perfeccionamiento del sistema. La indefensión de la democracia liberal resultaba el talón de Aquiles del sistema que debería reformularse si se proponían generar mecanismos que aseguraran su propia subsistencia.

Democracia no es inmovilidad. Y cuando bajo dictados foráneos la libertad de asociación es utilizada para reunirse con el fin de socavar y destruir la democracia, esta tiene que enfrentar a sus ofensores. Y cuando de la libertad de expresión y de pensamiento se hace andamiaje para la libertad de obrar y actuar contra la democracia, esta no puede quedar impasible viendo cómo con total impunidad se pretende extender el certificado de defunción.

El País, edit. «Consideraciones sobre democracia», 22/09/1974: 5.

El País propuso una nueva formación democrática que proscribiera cualquier corriente política vinculada a la izquierda, eliminara la autonomía universitaria y limitara la libertad de cátedra, sancionara los abusos de

la libertad de expresión y de reunión, regulara el derecho de huelga y estableciera mecanismos para el funcionamiento homogéneo de los partidos políticos. El editorial «Nueva democracia para el nuevo Uruguay» establecía, en 1975, la necesidad de crear teóricamente una democracia verdadera, que aún no definía con precisión.³⁹ En la base de esa formulación teórica estaba presente, así como la crítica al liberalismo político, la idea del bien común, el interés público, general, como aquello que justificaba la restricción legal de derechos y libertades que en ningún caso debían oponérsele.

[...] hemos bregado sin descanso, afrontando el fuego graneado de cierto liberalismo tan intransigente como obsoleto, por la transformación sustancial de ciertas formas institucionales que, por llevar en sí el germen de la propia destrucción de la democracia, nos arrastraron al caos y a la anarquía.

[...] hemos empezado por exigir el reconocimiento de que la razón esencial del interés público, entre las que el liberalismo acepta como fuente de restricción de derechos y libertades, aun en el terreno de las ideas, es la de preservar la incolumidad del régimen republicano democrático, reprimiendo la irresponsabilidad para predicar, de manera ostensible o disimulada, su sustitución irreversible por la dictadura de partido único y de predominio de clase; para ensalzar a los regímenes totalitarios o idealizar a los agentes de la violencia y el terrorismo, por cualquier medio de divulgación del pensamiento o de la docencia.

[...] Todo lo dicho implica, como es naturl [sic] y obvio, no la abolición de nuestra vieja democracia liberal, sino su enfoque con distinta mentalidad y normas más ajustadas a la época que vivimos, compartiendo por lo demás, la tesis de que un Estado fuerte no supone forzosamente un gobierno tiránico sino, al contrario, la capacidad para amparar el ejercicio normal de todos los derechos.

[...] la forja de una nueva democracia, deberá abarcar la renovación de nuestro régimen de gobierno representativo, caído en el descrédito y la inoperancia desde que los grandes partidos fueron invadidos por los vicios de la división [...].

Habrà que planear pues, desde tal punto de vista —puesto que no se concibe en política ni lo ha logrado descubrir su ciencia, más que la aglutinación ciudadana alrededor de ideologías y opiniones— la búsqueda de nuevas fórmulas jurídicas que aseguren para el

39 La imprecisión en el uso de adjetivos para la palabra 'democracia' será frecuente en *El País. El Día* también incurrió en imprecisiones aunque en menor medida. Con frecuencia se utilizó «democracia liberal» y «democracia representativa» para referir a un mismo modelo, e indistintamente se ha utilizado «democracia (o sistema) republicana» y «representativa».

porvenir, el imperio de una democracia verdadera que se traduzca, como debe ser, en el gobierno de los más aptos y los patrióticamente mejor inspirados, por decisión libérrima de los más numerosos, y que amparen el desenvolvimiento pleno, con controles pero sin interferencias, del ejercicio del poder por los investidos por la legítima mayoría del país.

El País, edit. «Nueva democracia para el nuevo Uruguay»,
28/11/1975: 5.

Hacia 1976 ambos periódicos se encontraron directamente inmersos en un debate que intentaba arrebatar al otro la palabra 'democracia'. La estrategia discursiva de *El Día* consistió en amalgamar democracia y liberalismo, de tal forma que la palabra perdiera toda significación si se intentaba vincularla a otro modelo. La «nueva democracia» que promovía *El País* encerraba una idea lo suficientemente ambigua como para facilitar el esfuerzo de privar al proyecto de tal nominación, por más que, como puede observarse, *El País* hacía referencia frecuentemente a la «democracia liberal» que debía no abolirse sino modificarse. Sin embargo, este proyecto estaba apenas en construcción y se asumía que el modelo de democracia buscado se encontraba aún en la etapa de comprensión teórica. Los gobiernos dictatoriales de la época eran —o debían ser— la primera fase de esa reconstrucción, un período necesario para contener los obstáculos, eliminar los residuos indeseables del modelo democrático anterior, recuperar el orden y la seguridad y robustecer orgánicamente a la nación.

Argentina enfrenta horas azarasas —dieciocho años de gobierno militar no condujeron más que a la vuelta y endiosamiento de Perón y a la inoperante lucha por la sucesión de sus epígonos, en medio de la violencia incontrolada.

La salida electoral anunciada para el 12 de diciembre no significa una solución nacional sino personal para la señora de Perón, si es que se mantiene en el cargo hasta esa fecha. Solo nubes oscuras aparecen en el futuro argentino. Quizás —como decían los antiguos romanos— de la corrupción de lo peor, surja lo mejor. Lo cual significaría que al país hermano no le han llegado, todavía, sus horas más negras previas a un definitivo resurgir.

En cuanto al Uruguay, no puede caber duda razonable alguna que —al igual que Chile— marcha hacia buen puerto.

[...] La democracia —tal cual la hemos practicado— es un invento anglosajón que se formó interiormente en Gran Bretaña a lo largo de siglos de fracasos y avances. Esa experiencia no es producto

exportable. Quizás así comprendamos el poco éxito que ha tenido en otras latitudes.

Nos corresponde, entonces, esforzar nuestra imaginación y nuestra inteligencia para lograr fórmulas propias que nos permitan vivir en libertad, progreso y seguridad. Es el desafío que el gobierno y todos los uruguayos deben imponerse.

El País, edit. «Buscar una fórmula nuestra», 10/03/1976: 5.

El formato de la nueva democracia debía mantener significativas diferencias con el modelo anterior. *El País* rechazaba cualquier esfuerzo por reivindicar a un liberalismo cuya debilidad consistía, precisamente, en aquellos atributos que aportaba al modelo democrático y que permitían la libre acción de transformarlo. Comprendió las alternativas de este tipo como contrarias a la democracia misma y proyectó así la posibilidad real de una democracia orientada al interés general, que no podría alcanzarse en las condiciones anteriores de la experiencia uruguaya. Los cambios debían ser estructurales, metodológicos, morales; debían afectar los valores y las formas de la representación política.

Indudablemente, una restauración democrática sin cambios esenciales de estructuras, de fines, de métodos y de mentalidad para interpretarla y ponerla en funcionamiento, implicaría la inconsistencia y la irresponsabilidad de dejar librada otra vez a la República a la influencia funesta de los mismos anárquicos factores de la decadencia moral y material [...].

Creemos firmemente que no supondría servir a la causa de la democracia en el Uruguay, sino sencillamente traicionarla, el propiciar una fácil y gratuita vuelta a los lamentables tiempos de la esterilidad y la atomización de los partidos tradicionales; de la sustitución de los altos intereses nacionales por las mezquinas conveniencias de círculo o de sector; de la representación popular convertida en foro de verborragia politiquera en detrimento de la seria y provechosa labor legislativa [...].

No renunciamos, en suma, a seguir rindiendo culto a la democracia, la libertad y al sistema republicano-representativo, como únicos cimientos de una sólida estructura social y política, respetuosa de la plenitud de la personalidad humana. Pero, con idéntica firmeza, rechazamos la exigencia de que para continuar siendo demócratas, sea imprescindible aferrarse torpe, insensible o impenitentemente,

a realidades, fórmulas y prácticas que probaron ser completamente incompatibles con el bienestar general y el progreso del país.

El País, edit. «Demócratas sí; pero ni torpes ni impenitentes»,
11/03/1976: 5.

Estos editoriales de *El País* motivaron una respuesta inmediata de *El Día*. La referencia al modelo liberal como «no exportable» y, por lo tanto, como no aplicable al Uruguay, el esfuerzo por procurar fórmulas institucionales que significaran la emergencia de otro paradigma, fue considerado por *El Día* como la aspiración de perpetuar un régimen de restricción de libertades que no podía verificar una construcción democrática. El editorial «Para el asombro y la decepción» refuta a *El País* cuando considera a la democracia como «un invento anglosajón» y argumenta que no es en el espacio institucional, sino en el ámbito de la acción humana donde residen las responsabilidades por la situación pasada.

Las culpas de los hombres —que las ha habido y no deben reiterarse— no pueden llevar a abjurar del sistema democrático que es, por otra parte y para su gloria y honor, siempre perfectible en su concreta consagración.

El Día, edit. «Para el asombro y la decepción», 14/03/1976: 3.

En este momento, *El Día* no solo intentó reforzar la vinculación del liberalismo político con la democracia. Buscó además dejar cualquier otro modelo del lado de la no democracia y despojar así a la sustitución del liberalismo político de las declaradas pretensiones de progreso y perfeccionamiento del sistema. Para ello, utilizó la equivalencia que caracterizó su discurso entre todos los regímenes no liberales cualquiera fuera su signo ideológico.

[...] es visible que no es lo mismo luchar por la libertad que por la dictadura comunista del proletariado o el reverdecimiento del fascismo, bajo cualquier apariencia.

[...] Hay y habrá, siempre, dos oposiciones: la de la concepción liberal y la de la concepción fanática del modo de vivir. A la primera se le podrán enrostrar inúmeros defectos, fallas, causas de inquietud, de confusión en el enfrentamiento de ideas y, naturalmente, choque de opiniones e intereses. Lo que no podrá hacerse es acusarle, con fundamento, de ocasionar destrucción, muerte, odios incurables. Del lado del fanatismo figuran las crucificaciones, las hogueras, los tormentos, las persecuciones y las implacables persecuciones que no corrigen errores, no restañan heridas [...].

Estas precisiones siempre son útiles, en la dilucidación de cuestiones ideológicas.

El Día, edit. «Precisiones siempre útiles», 16/03/1976: 3.

De acuerdo con esta separación, *El Día* insistió en que la denominación del nuevo régimen no podía ligarse a la idea de democracia y desafió a *El País* a revelar qué tipo de régimen estaba llamado a sustituir a la democracia liberal.

Un colega matutino, en sus editoriales se explaya, una y otra vez, con sorprendente complacencia, acerca de la supuesta incapacidad de la democracia representativa para prevenir y combatir con buen éxito el desarrollo de los totalitarismos.

En abierta oposición a las enseñanzas de la historia, pasada y reciente [...] vuelve el otro día sobre el tema afirmando que solo la candidez de los liberales puede sostener la aptitud de la democracia representativa para afrontar triunfalmente tan riesgosa como ineludible tarea. Ante esa machacona insistencia nace en todos — ya no únicamente en los recalcitrantes liberales, definitivamente perdidos en la ingenuidad— la natural curiosidad por conocer cuáles es, concretamente para quienes, como los editorialistas del colega, dicen no ser cándidos ni liberales, la panacea política que, según ellos, debe estar llamada a sustituir a la pretendidamente ineficaz democracia representativa.

Les pasamos, a este fin, la pregunta a los autores de esos editoriales. «Cortita y al pie», como recomendaba el inolvidable vasco Cea.⁴⁰ ¡Que la contesten!

El Día, edit. «Cortita y al pie», 28/03/1976: 6.

En respuesta, *El País* hizo una extensa crítica a la democracia liberal como instrumento inadecuado para alcanzar las metas de progreso, seguridad y orden interno. Consideró que existía una sobreestimación de su eficacia e insistió en que el reclamo de un retorno al modelo anterior a 1973 solo se explicaba por una «deformada imagen» de la democracia basada en un régimen de libertad irrestricta. La experiencia reciente había demostrado la ineficiencia de ese modelo para alcanzar la meta del desarrollo, tanto como para enfrentar a las contracorrientes contestatarias. Para *El País*, en el Poder Ejecutivo residía una autoridad que debía presentarse por encima de las diferencias entre las partes.

40 Refiere a José Pedro Cea, jugador de fútbol y goleador de la selección uruguaya en 1930.

La suprema devoción por la democracia y la libertad [...] se traduce con frecuencia en una especie de sobreestimación de las excelencias y la eficacia de los regímenes de gobierno basados en la estricta legalidad republicano-democrática.

[...] Abunda [...] una marcada inclinación a considerar como incontrovertibles e inmunes a cualquier género de enmiendas o correctivos, los actos de los poderes legislativo y judicial, en cuyo favor se suele instituir un verdadero monopolio de la verdad soberana, identificándolos privativamente con la existencia misma de la democracia. Y, paralelamente, cunde en el espíritu público el erróneo concepto de que en el Poder Ejecutivo —responsable directo de la salvaguardia del acatamiento a las leyes y al mandato de la autoridad— priva una incurable propensión al despotismo y al puro afán restrictivo y represivo.

[...] Dicha deformada imagen de la institucionalidad democrática, como remedio para todos los males y defensa frente a todos los peligros, es la que explica la insólita actitud de un sector de opinión, afortunadamente no muy numeroso, para el que, al parecer, habría resultado preferible mantener una institucionalidad inmaculada en su forma, aunque la República se hundiese en el abismo de la quiebra total de todos los derechos, la parálisis económica, la anárquica subversión sindical marxista y el crimen y el terror propagados por las hordas sediciosas, que apartarse temporalmente de las normas constitucionales notoriamente ineficientes, para iniciar una era de paz, de protección al trabajo, de promoción del desarrollo económico y social y de recuperación de la fe cívica, culminada por la búsqueda de fórmulas jurídicas capaces de armonizar la práctica de la democracia y la libertad, con el indispensable fortalecimiento del poder público y la efectiva vigencia del principio de autoridad.

El País, edit. «Ni perfecta ni infalible», 01/04/1976: 5.

En varias ediciones, *El Día* le pidió nuevamente a *El País* que definiera al régimen proyectado. Hubo incluso espacio para la ironía en los editoriales que intentaban superar el debate sobre la democracia liberal para ubicarlo en el modelo propuesto. Una nomenclatura, explicitar una denominación que no incluyera la palabra ‘democracia’, habría conducido el debate ya no en torno a la pertinencia del modelo históricamente construido, sino sobre las posibles características del modelo a construir.

Un colega de la mañana, por más señas «El País», que un día sí, y otro también, escribe acerca de supuestas imperfecciones y falencias de la democracia representativa y liberal para enfrentar

los extremismos [...] rehúye, sin embargo, dar el concreto nombre y definir cabalmente al sistema de organización y convivencia políticas que, a su juicio, lo aventaja en esas duras emergencias para los pueblos.

Ganas no nos faltan de decir, como en los juegos de la infancia: adivina, adivinador cuál es el régimen que el colega cree mejor. Seguros estamos que nadie se equivocará al darnos la respuesta.

El Día, edit. «Adivina adivinador», 04/04/1976: 4.

[...] ya van dos o tres semanas que permanece sin respuesta nuestra pregunta respecto a cuál es la panacea política que debe estar llamada a sustituir a la pretendidamente ineficaz democracia representativa [...]. ¡Vamos muchachos, no se hagan esperar!

El Día, edit. «El pozo de la suerte», 11/04/1976: 4.

El Día, que no reconoció indicios de democracia en el régimen defendido por *El País*, lo intimó a confirmar el nombre del régimen que la sustituiría y más adelante apeló a la necesidad de evitar los adjetivos para denotar a la democracia, con el objetivo de sellar la identidad democracia-liberalismo, encerrándolos en un solo concepto. Para *El Día*, democracia liberal acababa por ser una expresión pleonástica que bien podía reducirse al sustantivo. De esta forma, *El Día* no concebía a un modelo no liberal como democrático, cualquiera fuera la forma que adoptara.

Con machacona insistencia un cierto órgano de prensa capitalina, que por muchas cosas suele inquietarse en demasía, afirma la supuesta incurable ineficiencia de la democracia, para erradicar los totalitarismos.

Con igual tenacidad se ha resistido hasta ahora a dar el nombre del régimen que, a su juicio, la sustituiría para ello con ventaja.

La pregunta —inquietante si las hay— sigue en pie pues: ¿Democracia o qué?

El Día, edit. «¿Democracia o qué?», 18/04/1976: 4.

El Día contaba con una ventaja. Es evidente que las construcciones democráticas realmente existentes han sido democracias liberales, lo que conduce en la política cotidiana a que, por sí sola, la palabra 'democracia' incluya, explícitamente, al liberalismo. Tal como sostiene Sartori, «por poco conscientes que seamos de ello, la democracia en la que creemos, y la que hemos practicado, es la democracia liberal» (Sartori, 2007: 364). Pero *El País* no registraba necesariamente rupturas, sino continuidades

marcadas por la inflexión de 1973. El modelo que impulsaba sería un sistema democrático «perfeccionado» mediante mecanismos de autopreservación que necesariamente debían pasar por la implementación de libertades positivas y el ajuste de la representación. *El País* concebía al Poder Ejecutivo investido de una autoridad que debía sobreponerse a la lucha de fracciones representadas en el Parlamento y cuya manifestación más descarnada se encontraba en la contienda electoral como espacio propicio para la demagogia y la búsqueda del interés particular, incompatibles con el modelo esperado.

A partir de la consideración de *El País* de la democracia liberal como un modelo insuficiente tal como se había practicado y perfectible en función de la realidad nacional e internacional de la época, consideró que el dilema planteado por *El Día* no resultaba apropiado. En respuesta, resumió los objetivos últimos del modelo que sustentaba como

[...] una democracia más perfecta; una democracia capaz de conciliar el ejercicio de derechos y libertades esenciales con la existencia de deberes elementales para con la colectividad [...]; una democracia en la que el poder político no esté sometido a los grupos de presión sindical; una democracia con partidos estatutariamente organizados como fuerzas unitarias de expresión de la opinión pública inspirados en el servicio de la causa nacional y no en la demagogia electorera; una democracia, en fin, que no cometa la estúpida generosidad de conceder las libertades de relevancia pública y los derechos democráticos de participación en el gobierno a quienes se organizan, se orientan y actúan para destruirla y suplantarla por el tenebroso despotismo marxista.

No se trata pues de optar entre la democracia «o qué», sino de pensar y crear nuevas fórmulas para autentificarla, perfeccionarla y salvaguardarla. Y eso no se va a lograr aferrándose a viejos y obsoletos moldes que está archiprobado que conducen al libertinaje, el caos, a la postración espiritual y material y a la indefensión frente a los arteros y desaprensivos enemigos del liberalismo democrático.

El País, edit. «La verdadera opción», 23/04/1976: 5.

A partir de entonces, el debate derivó hacia la capacidad del paradigma democrático de contener a los totalitarismos. *El Día* interpretó la crítica de *El País* a la democracia liberal como una crítica a la democracia «a secas» y con esta formulación selló la mutua definición entre liberalismo político y democracia.

En aras de un pretendido «realismo», desde varias tribunas, aquí y en otras partes, se vuelve por algunos [...] a abjurar de la democracia

como única concepción de vida y como única forma de organización política compatible con la libertad [...].

La solemne abdicación suele estar edulcorada.

La «democracia liberal», dicen despectivamente estos «realistas» de la hora, como si la democracia, a secas y en singular, no fuera esencialmente y, por eso, necesariamente liberal [...].

Los males de ciertas imperfectas o insuficientes realizaciones democráticas se acriminan así, sin más, a la democracia como males propios, consubstanciales y de consiguiente, dramáticamente insoslayables. Los vicios de los seres humanos y solamente de ellos, se imputan, asimismo, a las instituciones y se cargan sin fundamento en su debe.

La democracia no es, por naturaleza —se afirma— apta para enfrentar los riesgos que amenazan a las colectividades modernas [...].

Sin duda, nadie ha hecho más por el comunismo que el fascismo. Sin duda también, nadie ha hecho más por el fascismo que el comunismo.

Al fin y al cabo no es de hoy, pero está absolutamente vigente, la sabia reflexión de Jefferson, según la cual los males de la democracia [...] solo se curan con más democracia. No es esta gratuita «sobreestimación» de sus valores, sino congruente y equibale apreciación de sus virtudes.

Toda otra alternativa es una falsa eutanasia política que mata sin siquiera ahorrar el sufrimiento.

El Día, edit. «¿Dónde hay? ¿Qué queda?», 22/04/1976: 4.

En contrapartida y como respuesta a este editorial de *El Día*, *El País* reiterará una serie de conceptos anteriores para argumentar que reconocer lo imperfecto de la democracia no supone renegar de dicho modelo.

A la misma insolvencia argumental debe atribuirse el hecho de que se nos acuse de «abjurar de la democracia», por la sola circunstancia de reconocer que esta tiene forzosamente los defectos inevitables de toda obra humana [...].

No es por consiguiente a nuestra prédica a la que puede con justicia imputársele el estar poniendo en peligro la victoria de la democracia ni propiciando su muerte, sino a la de los que pretenden que siga rigiéndose por fórmulas sobre cuya falta de armonía con el bien

público y la paz colectiva no puede existir, a esta fecha, la mínima duda.

El País, edit. «La democracia liberal o de “la endecha al pean”»,
29/04/1976: 5.

El País aseguraba no abjurar de la democracia incluso en su versión liberal, porque su discurso no concebía que las restricciones planteadas a las libertades suponían su anulación si estas se introducían especialmente para eliminar la que consideraba su única negación, esto es, la acción de los grupos y partidos no democráticos representados por la izquierda política y social. Pero, en rigor, cuando *El País* dice «democracia liberal», no refiere al liberalismo político que objetó abiertamente, sino a la idea de que la libertad positiva permite restricciones para preservar precisamente la mayor libertad colectiva. Desde su perspectiva, es la libertad otorgada al «despotismo marxista» la verdadera limitación de la libertad, por lo cual restringir, o prohibir en su caso, a la izquierda, suponía una ampliación y no una circunstancia limitante de la libertad general.

En torno a la responsabilidad depositada no en el sistema mismo sino en la acción humana, ambos periódicos coincidieron. Sin embargo, mientras para *El Día* el error parecía estar en la acción política precisa cometida en la predictadura y no en la construcción histórica de la democracia como herramienta política, para *El País* el error estaba en la obra democrática realizada, tan imperfecta que condujo al inconveniente de la atomización partidaria y en consecuencia a la demagogia, la insolvencia y la incapacidad para detener a los grupos contestatarios, como resultado de la interpretación errónea de aquello que la democracia efectivamente debía ser. De ahí que *El Día* apenas reclamara una revisión de las prácticas políticas, mientras que *El País*, para modificarlas, exigió una revisión del modelo.

Esto fue así porque *El País* no consideró que una democracia dejaba de serlo cuando se incluían restricciones y la disposición de deberes ciudadanos que suponían el reconocimiento del orden establecido como orden a preservar:

[...] no existe ningún sistema de organización democrático liberal que no implique, paralelamente la disposición de deberes a los ciudadanos para con la colectividad, las instituciones y la patria.

[...] sin que ello signifique sostener que las instituciones deban forzosamente mantenerse inmutables, sin la necesaria adaptación a nuevas realidades y necesidades colectivas, justo es reconocer que más que al fracaso del régimen que sirve de base a nuestra nacionalidad, asistimos al fracaso de la mentalidad para interpretarlo, aplicarlo y defenderlo.

De ahí que juzguemos más ajustado a la realidad que se hable no de abolir nuestra vieja democracia liberal, sino de restaurarla y devolverle su autenticidad.

El País, edit. «Viejos errores y nuevas perspectivas»,
02/01/1975: 5.

La metáfora sanitaria anteriormente revisada fue utilizada también para reforzar esta idea. Se comparó a la democracia con el organismo vivo al que había que proporcionar anticuerpos susceptibles de refrenar la acción de elementos extraños. El tratamiento dado al organismo (la democracia) no podía significar su destrucción, sino el reforzamiento de los dispositivos de autopreservación frente a las amenazas externas.

[...] podemos afirmar que si la democracia es como la salud, impura, sucia y frágil, de donde no debe deducirse la conveniencia de tratamientos que reportarían la destrucción de la vida misma, sino poderosas razones para protegerla y cuidarla, uno de los mejores medios de salvaguardar la salud, y la democracia por tanto, consiste en procurar que el organismo social, como el humano en su caso, disponga de las mejores condiciones para su sano y correcto funcionamiento. Los microbios, los gérmenes, las toxinas, las sustancias de excreción, en lo orgánico de la vida humana, como en lo social de la existencia colectiva, la incompetencia, la mediocridad y los intereses y apetitos ilegítimos, solo significan un riesgo cuando actúan en organismos debilitados o desgastados, con perjuicio de su necesaria capacidad de autodefensa.

[...] A esta búsqueda, no de la imposible perfección absoluta e ideal, sino de las mejores condiciones para el desenvolvimiento de una verdadera democracia, tendemos quienes, con plena convicción pero sin impacencias improcedentes, predicamos la necesidad de una reforma que solo por increíble incomprensión se puede tachar de antidemocrática.

El País, edit. «Aproximarse a lo ideal», 13/05/1976: 5.⁴¹

El Día insistió en que para enmendar los males en la democracia, que también reconoció, era precisa la vigencia de instituciones democráticas que compusieran su práctica a través de su concreta realización. Observó una suerte de contradicción en la concepción que suponía que para construir una democracia ideal esta debía cancelarse hasta tanto las condiciones de una

41 El editorial cita a Carlos Vaz Ferreira.

redemocratización, esto es, la eliminación de los males, hayan sido alcanzadas. Por el contrario, *El Día* consideró que era dentro de la lógica democrática que tales fenómenos podían ser controlados.

Esta idea se correspondía con la determinación de las dictaduras como escenarios que favorecerían mucho más la reproducción y consolidación de una izquierda robustecida en la resistencia, que su debilitamiento y desaparición, revisada a propósito del debate que mantuvieron sobre la represión. *El Día* no dejará, en lo sucesivo, de afirmar que la construcción democrática no podía realizarse fuera de las reglas de la democracia. De esta forma, además, cuestionó y rebajó las posibilidades reales de la construcción de una «democracia nueva» como experimento, como creación original separada de su propio ejercicio.

El imán del prestigio deslumbrador del vocablo democracia atrapó otro calificativo más. Hay que crear una democracia nueva, se dice. Pero es necesario no engañarse. La democracia es esencialmente una. Y eterna. También en esto, no es oro todo lo que reluce. La alquimia política está tan condenada al fracaso como el arte, casi diabólico, de los buscadores medievales de la piedra filosofal o la panacea universal. La democracia solo se hace con democracia.

El Día, edit. «Democracia nueva», 22/06/1978: 4.

En el editorial «La opinión de Figueres»,⁴² *El Día* pasó de la afirmación ideológica a la ejemplificación acerca de posibilidades de consolidación que en su opinión las dictaduras le otorgaban a la izquierda. La situación de Nicaragua pocos días antes del ingreso de los sandinistas a Managua y la huida de Anastasio Somoza al exterior, se estableció como un caso observable que demostró el principio de la democracia como el régimen que evitaba que el comunismo pudiera emerger, al mismo tiempo que desplegaba de qué forma una dictadura coadyuvaba al fortalecimiento de las organizaciones de izquierda.

Allí estará, entonces, el escenario. Lamentarse hoy de que haya comunistas es inútil, y si ellos son parte importante del movimiento opositor es por responsabilidad exclusiva del Sr. Somoza, que con su rapacidad y tiranía, ambientó el clima para que algunos nicaragüenses cayeran en la trampa de la solución violenta propuesta por el marxismo. El peligro comunista es parte de la pesada herencia del régimen, como lo son los odios internos [...],

42 José Figueres, presidente de Costa Rica durante en los periodos 1948-1949, 1953-1958 y 1970-1974.

porque el comunismo solo fecunda realmente en ese medio que le ofrece el caldo de cultivo para su germinación. Por algo no ha podido imponerse en países industrializados —como preveía equivocadamente Marx— y en cambio ha triunfado en Estados subdesarrollados.

Cuando más abandone Nicaragua el movimiento democrático más agrandará las posibilidades del comunismo, y a la inversa. [...] Por lo mismo, nos ratificamos en el juicio y confiamos que en este caso haya inteligencia para entenderlo.

El Día, edit. «La opinión de Figueres», 12/07/1979: 6.

El País coincidió parcialmente con esta interpretación. Sin embargo, confirmó su preferencia por una reformulación del modelo democrático, ya que si efectivamente una dictadura podía generar una coyuntura propicia para que mediante la resistencia la izquierda se fortaleciera y reuniera adhesiones, la solución última sería la construcción de una democracia sin liberalismo, un tipo de democracia que limitara y restringiera no tanto sus posibilidades de articulación, sino su misma existencia.

El retorno del Uruguay a la plena normalidad democrática de acuerdo con el proceso de restauración jurídico-político ya establecido, que prevé la sanción y ratificación de nuevas normas constitucionales para 1980 y la celebración de las primeras elecciones generales para 1981, plantea determinadas cuestiones que cabe considerar básicas para nuestro porvenir republicano.

[...] Hay quienes [...] se conforman con afirmar que la seguridad no requiere otro sostén que la vigencia de un régimen de auténtica y absoluta libertad. Según dicha tesis, es la falta de libertad, característica de los gobiernos excesivamente autoritarios, la que al propiciar la reacción contra situaciones despóticas, genera los elementos de resistencia a la opresión que el comunismo y otras ideologías de extrema izquierda utilizan para desarrollar su activismo proselitista [...].

Tales afirmaciones no son, por supuesto, totalmente inciertas; pero representan solo una parte de la verdad. La otra parte consiste en que también en los regímenes de libertad, particularmente en aquellos en que se admite el goce incontrolado de los derechos y se cae en verdaderos excesos de liberalidad, el comunismo y sus congéneres ideológicos disponen del ámbito propicio para desarrollar sus planes y cumplir sus fines con total facilidad.

[...] Frente a ciertos desvaríos doctrinarios, hay que optar sabiamente por la verdadera tesis, respaldada por una evidencia

incontrovertible, de que la seguridad constituye la base del imperio de la auténtica libertad, y que el vigor defensivo de la democracia solo surge de las normas destinadas a consagrar su intrínseca fortaleza.

El País, edit. «Seguridad, libertad y vigor democrático»,
04/08/1979: 6.

Pero *El Día* no debatió únicamente con *El País* a propósito del modelo de democracia que debía emerger como resultado; también lo hizo directamente con integrantes del gobierno cívico-militar. El 21 de mayo de 1977, el presidente de facto Aparicio Méndez pronunció un discurso en la ciudad de Paysandú; en este llamó públicamente a las objeciones y las críticas, a lo que respondió *El Día* con una serie de editoriales. Méndez, luego de la destitución de Bordaberry, asumió la presidencia el 1 de setiembre de 1976. Su nombramiento como presidente de la dictadura representó el ascenso a la titularidad del Ejecutivo de la corriente inclinada no a suprimir sino a modificar a los partidos tradicionales, opuesta a la solución radical de Bordaberry. Llegó a la presidencia expresando «su deseo de que “dentro de un término razonable” se pudiera devolver a los partidos políticos el destino del país. [...] Los partidos tradicionales “solo podrían ser eliminados por la historia y no por ningún gobierno ni por ningún decreto”, pero deberían “ser depurados, regulados y reorganizados”» (Zubillaga, 1991: 93).

En su discurso en Paysandú, Méndez reclamaba el reconocimiento del gobierno cívico-militar como democrático:

[...] Sabemos que hay disidentes. Conocemos que hay oposición. Pero la prueba de la oposición es la prueba de que no existe la dictadura con que se quiere rotularnos, ni el despotismo que se quiere agravarnos [...],

[...] El gobierno es auténtico, orgánicamente democrático. Y si no practicamos la democracia en estos momentos en el sentido tradicional... es porque no están dadas las condiciones para hacerlo. Si cometiéramos el error de dejar que se reavivara la actividad política de los partidos o de llamar a elecciones en muy poco tiempo, volveríamos al caos del que salimos (Apud: Demasi, 2004: 413).

Apoyándose en la «invitación» de Méndez, *El Día* dedicó una serie de doce editoriales —publicados entre el 21 de mayo y el 18 de junio—, destinados a refutar cada uno de sus conceptos sobre la democracia, la Constitución, el sufragio y los derechos en el discurso presidencial, ampliamente difundido en los medios de comunicación.

Señalamos que nuestra discrepancia con la filosofía política inspiradora del discurso presidencial era radical y tajante.

Afirmamos —y nos ratificamos en ello, naturalmente— que a nuestro juicio, la democracia es tarea de hoy y de todos los días, por lo que disentíamos y disentimos con la tesis del Presidente de que pueda haber democracia sin ejercicio de la democracia y que pueda existir la democracia sin la práctica de la democracia.

El Día, edit. «El discurso del Presidente. Recapitulación»,
18/06/1977: 4.

Un año más tarde, un nuevo discurso de Méndez, precisamente sobre la democracia liberal, motivó una nueva respuesta de *El Día*, en la que a su vez ofreció la alternativa de prevenir los errores de los hombres y no la reformulación de las instituciones.

El pasado jueves 20, el señor Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, en su discurso en Rivera, afirmó que «la democracia liberal decadente» está «desapareciendo de la historia contemporánea» para ser reemplazada por otra forma de «democracia más pura, más limpia», purgada de los vicios y defectos que a aquella se imputan.

La cuestión de esta afirmación planteada es, sin duda, relevante y por eso, como por su origen y proyecciones, llama a la meditación e impone su consideración pública. Y nosotros, que hemos sostenido, una y mil veces, que la expresión «democracia liberal» es pleonástica [...] al extremo de no poder pensar en una democracia que no sea liberal [...], nos sentimos, entonces, en la obligación moral de investigar si realmente la democracia liberal está en decadencia, cuando no absolutamente obsoleta y a punto de extinguirse o terminar, según se ha expresado.

[...] No significa esto, por cierto, que desconozcamos los vicios que a veces se dan y, desde luego, se han dado en la concreta actuación de los regímenes de democracia liberal. Y mucho menos, que los pasemos por alto o que pretendamos cohonestarlos.

Pero esos vicios, que se dan en todos los regímenes [...], no son vicios de los sistemas institucionales sino de los hombres. No renunciaremos por su causa, entonces, a los altos, incomparables beneficios de la democracia liberal.

[...] Apliquémonos sí, todos, a prevenir, en lo posible, los humanos vicios y errores, que en las fórmulas de inagotable perfectibilidad de la propia democracia liberal hay, como en ningún otro sistema,

modos y medios de conseguirlo [...]. Que en estas grandes soluciones de principios se encontrarán siempre todos los uruguayos.

El Día, edit. «El discurso del Presidente. La democracia liberal»,
30/07/1978: 6.

Todo el debate público sobre la democracia liberal no influyó ni siquiera escasamente en el texto de la reforma de 1980. El proyecto sometido a consulta popular no resultó de un intercambio más laxo que el de las deliberaciones en el reducido espacio de los acrecidos; no fue, por lo tanto, una consecuencia del debate que se produjo, sino una propuesta unilateral del gobierno cívico-militar que prefirió, al momento de buscar apoyos en el plebiscito, el vínculo directo con la ciudadanía. En otras palabras, el debate existió, pero no significó por ello diálogo deliberativo. Esta ausencia de espacios de decisión conjunta provocó que *El Día* editorializara sobre el reclamo de creación de un ámbito de intervención para los partidos políticos. La apertura reclamada requería, necesariamente, invertir el cronograma político de la dictadura, que preveía en primer lugar una reforma constitucional, luego la liberalización de los partidos y finalmente la convocatoria a elecciones en las condiciones que el nuevo texto constitucional estableciera.

El Día expresó su preferencia por una reforma constitucional que resultara del trabajo de una Asamblea Nacional Constituyente, mecanismo previsto en la Constitución de la República y utilizado por última vez en 1942, durante la dictadura de Alfredo Baldomir. Esto debía pasar necesariamente por una habilitación de los partidos políticos para convocar a la elección de los constituyentes. Y si bien *El Día* sabía que tal mecanismo había sido descartado, reclamó espacios de participación para los partidos tradicionales —recurriendo incluso a un tono conciliador— como forma de legitimar la intervención de representantes en las deliberaciones y para que el texto constitucional a plebiscitarse contara no solo con los ingredientes que creía convenientes, sino con amplios apoyos que aseguraran su éxito en las urnas.

Los dos colegas matutinos⁴³ han expuesto en los espacios editoriales de fechas recientes, sus respectivos puntos de vista sobre las formas que deberán revestir las primeras etapas del proceso de normalización institucional.

43 Refiere a *El País* y al diario colorado *La Mañana*. Este último fue un diario fundado en 1917 por Pedro Manini Ríos, que se escindió del Partido Colorado y creó el Partido Colorado Fructuoso Rivera, en oposición a la política reformista de Batlle y Ordóñez. *La Mañana* se especializó en información sobre el sector agropecuario y con frecuencia editorializó mucho más sobre las políticas económicas dirigidas a este sector que sobre temáticas políticas en general. Representó a la parte del Partido Colorado que se orientó por el Sí a la reforma constitucional de 1980.

Las diferencias de criterios, de siempre, entre nosotros y dichos colegas, son suficientemente conocidas. A lo sostenido hasta ahora podemos todos remitirnos.

[...] Y más allá de diferencias de plazos y de medios, es indudable que todos coincidimos en los propósitos finales.

«El País» ha sostenido, reiteradamente, la conveniencia de que los órganos periodísticos traten los temas vinculados al porvenir de las instituciones.

[...] El colega mencionado ha insistido, además, en la conveniencia de que figuras de relevancia en los partidos tradicionales, intervengan en el proceso de estructuración de esa institucionalidad.

[...] El mayor grado de posible asentimiento en esta etapa de consultas, seguramente se reflejará más tarde en el ineludible pronunciamiento ciudadano del acto plebiscitario.

[...] De algún modo, repetimos el concepto, las colectividades históricas deben ser protagonistas del compromiso. Sería la forma de legitimar la actuación de quienes pudieran participar en el proceso, en función de sus vínculos partidarios.

Lograda por el esfuerzo, de todos, la serenidad necesaria y establecido el diálogo, recién la ocasión será propicia para empezar a medir distancias y para pensar en salvarlas.

El Día, edit. «Los primeros tramos del camino. Hacia la normalización institucional», 06/08/1978: 8.

Pero más allá de las interpretaciones de *El Día* sobre el rendimiento que *El País* le otorgaba a la participación, para este último la nueva Constitución debía ser una construcción enteramente nueva, incluso en relación con los procedimientos para su formulación. En su construcción no debía haber mediadores políticos, sino una identificación directa entre gobierno y ciudadanía. En todo caso, los actores políticos que en su momento podrían intervenir, lo harían mucho más como elencos de notables que como representantes partidarios y de acuerdo con las particularidades del «civismo nacional», que adoptaba formulaciones nuevas. Si debía existir una orientación al interés general, toda participación cívica tendría que ajustarse a tales presupuestos:

[...] confiamos firmemente en que a medida que nuevos civiles con competencia en la materia y consustanciados con el proceso tengan acceso a las deliberaciones [...] y a medida en que vayan habilitándose nuevos cauces para la discusión de los grandes asuntos del porvenir nacional; todos los orientales patrióticamente inspirados [...], avanzarán paulatina pero decisivamente por

el camino del interés y la solidaridad con la constructiva salida democrática que la República reclama.

El País, edit. «La salida democrática», 12/08/1978: 6.

Esto sería posible en virtud de la opinión en torno a que la ciudadanía habría alcanzado ya ese grado de aproximación al proyecto cívico-militar prescindiendo de la acción partidaria de intermediación y articulación del voto.

La participación entendida de esta manera supone unión, no contraposición de ideas, ya que

Afortunadamente, la inmensa mayoría de nuestro pueblo recuerda muy bien lo que significó vivir bajo el caos y la anarquía, con los más elementales derechos conculcados y el orden público en absoluta crisis; tiene conciencia del coraje y el sacrificio al servicio de un deber patriótico, de los que lo salvaron de la ruina; cree en la palabra empeñada respecto al cumplimiento del proceso de restauración democrática; y abraza el más firme convencimiento de que la única salida decorosa y promisoría para el porvenir de la República, ha de ser la que surja de la conciliación y de la unidad de todos, civiles y militares, para dar a esta patria un destino acorde con su glorioso pasado de nación libre y soberana (ibídem).

De este modo, la oposición se conformaba cuando ciertos sectores no se avenían a la construcción colectiva por medio de la unidad, que es, ante todo, ausencia de diversidad sustantiva. Y si los reprimidos estaban directamente excluidos al punto de que ni siquiera se los consideraba entre los opositores al régimen y su proyecto, la oposición estaría constituida por los desplazados que no renunciaban a la defensa de modelos perimidos, o sea, que no advertían la singularidad y la emergencia de un nuevo tiempo histórico que reconocía la presencia de un interés común por sobre los intereses de las partes. Es así como únicamente

[...] por inconcebible ceguera, por absoluta incapacidad para anteponer a todo los sagrados intereses de la Patria, por incomprensible olvido del infortunio de un reciente pasado, o por lamentable frustración de ambiciones personales o de círculo, se podrá revistar en la trinchera opuesta.

[...] Forman en tales filas, los obstinadamente aferrados a fórmulas de liberalismo ya plenamente superadas por las nuevas realidades sociales [...]. Los que cándidamente siguen confiando en las posibilidades de subsistencia de una democracia con todos sus derechos y libertades, en un acto de suicida generosidad, puestos a merced de la docencia, de la prédica, de la propaganda y de la acción

desquiciante y perniciosa de quienes se proponen aniquilarla y destruirla [...]. Los que se ufanan presumidamente de su liberalismo indoblegable y de su fe irreductible en el derecho, pero reniegan de la autoridad y propician su debilitamiento, sin reparar en que sin autoridad regulada pero respaldada por normas jurídicas, no pueden existir ni derechos, ni libertades, ni democracia ni seguridad para la pacífica convivencia colectiva.

Y también integran la misma falange, el grupo, ese sí irredimible, de los que sueñan con un imposible retorno al imperio de la liberalidad incontrolada, de la demagogia y la politiquería de las que se valieron para acceder al poder (ibídem).

Aun cuando los espacios de intervención en la redacción del texto estaban cerrados, pese a los intercambios discursivos al respecto, *El Día* intentó introducir la idea de un necesario consenso en la construcción de una institucionalidad democrática, dada la irreversibilidad aparente del proceso. Para *El Día* el consenso no era unanimidad sino acuerdo resultado del acercamiento —y, por lo tanto, renuncia parcial— de todas las partes que intervenían en la deliberación.

Lo hizo recurriendo a la realidad argentina que creía percibir:

La prensa argentina viene utilizando, de manera habitual, esta palabra [...].

No está en nuestro ánimo, naturalmente, referirnos con criterios de inmediatez al proceso argentino. Confesamos, sin embargo, que el manejo reiterado y en distintos planos de conceptos vinculados con el consenso como elemento básico de las futuras construcciones democráticas, nos parece elemento altamente positivo.

Pero sobre todo este concepto, la filosofía que refleja y la fecundidad de sus proyecciones, lo presentan, a nuestros ojos, como una herramienta de particular importancia en la concretísima problemática de la vida uruguaya. Si algo, en efecto, puede destacarse como una coincidencia entre todas las fuerzas y corrientes que constituyen la realidad nacional, es la conciencia de estar viviendo de algún modo un proceso, proceso que desembocará en una nueva realidad.

El Día, edit. «El consenso», 30/08/1978: 4.

El Día parecía distinguir en Argentina una dinámica más orientada a un retorno a la democracia que a la fundación de un nuevo orden, y destacó que Jorge Rafael Videla había realizado una apelación al diálogo para generar la «convergencia cívico-militar» que permitiría una construcción democrática.

El Día creyó ver en Argentina una conducción distinta a la uruguaya, ciertos atisbos de inclinación hacia formas más amplias de intervención en el proceso.

Hemos destacado reiteradamente que toda América Latina parece encaminarse decididamente por las vías de la institucionalización democrática. Pasos en ese sentido se han dado ya en varios Estados. [...] Este proceso, que se torna común, también ha de ser recorrido por la República Argentina a estar a las siguientes declaraciones del Presidente de esa Nación el Teniente General (R) Jorge Rafael Videla: «A través del diálogo comenzaremos a transitar el camino de la participación que nos llevará a la convergencia cívico-militar, base insustituible para la instauración de una auténtica democracia estable, solidaria».

Tales declaraciones, contenidas en un mensaje que dirigió a la revista «*Mercado*», revelan, en efecto, elocuentemente, el interés de las altas autoridades del país hermano, por encaminar a la Argentina hacia formas de organización que busquen plasmar el ideal democrático [...].

El Día, edit. «*También la Argentina*», 28/08/1978: 4.

En contrapartida, *El País* observó la experiencia argentina desde una perspectiva bien diferente a la de *El Día*, si para el periódico los gobiernos dictatoriales del Río de la Plata poseían similares objetivos en cuanto al modelo buscado.

Al reseñar el discurso de un militar argentino en agosto de 1979, percibió claras consistencias con el proceso uruguayo:

Muchos de los conceptos recientemente vertidos en Jujuy, por el Comandante en Jefe Brig. Gral. Omar Graffigna [...] merecen ser destacados por su certero enfoque del problema del retorno del país hermano a la senda de la democracia.

[...] «Las pautas instrumentales que se proyectan —expresó— deben ratificar el derecho ciudadano a participar en la actividad política. Esa actividad es un derecho [...]. Como la unanimidad es una quimera que solo encuentra su realización en las dictaduras totalitarias, la actividad política que prevemos será una manifestación de pluralismo —que no quiere decir excesiva proliferación— y la consecuencia natural del derecho a discrepar. Pero el derecho a discrepar —el disenso— tiene límites, porque no comprende su propia negación. La actividad política futura deberá desarrollarse dentro de esos límites, pero no fuera de ellos ni en su contra».

El País, edit. «*La nueva democracia*», 14/08/1979: 6.

El País comentó al respecto:

Resulta obvia la coincidencia del contenido de las precedentes expresiones, con los juicios que, sobre idénticas cuestiones, han merecido nuestra adhesión en estas columnas en reiteradas oportunidades, con relación al proceso restauratorio de la democracia en el Uruguay (ibídem).

Poco después los breves indicios de un clima favorable a una intervención de los partidos tradicionales, por medio de representantes legitimados por el voto popular en las posibles conversaciones que se llevarían adelante para redactar el texto de la nueva Constitución, fueron desapareciendo del debate. *El País* volvió a despejar qué tipo de participación debía estar reservada a representantes políticos en el proceso, desde una concepción que se alejaba de la representación política reclamada por *El Día*.

La restitución del Uruguay al pleno imperio de la democracia representativa tiene fijadas pautas y plazos irreversibles y de cumplimiento inexorable, que habrán de conducirnos, como primer paso, a la redacción, sanción y ratificación plebiscitaria de nuevos textos constitucionales, en el correr de 1980, y que tendrá su culminación en noviembre de 1981 con la convocatoria a los primeros comicios nacionales.

En reiteradas ocasiones, hemos manifestado absoluta fe en el resultado de dicha obra de recuperación político-institucional, y establecido clara y concretamente las condiciones de nuestro optimismo. Pensamos, sobre el particular, que el éxito de tan patriótica tarea dependerá de manera fundamental de cuanto se realice para rodearla de calor popular, interesando a la ciudadanía en las soluciones de ese aspecto esencial de la problemática nacional. En tal sentido, consideramos indispensable —y así lo hemos dicho— la aplicación de fórmulas de deliberación destinadas a que elementos civiles de las dos grandes fuerzas cívicas tradicionales, con la necesaria competencia en la materia y la no menos necesaria solidaridad con el proceso restauratorio, tengan acceso a una participación directa y positiva, actuando, a falta de una auténtica representatividad, con el natural respaldo de sus antecedentes como fieles intérpretes de dos viejas corrientes de ideas.

El País, edit. «Íntimas virtudes del proceso uruguayo»,
19/08/1978: 6.

La futura democracia uruguaya tendría sus particularidades en el contexto de la región. La política pasaría a constituirse como el ámbito de

la reflexión y el intercambio discursivo del cual emerge el interés general vinculado al mantenimiento del orden, la seguridad y la paz, al margen de intereses particulares. Los partidos políticos —en definitiva, únicamente los partidos tradicionales— debían reorientar su acción, estructura y organización en función de la defensa de tales intereses y reconocer que las posibilidades del disenso, dada la condición del interés común como superior y fundamental, se limitarían a las formas concretas de realizarlo. Las fuerzas armadas mantendrían la función de custodias de ese orden ideal fundado en la orientalidad como doctrina colectiva, salvaguarda indispensable al menos hasta que el nuevo civismo, una vez depurado, atenuara por sí solo las diferencias y recompusiera la cooperación de los auténticamente uruguayos.

12. La institucionalidad dictatorial

El declive gradual de la democracia uruguaya atenuó las dificultades de legitimación de la dictadura. No obstante, esta debió elaborarse a partir de la falsación de la legitimidad democrática anterior, aun cuando las medidas autoritarias y la propia intervención de las Fuerzas Armadas en la política se originaron antes de la disolución del Parlamento en junio de 1973. Si el pasado reciente exponía lo opuesto a la democracia verdadera, si era preciso concebir una democracia “auténtica”, la anterior legitimidad estaba definitivamente negada y esa negación conducía a la vigencia de una legitimidad nueva para sustentar la necesaria refundación. En 1973 había comenzado un período de “excepción”, etapa inicial notoriamente transitoria pero necesaria para superar la emergencia que la amenaza de disolución había generado. Ahora bien, esta etapa de rescate y rectificación debió apelar, para legitimarse, a los fines de la dictadura como valores fundamentales, mientras los medios utilizados se explicaban a través de la excepcionalidad del período, que suponía, por lo tanto, la transitoriedad de estos. Los medios para obtener los fines propuestos no se justificaban, entonces, en función de la anterior legitimidad, entendida como el momento de disolución de lo nacional y perimido por esta razón, sino mediante la teoría de la excepción a partir de la constatación de una situación de emergencia que la vigencia de instituciones democráticas no había logrado superar.

En otras palabras, fue la excepcionalidad aquello que justificó apartarse de las normas por la necesidad de «salvar al país» y para instruir una institucionalidad nueva sustituta de la precedente, que a la postre alcanzaría su completa legitimidad dada por el voto popular, que marcaría el retorno a las condiciones normales, esto es, el fin de la excepcionalidad.

De acuerdo con Norberto Bobbio esta justificación sustentada en el principio de la excepción como legitimante de la violación del código moral

vigente, a saber, los medios establecidos para los fines de la acción política, es de importancia para comprender ciertos procesos históricos orientados a aquello que puede comprenderse como el único bien común:

Los teóricos de la razón de Estado que florecieron durante el siglo XVII, a los que se debe la más intensa y continua reflexión sobre el tema de las relaciones entre política y moral, eran, con frecuencia, juristas, por lo que resultaba natural para ellos aplicar a la solución del problema que Maquiavelo había puesto en el orden del día, una solución netamente dualista, como veremos en un momento: el principio bien conocido para los juristas de la excepción por circunstancias excepcionales en estado de necesidad. De esta forma, podían salvaguardar el principio del único código moral y, al mismo tiempo, ofrecer a los soberanos un argumento a favor de sus acciones realizadas en violación de dicho código, que servía para cubrir «aquel rostro demoníaco del poder» que Maquiavelo había descubierto con escándalo (Bobbio, 2009: 205-206).

La teoría de la excepción justifica las contradicciones evidentes en la doble legitimidad orientada a los fines o a los medios de toda acción política, cuando estas legitimidades no se identifican como partes de un comportamiento ético análogo. De este modo, la dictadura justificó la construcción de una democracia destruyendo las relaciones democráticas, la búsqueda de la libertad restringiendo las libertades políticas y civiles, el acceso a la paz mediante una lógica de guerra contra los agentes de la amenaza a la integridad del Estado. Los fines de la dictadura cívico-militar justifican los medios excepcionales empleados para alcanzarlos; existe una «ética de los resultados» sobre la base de la responsabilidad histórica de construir la nueva institucionalidad dispuesta para lograr la meta del orden interno.

Un ejemplo, hoy clásico, de la teoría de las dos morales es la teoría weberiana de la distinción entre ética de la convicción y ética de la responsabilidad. Lo que distingue a estas dos morales es precisamente el diferente criterio que asumen para juzgar buena o mala una acción. La primera se sirve de algo que está antes que la acción, un principio, una norma, en general, una cierta proposición prescriptiva cuya función es la de influir de forma más o menos determinante sobre la realización de una acción y, al tiempo, la de permitirnos juzgar positiva o negativamente una acción real con base en la constatación de la conformidad o disconformidad de la misma con la acción abstracta contemplada en la norma. La segunda, por el contrario, para otorgar un juicio positivo o negativo de una acción se sirve de algo que sucede después, es decir, del

resultado, y otorga un juicio positivo o negativo a la acción, con base en la obtención o no de un resultado propuesto. Popularmente, estas dos éticas pueden también llamarse ética de los principios y ética de los resultados (ibídem: 214).

Las referencias a la doble legitimidad de medios y fines por parte de representantes de la dictadura fueron frecuentes. La dictadura estaba justificada en su objetivo de restablecer el orden social por las condiciones excepcionales del pasado inmediato que no habían dejado otra opción frente a la posibilidad, imaginaria o real, de disolución del Estado.

En un discurso público el 19 de mayo de 1976, durante la conmemoración del Día del Ejército, el Teniente General Julio César Vadora estableció con claridad el fundamento doctrinario y legitimante del régimen:

«[...] Es éste, pues, lugar y momento propicios para renovar nuestro compromiso; compromiso con los muertos gloriosos y con los que estamos en la lucha; compromiso de proyectar al país al sitio que le corresponde, asegurando su grandeza, desterrando vicios y prácticas disolventes. Pero, por sobre todo, concretando, efectivizando y transmitiendo una doctrina positiva que, amalgamando el esclarecedor concepto de orientalidad con los eternos y perdurables valores de la civilización occidental, sea capaz de desarrollar en nosotros un avasallante espíritu inspirado en ideales de justicia, dignidad humana y unidad nacional, por encima de falsas y artificiosas divisiones, algunas motivadas por el torvo concepto de la lucha de clases; un espíritu generoso en el esfuerzo, pronto para luchar en cualquier terreno por lo que entendemos verdaderamente justo, sin apelar para ello a conceptos de legitimidad modelados en esquemas que el país debió superar en instancias dramáticas, jugándose incluso su propia supervivencia».

«En estas circunstancias, de muy poco sirven —si es que sirven para algo— los alegatos de pacifistas de salón y legalistas a ultranza, preocupados solo por la forma exterior del sistema, en tanto la esencia misma del ser nacional se derrumbaba estrepitosamente y sin rescate».

*El Día, noticia «Un emotivo homenaje al soldado oriental»,
19/05/1976: 5.*

Por este motivo el gobierno de la época, y dentro de él como elemento fundamental las Fuerzas Armadas, debían mantener al Estado y proyectar su fortaleza posterior frente a las amenazas externas. El mismo representante de la dictadura cívico-militar, en diálogo con periodistas nacionales y extranjeros

durante la XI Conferencia de Ejércitos Americanos, que se reunió en Montevideo en octubre de 1975,⁴⁴ explicó la limitación a la libertad en función de la necesaria restitución de la autoridad del Estado, esto es, el monopolio de la fuerza legítima y su uso intensivo para conservar el orden y la unidad del conjunto:

En sus palabras preliminares, el Teniente General Vadora también se refirió al rol de las Fuerzas Armadas en la recuperación del Uruguay. «Hay una falsa antinomia que parece difícil de demostrar», manifestó. «Es la antinomia entre la autoridad y la libertad que en realidad no existe. [...] La autoridad es el estímulo de la libertad. [...] Los conceptos de autoridad y libertad no pueden ser puestos en tela de juicio. Sin autoridad no hay libertad».

Añadió que «es diferente la autoridad de un gobierno legítimamente constituido y la opresión que se pretende adjudicarle».

[...] Las Fuerzas Armadas aparecieron en el escenario nacional —acotó— para derrotar a la sedición y restablecer la autoridad.

El aparato militar de los grupos subversivos está destruido y «el resto se mantiene latente, pero controlado».

Luego, ante una pregunta, el Teniente General Vadora amplió esta explicación al señalar que «la sedición fue derrotada en lo que respecta a su aparato armado, pero no en cuanto a la capacidad económica y política, que sigue latente y puede reorganizarse. La parte más visible del movimiento está controlada o sea la parte más destructiva».

En el proceso que se desarrolla en el Uruguay —sostuvo— «de ninguna manera las Fuerzas Armadas ocupan ningún lugar que no le hubiera correspondido legítimamente».

El País, noticia «Las FFAA no ocupan posiciones que no les correspondan legítimamente», 19/10/1975: 1.

Acercados y desplazados por el régimen cívico-militar difirieron en la forma como elaboraron la aceptación de la legitimidad que la dictadura se arrogaba. El diario *El País* valoró el momento histórico presente y el apartamiento de la «estricta legalidad» democrática, como la necesaria etapa para reorientar al Estado en función del interés general, que requería un orden institucional nuevo susceptible de superar la ineficiencia anterior; y justificó

44 En esta conferencia, según la noticia de la agencia EFE que publicó *El País*, el Comandante General del Ejército de la República Argentina, Jorge Videla, afirmó: «Si es preciso, en Argentina deberán morir todas las personas necesarias para lograr la seguridad del país». *El País* tituló: «Una enérgica advertencia del comandante argentino. "Morirá quien sea necesario"» (*El País*, 25/10/1975: 1).

el período de excepción desde la legitimidad de los fines manifiestos y los resultados obtenidos o bien formulados como deseables.

La historia reciente de estos críticos momentos de auge de la estéril rebeldía, de la subversión extremista y del siniestro terrorismo a nivel mundial, nos ofrece aleccionadores ejemplos, extraídos de la experiencia propia o ajena, de que ni la rígida forma democrática está indisolublemente ligada al logro del progreso y el bienestar general, incluso en lo que tiene que ver con la propia vigencia de las libertades básicas, ni las situaciones de hecho están siempre forzosamente reñidas con dichas obligaciones condicionantes del bien público y la felicidad del ser humano. Por el contrario, se ha dado el caso de que los más cuestionados desvíos del cauce constitucional hayan contribuido a restablecer la paz y la normalidad gravemente vulneradas, en tanto que el retorno más resonante a la completa institucionalidad democrática, solo haya servido para sumir moral y materialmente a toda una nación, en muy breve lapso, en el caos y la ruina poco menos que totales.

El País, edit. «Ni perfecta ni infalible», 01/04/1976: 5.

De esta manera, para *El País* no siempre los medios, en este caso las situaciones de derecho concebidas como «rígida forma democrática», son los adecuados para alcanzar determinados fines de progreso y bienestar. Apartarse del «cauce constitucional», prescindir de los medios puede, si la experiencia vivida así lo determina, resultar necesario si de lo que se trata es precisamente de alcanzar fines irrenunciables.

El juicio positivo a la situación de facto, queda así perfectamente justificado:

Lo lógico y prudente, pues, consiste en juzgar a las situaciones de derecho y a las de facto, no por su legitimidad formal sino por el valor intrínseco de su gestión y la relevancia de sus resultados. Allí radica el criterio adecuado para no aplaudir sin razón, aparentes victorias de la rigurosa autenticidad jurídica, ni condenar erróneamente e injustamente soluciones de extrema emergencia que, aun vulnerándola formalmente, merecen imponerse a la consideración ciudadana. Porque a la vez que ponen a salvo el positivo respeto al libre desenvolvimiento individual y colectivo y eligen como exclusiva meta el impersonal interés nacional, persiguen la estructuración de un nuevo orden institucional, adecuado a las severas exigencias de la época y al ejercicio equilibrado del poder [...] (ibídem).

Por otra parte, las evaluaciones de *El Día* sobre la legitimidad del régimen y, por lo tanto, del proyecto impulsado, invirtieron el peso de los elementos que legitimaban una acción política y ponían el acento no en los resultados, sino en la idoneidad de los medios para alcanzarlos. Esta perspectiva es consistente con la opinión sobre la construcción democrática realizable únicamente dentro de las reglas democráticas de convivencia, que ya mostró una importancia relevante de los medios para el diario batllista y que reveló una ética de la convicción o de los principios que no suponía la máxima de que el fin justifique los medios.

Cuando objetó a *El País* sobre el «realismo político» que sostenía su argumentación —realismo que refería a la excepcionalidad de los hechos— estableció la crítica a la legitimidad de los medios que inhabilitaban, consecuentemente, los fines:

Este realismo, casi émulo del realismo justificador «de la razón del Estado» que más de dos siglos y medio atrás expusiera el autor de *«El Príncipe»*, lleva de manera inexorable a una inadmisible identificación moral de los regímenes «de jure» y de facto a los que se enjuicia y valora pragmáticamente, por sus resultados aparentes. Se ignora así que en la democracia los medios importan y, por consecuencia, que no todos los medios son válidos y mucho menos legítimos para conseguir un resultado.

El Día, edit. «¿Dónde hay? ¿Qué queda?», 22/04/1976: 4.

El Día había esbozado este juicio con anterioridad, a propósito de ciertas referencias, crípticas por cierto y diluidas en su crítica también a los regímenes comunistas, cuando advirtió la autovaloración de la propia dictadura como un régimen transitorio para una refundación del Uruguay.

De un tiempo a esta parte, en las más diversas regiones, el mundo asiste, ora con asombro, ora con desconcierto, a un novedoso tipo de autoritarismo que gazmoñamente, solapadamente, se instala no solo con el título de democracia, sino en su invocación y a pretexto de imponerla [...].

El régimen así instalado se dice transitorio, pero se perpetúa. Los hechos mandan. Hay que proteger —se afirma— a los pueblos. Hay que seguir protegiéndolos. Si los males subsisten, hasta que desaparezcan. Si los males desaparecen, para que no reaparezcan.

El Día, edit. «Luz amarilla para la democracia», 18/06/1975: 4.

En la interpretación de *El País*, la excepción que obligaba a una transformación de la democracia adecuándola de forma realista a las

condiciones del presente estaba en los cambios históricos internacionales producidos en las últimas décadas y que se habían tornado evidentes en los años sesenta.

La democracia nació, creció y se perfeccionó en el mundo occidental sin tener nada más que enemigos internos. A ellos se sobrepuso usando la libertad como medio y como fin.

Pero esa situación ha cambiado drástica y dramáticamente en las últimas décadas. Nadie puede ignorarlo. Sería suicida.

[...] Y cuando hablamos de la nueva democracia que habremos de forjar, nos estamos refiriendo a un régimen que concibe sus ya probadas ventajas con la seguridad de que podrá sobrevivir al tipo de ataque —la tercera guerra mundial, ya en marcha, según Solzhenitsyn—, que hoy utiliza el marxismo internacional.

La vieja democracia, la clásica y prestigiosa democracia de otros tiempos, puede ser modificada y adaptada a las nuevas circunstancias.

El País, edit. «Cambio drástico y dramático», 08/07/1977: 7.

Pero el régimen no por transitorio significaba un paréntesis en la historia. La excepcionalidad y, por tanto, la transitoriedad se refería a los medios, no a los fines propuestos; los fines debían concebirse como objetivos permanentes y tal permanencia se alcanzaría en tanto el proceso se completara. Fines permanentes legitimados por sí mismos y medios transitorios legitimados por el carácter excepcional del período. A partir de esta perspectiva legitimante, paulatinamente y sobre la base de disposiciones incluso anteriores a junio de 1973, la dictadura fue creando una institucionalidad adecuada al período histórico iniciado con la disolución del Parlamento. El proyecto de reforma constitucional y su ratificación popular no sería otra cosa que la cristalización constitucional de esas instituciones y el consecuente aval de la población al nuevo régimen, legitimándolo ya no desde la excepcionalidad, sino a partir del retorno a la normalidad institucional que transformaría lo excepcional en principio.

El decreto de disolución de las Cámaras creó la primera institución de la dictadura:⁴⁵ el Consejo de Estado, formado por veinticinco miembros

⁴⁵ Las referencias a las instituciones creadas por la dictadura se obtienen de Rico y otros, 2008, y de los periódicos citados.

designados por el Poder Ejecutivo.⁴⁶ El propio decreto le asignó «desempeñar independientemente las funciones específicas de la Asamblea General», además de «controlar la gestión del Poder Ejecutivo», incluida la referida a los derechos individuales, y elaborar un anteproyecto de reforma constitucional que «oportunamente» se pondría a consideración popular.

El Consejo de Estado comenzó a funcionar el 19 de diciembre de 1973, a puertas cerradas en la sede del Poder Legislativo. El contenido de las sesiones se daba a conocer a la prensa mediante una publicación informativa oficial que contenía una versión resumida de las discusiones. Las versiones taquigráficas de las sesiones, previa revisión por parte de los mismos consejeros, se publicaron con posterioridad en el *Diario Oficial*. Nada garantiza, sin embargo, que efectivamente se tratara de versiones exactas de los discursos pronunciados.

El País reconoció al Consejo de Estado como un órgano legislativo que cumplía una función legitimada en el proceso cívico-militar. Por ello consideró necesaria la difusión amplia en la prensa de las discusiones del organismo, una circunstancia que favorecería su visibilidad pública como parte de una estructura propia de un régimen, si bien no democrático, democratizador. Reclamó así la función de mediación de la prensa permitida desde una mirada crítica a las decisiones del propio Consejo en sentido contrario.

Quando se habla de la «publicidad» de las sesiones, lo que se discute es la intermediación que existe entre ellas y la opinión pública, ya que el conocimiento del trabajo del cuerpo depende del criterio con que se hacen las versiones sintéticas, de la natural subjetividad con que cada uno puede divulgar sus intervenciones y de la publicación en un órgano de difusión que llega tarde y que tiene además una demanda muy circunspecta.

A más de dos años de haberse planteado el problema sin que se le haya encontrado todavía una solución correcta, es oportuno replantearlo, con la esperanza de que se corrija el actual sistema, más que nada por los valores democráticos y republicanos que

46 La normativa que emanó de este organismo fue denominada «decreto-ley» cuando se recuperó la democracia en marzo de 1985. El Parlamento elegido en noviembre de 1984, aprobó la ley n.º 15.738, que declaró, en su artículo primero, «con valor y fuerza de ley los actos legislativos dictados por el Consejo de Estado desde el 19 de diciembre de 1973 hasta el 14 de febrero de 1985». La exposición de motivos de la ley explica: «[...]cabe señalar que los referidos actos legislativos del Consejo de Estado del gobierno militar “de facto” que acaba de fenecer, son radicalmente nulos, por emanar de un órgano inexistente para la Constitución de la República y por haber sido dictados sin seguir procedimientos que esta prescribe para la sanción de las leyes [...]. Sin embargo, al amparo de su aplicación constante durante años, se han constituido infinidad de relaciones jurídicas, con la consiguiente generación de derechos y obligaciones que no es prudente considerar en adelante sin respaldo legal, pues ello lesionaría muy respetables intereses y ocasionaría una situación general de inseguridad jurídica». (www.parlamento.gub.uy).

están en juego, que se continúan vulnerando y a los que se sigue sin darse una adecuada respuesta.

El País, edit. «Publicidad de las sesiones del Consejo de Estado»,
01/03/1977: 5.

Esta opinión de *El País*, sostenida a lo largo de todo el período, no cuestionaba la legitimidad de las instituciones del gobierno de facto, aunque se tratara de una de las más severas críticas realizadas por el diario a una institución de la dictadura. Se añadía a su demanda, desoída, de ampliación del debate público sobre la construcción de nuevos modelos institucionales, por más que el periódico coincidió en que la restricción general de las libertades en esa etapa también debía alcanzar a los órganos de prensa. *El País* consideró que la prensa permitida podía desempeñar un rol fundamental en el proceso y que las restricciones afectaban irremisiblemente los instrumentos más idóneos y eficaces para orientar a la opinión pública a favor de él. Los fines perseguidos eran de una relevancia tal, que los medios utilizados debían presentarse ante la opinión pública legitimados por esta responsabilidad.

Consideramos de urgencia no solo la debida información, sino una prudente apertura de los medios de discusión, en patriótico intercambio de ideas [...], como recurso complementario de la misión de orientación y formación de opinión que ha de corresponderle a la prensa.

[...] Nada induce a presumir, por lo demás, que la circunstancia de que la opinión pública pueda acceder, dentro del marco del ejercicio mesurado de ciertas libertades, a una participación en la marcha del proceso democrático, sea capaz de provocar radicales discrepancias o motivos de fricción entre los depositarios naturales de la soberanía y los que la asumen en el actual interregno del régimen representativo. Y ello es así porque todo indica que cuanto tienda a implementar en el Uruguay [...] una democracia en que la libertad no vuelva a transformarse en un medio para atentar contra la estabilidad institucional, desconocer la autoridad basada en la ley, destruir la seguridad pública y conmover el orden y la paz social, contará, por encima de posibles divergencias formales, con la firme adhesión de la inmensa mayoría de los orientales.

El País, edit. «Difusión del proceso democrático», 21/08/1979: 6.

El País, por el mismo reconocimiento implícito a la legitimidad del Consejo de Estado, también fue crítico de las restricciones legislativas que se le impuso. De modo que cuando el Acto Institucional n.º 11 amplió sus

potestades, percibió que las mayores atribuciones le conferían una fisonomía que, aunque no lo fuera, podía asimilarse a la del Poder Legislativo previsto en la Constitución.

Se observará que *El País* admite una continuidad natural entre el Poder Legislativo y el Consejo de Estado:

Como elemento auténticamente positivo señalamos la reintegración al órgano legislativo de una serie de potestades que se le habían quitado.

[...] Todo esto está señalando una rehabilitación institucional del órgano legislativo, que le va dando fisonomía de Poder. Esta realidad no la amengua ni la falta de representatividad del Consejo de Estado —porque lo significativo es el reconocimiento de potestades—, ni la renuncia manifiesta a aceptar que tenga aquella calidad, exteriorizada en la fórmula que se utiliza, en la que se omite la mención al Poder Legislativo, para inclinarse por la enumeración de sus órganos: «Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes».

El País, edit. «Más sobre el acto institucional n.º 11»,
31/07/1981: 8.

El Día en cambio cuestionó —siempre indirectamente, dadas las limitaciones vigentes a la prensa— la legitimidad del Consejo de Estado. Para *El Día*, este no representaba un órgano legislativo legitimado como tal, por más que cumpliera las funciones de legislación que se le encomendó a los civiles acrecidos por el régimen. Para establecer esta idea, buscó el apoyo de las propias exposiciones difundidas de los consejeros de Estado sobre sus funciones reales, como la discusión en torno a la necesidad de construir un edificio anexo al Palacio Legislativo.

Cuando se haga la historia de estos años difíciles, sin duda alguna los historiadores del futuro se detendrán a hurgar en muchas de las cosas que se han dicho en el recinto del Consejo de Estado.

Como se sabe, dicho Consejo fue constituido para cumplir en cierto modo la función legislativa. De ahí que se discutan en su seno muchas de las cosas que normalmente hubieran llamado la atención de las Cámaras. Como la necesidad de construir un edificio de Comisiones, porque el Palacio ya resulta estrecho.

A propósito de este tema, leemos en el Diario de Sesiones unas afirmaciones del Consejero Praderi, afirmando cosas como estas:

«Que puedan servir estas aclaraciones... para demostrar que el Palacio está desbordado... y más lo estará cuando cumpla efectivamente su función de Poder Legislativo». (!)⁴⁷
[...] De acuerdo. No tenga duda.

El Día, edit. «Dicho en el Consejo», 26/10/1980: 10.

Los debates que los mismos consejeros mantuvieron en torno a sus competencias y atribuciones o acerca de los alcances de la labor que realizaban, siempre que resultaron reproducidas en el Diario Oficial, también fueron recogidas por *El Día* en la medida que aportaban ciertos pronunciamientos elaborados desde el propio Consejo, que evidenciaron las características reales de su función dentro de una lógica no democrática.

A propósito de la opinión que, acerca del comportamiento de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo de Estado y de la función de este, vertió en dicho órgano el Ing. Praderi [...], manifestó el Dr. Vianna Reyes en el seno del mismo:

«[...] El Consejo de Estado es un órgano legislativo —así lo hemos llamado reiteradamente— incrustado, por así decirlo, dentro de la vida histórica del país en función de un movimiento revolucionario, movimiento en el cual el Consejo de Estado no participó sino que, en todo caso, ha sido hijo de él. Se le ha llamado a prestar su colaboración, precisamente en la actividad legislativa, y así lo dice precisamente el Acto institucional N.º 2 de junio de 1973 y lo decía también el Decreto del 27 de junio de 1973 [...]».

Y más adelante agregó: «Por eso es que el Consejo de Estado no es omnipotente. Aunque al señor Consejero Praderi le pese y a muchos de nosotros nos pese, no está en nuestras manos el poder revolucionario, ni el poder constituyente» (Diario de Sesiones del Consejo de Estado, n.º 232, tomo 18, sesión del 10 de mayo de 1977, p. 254).

El Día, edit. «Consejo de Estado y Consejeros», 12/06/1977: 8.

La figura del Consejo de Estado representaba en sí misma la transitoriedad del régimen. Sería, a su tiempo, sustituido por un Parlamento con las características que el nuevo texto constitucional, de haberse aprobado, le otorgaría. No ocurrió lo mismo con otras instituciones de la dictadura, como el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), previsto como una estructura permanente para la tutela militar a la democracia proyectada. El decreto

47 El signo de admiración está incluido en el editorial. Es significativo en relación con el comentario omitido que representa.

163/973 del 23 de febrero de 1973 —producto de las negociaciones entre Bordaberry y los militares durante la crisis que culminó en el ingreso definitivo de la institución armada a la vida política—, así como la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas,⁴⁸ previó su integración con el presidente de la República, ministro del Interior, ministro de Relaciones Exteriores, ministro de Defensa Nacional y los comandantes en jefe de las tres armas. Con la creación del Acto Institucional n.º 3, «se institucionalizó definitivamente el Consejo de Seguridad Nacional y se lo integró al Poder Ejecutivo junto con el Presidente y el Consejo de Ministros. A partir de ese momento, los miembros del COSENA tuvieron categoría y tratamiento ministeriales» (Rico y otros: 2008c: 401). A través de la reforma constitucional se pretendió institucionalizarlo de forma permanente como órgano asesor del Poder Ejecutivo, con competencias directas en la implantación de medidas prontas de seguridad y en la declaración del «estado de subversión», nueva figura prevista en la reforma.

Mientras la nueva Constitución no fuera aprobada, el Poder Ejecutivo estableció, por medio de los *actos institucionales*, disposiciones que adquirirían rango constitucional.⁴⁹ La creación de esta normativa, que de alguna forma reconocía la suspensión de la Constitución vigente hasta 1973, se utilizó para una variedad de medidas, desde la suspensión de las elecciones de 1976 (Acto Institucional n.º 1) y la eliminación de derechos civiles (Acto Institucional n.º 4), hasta la creación del Ministerio de Justicia (Acto Institucional n.º 3), que junto a la creación de la Corte de Justicia (Acto Institucional n.º 8) afectó la independencia de los jueces.

Esta pérdida de independencia de los jueces a favor del Poder Ejecutivo y las perspectivas de una cancelación definitiva de la separación de los Poderes del Estado como uno de los fines de la dictadura, fue criticada por ambos periódicos. Tanto *El País* como *El Día* cuestionaron en sus editoriales las medidas que afectaban a la acción de la justicia. La coincidencia se produce, precisamente, por el rechazo no al procedimiento por el que se obtiene el fin, sino por el fin en sí mismo. La dictadura cívico-militar fundamentó en los actos que la separación de los Poderes del Estado debía ser funcional y no orgánica, tesis que los dos periódicos objetaron. Ambos combatieron en distintos editoriales el contenido de los Actos Institucionales 3 y 8 al considerar inconveniente proyectar el fin de la separación de poderes y la independencia de los jueces, colocándolos administrativamente a estos en una relación de

48 Decreto-ley n.º 14.157 del 21 de febrero de 1974. Las disposiciones que establece en relación al COSENA se derogaron en abril de 1986 (www.parlamento.gub.uy).

49 Los actos institucionales también se conocieron como *decretos constitucionales*. Los actos números 1 y 2 fueron llamados *actas* y no actos, denominación que aparece a partir del acto número 3.

dependencia jerárquica con el Poder Ejecutivo y situándolos en un régimen de interinato que hacía posible su remoción sin expresión de causa durante los primeros cuatro años de ejercicio. Además, la potestad disciplinaria dejaba de estar en manos de los propios tribunales para ser atribución del Ejecutivo, que también podía, en cualquier momento, determinar traslados sin justificación.

Al respecto, *El Día* expresó:

Sin adentrarnos en el examen de la tesis —que no compartimos— de la necesidad de una supremacía del Poder Ejecutivo sobre los restantes Poderes del Gobierno, nos interesa sí señalar que el principio de la separación de los Poderes es —debe ser, en todo caso— inescindible del principio de interrelación entre ellos.

El Día, edit. «La ya decidida creación del Ministerio de Justicia»,
04/09/1976: 4.

El País también impugnará los mecanismos que los actos institucionales establecían para el funcionamiento de la justicia.

Nos encontramos, pues, frente a una profunda reorganización de nuestro régimen institucional, cuyas bases, francamente cuestionables, convendría revisar concienzudamente con vistas a su modificación.

Planea sobre ella, como concepción dominante, el aparente convencimiento de que se puede salvaguardar la función jurisdiccional dentro de una estructura férreamente jerarquizada.

[...] habida cuenta de la pérdida de independencia de los jueces, y de que consecuencia de ello es, precisamente, la eventual parcialidad de los fallos, la cosa juzgada, en definitiva, solo habrá de servir para consolidar la injusticia.

El País, edit. «La independencia de los jueces y el Acto n.º 8»,
09/07/1977: 7.

Los actos institucionales fueron explícitamente considerados como soluciones transitorias dada la suspensión de facto de la Constitución de 1967. Sin embargo, todas las disposiciones legislativas, administrativas y los actos de gobierno dictados durante el período autoritario, quedaban ratificados y convalidados constitucionalmente en la disposición transitoria III del proyecto de reforma.

El texto definitivo del proyecto constitucional fue elaborado conjuntamente por el Consejo de Estado y el Consejo de la Nación. Este último se creó mediante el Acto Institucional n.º 2, poco después de la destitución de Bordaberry, y se integró conjuntamente con los veinticinco miembros

del Consejo de Estado y los veinticuatro militares de la Junta de Oficiales Generales, conformada por los generales y almirantes del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con la competencia, entre otras, de elegir a los gobernantes, incluido el presidente de la República. El Consejo de la Nación eligió a Aparicio Méndez como presidente en setiembre de 1976 y al Teniente General Gregorio Álvarez el 1 de agosto de 1981. Al Consejo de la Nación reunido con el Poder Ejecutivo en pleno y «corporizados en Asamblea Constituyente», este Acto Institucional también le encomendó elaborar el texto constitucional a plebiscitarse en 1980. Por este motivo, se popularizó a través de los medios de comunicación la referencia a una Asamblea Constituyente encargada de elaborar y proponer la reforma, cuando en la Constitución de la República dicho cuerpo —más precisamente, la Convención Nacional Constituyente— debía conformarse como resultado de una elección popular de sus miembros, por medio de listas de candidatos partidarios.

El Día, un mes antes del plebiscito constitucional, realizó estas precisiones que cuestionaban implícitamente la legitimidad del procedimiento que, por una razón puramente semántica, parecía relacionarse con uno de los mecanismos de reforma previstos en la Constitución de 1967.

A esta altura de los acontecimientos y próximos ya a la desembocadura plebiscitaria del proceso de reforma constitucional, no tendría sentido efectuar precisiones con intención molesta para nadie. Las cosas son como son y están como están.

[...] No se trata tampoco de reiterar aquí las consideraciones que naturalmente mantenemos con respecto a la evolución de los acontecimientos y a la forma y procedimientos elegidos por quienes ejercen la conducción. Como se comprende mantenemos todo cuanto al respecto hemos ido asentando durante estos años.

[...] Se insiste por parte de los medios informativos en llamar Asamblea Constituyente a la reunión que, a partir de la tarde del lunes, está instalada estudiando el nuevo texto constitucional en el Palacio Legislativo. La utilización del término se ha generalizado de modo tal que hasta en nuestras propias columnas informativas el cuerpo aludido es mencionado de ese modo.

Pues bien: corresponde señalar que no debe ser así [...].

Los órganos públicos, en efecto, son o no son. Pero no se «corporizan» unos en otros. Por las razones que sea —y en esta oportunidad no las estamos discutiendo— la preparación del texto constitucional [...] se ha cumplido de acuerdo a determinados mecanismos. Sin

entrar en este momento a pronunciarnos a su respecto, es evidente que ese mecanismo no fue el de la Asamblea Constituyente.

El Día, edit. «Designación inapropiada», 29/10/1980: 4.

El País, en cambio, informaba a principios de noviembre de 1980:

La Asamblea Constituyente terminó de preparar el texto de la Constitución a someterse a ratificación popular el próximo 30 de noviembre. De aprobarse, será esa la séptima Constitución que tendrá el Uruguay en ciento cincuenta y un años de vida independiente.

[...] la Constitución de 1967 desaparecerá ese día, cumplidos exactamente sus quince años.

El País, edit. «La séptima Constitución», 03/11/1980: 6.

La dictadura fue creando su propia institucionalidad, o sea, sus propios medios, adecuados a los fines propuestos. La aprobación de la reforma constitucional en 1980 por medio del voto significaría el inicio de la normalización institucional, legitimados los actos administrativos y de gobierno del período dictatorial por la voluntad popular, que incorporaría las medidas excepcionales a los principios establecidos en la Constitución. Aquella intervención gradual de las Fuerzas Armadas en la política, legitimada por la participación que los gobiernos constitucionales de la predictadura le otorgaron, quedaba definitivamente legitimada y la tutela militar a la nueva democracia pasaría, entonces, a constituirse como un medio no excepcional. Fueron, en definitiva, el orden y la seguridad los fines perseguidos, orden y seguridad que los militares garantizarían en la democracia proyectada. Esa idea es la que encierra el concepto del bien común o el interés general tan fuertemente reivindicado.

No debe llevarnos a engaño otras teorías tradicionales que atribuyen a la política fines diferentes del orden, como el bien común [...]. Un concepto como el bien común, por mucho que se lo quiera liberar de su generalidad, por la que puede significar todo o nada, y asignarle un significado plausible, no puede designar más que aquel bien que todos los miembros del grupo tienen en común, bien que no es otro que la convivencia ordenada, en una palabra, el orden (Bobbio, 2009: 185).

En el plebiscito de noviembre de 1980 triunfó el NO al proyecto constitucional de la dictadura. Pero un plebiscito no es una consulta en torno a

finés, sino siempre en relación con los medios, los procedimientos y principios sobre los cuales la acción política se desempeña.

13. La institucionalidad futura

De acuerdo a la experiencia argentina desde 1966, Guillermo O'Donnell llamó *Estado burocrático autoritario* a un tipo de comunidad organizada, una sociedad fuertemente «integrada y “ensamblada” con un Estado que sería transformado en un “eficiente” conjunto de instituciones» (O'Donnell, 2009: 88), que en tanto alcanzara sus objetivos más generales, admitiría, en una etapa posterior, la actividad y la representación política restringida a causa de la depuración llevada a cabo en la primera. Sin embargo, el análisis de la institucionalidad que la dictadura se propuso construir debe forzosamente situarse en un plano teórico. El fracaso de la reforma constitucional no permite más que hipótesis contrafácticas, en la medida que tal institucionalidad no cristalizó en una normativa constitucional. Además, el resultado del plebiscito alteró el cronograma político de 1977, o sea, tampoco ocurrió la transición prevista por el gobierno cívico-militar, que en los planes se produciría en el transcurso del gobierno de unidad que emergería de las elecciones previstas para noviembre de 1981.

Ni la transición al amparo de las nuevas normas constitucionales, ni la construcción efectiva de la «nueva democracia» pueden abordarse empíricamente, sino apenas en el espacio discursivo de los debates sobre tales proyecciones. Apenas si puede observarse la institucionalidad dictatorial efectivamente creada y que permanecería después, pero que, dadas las características de la transición que realmente se produjo, fue desmantelándose hacia el final del período por medio de los últimos actos institucionales que se utilizaron, precisamente, para ir derogando las disposiciones de los actos anteriores.

Con el recurso de los actos institucionales la dictadura estableció una normativa con rango constitucional que sustituía las normas constitucionales contradictorias con el ensayo en marcha. Las instituciones que creaba, además

de las disposiciones legislativas, administrativas y los actos de gobierno dictados desde el 27 de junio de 1973, se convalidaban en la reforma⁵⁰ con el objetivo de transformar en permanentes las medidas transitorias adoptadas en el período.

En cuanto a los partidos, el proyecto generó una serie de artículos destinados a favorecer la emergencia de un sistema ideológicamente limitado y a su vez con estructuras partidarias fuertemente cohesionadas. Los partidos estarían obligados, en adelante, a llevar candidaturas únicas a todos los cargos; estas serían propuestas por la autoridad partidaria tal como lo estableciera una ley de partidos políticos que, por iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobarían los parlamentarios que se desempeñaran durante el período de transición. También se establecían disposiciones que fortalecían notablemente el poder del Ejecutivo en detrimento del Parlamento y otras que limitaban las libertades individuales. Todas ellas, delimitaban institucionalmente las posibilidades reales de cualquier oposición política a la futura gestión gubernamental. Se trató de un proyecto constitucional coherente con los objetivos de la dictadura cívico-militar y que contemplaba, sin contradicciones, todos los componentes que debía reunir el «nuevo Uruguay».

Superado el período de excepción, el país entraría en una nueva etapa del proceso, que entonces sí contaría con la concurrencia de los partidos políticos, pero inmersos en una institucionalidad completamente diferente a la cimentada hasta los años setenta. La nueva Constitución cumpliría una doble función: primero, a través de ella sería posible alcanzar el propósito de modificar las instituciones democráticas y, segundo, resolvería de forma óptima, sobre la base de esas instituciones, el problema de la sucesión del régimen cívico-militar, en la medida que las transformaciones permitirían reintegrar el poder a los civiles en la siguiente etapa que su aprobación abriría, sin riesgos evidentes de retroceso al modelo que había conducido a la situación de excepcionalidad concluida en el mismo acto de legitimación popular. La continuidad del proceso quedaría así asegurada y se abriría un período, ya no de excepción sino de transición, durante cinco años.

Una idea reveladora en torno a cómo se concebía al período que se iniciaría a partir de 1982, puede encontrarse en declaraciones de Aparicio Méndez, comentadas por *El Día*, sobre el inicio de una «Tercera República» una vez aprobado el nuevo texto constitucional. Para *El Día*, semejante noción significaba una crítica directa al proyecto batllista y representaba el propósito

50 Las referencias al contenido de la reforma fueron tomadas de Corbo, 2006 y Rico y otros, 2008. Se utilizan como fuentes también las publicaciones del texto de los mismos periódicos analizados.

real de la dictadura de fundar una institucionalidad opuesta a las formaciones democráticas que el Uruguay había construido históricamente.

El ciudadano que ocupa actualmente la Presidencia de la República se ha referido, en una oportunidad reciente, a la legalidad que vendrá en caso de aprobarse dicho texto, como la Tercera República, aludiendo un poco a las distintas etapas del desarrollo jurídico-constitucional de los orientales en la forma que es usual hacerlo, por ejemplo, en Francia [...].

Quien lea el discurso del Dr. Aparicio Méndez a que hacemos referencia verá que en realidad [...] a lo que se refiere es a tres grandes tiempos, uno nacido en 1830 que sería la Primera República —vieja, generosa, antigua y hoy noblemente obsoleta, según palabras que son nuestras pero que intentan reflejar el pensamiento del orador— y una Segunda República politiquera, batllista, abominable. Hacemos respecto de los segundos adjetivos la misma aclaración, para agregar que según creemos entenderlo el plan político actual consiste en eliminar todo rastro de ese segundo período, que es necesario superar en la consumación de la llamada Tercera República.

El Día, edit. «La patria y sus leyes», 31/10/1980: 4.

Este editorial se publicó el mismo día que el Consejo de la Nación aprobó el proyecto de reforma constitucional. Hasta tanto no fuera conocido el texto definitivo, el diario no adoptó una postura contraria o favorable y así lo hizo saber mediante un remitido que pretendía dejar claro cuál sería el medio que utilizaría para dar a conocer su posición final: el propio diario y no versiones externas, incluidos los frecuentes rumores que circulaban en la época con verdadera profusión.

Ante versiones periodísticas sobre una determinada posición de *El Día* respecto al proyecto de Constitución en trámite, la Dirección y Consejo Editorial precisan que, la actitud de nuestro diario será fijada por nuestro diario y publicada por éste.

Esta posición será adoptada una vez conocido el texto definitivo que será sometido al pronunciamiento popular y valorado su contenido y demás extremos relativos al acto plebiscitario del 30 de noviembre.

El Día, edit. «La posición de *El Día*», 23/10/1980: 8.

Sin embargo, *El Día* ya se había expresado contrario a varios de los mecanismos que el texto constitucional sin duda contemplaría, en especial los que eliminaban el doble voto simultáneo, disposición que fue defendida

desde el inicio por *El País*, siempre que deploraba la fraccionalización de los partidos tradicionales, a la que señalaba como el rasgo definitivo de su decadencia y causa fundamental de la incapacidad que habían demostrado para superar la crisis estructural que afectó al país en los años previos al golpe. Mientras *El País* sostenía que eliminando el doble voto simultáneo era posible alcanzar aquella unidad y fortaleza orgánica de los partidos que reclamaba, *El Día* argumentaba que precisamente este mecanismo había sido el que había permitido, en el pasado, que los lemas tradicionales lograran permanecer como unidades políticas y no meramente electorales, a pesar de sus divisiones internas. El razonamiento de *El Día* concluía que si se dispusiera en la Constitución la obligatoriedad de candidaturas únicas por partido, tal circunstancia favorecería invariablemente al espacio político no tradicional y, por lo tanto, al eclipse, si no desaparición de los partidos tradicionales.

Uno de los síntomas de la intolerancia y de esa suerte de infantilismo que siempre acompaña a la intolerancia, consiste en no atender en modo alguno las razones y argumentos de los que piensan diferente. Es lo que está haciendo “El País” con nuestros razonamientos a propósito del doble voto simultáneo. Es curioso, porque comenzó, en reciente editorial, por darnos razón completa sobre el fondo. Con ello no hacía más que confirmar lo que siempre sostuvo esa hoja [...].

Una disposición constitucional que prohíba la acumulación de votos dentro de un lema y consagre la tiránica y excluyente Lista Unica —un solo candidato a presidente por partido pero también una sola lista al Senado y una sola lista de diputados por partido y por departamento— determinaría alejamientos de núcleos ciudadanos, con grave daño final para los dos partidos históricos.

¿Qué se gana con eso? Se gana el desfibramiento partidario inevitable al cabo de unas pocas elecciones. ¿Con ventaja para quién? Evidentemente para las fuerzas políticas no tradicionales que aspiren a reagruparse o a surgir reuniendo gente que salga de los viejos lemas.

El Día, edit. «¿Por qué en la Constitución?», 24/10/1980: 4.

El País mantuvo una postura completamente antagónica. El doble voto simultáneo era un procedimiento perimido por los resultados nocivos, que en el nuevo contexto de la crisis del modelo había acusado: una extrema e inadmisble fraccionalización de los partidos tradicionales que había impedido la búsqueda del entendimiento. Su eliminación permitiría transitar la experiencia de incorporar instrumentos aptos para promover la unidad al

interior de los partidos tradicionales y los obligaría a adoptar una conducta cívica orientada al acuerdo y la conformidad:

La suspensión del doble voto simultáneo, traducida en la obligación de cada partido de presentar una sola lista para todos los cargos electivos, sigue siendo uno de los caballos de batalla de los propagandistas del “no” en el plebiscito constitucional. Ello ha de conducir, según se afirma en tono catastrófico, a la “atomización” de los partidos.

(...) El sistema tradicional, cuya intención democrática resulta incuestionable teóricamente, aplicado a realidades para las que no fue creado, fomentó la extrema y radical división de los partidos, en lugar de combatirla. Y así, tanto en el seno del nacionalismo como en el coloradismo, el panorama se caracterizó por la existencia de sectores ideológica o políticamente opuestos hasta lo irreconciliable (...).

De esta parodia de auténticos partidos, lograda merced a la desnaturalización del doble voto simultáneo, surgían gobiernos minoritarios hasta el punto de que la principal oposición en el ámbito político y parlamentario, la ejercían con mayor vigor e intransigencia los dirigentes y legisladores de grupos en apariencia fraternos y copartícipes del mismo lema.

La experiencia que con la supresión de las acumulaciones y el sistema de una lista por partido para los diversos cargos, se trata de ensayar, consiste en poner a prueba la real existencia de colectividades en las que la convergencia alrededor de ideas y de programa de gobierno prevalezca sobre los intereses personales o de grupo, hasta el logro de una unidad que supere las artificiales sumas de votos en la instancia electoral.

(...) Pero tal perspectiva, cabe confiar en que promueva en vez de obstaculizar, el florecimiento del ideal de la unión, en el seno de los dos grandes partidos.

El País, edit. «Contra la atomización», 18/11/1980: 14.

Pero el texto de la reforma, en realidad, por medio de disposiciones transitorias postergaba hasta las elecciones de 1986 las candidaturas únicas por partido. En 1981 la cohesión debía ser aún más profunda. Como medida transitoria aplicable únicamente a las elecciones previstas para ese año, los partidos políticos debían presentar, en conjunto, una única fórmula presidencial de unidad nacional, con el acuerdo de las Fuerzas Armadas. La disposición establecía que este acuerdo entre los partidos y las Fuerzas Armadas debía suponer la continuidad de la «obra de recuperación nacional»; si el acuerdo

no se alcanzaba al 15 de agosto de 1981, se aplicaría lo establecido en el Acto Institucional n.º 2, o sea, la fórmula de unidad sería designada directamente por el Consejo de la Nación, con la única diferencia de que en este caso la ciudadanía sería convocada para refrendar la fórmula propuesta.

Cuando el Consejo de la Nación y el Consejo de Estado dan a conocer el texto final, esta medida transitoria que resolvería gradualmente la sucesión del régimen, anunciada al menos desde 1976, no representó una novedad. En todo caso, lo imprevisto por los partidos consistió no en que deberían convenir una fórmula común, sino en que los militares también formarían parte del arreglo y le restarían a los partidos capacidad negociadora. Para *El Día*, la medida era doblemente inconveniente: consideró que la fórmula presidencial única no suponía para la ciudadanía una elección, sino la simple homologación de las decisiones y, en segundo lugar, la fórmula propuesta tampoco sería el resultado de acuerdos partidarios independientes de la dirección que los militares le imprimirán a las deliberaciones.

[...] A partir del texto dado a conocer, incluso si los dos grandes partidos lograran ponerse de acuerdo sobre un candidato no sería suficiente. El acuerdo será promovido por las Fuerzas Armadas que serán parte también en el convenio.

[...] Si este acuerdo no se logra por las razones que sea —incluso la muy evidente de que con idéntico patriotismo las partes intervinientes puedan tener sin embargo criterios lícitamente divergentes— el próximo Presidente de la República será designado de acuerdo con el procedimiento dispuesto por el Acto Institucional N.º 2 (junio de 1976).

De este modo, el período de transición que se inicia en 1982 no supone que la ciudadanía ha de tener intervención directa en la selección del titular del cargo electivo de mayor importancia.

[...] los Partidos Políticos que no han tenido intervención ni en el texto de esta reforma constitucional ni en el plebiscito y su natural contralor, tampoco terminarán teniéndola en la elección del próximo Presidente.

No vacilamos en manifestar que a nuestro juicio [...] se trata de un serio error que lamentamos profundamente. Y que no concuerda con el espíritu de apertura democrática que la República, sus tradiciones y su pueblo reclaman con razón.

El Día, edit. «Candidato único», 02/11/1980: 8.

El País coincidió con la medida. La interferencia en las buenas decisiones partidarias no estaba, en su opinión, dada por la intervención militar, sino por

la expresión de una diversidad extrema de fracciones al interior de los partidos. Para fundamentar su coincidencia, recurrió en 1980 a un editorial publicado en noviembre de 1979, que reprodujo debido a que no se encontraban nuevos argumentos para dejar de sostener lo allí expresado. Es precisamente la virtud cívica reclamada para toda la población la que se restablecerá con el acuerdo interpartidario y la concurrencia a la elección con una fórmula de consenso. En esa construcción *El País* observó la presencia del contexto institucional para la articulación de los partidos políticos avenidos al entendimiento.

La concordia se alcanzaría cuando se materializara el comportamiento cívico de convivencia, que debía comenzar por la adhesión a este de las mismas estructuras partidarias:

«Las exigencias de la futura democracia que se procura forjar, no se agotan por cierto, en la sabiduría y la eficacia de las nuevas normas constitucionales que previamente se pongan en vigor. Será indispensable, además, que la conciencia y el espíritu cívico de nuestro pueblo, a los que habrá que revitalizar pero no que crear, encuentre su auténtica y adecuada vía de manifestación, a través de una renovada mentalidad para la práctica de la política y el ejercicio del poder, ajustada a la finalidad de servir a la República, mediante el armónico esfuerzo de los dos grandes partidos tradicionales, único camino por el que ha de ser factible dar feliz término a la fecunda obra de progreso moral y material ya emprendida».

«[...] A quienes así encaramos —estamos seguros que certeramente— el inmediato porvenir, tiene por qué resultarnos incomprensible la posición de aquellos que, contra lo que marca el proceso de restauración democrática, hacen cuestión fundamental de la proclamación de una candidatura blanca y otra colorada, en los comicios de 1981. Porque si fuera lógico partir de la base de que las dos grandes fuerzas cívicas fundadoras de la patria reemprendan la marcha, mostrándose incapaces de llegar a un acuerdo sobre una sola y gran candidatura presidencial, habría que renunciar, desde ya, a toda esperanza sobre el gobierno de concordia que aparece estrechamente ligado a la seguridad de un venturoso destino para el país [...]».

El País, edit. «Hacia la concordia nacional», 08/11/1980: 13.

La medida forzaba a los partidos políticos a elaborar, conjuntamente con los militares, la transición prevista entre los años 1982 y 1986. Una vez concluida esa experiencia de cinco años, por la cual los partidos demostrarían su propia transformación, entonces sí, concurriría cada partido con su fórmula

presidencial y listas únicas al Senado y a la Cámara de Representantes en cada departamento,⁵¹ sin doble voto simultáneo y acumulación por sublemas. Más aún, la desaparición del doble voto no suponía simplemente la eliminación de la acumulación. Tal como observó *El Día*, se trataba de la prohibición directa de los sublemas, ya que permitirlos, aun cuando no acumularan votos, podría haberse formulado como una solución intermedia. Sin embargo, el proyecto suprimía cualquier posibilidad siquiera de representar corrientes históricas diversas dentro de los partidos, la expresión de aquella pluralidad que había sido el rasgo particular de los partidos tradicionales uruguayos, de las unidades internas creadas como resultado de escisiones profundas y posteriores recomposiciones que están en la historia de ambas colectividades. Si los partidos, los grandes lemas «Partido Colorado» y «Partido Nacional», tenían su justificación histórica, también la tenían las fracciones que representaban mucho más que simples estrategias electorales de maximización del voto.

Como puede verse no hay acumulación. Pero la solución va más lejos. En efecto, podría permitirse que dentro de un lema hubiera distintas listas, cada una con distinto sublema, aunque no fueran acumulables, pero que hicieran posible una invocación histórica. Pues bien: ni siquiera eso se permite. El mecanismo claro y rígido de la lista única [...] impide que haya una lista colorada batllista y otra que no lo sea. Es decir, se decreta la muerte jurídica de los sublemas, lo que torna imposible el voto batllista explícito. A menos que el batllismo sea inscripto como lema distinto del Lema Colorado. Lo propio, por supuesto, ocurrirá entre los blancos, donde no podrá haber herrerismo, y si lo hay, no podrá haber ninguna otra lista o tendencia. Es decir, que se consagrará constitucionalmente una solución como la que existió desde 1942 hasta 1958, con la escisión de los blancos en dos lemas diferentes que no acumulaban entre sí.

El Día, edit. «Batllismo, sublema suprimido», 14/11/1980: 4.

Este editorial, que refuta las razones de la adhesión a la eliminación del doble voto simultáneo del también colorado diario *La Mañana*, además le recuerda a *El País* las escisiones producidas dentro del Partido Nacional, cuando este se encontraba dividido en dos lemas partidarios (Partido Nacional y Partido Nacional Independiente) y a cuya reunificación contribuyeron sectores liderados por los mismos directores del diario nacionalista en 1958.

51 El Uruguay se divide administrativamente en 19 departamentos. Los titulares a la Presidencia, a la Vicepresidencia y al Senado se eligen por circunscripción nacional. Los diputados, intendentes y ediles, por circunscripción departamental. No obstante, la representación proporcional integral en las Cámaras no es territorial, sino según los lemas partidarios.

A estas objeciones, *El País* solo respondió con la argumentación referida a la necesidad de unificación de los partidos dentro de una lógica de unidad nacional más amplia, requisito para una transición exitosa del proceso cívico-militar hacia el modelo democrático propuesto. Y aunque también para *El País* el proyecto resultaba perfectible, promovió el voto favorable a este en función de los objetivos generales que debían contar con la tutela militar para consolidarse.

No puede quedar duda alguna acerca de lo que más conviene al país [...]: el ritmo debe continuar hasta su culminación. No es tan importante que el discutido proyecto constitucional sea excelente, bueno, regular o malo. Tontos seríamos si pretendiéramos que fuera perfecto, característica que no corresponde a las obras ejecutadas por los hombres. Pero no es razonable oponer una resistencia doctrinaria a un artículo, a un inciso, o a un conjunto de artículos o incisos, sabiendo como sabemos que se trata solo de una etapa más hacia otras que permitirán nuevas y mejores posibilidades. Y entretanto, la obra de mejoramiento general, de recuperación, de progreso, podrá continuar.

[...] No es posible olvidar que las exigencias de una pureza democrática formal pueden no corresponder a épocas tan difíciles como las que vivimos. La prudencia y el recelo ante el enorme poderío de los enemigos de siempre —subversivos y terroristas de todo pelo apoyados desde el exterior— son indispensables. Y no olvidemos tampoco, que en muchos casos —y en el nuestro especialmente— lo mejor es enemigo de lo bueno.

El País, edit. «Ante una decisión histórica», 11/11/1980: 14.

El Día reconocía que la profusión de sublemas al interior de los partidos tradicionales había generado situaciones no deseables. No descartó la necesidad de definir una normativa que regulara aspectos diversos del funcionamiento de los partidos políticos, pero reclamó la participación de los propios partidos en la formulación de esas normas y sugirió reestructurarlos mediante leyes que necesariamente deberían incluir, además, correcciones a las normas constitucionales si estas resultaban aprobadas. Nuevamente la argumentación de *El Día* fue, también en este caso, instrumental y pragmática: la reforma constitucional, especialmente en relación con las disposiciones referidas a los partidos políticos, provocaría un efecto contrario al esperado, despedazaría a los partidos tradicionales y ese resultado coincidía con las aspiraciones del espacio no tradicional, a saber, la izquierda política,

único espacio no tradicional que verdaderamente resultó una amenaza a la continuidad del bipartidismo.

Cualquiera sea el resultado del plebiscito, es evidente que el país, a corto plazo, tendrá que reestructurar sus partidos. Si sale el SI, deberá dictarse una ley que reglamente esas normas [...].

Si ahora no se tuvo en cuenta la opinión partidaria para proponer esas normas constitucionales, en ese caso será absolutamente imprescindible que así se haga. Porque así como de ese modo podrán corregirse errores, por otras vías seguramente se cometerán otros nuevos, productos quizás no de la mala voluntad para con sus partidos pero sí de la inexperiencia sobre sus modos de actuar.

Si no se vuelve a pensar este tema, a la luz de esa experiencia, el viejo sueño comunista de despedazar a los partidos tradicionales, podrá ser realidad a corto plazo. Y el futuro de esta Nación será, indudablemente, un angustiado signo de interrogación.

El Día, edit. «La regulación de los partidos políticos»,
26/11/1980: 6.

Para los defensores del proyecto, la consecuencia esperada con la reforma era el fortalecimiento de los partidos, no su definitiva división. Las nuevas instituciones crearían el ámbito propicio para la convergencia ideológica y programática de los partidos tradicionales, principal objetivo del régimen en relación con el sistema de partidos. Tal aproximación correspondería a la emergencia de una cultura política que dejaría atrás el énfasis en las partes, pero, lejos de apelar únicamente a la comprensión de la necesidad histórica del cambio, integraba mecanismos institucionales que obligaban a la acción unificada. Estas medidas se sumaban a la prohibición de expresión pública de la izquierda por extensión de la prohibición de referencias internacionales en los nombres, ideología o principios establecidos en las formaciones partidarias.

El artículo 62 del proyecto de reforma constitucional impedía la formación de partidos que por «ideología, principios, denominación, funcionamiento o componentes» mostraran vinculación con organizaciones partidarias extranjeras; además, proscribía la participación de personas que hubiesen participado en «asociaciones declaradas ilícitas». *El Día* no compartió esta medida. En primer lugar —aunque no lo expresó de este modo—, porque se trataba de una disposición contraria a la perspectiva liberal y, además, por la discrecionalidad que entrañaba su aplicación. Una norma imprecisa que limitaba sensiblemente la creación de nuevos partidos sin especificar demasiado a qué refería, podía convertirse en una serie de cláusulas dispuestas también para evitar el incremento en el número de partidos, o

sea, un recurso coactivo para impedir las posibles escisiones de los propios partidos tradicionales, algo que *El Día* no quería, pero que la eliminación del doble voto perfectamente podría causar.

Es una norma vaga y peligrosa, sin duda.

[...] Si lo que se quiso es prohibir la presencia de partidos vinculados a grupos totalitarios extranjeros, comunistas, fascistas o nazis, así debió decirse y no introducir esta caja de sorpresas que deja en manos de una Corte Electoral elegida por mayoría del Ejecutivo la aceptación de un Partido o su suspensión (ibídem).

Otros artículos de la reforma, además, reducían al mínimo la representación parlamentaria de los partidos pequeños. A las disposiciones que reglamentaban el sistema de partidos se agregaban las nuevas relaciones previstas entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sobre todo con la incorporación de la eliminación de la representación proporcional integral en el Parlamento. La Cámara de Diputados reducía su número de 99 a 75 miembros, mientras la Cámara de Senadores se reducía de 30 a 20 senadores, y el partido ganador por mayoría simple en las elecciones obtendría la mayoría absoluta en ambas Cámaras, cualquiera fuera el porcentaje de votos que arrojará la elección. Solo los cargos restantes se distribuirían proporcionalmente entre todos los partidos.

El predominio del Poder Ejecutivo en las decisiones se reforzaba aún más con el requerimiento de mayoría absoluta del total de componentes de las Cámaras para llamar a Sala a un ministro. Los pedidos de informes al Poder Ejecutivo ya no se remitirían a solicitud de cualquier parlamentario, sino por requerimiento de un tercio del total de componentes. Se introducían mecanismos que implicaban ciertas limitaciones a la Cámara de Diputados cuando el Senado modificara proyectos de ley.⁵² Y como rasgo altamente significativo, que de alguna manera expresaba no solo el resultado esperado, sino el espíritu mismo de la reforma, el título de la sección VII de la Constitución, cuya redacción original desde la Constitución de 1830 ha sido «De la proposición, discusión, sanción y promulgación de las leyes», perdía la palabra «discusión» en el texto de la reforma.

Varios aspectos del contenido final del proyecto fueron considerados y difundidos públicamente con anterioridad mediante documentos o

52 El texto de la reforma obligaba a ingresar proyectos por la Cámara de Representantes. El Senado consideraría los proyectos siempre en segundo lugar y si hicieran modificaciones al proyecto aprobado por Diputados, esta última tendría 60 días para reconsiderarlo. A su vez, de no aceptar las modificaciones, la Asamblea General tendría 30 días para decidir y transcurridos sin adoptar una decisión quedaría aprobado el proyecto tal como lo enviaba el Senado.

declaraciones de representantes del gobierno cívico-militar. El texto definitivo confirmó muchas de las medidas anunciadas que habían sido, además, comentadas por los medios mucho antes de que se abordara la elaboración final del articulado. Lo publicado sobre la eliminación del doble voto simultáneo fue un ejemplo claro en este sentido. También respecto al funcionamiento del Poder Legislativo, en setiembre de 1979 *El País* ya establecía una serie de condiciones —como la mayoría parlamentaria para el partido ganador— que debían estar presentes en la fisonomía del Parlamento uruguayo una vez restablecida la representación, para que este adoptara una dinámica legislativa orientada a la resolución eficiente —o sea, no demagógica— de los problemas. Si bien otras ideas que presentó refieren más a precisiones reglamentarias que a disposiciones constitucionales o legislativas (eliminar el fundamento de voto, limitar el tiempo de exposición de los legisladores, reducir el debate a la intervención de los miembros informantes de las iniciativas), consideró que la preparación de un nuevo texto constitucional con estas disposiciones, permitiría reconducir la dinámica parlamentaria, alejarla de las discusiones basadas en la representación del interés particular para ubicarla únicamente en la contemplación del interés general,

[...] a los efectos de que nuestro futuro Parlamento se ajuste a una organización y a una funcionalidad acorde con el renovado sistema democrático de que se procura dotar a la República. [...] Se trata, en efecto, fundamentalmente de la eliminación o la corrección de defectos y vicios de estructura o de normal desenvolvimiento de la labor parlamentaria, sobre los que se ha realizado en el país, sobre todo en el curso de los últimos años, una experimentación cuyas enseñanzas no deben ser desaprovechadas.

El País, edit. «Parlamento para un nuevo Uruguay»,
14/09/1979: 8.

Esto se lograría por medio de la

[...] institucionalización de un Parlamento en consonancia con los fines de restaurar en el Uruguay una democracia de órganos gubernamentales fecundos y consagrados al servicio, no de las conveniencias contrapuestas de diferentes banderías políticas, sino exclusivamente de los supremos intereses del país (ibídem).

Pero toda la revisión de las conductas políticas que la nueva institucionalidad obligaba no estaría exenta de controles. Quizás la innovación más curiosa del proyecto de reforma constitucional se encuentre en la creación del Tribunal de Control Político, un organismo sin precedentes en el

derecho constitucional comparado, compuesto de nueve miembros elegidos por iniciativa del Poder Ejecutivo con venia de las dos terceras partes de la Asamblea General. La primera integración del Tribunal se haría por designación directa del Consejo de la Nación, que cumpliría, de esta forma, su última actuación. Al Tribunal de Control Político le corresponderían amplias funciones de contralor político de toda la administración, participaría en la elaboración del presupuesto del Poder Legislativo y tendría la posibilidad incluso de sancionar al mismo presidente de la República. El artículo 164 del proyecto establecía entre sus competencias «[...] sancionar a las autoridades nacionales, departamentales o partidarias por la comisión de actos que afecten gravemente el ejercicio de la función o la dignidad de su desempeño y siempre que con ello se incurriera en responsabilidad política».

El Tribunal sería un órgano jurisdiccional. Ante él, el presidente, la Asamblea General con la conformidad de un tercio de sus componentes, la Corte de Justicia, Corte Electoral y Tribunal de Cuentas podrían acusar a cualquier hombre público o representante en el gobierno, cuando se verificara cualquier desempeño ajeno a las prácticas esperadas. También podría actuar de oficio y acusar al presidente y vicepresidente de la República, a los ministros, miembros de la Alta Corte de Justicia, senadores y diputados (a los que podría quitar fueros parlamentarios), miembros del Tribunal de Cuentas, de la Corte Electoral, intendentes departamentales, miembros de las Juntas Departamentales y a los mismos integrantes del Tribunal. Entre sus competencias, además, estaba «[...] entender como tribunal de alzada en los recursos interpuestos contra decisiones de la Corte Electoral en los casos de disolución o rechazo de partidos políticos y de anulaciones totales o parciales de elecciones». O sea, que el Tribunal de Control Político también intervendría en la aplicación del artículo 62, que establecía prohibiciones a la existencia o funcionamiento de ciertos partidos.

El Tribunal de Control Político se insertaba entre las medidas previstas para contemplar la serie de instrumentos para la «autodefensa» de la democracia. En este caso, se trataría de un organismo dispuesto para controlar el trabajo del personal político cuyo comportamiento anterior, bajo el rótulo de «demagogia» y «politiquería», tanto se había deplorado.

El Día cuestionó la creación del organismo y aunque consideró pertinente que existiera, por ejemplo, un sistema de contralor externo del presupuesto del Legislativo, observó que el carácter netamente político que se le otorgaba lo inhabilitaba para esa función. La principal crítica la dirigió a la imprecisión de las competencias atribuidas, pese a que serían luego reguladas por una ley que requeriría mayorías especiales; si el Tribunal de Control Político

estaba en condiciones de sancionar —y entre las sanciones presumiblemente se encontrara la destitución— a los representantes elegidos de forma directa por el voto popular, tales prerrogativas solo corresponden a la ciudadanía que es, bajo un régimen democrático, la única habilitada para sustituir a los gobernantes mediante la misma herramienta con que los elige: el voto.

Se trata, indudablemente, de una disposición de enorme vaguedad y amplitud: ¿qué significa que alguien ha incurrido en «responsabilidad política»? ¿cómo se llega a esa responsabilidad por la vía de comprometer la dignidad de un cargo? [...].

En materia política, dentro de una democracia, los juicios de este tipo están librados al cuerpo electoral, que es el único apto para emitir un fallo inapelable. Un gobernante electo por el pueblo solo puede ser removido por este a través del voto [...].

El Día, edit. «Sobre el Tribunal de Control Político», 27/11/1980: 8.

El texto de la reforma constitucional contenía imprecisiones, quizás deliberadamente, pero no fue un conjunto de disposiciones dispersas e inconexas. Todo se orientaba a asegurar el desarrollo de la actividad política, revisadas las prácticas antitéticas, las disidencias y divisiones que obstaculizaban la buena acción de gobierno. El artículo 78 definía el concepto de *seguridad nacional* como «el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentra a cubierto de agresiones internas o externas». A partir de esta definición, el andamiaje institucional funcionaría adecuadamente para garantizar las condiciones de su realización. En primer lugar, el gobierno tendría las mayorías parlamentarias suficientes para aprobar las leyes que considerara necesarias para la implementación de sus políticas, en un contexto legislativo en el que la oposición se encontraría sin posibilidades reales de imponer contrapesos, además de que no se encontraría allí la representación de aquellos partidos no permitidos por su ideología, nombre o composición. En segundo lugar, el Tribunal de Control Político se ocuparía específicamente de la vigilancia del personal político, amparando una conducta determinada y una dirección de gobierno, determinando responsabilidades políticas cuando el comportamiento de quienes desempeñaran funciones públicas así lo justificara. Finalmente, el Consejo de Seguridad Nacional se aplicaría al control de los conflictos sociales con competencias para declarar medidas prontas de seguridad y la nueva figura prevista, el «estado de subversión», que de acuerdo con lo establecido en los artículos 92 y 93 «habilitaba una forma institucional de ocupación militar, parcial o total del país, sin establecer

ni límites ni garantías respecto de los derechos de las personas, y sin que el Parlamento pudiera decidir durante 60 días» (Corbo, 2006: 113).

La intervención militar estaba reservada al COSENA, cuya integración se reformulaba y pasaba a conformarse con cinco miembros permanentes, los jefes de las tres armas, el jefe del Estado Mayor Conjunto y el presidente de la República. Una ley por iniciativa privativa del Poder Ejecutivo que debía reunir mayorías especiales en cada Cámara podría establecer miembros eventuales. Nada impedía, por lo demás, que militares también integraran el Tribunal de Control Político.

El País consideró, de acuerdo con la definición de seguridad nacional que contenía la reforma, que la intervención de los militares debía conservarse dentro del nuevo marco institucional. Utilizó un concepto amplio de seguridad nacional que iba más allá de lo estrictamente político para fundamentar que si la definición era imprecisa, ello se debía a la naturaleza variada de las amenazas que enfrentaban las sociedades, porque

[...] la seguridad nacional se ve afectada cuando desde las aulas se vulnera el principio de autoridad y se inculca a los jóvenes el escepticismo, el afán de destruir todo lo existente [...] la seguridad nacional se ve afectada cuando los bancarios trabajan a reglamento [...] y se resiente todo el sistema económico y financiero del país [...].

La seguridad nacional se ve afectada cuando, sistemáticamente, los actores teatrales interpretan solo obras con «mensaje», o los cantores hacen lo mismo, o los escritores y críticos hacen otro tanto, con la consecuencia general que un pueblo sano se vuelva resentido y amargado, se enfrenten las clases sociales y se disuelvan los vínculos familiares [...] ¿Se quiere o no crear armas efectivas para luchar —en el momento oportuno, y no después— contra la sedición? ¿Se quiere o no reconocer que los militares han usando con moderación del poder que han dispuesto en estos siete años, que han cumplido con la palabra empeñada y que, por lo tanto, se puede tener confianza en su medida y en su hombría de bien?

El País, edit. «Las manchas del sol», 28/11/1980: 14.

Al solemne compromiso militar, tantas veces reiterado, de restituir al país a la civilidad democrático-representativa, corresponde que los civiles respondamos con el sabio y prudente reconocimiento de que las Fuerzas Armadas deben seguir ocupando un lugar y asumiendo una directa responsabilidad, relativamente a todo cuanto, en la dilucidación de los grandes asuntos del Estado, esté en juego la

seguridad nacional, la paz social, la armónica convivencia colectiva y la estabilidad del orden constituido. Vale decir, todo lo que aquellas, con abnegación y desinterés, contribuyeron a rescatar, en horas de angustia, de incertidumbre y de sombrías perspectivas para el Uruguay.

El País, edit. «Civiles y militares en la futura democracia»,
22/11/1980: 13.

El plebiscito constitucional extendió considerablemente el debate público. Si bien las limitaciones a la libertad de expresión continuaban vigentes y discutir abiertamente los alcances de la reforma a través de consideraciones más de fondo sobre, por ejemplo, la participación militar en los asuntos políticos, suponía el riesgo de ingresar en un terreno resbaladizo para la oposición, noviembre de 1980 significó el inicio de una apertura sin retroceso. En la ciudad de Las Piedras, la revista *La Plaza*, fundada 1979 por el dirigente batllista Felisberto Carámbula como una publicación apenas local, adquiría una repercusión que trascendía los límites de la pequeña ciudad. El 3 de noviembre de 1980, comenzó a emitirse el programa radial *Diario 30* del periodista José Germán Araújo. Los comentarios de Araújo alcanzaron mucha popularidad y la emisora CX 30 La Radio se transformó en un espacio de resistencia a la dictadura, abierto a todas las corrientes de oposición. El 14 de noviembre se realizó un debate televisivo en el que participaron como representantes del SÍ, el coronel y abogado Néstor Bolentini y el abogado y consejero de Estado Enrique Viana Reyes, y por el NO Enrique Tarigo, batllista, columnista de *El Día* y docente, y Eduardo Pons Etcheverry, nacionalista vinculado al Herrerismo. La emisión del programa fue definitiva para sellar la legitimidad a los partidarios del NO, que por entonces eran frecuentemente denostados en las declaraciones oficiales,⁵³ y mostró a los partidos tradicionales, por medio de quienes aparecían como sus representantes, opuestos a la reforma y sin embargo ubicados ideológicamente lejos de la izquierda política. Tarigo, que había renunciado a la docencia universitaria luego de la intervención de la Universidad, era el fundador del semanario *Opinar*, que apareció el 6 de noviembre y se transformó rápidamente en una publicación ampliamente difundida del NO.

Según Caetano y Rilla:

53 Anota Virginia Martínez: «El brigadier general Raúl Bendahan dice que votarán por NO: los terroristas, marxistas y los que no quieren al país. El general Julio Rapela divide en tres categorías a los votantes por NO, en el primero están los que creen que el proceso debe seguir como está, en el segundo grupo se encuentran los dirigentes clásicos que no comprenden la situación actual, y por último, los marxistas subversivos y los legisladores traidores» (Martínez, 2008: 146).

El doctor Enrique Tarigo, colorado de extracción vasconcellista, pero de más notoria actuación universitaria como docente y editor, se transformaría en uno de los símbolos más convincentes de la campaña por el NO. Ante la indefinición de «El Día» —lo que no obstó al pronunciamiento algo tardío del Dr. Julio María Sanguinetti contra el proyecto—, Tarigo fundó el semanario «*Opinar*», que con su clara postura opositora articuló muchas disidencias y marcó el reinicio del periodismo escrito opositor (Caetano; Rilla, 1985: 63).

Horas antes del debate televisivo, Julio María Sanguinetti marcó la definitiva postura de *El Día* en torno al plebiscito en la columna editorial publicada con su firma bajo el título «Hasta el 30 un NO». No obstante, se ha señalado que el diario expresó con anterioridad varias objeciones al texto constitucional, aun cuando este no había sido oficialmente comunicado. El mismo título del artículo iba, además, en la dirección ya señalada por *El Día* sobre la necesidad de un diálogo entre el gobierno cívico-militar y los partidos políticos para acordar un texto constitucional con amplio apoyo de la ciudadanía. En un editorial que fundamentaba nuevamente la necesidad de participación de los partidos una vez rehabilitados, *El Día* sugirió que el concepto de seguridad nacional se oponía a su idea de libertad y parecía establecer la opción por ampliar la base de diálogo político también con aquellas corrientes de opinión prohibidas por el régimen.

El orgullo nacional de los uruguayos se finca en su concepto de libertad.

Ese valor fundamental de la nacionalidad resulta menguado por la hipertrofia del concepto de seguridad.

Que haya aún en el país o existan, como existen en el mundo, quienes solo confíen en la fuerza de sus balas y de sus bombas: no vamos a evitar tratar con los que creen en la fuerza de sus ideas para lograr una sociedad mejor.

El Día, edit. «Sin partidos no hay historia», 23/11/1980: 8.

Para *El Día*, la no participación de los partidos políticos en la redacción del texto constitucional y, por lo tanto, en las formas que debía adoptar la transición política que se iniciaría en 1982, conducía a escenarios diferentes a los buscados por las nuevas normas que contenía el proyecto. Ciertas contradicciones entre el texto permanente de la reforma y las disposiciones transitorias así lo señalaban. Mientras se establecía la mayoría absoluta en el Parlamento al mismo partido del presidente, la disposición transitoria que obligaba una única candidatura para todos los partidos no discriminaba cuál sería el partido que en 1981 obtendría ese cargo. Es decir, el partido

que obtuviera la Presidencia de la República tendría la mayoría absoluta en el Parlamento, pero, claramente, si ambos partidos debían concurrir con una sola candidatura a la elección de 1981, ninguno de ellos sería el partido que obtendría la presidencia. Se estaba frente a un contrasentido que solo se explicaba porque la elección presidencial sería el inicio no de la democracia, sino de la transición a ella que no podía sustraerse de la forma como sería designado el candidato común.

Al respecto, *El Día* comentó:

Si el acuerdo prospera, el Presidente estaría por encima de los partidos, sería común a todos y ninguno sería, en particular, «el partido que obtuvo el cargo de Presidente de la República» al que corresponderían los 39 y los 11 cargos mínimos en ambas Cámaras. Si el Presidente fuera designado por el Consejo de la Nación, alternativa de remate del numeral 3, sería ajeno a los partidos y ninguno estaría, tampoco, en la situación aludida.

El Día, edit. «Textos de tenguerengue», 09/11/1980: 8).

Estas precisiones confirmaron una vez más el argumento de *El Día* en el sentido de que el cronograma de reinstitucionalización debía ser justamente el inverso. En primer lugar, la reactivación de los partidos políticos con elección de autoridades, luego el diálogo entre los representantes partidarios y el gobierno para acordar una reforma constitucional que sería, en este caso, un resultado y no el inicio del proceso de normalización institucional.

La primera etapa debió comprender la reactivación de las colectividades cívicas.

[...] un cabal ejercicio de la soberanía debió empezar por la rehabilitación de las parcialidades de la opinión con sus presupuestos naturales, de libertad de expresión del pensamiento en todas sus formas, derecho de reunión, etc.

El sentido natural del proceso de normalización democrática, habría llevado luego a tentar los acuerdos necesarios para lograr un consenso sobre las formas institucionales e incluso sobre soluciones electorales que no se apartaran en demasía del régimen de partidos. La nueva Constitución habría sido el punto final del camino hacia la plenitud democrática, en este esquema que consideramos más lógico.

El hecho de haberse invertido el orden natural de las etapas, da origen a paradojas como la que hemos señalado [...] (ibídem).

Para *El Día*, la rehabilitación de los partidos habría permitido un diálogo fecundo y una transición con ciertas posibilidades de reunir amplios apoyos.

No obstante, el gobierno cívico-militar optó por forzar a los partidos a realizar la transición dentro del formato ideal que la nueva Constitución produciría y que modificaría sensiblemente a las organizaciones políticas. Esa modificación, entendida como requisito para una transición exitosa resultaba, para *El Día*, inaceptable, porque confiaba en las posibilidades ciertas de una transición a la democracia sin los cambios profundos del sistema de partidos a que apuntaba la reforma constitucional.

Nosotros quisimos [...] que fuera la opinión pública articulada en partidos políticos la que hubiera podido debatir la organización institucional que entendiera conveniente. Y estamos seguros que se hubieran encontrado muchos más puntos de coincidencia que aquellos que pudieran adivinar las personas más optimistas. Ello incluso para organizar el período de transición a que se hace referencia y que muy pocos dudan que deba existir. El gobierno cívico militar, empero, no lo ha entendido así.

El Día, edit. «En torno al plebiscito», 25/11/1980: 4.

Para *El País* las transformaciones que exigía el texto constitucional serían en cambio la confirmación del no retorno al pasado, a la época en que las divisiones internas de los partidos y la imposibilidad de entendimiento de todo el sistema impedían evitar la destrucción de la integridad del Estado porque, como resultado involuntario pero igualmente fatal, facilitaban las acciones que se oponían a la permanencia del propio sistema.

Las luchas internas partidarias y los enfrentamientos electorales cada vez más intensos y apasionados, impidieron ver cómo iba creciendo la infiltración marxista internacional a través del Partido Comunista y sus congéneres y aliados, que, dueños y señores de las organizaciones profesionales, sindicales y estudiantiles, las utilizaban para destruir paulatinamente el tradicional estilo de vida nacional [...].

[...] los que recordando aquel pasado, se dejan embaucar por los propios responsables de toda una época pretérita de calamidad y de infortunio, para decirle que «no» al progreso político y social, están condenados a pasar a la historia no como las víctimas de su amnesia sino de su necesidad.

El País, edit. «En la hora de la gran decisión», 27/11/1980: 6.

Los editoriales de *El Día* y *El País* en las semanas previas al plebiscito se insertaron en el debate ampliado que se generó. Los desplazados, aun con menores recursos económicos que los utilizados desde el Estado

para promover la reforma, diversificaron sus medios y lograron amplificar efectivamente los mensajes contrarios al régimen, aunque sin acercarse a la intensidad de la campaña oficial masiva que, por medio de la prensa, la radio y la televisión, llegaba sin limitaciones a todo el territorio nacional mediante avisos publicitarios que argumentaban principalmente en torno a los fines del proyecto dictatorial.

El eslogan oficial «En noviembre, dígame Sí al progreso y a la paz, dígame Sí al Uruguay», que se repetía con insistente frecuencia, encerraba la apelación principal utilizada por el gobierno: el voto por los fines declarados de desarrollo y progreso. Los medios institucionales y el mismo contenido del texto constitucional —que permitiría alcanzar esa meta— quedaban implícitos. Así, la campaña publicitaria oficial no se destinó a justificar la pertinencia del formato institucional que la reforma planteaba como serie de procedimientos y principios para obtener los objetivos del desarrollo. En contrapartida, la breve campaña de los desplazados se concentró en señalar la inconveniencia de cada una de las disposiciones y se esforzó por desvincular el voto de los fines, para condensarlo en una decisión en torno a los instrumentos institucionales que la nueva Constitución crearía. Y la estrategia fue exitosa. El único inconveniente consistía en la imposibilidad de revelar qué tipo de salida democrática ocurriría, qué forma adoptaría la transición si la reforma fuera rechazada, mientras un triunfo del Sí aseguraba una transición determinada en el propio texto si este era aprobado por la ciudadanía. Desde el lado de los acrecidos se insistía en el argumento de que un triunfo del NO suponía la prolongación del régimen transitorio sin perspectivas de salida institucional en el corto plazo.

Si triunfa el «sí» [...], habrá una nueva Constitución y un retorno al sistema democrático representativo, a materializarse en las elecciones generales de 1981 [...]. Y si predomina el «no», también se ha dicho, el país proseguirá bajo la situación de hecho implantada en 1973, y habrá que replantear el proceso de institucionalización, con la consiguiente, puede afirmarse que inevitable, dilación de la puesta en marcha de los partidos políticos y de la fecha fijada para los primeros comicios.

Que haya realmente una opción buena y una mala, no es producto de ninguna maniobra reprochable. El falso manejo lo están cometiendo, en cambio, los que predicán, sin el mínimo respeto por la verdad, que por el camino del «no» se retornará a la democracia y por el del «sí» se perpetuará la «dictadura».

El País, edit. «Extorsión no, realidad», 25/11/1980: 13.

El Día rechazó tales puntos de vista y se encargó de justificar que el voto por el NO en modo alguno significaba la negación atribuida por la campaña oficial. Tampoco un resultado negativo en el plebiscito implicaría un pronunciamiento susceptible de contrariar la inmediata redemocratización como objetivo, si la decisión popular debía recaer en la consideración de los medios institucionales para transitar a la democracia y no sería un pronunciamiento sobre preferencias en torno a metas nacionales.

Proclamar la condena ética de quienes pueden pronunciarse en el acto plebiscitario por una alternativa distinta a la que se está reclamando por los gobernantes, es coaccionar al votante.

[...] correspondería establecer claramente que un pronunciamiento negativo indicará que el pueblo no acepta el proyecto de Constitución que se somete a su veredicto. Y nada más.

[...] No corresponde, por lo tanto, que quienes convocan al plebiscito adviertan que un resultado negativo habrá de traer consecuencias perjudiciales para el futuro, la paz y para el país.

[...] Es evidente, asimismo, que desde uno y otro punto de vista se aspira a la institucionalización del país, lo más pronto posible. La posición negativa solo indica que no se está de acuerdo con la fórmula que se le presenta, el procedimiento para elaborarla y las condiciones del plebiscito. Y no otra cosa.

Si hay discrepancias, será porque unos y otros creen o no creen que el proyecto que se somete a su pronunciamiento será el instrumento más adecuado para alcanzar esos fines unánimemente buscados, con patriotismo, por la ciudadanía entera.

El Día, edit. «Reflexiones ante el plebiscito», 13/11/1980: 8.

Persuadido por la omnipresencia de su propia campaña mediática, el gobierno cívico-militar confiaba en un seguro triunfo. Pero los mensajes que emitió le reclamaban a la ciudadanía un voto afirmativo al progreso y al desarrollo material sin fundamentar los procedimientos, o sea, aquello que precisamente se plebiscitaba y que, con absoluta facilidad, lograron demoler quienes promovían abiertamente el voto negativo. Se valieron para ello tanto de las perspectivas liberales como republicanas, ya que además de anular el liberalismo político que siempre ambientó al Uruguay democrático, el proyecto parecía contrariar viejas tradiciones del republicanismo clásico históricamente cultivadas. La separación de Poderes del Estado no se restituía completamente, se eliminaban el artículo tercero de la Constitución que establece que el país «jamás será patrimonio de personas ni de familia alguna», y el artículo noveno que prohíbe otorgar títulos de nobleza, honores y distinciones hereditarias. Tal

como señaló *El Día*, podría tratarse de una eliminación simplemente basada en la pérdida de cierta significación histórica de estas prohibiciones, pero porque mantienen un profundo contenido republicano argumentó a favor de preservarlas.

La novelería o el presuntuoso afán de mostrar inquietudes técnicas, no puede llevar al abandono de fórmulas que los que hicieron la patria consideraron como definitorias de la sociedad política que fundaban.

El Día, edit. «¿Por qué se suprimen?», 05/11/1980: 8.

Desde el exterior, el líder del nacionalismo, Wilson Ferreira Aldunate, exhortó a votar por NO. En el mismo sentido se pronunció, clandestinamente, la dirigencia del Frente Amplio. Aunque fuera imposible determinar con precisión en qué medida, la propaganda clandestina en las calles demostró que ciertas organizaciones de la izquierda política y social, perseguidas durante años, permanecían. Incluso el diario *El País* contribuyó a difundir que la CNT, desde el exilio, aconsejaba votar contra el proyecto, y esto, aun cuando ocurriera fuera de las fronteras nacionales, demostraba la propia pervivencia de la organización.

Debemos agradecerle a los editores de un periodicucho que se hace circular desde México —y que alguien nos hace el dudoso honor de enviarnos regularmente—, que nos hayan hecho saber en su último número que la Confederación Nacional de Trabajadores del Uruguay, la tristemente conocida CNT, aconseja desde el exilio votar por el «NO». Era el detalle que nos faltaba para saber que estamos en el buen camino junto a la ciudadanía uruguaya que apoya el «SI». Porque para nadie puede ser un secreto que la CNT, felizmente eliminada de nuestro país, era un simple apéndice del Partido Comunista, dedicada a promover agitación y huelgas continuas para destruir la economía uruguaya y dejarnos a merced de algún candidato a émulo de Fidel Castro.

Es muy importante que esto se sepa y se divulgue, especialmente para aquellos que de buena fe acompañan el «NO» sin darse cuenta de la clase de maniobra a la que se están exponiendo.

El País, edit. «¡La CNT con el “NO”!», 26/11/1980: 6.

El plebiscito de 1980 fue una consulta popular sobre un modelo que mantenía diferencias intensas con la experiencia del Uruguay e incluía también una forma determinada de transición desde el régimen de excepción

instaurado en 1973. No podía ser de otra forma, siempre una consulta en torno a procedimientos.

La derrota del gobierno cívico-militar en el plebiscito obligó a una transición no planificada que trastocó el lugar de los desplazados y acrecidos por el régimen. A partir de entonces, los primeros fueron acrecentando sus posibilidades de incidencia y protagonismo. Los segundos, particularmente su vertiente civil, perdieron influencia y los componentes centrales del gobierno fueron, hasta 1984, únicamente los militares.

14. El sistema político regenerado o restaurado

El Día y *El País* mostraron un comportamiento opuesto en la forma como trataron a los sectores de los respectivos partidos que optaron por un voto contrario al de la línea editorial. Paradójicamente, fue en las páginas de *El País* donde los antagonismos al interior del Partido Nacional se revelaron con intensidad y en las de *El Día* donde los acercamientos y el énfasis en las coincidencias se expresó más claramente. Era evidente que el objetivo de unión proclamado no estaba logrado y que sería el período de transición el que se encargaría de ajustar las internas partidarias y alcanzar la meta de la reconciliación general que debía comprender a la totalidad del sistema de partidos.

El Día no cuestionó la decisión del ex presidente Pacheco de alentar desde su puesto de embajador en Estados Unidos el voto favorable a la reforma. Marcó con nitidez la discrepancia, pero la consideró una decisión inspirada en el mismo patriotismo que había llevado al diario a oponerse. Observó que las condiciones que imponía el nuevo texto constitucional amenazaban la permanencia del Partido Colorado como tal, y porque este extremo era perjudicial para toda la comunidad política más allá de las adscripciones partidarias, construyó una identificación perfecta entre el destino del país y el del partido.

No venimos de un partido que naciera ayer. Pertenecemos a un Partido cuya historia es la historia de la patria. Salvar el futuro de ese Partido será salvar el futuro de nuestra Patria.

El Día, edit. «En torno al plebiscito», 25/11/1980: 4.

Sin embargo, las fracciones que dentro del Partido Colorado tomaron la decisión de acompañar el proyecto de reforma constitucional estaban, para *El Día*, tan legitimadas como las que coincidían con su orientación editorial y, por esa razón, los enfoques opuestos no representaban antagonismos que alejaran las posibilidades de una acción unificada del partido en otros asuntos. Existe en los editoriales de *El Día* que refieren a esta discrepancia —que representaba la división profunda de los partidos tradicionales sobre proceso dictatorial en general— el reconocimiento de un comportamiento ético que guía las decisiones y que, por esa cualidad expresa, también, aquello que es común indistintamente a toda la colectividad política.

El ex Presidente de la República, Sr. Jorge Pacheco Areco ha formulado manifestaciones públicas favorables al proyecto de Reforma Constitucional a plebiscitarse el próximo 30 de noviembre, exhortando a la ciudadanía a votar por SI.

[...] No dudamos —nadie tiene derecho a hacerlo— de la intención patriótica que motiva ese paso, inspirado —como lo expresa— en lograr una efectiva institucionalización nacional.

Por su parte otros ciudadanos y sectores del Partido Colorado se han pronunciado ya en una posición contraria al proyecto [...]. Asimismo, no dudamos que ante ella hay quienes están animados de una intención análoga.

[...] Cuando el Sr. Jorge Pacheco Areco define su propósito como una contribución «al más pronto reencuentro con la normalización política y la concordia de la nación», expone un sentimiento que es común a todos los colorados, como presumimos también que a la inmensa mayoría de los ciudadanos uruguayos.

El Día, edit. «Ante las palabras del Sr. Jorge Pacheco Areco»,
16/11/1980: 10.

En las páginas de *El País* ocurría lo contrario. Las diferencias dentro del Partido Nacional se expresaban como contrariedades y a los grupos que se oponían a la reforma se los expuso como no representativos del partido, y desde un punto de vista ético, reprochables. El 14 de noviembre de 1980, los sectores del nacionalismo que promovían el NO realizaron un acto en el cine Cordón que, a pesar de haber sido permitido, culminó con una fuerte represión por parte de la policía. Los oradores representaban a los grupos nacionalistas Divisa Blanca,⁵⁴ Movimiento Por la Patria, Movimiento Nacional de Rocha y

54 A este sector del Partido Nacional pertenecían el codirector de *El País*, Washington Beltrán, y Eduardo Pons Etcheverry, quien había participado en el debate televisivo junto a Enrique Tãrigo.

Herrerismo. Finalizado el acto y conocidas las consecuencias «la Jefatura de Policía emite un comunicado denunciando la actitud agresiva de los oradores y del público que gritaba “el nombre del sedicioso prófugo, Wilson Ferreira Aldunate”» (Martínez, 2008: 147). Tres días después *El País* publicó un breve editorial que desautorizaba a los oradores y marcaba los contrastes agudos dentro del Partido Nacional.

A diferencia del discurso que construyó *El Día*, en *El País* no existía nada que significara una mínima coincidencia superior entre las fracciones que optaron por una y otra postura:

Quienes en los últimos días han usado el nombre del Partido Nacional para presentarlo embarcado en su conjunto en determinada postura negativa, lo han hecho indebidamente y han falseado los hechos. Importantes núcleos del mencionado partido, al que nos enorgullecemos de pertenecer, están dispuestos a acompañar la solución patriótica que se ofrece mediante el plebiscito y la reforma constitucional. Así pensamos y ya hemos expuesto nuestra opinión al respecto a través de numerosos artículos. Y por lo demás, no estamos solos en tal postura. Los ciudadanos nacionalistas que comparten nuestro punto de vista son muchos y muy calificados, según se ha informado abundantemente. Los que pretenden presentar un cuadro diferente, no se ajustan a la verdad e intentan engañar a la opinión.

El País, edit. «La verdad», 17/11/1980: 6.

Ferreira Aldunate, exiliado desde 1973, mantuvo contactos permanentes con la izquierda. Su hijo, Juan Raúl Ferrería Sienra, presidió el Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay, cuya creación se anunció públicamente el 19 de abril de 1980 en la sede del edificio de Naciones Unidas, en Nueva York, y se integró con notorias figuras del wilsonismo y del Frente Amplio en el exilio. En el acto constitutivo del grupo —que se definía a sí mismo como una experiencia unitaria— celebrado en México en mayo del mismo año, Ferreira Sienra sostuvo que en la base de la coincidencia estaba el aprendizaje de las fuerzas políticas que coordinaron acciones de resistencia y denuncia al gobierno cívico-militar. El grupo era el resultado de la experiencia común y según su presidente «[...] surge al descubrir [...] en el mismo enfrentamiento a la dictadura, que por encima de diferencias políticas, ideológicas y filosóficas, hay valores fundamentales en los que los uruguayos estamos de acuerdo» (Ferreira Sienra, 1984: 28).

Esta campaña en el exterior, que buscaba aislar internacionalmente a la dictadura, denunciar la violación de los derechos humanos y debilitar

al régimen, fue con frecuencia condenada por *El País*, antes aun de que se conformara Convergencia Democrática, desde que en el exterior distintas organizaciones de uruguayos en el exilio comenzaron a coordinar acciones comunes con esos objetivos.

[...] la misión que se han impuesto y para la que se han ido uniendo y organizando los componentes de esta legión uruguaya de prófugos y exiliados voluntarios, no se agota en el lamentable papel de difamadores de su patria a los ojos de los pueblos libres de Occidente. [...] Se da así el hecho insólito de que sean los mismos que revistan de perseguidos implacablemente por un sistema de opresión; los mismos que denuncian a voz en cuello la práctica sistemática de prisiones arbitrarias, de misteriosas desapariciones de disidentes y de terribles actos de tortura, los que aparecen luchando por la perpetuación de los «tiranos». Se ha decretado, con dicho fin, la consigna de la unión por encima de toda divergencia ideológica, y las líneas están rendidas para lograrla, como plenamente lo demuestra el «acto unitario» celebrado el 22 de junio en el Palacio de los Congresos de Barcelona, acto típicamente político sin el barniz cultural de las «jornadas uruguayas» realizadas en mayo, en Venecia, del que da cuenta uno de los tantos panfletos informativos de circulación clandestina cuya copia fotostática hemos tenido a la vista.

Allí se señala que «lo importante es que constituyó la expresión de una acción unificada de la oposición» de la que participaron representaciones del Partido Nacional y de fuerzas políticas de izquierda [...].

El País, edit. «Acción unitaria para perpetuar “la tiranía”»,
28/08/1978: 6.

Lo cuestionable fue la misma coincidencia de fracciones del Partido Nacional con sectores de la izquierda política que el diario había rechazado cuando se produjo la disolución del Parlamento.

La campaña de desprestigio del Uruguay en el exterior, prosigue en pleno desarrollo, en diversos países de América y Europa, impulsada por supuestos perseguidos políticos, entre los que, junto a prófugos de la ley, ex militantes de las deshechas huestes del terrorismo tupamaro y de la subversión marxista, no tienen el menor embarazo en figurar unos cuantos personajes de más o menos relevante actuación en filas de nuestros partidos democráticos [...] cuyo común denominador son las ambiciones frustradas y el afán de revancha, traducidos en la finalidad de deteriorar la imagen de nuestro país y

entorpecer todo lo posible, tanto su progreso económico como su ordenado retorno a la normalidad institucional.

El País, edit. «La campaña antiuruguaya», 03/07/1981: 8.

En este contexto comenzó el diálogo entre los militares y las élites partidarias, que dio lugar a la transición efectivamente aplicada. El comienzo de 1981 se caracterizó por cierto inmovilismo, pero al promediar el año la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas (COMASPO) convocó a los partidos políticos a dialogar y el Poder Ejecutivo aprobó el Acto Institucional n.º 11, que explicitó un nuevo cronograma político. El diálogo político fue el inicio de una salida negociada, no exenta de tensiones, retrocesos y elementos de presión utilizados por cada una de las partes. Reformar la Constitución seguía siendo la principal aspiración del gobierno.

El Acto Institucional n.º 11 modificaba la integración del Consejo de Estado. Los consejeros se renovarían por designación del Poder Ejecutivo y su número se elevaba a 35. También se fijó el período de actuación del nuevo Consejo entre el 20 de agosto de 1981 y el 15 de febrero de 1985. La fecha que ponía fin al funcionamiento del Consejo de Estado no era caprichosa: en Uruguay, los legisladores elegidos en cada instancia electoral asumen funciones el 15 de febrero del año siguiente a la elección. De la misma forma, el Consejo de la Nación designaría a un nuevo presidente, que se mantendría en funciones hasta marzo de 1985. De modo que el Acto Institucional n.º 11 confirmaba que en noviembre de 1984 se celebrarían las elecciones nacionales en las condiciones que la transición que se iniciaba fuera delineando. La mayor preponderancia en esta etapa del componente militar dentro del gobierno se manifestaba de forma ostensible en la decisión de designar a un militar de alto rango como presidente de la República.

El Consejo de Estado no solo ampliaba su número de miembros, sino que además pasaba a tener mayor iniciativa legislativa, la posibilidad de llamar a ministros a Sala, cursar pedidos de informes al Poder Ejecutivo, en definitiva, pasó a contener ciertas atribuciones semejantes a las del Parlamento en un contexto por completo excepcional. Por esta razón, *El País* consideró que el Consejo de Estado adquiría, aunque no lo fuera, «fisonomía de Poder» (cfr.: 170). Todas estas innovaciones se crearon con el fin de generar las condiciones favorables para incluir a representantes de los partidos tradicionales en el Consejo de Estado, ya no como personalidades alguna vez vinculadas a dichas colectividades actuando autónomamente, sino en función de esa representación. Se trató de un intento tardío de cooptación de aquellos sectores desplazados dentro de las instituciones del gobierno de facto, para

generar, de este modo, un marco más favorable a los objetivos militares en el transcurso de las negociaciones.

[...] valoramos positivamente la actitud de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas de convocar a representantes de los partidos democráticos a conversar sobre aquellos grandes asuntos.

[...] Consideramos también como generosa la iniciativa de pensar incluso en ciudadanos con militancia o representación partidaria para integrar el Consejo de Estado. No la consideramos, sin embargo, oportuna, por varias razones.

En primer lugar, porque la tarea debe centrarse en torno a principios constitucionales y de organización partidaria y lo mejor es que ese trabajo no se mezcle con la irrupción en escena de cargos públicos. En segundo lugar, porque los partidos deben actuar, luego de un período como el presente, en una línea de conducta que fortalezca aquello que une y deje de lado aquello que desune. Lo cual vale tanto para las relaciones entre partidos como la de éstos con el gobierno.

En tercer lugar, porque ocupar cargos de gobierno, en el plano que sea, podrá ser el final pero no el principio del diálogo, una vez que este evolucione y culmine.

El Día, edit. «Preservar el espíritu de diálogo», 12/07/1981: 8.

Los partidos no designaron representantes en el Consejo de Estado y este, al cual el Acto 11 le había quitado, además, la responsabilidad de redactar el texto de una reforma constitucional a la que no se renunciaba, fue tornándose irrelevante en la dilucidación de los caminos que la redemocratización transitaría. Los líderes políticos opositores siguieron actuando en tanto desplazados, cómodamente situados en ese lugar, y el Consejo de Estado continuó como espacio reservado a los acrecidos por el régimen. El lugar para la discusión de los asuntos públicos ya no sería, sin embargo, la institucionalidad dictatorial, sino las instancias, menos formales, de negociación.

El País tampoco consideró la integración del cuerpo con representantes partidarios. Insistió en la conveniencia de precisar la fecha en que el Parlamento sería elegido directamente por la ciudadanía, o sea, en formalizar los plazos de la transición política:

Claro que hubiera sido deseable que en forma más explícita se indicara que esta será la última vez que en la designación de tan altas investiduras estará ausente el pueblo; que la renovación de

autoridades, que han de sustituir a las que ocuparán sus cargos dentro de pocas semanas, ha de efectuarse bajo el signo comicial, con indicación de fecha.

El País, edit. «Más sobre el Acto Institucional n.º 11»,
31/07/1981: 8.

Así fue como los partidos políticos comenzaron a recuperar ese año la centralidad que siempre tuvieron en el sistema político. Centralidad que definió al Uruguay como una *partidocracia* (Caetano; Rilla; Pérez, 1992) consolidada, de la que fueron marginados a fines de los años sesenta cuando los acrecidos, civiles, militares y tecnócratas, paulatinamente fueron ocupando posiciones relevantes en la estructura del Estado y en la toma de decisiones políticas. Este lugar central que históricamente ocupó el sistema bipartidista fue advertido por *El Día* cuando recordó episodios de la historia nacional que señalaban justamente el permanente retorno de los partidos tradicionales a las funciones que, con algunas intermitencias que nunca fueron cancelaciones definitivas, siempre habían cumplido. El primero de esos episodios, la «política de fusión» como el intento una vez concluida la Guerra Grande de extinguir a los partidos y unificarlos, impulsada por el presidente Bernardo Berro en 1860,⁵⁵ encerraba, por su rotundo fracaso, la significación de una permanencia que se repetiría a lo largo de la historia.

Corría el año 1860. Se cumplen ahora ciento quince años.

[...] el Presidente de la República, Don Bernardo P. Berro, recogiendo viejos anatemas arremete contra los partidos políticos de la época y dicta un famoso decreto conforme al cual «un hombre que saliera a la calle pública llevando la bandera blanca o la bandera colorada y evocando los odios y rencores, sería considerado como un perturbador el sosiego público, puesto inmediatamente en prisión y sometido a los jueces competentes».

[...] Se imputaba y se continúa imputando a las instituciones excesos y abusos —los hubo y los hay— de los individuos. De la sola culpa de estos. Y no se advierte que la existencia y actividad de los partidos

55 José Pedro Barrán anota, a propósito de la política de fusión del presidente Berro: «Parece cierto que si bien el gobierno de Berro se confundía con la nacionalidad y la continuidad constitucional, también se identificaba con algo que la mayoría de los orientales ya no deseaban: olvidar el pasado y los bandos tradicionales. Estos existían. Flores demostró mayor realismo al comprenderlo. [...] Eliminar o desconocer a los partidos tradicionales como quería Berro en 1860, era negarse a ver estos hechos que enmarcaban la vida política del país. Ello no quiere decir que los partidos fueran realidades inexorables de las cuales el Uruguay no podría escapar jamás. Esto quiere decir que ellos existían ¡y cuánto! [...] La Guerra Grande los había identificado con regiones y ámbitos sociales disímiles, el episodio de Quinteros los cargó emotivamente, la caída de Paysandú, en fin, concluyó la obra de su afirmación. Hablar de olvido y fusión, como lo hacía Berro, iba contra los deseos de casi todo el pueblo oriental» (Barrán, 1992: 96-97).

nada tiene que ver, de suyo, con la ineficiencia, el desorden o el absurdo evangelio de la violencia.

De entonces a acá, en el País, los partidos políticos y esos mismos dos partidos políticos proscriptos entonces, nutriéndose de savia ideológica, retoñaron vigorosos para hacer en su dicotomía —¿podría alguien negarlo con fundamento?— la verdadera grandeza de la República.

Hasta Berro, el apóstata de los partidos, se abrazó prestamente a la bandera de uno de ellos... Y redimió su error.

El Día, edit. «En el espejo de la historia», 30/10/1975: 4.

Desde distintas perspectivas, pero apelando siempre a la historia política del Uruguay, ambos periódicos defendieron siempre la permanencia de los partidos tradicionales, expresada a menudo en una permanencia del bipartidismo. *El País* promovió en forma constante la renovación de los partidos, pero nunca una transformación cuya profundidad amenazara aquello que históricamente habían interpretado, porque la crisis de los partidos tradicionales se debía a la segmentación que reforzó la expresión de intereses particulares, pero esa condición era una desviación histórica que nada tenía en común con las viejas tradiciones coloradas y blancas. A esos partidos era preciso fortalecerlos, reconducirlos a lo que fueron, no eliminarlos como pretendía el ex presidente Bordaberry:

En cuanto al futuro, estamos ciertos, de que los partidos tradicionales continuarán constituyendo la médula de la vida política nacional, una vez encarada la renovación de sus estructuras. Con una disposición estatutaria que afirme la responsabilidad de los partidos, pueden volver a ser estos los instrumentos de impulso y progreso que fueron en tanto construyeron el Uruguay.

[...] esos partidos pueden ser los eficaces nervios motores de la vida pública nacional, junto a las previsiones antes aludidas, de institucionalización de las Fuerzas Armadas [...].

El País, edit. «Las declaraciones del presidente», 15/05/1976: 5.

Pasado el plebiscito, el diálogo se inició y, sin embargo, los integrantes de los partidos políticos se enfrentaron de inmediato al problema de su propia relegitimación. Las negociaciones debían sustentarse en una representatividad que no tenían, en la medida que solo el voto popular podía otorgarla invistiéndolos como auténticas autoridades de las colectividades políticas. Las negociaciones de 1981 culminaron, así, en la redacción de una Ley de

Estatutos de los Partidos Políticos, que habilitó la celebración de elecciones internas en 1982 para elegir a las convenciones partidarias encargadas de nombrar a los ejecutivos de cada partido. Una elección por voto popular de autoridades estaría llamada a determinar las distancias internas, y los sectores que se habían opuesto a la reforma tenían serias razones para considerarse mayoritarios dentro de cada partido tradicional. La elección interna de autoridades de los partidos habilitados en 1982 confirmó las viejas estructuras partidarias fraccionalizadas.

Esta lenta restauración de los partidos a la vida política no incluía aún a la izquierda. Se reservó principalmente a los partidos tradicionales y se incorporó también a la Unión Cívica,⁵⁶ partido cuyo caudal electoral se sabía sumamente escaso. La Ley de Partidos Políticos incluía las mismas restricciones a la formación y reconocimiento de las organizaciones políticas que había contenido el proyecto de reforma constitucional, los mismos impedimentos por ideología, principios, actuación, denominación o integración. Esta precisión es de importancia, porque la izquierda, en este período, debió articular sus acciones desde la ilegalidad para favorecer un retroceso del régimen, con decisiones destinadas a mantener su propia existencia y autonomía desde que la reactivación de la vida política y partidaria solo estaba reservada a los partidos tradicionales.

No debe nunca minimizarse la importancia de los esfuerzos hechos por el gobierno para eliminar definitivamente a la izquierda del propio sistema político legal previsto en los dos cronogramas que han regido la transición. Tanto el proyecto de reforma constitucional plebiscitada en 1980, como la posterior Ley de Partidos Políticos, eran de tal claridad y precisión excluyentes que no dejaban lugar a duda alguna. No debe olvidarse tampoco que esos instrumentos jurídicos se veían reforzados por las proscripciones políticas radicales aplicadas contra toda la izquierda en el Acto Institucional 4 y varios otros decretos gubernamentales (De Sierra, 1985: 151).

Para conducir la transición política, el 31 de julio de 1981 el Consejo de la Nación, por iniciativa de la Junta de Oficiales Generales, designó al Teniente General Gregorio Álvarez presidente de la dictadura. Fue el primer militar

56 La Unión Cívica había participado como tal por última vez en las elecciones de 1958. En 1962 se transformó en el Partido Demócrata Cristiano (PDC). El PDC participó en las elecciones de 1962 y 1966, para incorporarse luego al Frente Amplio en 1971. En esta oportunidad, una escisión del PDC se conformó como la Unión Radical Cristiana. De esa rama, que había obtenido un exiguo 0,52 % de los votos en 1971, surgía la Unión Cívica que participó en las negociaciones del período 1981-1984, retomando la denominación original. Para un detalle de los resultados electorales desde 1922 véase los anexos en *Elecciones 1999/2000* y Buquet, 2005.

que asumió la presidencia, ocho años después de disuelto el Parlamento. Su mandato sería de tres años y medio a partir del 1 de setiembre.

Días antes de su designación, *El Día* enumeraba las características que el nuevo presidente debía tener:

[...] alguien efectivamente imbuido de ese espíritu de transición, dotado de las condiciones necesarias para hacerlo efectivo y hasta orgulloso diríamos de lo elevado que resulta ese mandato. ¿Qué mayor gloria histórica tendrá quien pueda decir, al fin de la jornada, que ha reconciliado la familia uruguaya y librado al país al juego libre de sus instituciones democráticas que constituyen su más querida tradición?

[...] alguien que concilie las exigencias de la autoridad con las necesidades de la libertad, alguien que comprenda que para preservar el orden de hoy hay que cambiarlo por un orden distinto, basado en el consentimiento.

El Día, edit. «La “transición” y el nuevo presidente»,
26/07/1981: 10.

El diario *El País* no se caracterizó en esta etapa por la publicación de numerosos editoriales que abordaran las condiciones del diálogo y el inicio de una transición política. Insistió en la crítica al liberalismo político y en la acción política como entendimiento, pero creyó ver en la reactivación de la actividad partidaria ciertos rasgos que no coincidían con la deliberación entendida como concesiones mutuas de las partes.

Nada importa actualmente más que la búsqueda de ese objetivo. Ante él ceden todas las otras preocupaciones. Frente a él no hay lugar ni para la postura demagógica, ni para la deformación del rencor, ni para el estallido de la iracundia, ni para la pequeñez de la fatuidad. ¿Qué habrá que realizar transacciones? ¡Y claro! ¿Qué es la democracia sino un régimen que por tener como instrumento a la razón, supone que los eventuales antagonistas, para hallar una fórmula común, cedan en la rigidez de sus tesis? Y en épocas de transición, bienvenidas todas las vías útiles y dignas para avanzar hacia la meta! Este no es el momento para los celos o las zancadillas. Es sí la hora de mirar alto, de pensar alto, de actuar alto.

El País, edit. «El mandato de la hora», 23/07/1981: 8.

Mientras los editoriales iniciaban, del modo expuesto, el camino de la confluencia, en las elecciones internas del 28 de noviembre de 1982 la dictadura fue nuevamente derrotada. Diversos autores sostienen, además,

que este fracaso fue aún peor que el que sufrió en 1980. El Partido Nacional superó con facilidad al Partido Colorado, los sectores claramente opositores de los dos partidos tradicionales obtuvieron una victoria aplastante y, para una elección sin voto obligatorio, la cifra de 85.373 votos en blanco demostró que la izquierda mantenía una fortaleza política importante luego de años de represión.

Desde el golpe de 1973, las dificultades organizativas evidentes en la clandestinidad, las proscripciones, la dispersión de dirigentes en el exilio, la gran cantidad de dirigentes y militantes presos, dificultó enormemente el funcionamiento del Frente Amplio y obligó a los sectores que lo integraban a actuar de forma más o menos autónoma en medio de las limitadísimas condiciones para un funcionamiento orgánico. Radicado en Madrid, se organizó el Comité Coordinador del Frente Amplio en el Exterior (FAE), que apoyó, aunque no integró, la creación de Convergencia Democrática a la que sí pertenecían el Partido Comunista y el Partido Socialista.

Las condiciones no parecían abrir margen al optimismo frenteamplista, y podría dudarse que mantuvieran vigencia los acuerdos fundacionales tan laboriosamente logrados. Si bien es cierto que existía un Comité en España, el FAE, y era permanente la denuncia internacional de la prisión del Gral. Seregni, no parecía claro que los partidos que habían integrado la coalición todavía mantuvieran su adhesión: el PDC la había abandonado poco después del golpe, y el comunismo y el socialismo apoyaban al FAE mientras mantenían su actividad como partidos independientes. Pero la mirada de los dos partidos tradicionales estaba configurada por una matriz conceptual en la que los «partidos» por antonomasia eran los partidos tradicionales, y el adjetivo «todos» involucraba solamente a esos dos partidos (Demasi, 2009: 94).

Hubo en el Frente Amplio dos posturas respecto a las internas de 1982. Por un lado, una inclinación por un voto táctico de apoyo a los sectores más radicalmente opositores a la dictadura dentro de los partidos tradicionales, los sectores progresistas, principalmente el wilsonismo (los movimientos Por la Patria y Nacional de Rocha) del Partido Nacional. El cronograma político todavía mencionaba las posibilidades de negociación de un nuevo texto constitucional que se plebiscitaría antes de las elecciones previstas para 1984, y circunstancias como esta llevaron a ciertas porciones del Frente a decidirse por un voto que fortaleciera la posición de aquellas fracciones de los partidos tradicionales más resueltamente opositoras. La otra postura fue promovida por Seregni desde la cárcel, que alentó la alternativa del voto en

blanco con el objetivo de evitar que la dispersión del electorado amenazara definitivamente la propia existencia de la coalición. Seregni argumentaba que marcar la misma presencia del Frente Amplio en el sistema de partidos por medio de una expresión electoral, que no podía ser otra que el voto en blanco —significativo sin duda en una elección no obligatoria—, permitiría mejorar las condiciones de influencia de la izquierda en la transición. Se cumplirían así dos objetivos: consolidar y sobre todo significar la permanencia del Frente a pesar de la represión y la prohibición, y favorecer la posibilidad de una incidencia autónoma en la transición política. Seregni logró enviar a los militantes frentistas dos cartas en las que exponía su razonamiento. Se observará que es la inexistencia de una disposición real a la convergencia con la izquierda en los partidos tradicionales la base de su argumentación a favor del voto en blanco:

“[...] las ideas de unidad y convergencia, en el terreno doméstico, solo son sostenidas por nuestra gente; no han prendido en los partidos tradicionales. Antes bien, son objeto de ataque por los reaccionarios, pero de esquivar y disculpa vergonzante por los otros, y este reconocimiento de la realidad no implica cesar en nuestra brega por la unidad y la convergencia de esfuerzos. Pero sin llegar al suicidio” (Apud: Martínez, 2008: 173).

Rápidamente se creó una Comisión Nacional de Ciudadanos por el voto en blanco que contribuyó a la difusión de la convocatoria; fue inmediatamente disuelta por el régimen que detuvo y procesó a todos sus miembros. La revista *Opción*, vinculada a la democracia cristiana, fue clausurada el 26 de octubre por resolución del Poder Ejecutivo cuando denunció el procesamiento de sus integrantes y por publicar en tapa el título «A votar en blanco», además de incluir diversos artículos que lo justificaban. Estos acontecimientos animaron la consideración pública de las alternativas posibles para la izquierda imposibilitada de expresarse el 28 de noviembre.

[...] existe un porcentaje de la población, por minoría que sea y a pesar de los casi once años que han discurrido [...], que no fueron partícipes activos del compromiso histórico alcanzado entre las colectividades tradicionales y las Fuerzas Armadas. Pero tampoco resulta factor inhabilitante para el individuo y puede estar presente en noviembre. El voto en esta oportunidad, por tratarse de comicios partidarios es un acto de libre voluntad a la cual la Ley no obliga [...]. Es obvio, por lo tanto, que algunos ciudadanos aprovechen la oportunidad para manifestar, por distintos motivos, con un enfoque táctico, a nuestro entender discutible, su disconformidad. Esto es

votando en blanco, posibilidad ésta además que se halla prevista en las hojas de escrutinio de la Corte Electoral.

El Día, edit. «*El voto es libre*», 29/10/1982: 6.

A diferencia de lo que ocurrió en 1980, las encuestas de opinión revelaron las tendencias. El diario *El País* tomó nota de las proyecciones y las explicó por la incidencia de los votos frenteamplistas. Los sectores que apoyaban a Wilson Ferreira confirmaban su mayoría dentro del Partido Nacional y la existencia pertinaz de un electorado que no se identificaba con los partidos tradicionales tenía la fuerza suficiente, además, de inclinar la balanza hacia cualquiera de las opciones.

No es sorprendente, aunque sí un tanto alarmante, el aumento en los votos que las encuestas adjudican al llamado —así lo hacen diarios extranjeros— sector «progresista» del centrista Partido Blanco [...]. Al no existir control alguno sobre la real filiación de los votantes, se facilitó a muchos elementos que no son ni blancos ni colorados, su participación en la elección e inclusive su posibilidad de decidirla. Esto es lo que muy probablemente está ocurriendo: los ex votantes del Frente Amplio, o sea comunistas, comunoides, socializantes o social cristianos izquierdistas, empiezan a manifestarse. El análisis detenido de las mencionadas encuestas lo revela de manera bastante clara. La ciudadanía sana del país aún está a tiempo de reaccionar.

El País, edit. «*Lo anunciado*», 25/11/1982: 6.

Como *El País*, *El Día* también advirtió la capacidad decisoria de un Frente Amplio excluido y editorializó sobre las razones del voto en blanco como una alternativa que también afirmaba la vigencia del sistema de partidos realmente existente. Después de todo, ese electorado no tradicional se mantenía con fuerza en el escenario político y parecía perfectamente posible concebir que los votos de la izquierda favorecerían mucho más a los sectores mayoritarios del Partido Nacional que a los del batllismo en el Partido Colorado.

No se trata, en este nivel, de elegir este o aquel partido. Se trata de afirmar la validez y la vigencia de los partidos, de todos los partidos [...].

[...] la alternativa es clara: emitir su preferencia, en la que van a influir muchos legítimos motivos, por una determinada lista de un determinado partido o comprobar, desde motivos igualmente legítimos, que ninguna lista de ningún partido responde a sus

expectativas. Para este caso, participando en el acto electoral con el voto en blanco el ciudadano estará expresando también su adhesión al [siste]ma de partidos.

[...] Desde una perspectiva democrática, respetuosa del pluralismo y su expresión, el pluripartidismo, esos votos en blanco servirán para tener siempre presente que en un futuro venturoso, de participación y legítimo de la República, también encuentren su canalización.

El Día, edit. «Las “internas”, sus significados», 31/10/1982: 8.

Finalmente, una parte de los votos del Frente Amplio se volcó a las fracciones opositoras de los partidos tradicionales, mientras un número importante marcó la presencia orgánica de la coalición, votando en blanco. Luis Eduardo González ha señalado que el resultado electoral de 1971 puso al Frente Amplio en condiciones de arbitrar el sistema (González, 1985) y este escenario no parecía haberse modificado. El comportamiento del electorado del Frente Amplio mostró señales inequívocas: primero, que la fuerza política mantenía un potencial para conducir disciplinadamente el voto de su electorado, y segundo, que efectivamente estaba en condiciones de favorecer electoralmente a la fracción tradicional que percibiera más cercana si su propia expresión política no se encontraba entre las alternativas.

Dos días después del acto eleccionario, sin arriesgar una explicación, *El País* comentó sobre el resultado:

Merece un capítulo aparte en el conjunto del panorama que se nos ofreció el domingo, un hecho especialmente significativo: la mayoría de más de 80 mil votos que obtuvo el conjunto de los grupos nacionalistas sobre la suma de los votantes colorados. Es algo que solo había ocurrido en 1958 y en menor grado en 1962. Las circunstancias, sin embargo, son muy diferentes de las que predominaron en aquellos dos triunfos nacionalistas. No intentamos por el momento ninguna interpretación propia, pero seguramente no faltarán quienes dediquen comentarios al mencionado hecho, especialmente desde tiendas coloradas en las cuales no debe haber caído muy bien.

El País, edit. «A manera de balance», 30/11/1982: 6.

El resultado naturalmente condujo a que la legalización de los reprimidos ingresara en la agenda de las negociaciones. En los años siguientes la izquierda entró definitivamente en escena. Lo hizo primero desde las organizaciones sociales y la movilización popular y, luego, como contraparte fundamental del mismo diálogo político que no había previsto incluirla.

En esta etapa *El Día* y *El País* ya no debatieron tanto entre sí. Por el contrario, fue el inicio de la confluencia entre ambos. Desde 1980, intervenían de forma creciente otras representaciones y el debate público se complejizó y amplió. Los editoriales se alejaron del anterior intercambio de discursos sobre la regeneración del sistema para ubicarse en las condiciones de su restauración y dialogaron con otros protagonistas que lentamente asomaban en la prensa, los actos públicos, las conversaciones cotidianas, los sondeos de opinión, las manifestaciones convocadas o espontáneas de un pueblo que en 1983 se volcó a las calles.

15. La democratización negociada

La sucesión de hechos políticos no coincidió exactamente con lo previsto en el segundo cronograma trazado por los militares y, no obstante, los acontecimientos condujeron de todas formas a la apertura democrática que finalizó con las elecciones nacionales en noviembre de 1984. La cronología de estos años es particularmente compleja. Marcada por una efervescencia política creciente que en sí misma significaba el punto de no retroceso aunque resultara insuficiente para despejar cualquier incertidumbre, a las instancias concretas de negociación se sumaron las múltiples declaraciones públicas, los gestos políticos de los dirigentes, las señales que cada grupo enviaba a las partes implicadas y a la ciudadanía, el trazado de estrategias desde una perspectiva que tampoco omitía el cálculo político y, naturalmente, electoral. En suma, una profusión de discursos contrapuestos que permiten la hipótesis de una recuperación de la democracia a partir de la expansión de aquella variable que tempranamente comenzó a perderse a fines de los años sesenta: el debate público. Inmersos en la evidencia de la pluralidad progresivamente exteriorizada, *El Día* y *El País* ya no son más interlocutores privilegiados por excepcionales en un período de fuerte limitación a las publicaciones. En los últimos años de la dictadura cívico-militar, el primero representando a la mayoría batllista del Partido Colorado, el segundo a la minoría dispersa del Partido Nacional, volvieron a ocupar el lugar reservado a la prensa y a las funciones que le eran propias. Y los discursos de los partidos por medio de las declaraciones públicas de los líderes políticos y los pronunciamientos de las estructuras, recuperaron la relevancia que siempre habían tenido en el universo discursivo.

Una vez elegidas las autoridades partidarias, las condiciones parecían dispuestas para comenzar a discutir el contenido de la nueva reforma constitucional. Con este objetivo, en mayo de 1983 se formalizaron

conversaciones en las instalaciones del Parque Hotel entre los delegados de los partidos políticos y la COMASPO.

El documento presentado por las Fuerzas Armadas como base para las negociaciones no difería sustancialmente del proyecto de reforma rechazado en 1980. Esto determinó que se celebraran siete reuniones sin avances significativos entre las partes. Los mismos partidos políticos terminaron por suspender las conversaciones cuando la imposibilidad de un acuerdo se hizo evidente. Si bien dos resultados electorales respaldaban a los representantes de los partidos, los militares demostraban que aún mantenían el poder y que no aceptaban que la negociación fuera un rosario de múltiples concesiones, al final de las cuales su proyecto político quedaría, en los hechos, agotado. Restaba todavía un esfuerzo más para que perdiera la pretensión de imponerse en sus aspectos sustantivos, y los partidos optaron por presionar fuera de las negociaciones para retomarlas después de que la movilización popular se incrementara para contribuir a debilitar aún más la posición del gobierno. Fue así como

Los partidos tradicionales recurrieron al enfrentamiento, a medir las mutuas fuerzas políticas para definir el final de la situación. Trajeron al Frente Amplio y a los grupos sociales para apoyar y reforzar una movilización general. Utilizaron su poder de convocatoria y el de los movimientos sociales y realizaron el Acto del 27 de noviembre de 1983 (Amarillo, 1987: 24).

En 1981, *El Día* todavía consideraba las posibilidades de concreción que mantenían ciertos aspectos del proyecto de la dictadura, aunque estas no fueran absolutas ni fuera viable su articulación tal como inicialmente habían sido formuladas.

Se ha hablado también de incorporar el Consejo de Seguridad Nacional a las normas de la nueva Constitución. Fue ello, tal vez, para algunos, uno de los factores determinantes del resultado del plebiscito de 1980. ¿Acaso porque el pueblo mayoritariamente se opone a ello? Creemos que no: la indefinición, por exceso, de cómo se redactó la norma produjo la discrepancia. Fijar concretamente esa competencia de modo de alcanzar no solo una Constitución democrática sino también razonables mecanismos para su propia defensa, no debe ser motivo de resistencias.

El Día, edit. «Un proceso que debe ser irreversible»,
14/07/1981: 5.

Pero en 1983 las condiciones cambiaron. Estaba claro que acordar un proyecto constitucional similar al de 1980, a esa altura significaba un precio para los partidos, mucho más que inconveniente, innecesario. Los mismos militares, fracasadas las conversaciones del Parque Hotel, confirmaron que habría elecciones nacionales pese a que decretaron, al mismo tiempo, nuevas proscripciones y la suspensión de actividades políticas, que en la práctica cotidiana tenían entonces cada vez menos aplicación real.

La interrupción del diálogo y el endurecimiento del régimen,⁵⁷ obligó a los partidos a presionar por otros medios y este fue el momento para la irrupción de la movilización popular. Caceroleos, apagones, manifestaciones espontáneas, actos y marchas programadas, culminaron con el célebre acto del Obelisco del 27 de noviembre de 1983 en Montevideo, multitudinario y representativo de toda la oposición al régimen. Esta manifestación no se redujo únicamente al espacio capitalino; en distintas ciudades del país, el mismo día se realizaron otras concentraciones bajo la misma consigna: «Por un Uruguay democrático y sin exclusiones». En la tribuna y entre los 400.000 manifestantes, la izquierda pudo hacer visible el protagonismo que adquirió en el desarrollo mismo de la movilización popular que irrumpió con fuerza ese año.

En mayo de 1981 el Consejo de Estado había aprobado la Ley de Asociaciones Profesionales, con el objetivo de promover la creación de organizaciones civiles disciplinadas, distanciadas de todo lo que representaba las disueltas CNT y FEUU. Sin embargo, esta ley fue utilizada para reconstruir al movimiento sindical y estudiantil, de modo que, hacia fines de 1983 el conjunto del movimiento popular, aún soportando situaciones represivas, recuperó buena parte de su energía movilizadora. En 1982 se creó la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEEP) y en 1983 el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT). Muy pronto estas organizaciones,

57 Que los militares encontraran dificultades crecientes para controlar la actividad política no implicaba necesariamente un debilitamiento del régimen en su capacidad de respuesta. En 1983 las manifestaciones fueron frecuentemente reprimidas, continuaban las clausuras de periódicos, las detenciones de líderes y militantes políticos, la ilegalización de organizaciones sociales como el PIT, en enero de 1984, y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) en agosto de 1983. La muerte bajo torturas del médico Vladimir Roslik el 16 de abril de 1984 demostró que el aparato represivo de la dictadura se mantenía operativo. Caetano y Rilla sobre este episodio señalan: «la dictadura aún podía torturar y matar, pero ya le resultaba imposible mantener el secreto o silenciar a los enterados» (Caetano; Rilla, 2004: 96).

continuadoras a la FEUU y la CNT, desplegaron todo su potencial de activación popular.⁵⁸

El año 83 se cerró en medio de la incertidumbre política, al no capitalizar los partidos habilitados los ecos favorables de la gran movilización del 27 de noviembre, y mantenerse en cambio expectantes antes las iniciativas gubernamentales. Los sucesos de los tres primeros meses del año 84 (el paro general decretado por el PIT en enero, el fracaso de las gestiones unilaterales para una salida acordada llevadas a cabo por el Presidente del Directorio del Partido Nacional y la liberación del líder frenteamplista Líber Seregni) marcan un nuevo sendero político hacia la democratización real, que habría de desbrozarse todavía de numerosos y difíciles obstáculos (Zubillaga, 1991: 107).

La disposición al diálogo inclinó a los periódicos hacia una discursividad orientada a la necesidad de entendimiento, cohesión y unidad de los partidos. *El Día* reclamó esa unidad como deliberación entre las partes que intervenían en los acuerdos, y *El País* argumentó la necesidad de una coincidencia de los partidos tradicionales más allá de la coyuntura, una aproximación que depositaba también, y principalmente, en la etapa posterior a la transición política. Las divergencias que mantenían no habían sido saldadas, pero sí superadas en los hechos y, por tanto, aun explicitadas, no se sostuvieron ni se profundizaron, porque lo central radicaba ahora en las bases del acuerdo y no en los elementos diferenciadores del conjunto social. Ya no se trataba de discutir en torno a un modelo de democracia, sobre la libertad y el civismo, la historia y las instituciones, sino en todo caso simplemente de apuntar las preocupaciones y las acechanzas por las que transitaba la restauración del viejo modelo, que nunca sería total. *El País*, de todos modos, no evitó cuestionar que el Partido Colorado reivindicara al modelo batllista en su Carta Orgánica por las mismas discrepancias que siempre sostuvo sobre la intervención del Estado en la economía, pero la nota dominante en ambas publicaciones fue la conciliación y el acuerdo.

Aparte del aspecto histórico de la disposición de la Carta Orgánica del Partido Colorado que resucita como dogma la ideología batllista,

58 Hasta el presente la central única de trabajadores y el movimiento estudiantil conservan estas denominaciones, incorporándolas a las antiguas: ASCEP-FEUU y PIT-CNT. Que ambas organizaciones hayan mantenido estas designaciones por las cuales se expresaron en dictadura, restituyendo luego las siglas anteriores, resulta una reivindicación de la lucha contra la dictadura y, a la vez, señala esa continuidad sin ignorar las transformaciones que la dictadura cívico-militar imprimió. La FEUU la mantiene principalmente en su simbología; su inclusión directa en el nombre de la organización, como ocurrió en los primeros años de la posdictadura, sigue siendo motivo de consideraciones (<http://www.feuu.edu.uy>).

lo que ha provocado reacciones de muchos ciudadanos colorados no batllistas, el asunto tiene otros aspectos. ¿Cuál es la ideología batllista que se pretendería implantar? Las dudas ya se han manifestado en diversos círculos. Por nuestra parte —y al margen del problema—, parece lógico suponer que lo más distintivo de la ideología del señor José Batlle y Ordóñez fue el socialismo de Estado. En función de él, el Estado uruguayo invadió todo y asumió las más variadas actividades. Junto con ello surgió una monstruosa burocracia, mientras la enseñanza parecía orientarse, más que a formar profesionales, técnicos y especialistas, a adiestrar futuros empleados públicos.

El País, edit. «¿Qué ideología?», 21/10/1983: 6.

El Día reaccionó de inmediato, pero debido a que consideró que la crítica de *El País* no merecía una réplica, no trazó como respuesta una defensa del batllismo ni reiteró en esta oportunidad los fundamentos ideológicos que a diario, desde 1973, había sostenido en las páginas editoriales. Además, *El País* había reprochado del batllismo su estatismo opuesto al libre mercado sin cuestionar, en este caso en particular, el liberalismo político.

Esta respuesta de *El Día* ya no está con claridad en el espacio de debate ideológico que presupone un plano de igualdad de los discursos, porque principalmente cuestiona la autoridad del planteo.

«El País» no puede con su genio.

Comentando una disposición proyectada en la Carta Orgánica del Partido Colorado, se dedica a atacar a Batlle y Ordóñez con los dislates de un obcecado..., o de un obsecuente.

[...] Manera tan burda de juzgar la formidable obra de Batlle y Ordóñez no merece ni la molestia de una réplica.

Solo que «El País», debiera ser más concreto. Comparar, por ejemplo, aquella «monstruosa burocracia» con las que vinieron después.

El Día, edit. «*El País* y la burocracia», 23/10/1983: 7.

Este breve intercambio en torno al componente ideológico de un partido no aparece en ninguno de los dos periódicos como editorial principal. El cuestionamiento de *El País* a la Carta Orgánica del Partido Colorado es un pequeño suelto y en *El Día* la respuesta, un comentario al final de la página. Más como pequeño altercado que como debate en sí, lo ideológico se desplaza a un espacio marginal; las preocupaciones principales están en la necesidad de coincidencia y acercamiento junto a la consideración de los asuntos económicos, sociales y de administración pública. Las líneas editoriales se

concentran principalmente en el tratamiento de los asuntos de gobierno y temas como la situación de la seguridad social, la abultada deuda externa, el comercio exterior, la distribución del gasto público o la administración de la crisis económica y social adquieren relevancia, sobre todo por su frecuencia, extensión y disposición.

Un poco menos al margen, se produjo la revisión de *El País* de su oposición al doble voto simultáneo. Esta variación es significativa de los nuevos movimientos que se produjeron. Los argumentos que había empleado *El Día* a propósito de la reforma parecen repetirse en *El País* en 1984, de acuerdo al nuevo contexto político que generó la transición, tan alejado del proyectado por la reforma de 1980:

[...] Conviene reafirmar una vez más nuestra posición radicalmente favorable a la Ley de Lemas y al doble voto simultáneo que hemos considerado siempre como elementos fundamentales para la subsistencia y cohesión de los grandes partidos tradicionales.

[...] Es necesario prevenir desde ya sobre la gravedad que tendría para la vida de las grandes colectividades cívicas, para la pervivencia de sus características esenciales, si se pretendiera abolir el doble voto simultáneo, si a la flexibilidad de los grandes principios o de las so[s]tenidas líneas tendenciales, se pretendiera sustituirlo por la rigidez de minuciosos chalecos ideológicos, si al razonable pluralismo de las fuerzas políticas que arrancan desde el fondo de la historia, se le sustituye por duras estructuras monolíticas. Todo ello sería tanto como dar bruscamente la espalda a una larga tradición histórica muchas veces admirable, desconocer de pronto características muy esenciales de las viejas colectividades, propiciar más allá de intenciones, peligrosos gérmenes de disolución.

El País, edit. «Posición firme y clara», 02/10/1984: 6.

Aunque volviera a defender las razones del doble voto simultáneo, *El País* no modificó su estimación sobre el liberalismo político. Confirmó la perspectiva crítica respecto a la libertad irrestricta del liberalismo clásico, principalmente en relación a la acción de los cuerpos intermedios para la representación de intereses particulares, aunque incorporando también la amenaza a las limitaciones a la libertades individuales que podían derivarse de los poderes públicos. Mediante una forma menos enfática, pero igualmente manifiesta, insistió en la necesaria restricción de los derechos de expresión o de reunión, tal como antes lo había formulado.

Los derechos individuales no están sólo amenazados por las extralimitaciones o las arbitrariedades del poder público, sino

también por excesos provenientes de grupos de presión o de particulares, que por escapar en múltiples ocasiones a la esfera del simple delito común, para obedecer a intenciones de carácter social o político, exigen la aplicación de especiales medidas preventivas. Las libertades públicas no deben ser ejercidas irrestrictamente. También ellas están sometidas a indispensables limitaciones, no solo emanantes del necesario respeto a las libertades de todos, sino de la contemplación de altas razones de interés general, relativas a la preservación del orden, la paz, la moral y el bienestar colectivos. Ello es lo que, para citar ejemplos concretos, justifica la existencia de normas de ordenamiento y de responsabilidad por la comisión de abusos en aquellas materias, en los casos típicos de la libertad de expresión y de asociación o del derecho de reunión. La divulgación de opiniones y las campañas propagandísticas dirigidas contra el estilo de vida democrático no deben ser admitidas, aun en aquellos casos en que no configuren incitaciones al directo empleo de la violencia contra las instituciones o la abierta desobediencia a las decisiones del poder público.

El País, edit. «Actualización de principios», 16/10/1983: 6.

Esta «actualización de principios», sin embargo, no parecía sostener un objetivo político palmario y por este motivo se presentaba sin los componentes propios de la polémica. Lo único verdaderamente viable en esta etapa fue la restitución del modelo anterior, la pluralidad de partidos, el doble voto simultáneo, las antiguas fracciones, al punto que las mismas condiciones para una salida democrática pasaron a ser preocupaciones secundarias en los editoriales. No la salida en sí que se mantuvo hasta el final como meta indiscutible, sino sus posibilidades de realización, porque más allá de las acciones políticas que debían proseguirse para completarla, existió cierta seguridad en torno al restablecimiento del orden democrático a partir de 1985. En otras palabras, la discusión no fue si la democratización ocurriría o no y por medio de qué institucionalidad, sino cómo ocurriría en sus aspectos procedimentales.

Así, *El Día* definirá los objetivos centrales de la etapa que transcurría no tanto en términos institucionales, sino económicos:

La economía uruguaya se apresta a enfrentar una nueva etapa —en este proceso iniciado en 1973-74— que seguramente se extenderá hasta marzo de 1985, oportunidad en que asumirá la conducción global del país un gobierno elegido por la voluntad popular. [...]

La tarea debe estar enfocada entonces a impedir que avance el deterioro existente [...].

En definitiva, ordenar el proceso de transición de forma de entregar al próximo gobierno constitucional una economía lo menos deteriorada posible, de modo que no condicione los márgenes de acción de las autoridades elegidas libremente por el pueblo.

El Día, edit. «Objetivos de esta etapa», 09/11/1983: 4.

Lo principal a partir de 1985, además de la consolidación de la democracia, pasaba para *El Día* por administrar la crisis económica. Y las medidas para superar las dificultades que el modelo de la dictadura había creado debían fundarse —así lo mostraba el ejemplo de Argentina— en el realismo. Un pragmatismo que justificaba nuevas medidas de ajuste y que, una vez expuesto ante la ciudadanía, debía desalentar protestas y enfrentamientos con los grupos de presión. El realismo refiere al reconocimiento de la situación económica asfixiante para muchos, pero también al carácter de necesidad objetiva que adoptaban las disposiciones para la reducción del déficit fiscal como herramientas destinadas a contener el acelerado aumento inflacionario.

Entre las muchas facetas alentadoras que exhibe orgulloso el proceso de redemocratización de la República Argentina [...] se destaca —en nuestra opinión— la postura adoptada por sus futuros hombres de gobierno en cuanto a su moderación y a su decidido enfrentamiento con la realidad. Hoy más que nunca los planteos realistas son imprescindibles. Manejar crisis de la dimensión que exhibe Argentina, requiere una alta dosis de realismo y pragmatismo. El diagnóstico debe hurgar hasta los aspectos más profundos y la situación debe ser explicada y presentada a la opinión pública en términos de real crudeza.

[...] Y en el manejo de la cosa económica, esta postura resulta por demás alentadora, como forma de desterrar las falsas expectativas y los enfrentamientos de los grupos de poder en pos de mayores y más urgentes reivindicaciones.

El Día, edit. «Una sana dosis de realismo», 14/11/1983: 6.

La experiencia Argentina también fue utilizada como un ejemplo de conciliación por *El Día*. Los problemas económicos y sociales imponían la concordia que se traducía, al menos en Uruguay, nuevamente en la generación de mecanismos para la coparticipación en el gobierno. Para *El Día*, Argentina demostraba, además, que ese entendimiento encerraba precisamente la idea de democracia. Una democracia, en esta formulación, que era algo más

que la libertad de elección sin restricciones: se consuma en ese acuerdo, en la reunión y el compromiso de todos luego del veredicto ciudadano y en la conformación de mayorías aun más extensas para gobernar.

Llegó el ansiado domingo y el pueblo argentino dio su veredicto. Además, y por múltiples razones, dio un admirable ejemplo.

[...] Cuando los escrutinios primarios terminaron, emergió el triunfador: Raúl Alfonsín, en el tronco del viejo radicalismo, es el nuevo presidente. Pero, en su victoria, comprendiendo hasta los tuétanos lo que es la democracia y lo que los argentinos la desean, Alfonsín hizo el más grande y respetuoso de los homenajes al pueblo protagonista, al afirmar —con la firmeza y la modestia de los grandes republicanos—: «Hemos ganado; pero no hemos derrotado a nadie».

Lo que es, en definitiva, una de las definiciones más concretas y concisas de la convivencia democrática, porque cuando su triunfo se produce solo los antidemócratas [...] son los derrotados.

Alfonsín lo supo y Luder, quien no ganó, lo supo también, ofreciendo su colaboración a quien había ganado. Comprendieron así a millones y millones de argentinos [...].

El Día, edit. «La lección de un pueblo», 01/11/1983: 7.

El País apeló a la propia historia del Uruguay para encontrar un fundamento a la concordia y el acuerdo entre los partidos que el fin de la dictadura debía proporcionar. La dimensión histórica de la aproximación está en la pacificación que sucedió a la Guerra Grande «sin vencidos ni vencedores», sentencia que está además fuertemente arraigada en el imaginario uruguayo. El fin de la dictadura debía ser el momento del reencuentro y la avenencia, como lo fue la Paz de Octubre, el episodio preciso que determina la cristalización de los partidos tradicionales uruguayos.

En circunstancias históricas para la vida nacional en las que el país avanza hacia el reencuentro con las instituciones y su estilo de vida democrático, lo que sellaría la armonía y la concordia de la familia oriental, evocamos un nuevo aniversario de la Paz del 8 de octubre de 1851 que al poner término a la llamada Guerra Grande, puso fin a largos años de desencuentros y luchas entre orientales.

Fue una paz entre hermanos, «sin vencidos ni vencedores» y, con la paz, tanto como poner fin al largo conflicto, se trató de eliminar rencores y preparar la unión nacional para enfrentar un destino que reclamaba esfuerzos y sacrificios comunes a toda la colectividad.

[...] La forma de terminar la Guerra Grande y la gravitación política que en el país continuaron ejerciendo los principales actores acredita que fue una lucha entre hermanos a los cuales, como ha dicho el Prof. Pivel, «el odio nunca llegó a dominar».

[...] La Guerra Grande no fue, como lo dice el historiador citado, «una lucha entre civilización y barbarie» y escasos años después, en 1853, diría Juan Carlos Gómez. «Cada uno de los partidos ha obedecido a convicciones, ha creído sostener principios, conveniencias del país en la lucha. Pueden haberse equivocado pero han sido sinceros y solo la historia juzgará con acierto cuál ha sido el error doloroso que los ha extraviado».

Por el noble sentimiento de conciliación y armonía nacional que trasciende la Paz de Octubre de 1851 es algo más que un instrumento que impuso una pacificación; señala un reencuentro de los orientales, generoso, fraternal y como tal, una extraordinaria lección de nuestra gloriosa historia.

El País, edit. «Una lección de nuestra historia», 08/10/1984: 6.

Si bien los partidos coordinaron acciones concretas por medio de una Multipartidaria, el acercamiento no se traducía en una estrategia única frente a la negociación con los militares. A mediados de marzo se produjo la liberación del general Seregni, cuya proscripción se mantuvo, y el 16 de junio Wilson Ferreira retornó al país. El objetivo de la mayoría del Partido Nacional consistió en reclamar la desproscripción total de partidos y líderes políticos, entre las cuales se encontraría la del líder blanco. Esta salida debía producirse sin negociación debido a que esta desproscripción, como la de Seregni y el Partido Comunista, no estaba entre las alternativas de las Fuerzas Armadas. La denuncia permanente de la dictadura uruguaya en el exterior y sus contactos con la izquierda en el exilio lo habían transformado en un enemigo declarado para la dictadura y los militares no guardaban su habilitación como moneda de cambio en la negociación con los partidos, por lo cual, una salida negociada era, sobre todo, una salida con proscripciones políticas. El resultado de 1982 había mostrado, además, que la fracción mayoritaria del nacionalismo estaba en condiciones de alcanzar la presidencia en 1984; esta mayoría confiaba en este triunfo si la candidatura de Wilson Ferreira se concretaba. Cuando retornó al país desde Buenos Aires, Ferreira fue detenido en cuanto arribó al puerto de Montevideo y recluido en el cuartel de Trinidad; fue liberado cinco días después de las elecciones del 25 de noviembre.

El Partido Nacional se retiró de las negociaciones, en las que había participado pero siempre de forma renuente. El líder entonces no solo estaba

proscrito, sino además preso en un cuartel militar. Esto cancelaba cualquier posibilidad de acuerdo final si el Partido Colorado tampoco estaba dispuesto a negociar de forma bilateral con los militares. La necesidad de incorporar a un tercer actor de peso obligó a la desproscripción parcial del Frente Amplio, que se sumó a las negociaciones, hecho que significó su reingreso al sistema político. La izquierda no estaba dispuesta a dilatar la liberación de los presos políticos y la represión violenta que aún caía sobre sus militantes. En julio comenzó el conocido acuerdo del Club Naval, denominado por sus detractores nacionalistas *pacto*, que determinó la convocatoria a elecciones nacionales con las proscripciones de Ferreira y Seregni, además de otros líderes y sectores del Frente Amplio.

Los partidos tradicionales presentaron múltiples candidaturas a la presidencia. Triunfó la fórmula del batllismo, integrada por Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo, que reunió el 40,28 % de los votos. La candidatura de Alberto Zumarán y Gonzalo Aguirre, de la mayoría del Partido Nacional liderada por Ferreira, alcanzó el 34,22 %. El Frente Amplio concurre a la elección con la única fórmula integrada por Juan José Crottogini y José D'Elía, que sumó el 20,77 % del electorado. Los sectores de los partidos tradicionales que apoyaron la reforma de 1980 se confirmaron como la minoría de ambas colectividades tradicionales, obligadamente sumadas a las mayorías por acción del doble voto simultáneo.

El resultado electoral del Frente Amplio fue importante si se tienen en cuenta los esfuerzos realizados por el régimen cívico-militar durante doce años para anularlo del sistema político. Naturalmente esta reincorporación no fue objetada por ninguno de los periódicos. Ambos recibieron la reemergencia de la izquierda como un dato de la realidad, aunque actualizando la crítica a las corrientes ideológicas que integraba.

El Primer Secretario del Partido Comunista uruguayo, Rodney Arismendi, cuyo regreso al país está siendo anunciado en estos días, anticipó a una publicación que se edita en el extranjero su apoyo al Frente Amplio, a Seregni y, en especial, al movimiento "Democracia Avanzada" y al director de la emisora "La Radio", Germán Araújo. Según a todos nos consta, el Partido Comunista se encuentra proscrito, pero a estar a las expresiones de Arismendi este hecho no parece tener ahora, en la práctica, mayor relevancia. [...] el propio Arismendi está llegando él mismo, y a nadie escapa que viene dispuesto a apoyar, aunque sea desde la trastienda, a la coalición frenteamplista [...]. Y hasta seguramente tendrá un recibimiento bullanguero, de banderas rojas con hoz y martillo, con Seregni y Araújo al frente.

Ya se sabe, entonces, dónde están y quiénes son. Desde luego, mejor así.

El País, edit. «Las cosas claras», 21/10/1984: 6.

El Día volvió a ubicar a la izquierda armada del lado de la represión política y desafió en varios editoriales a un pronunciamiento, dirigido a la izquierda legalizada, en contra del «violentismo»:

La democracia no previene del terrorismo y la subversión. Es doloroso y preocupante comprobarlo, pero es así.

La subversión —a pesar de ciertos «retoques» históricos que ahora se intentan— llegó a nuestro país cuando vivía bajo un régimen democrático y, además, con la meta precisa de derrumbarlo.

[...] Una condena unánime, tajante, puntual, de todas las organizaciones políticas uruguayas, sin ambigüedades ni reservas, es lo que hoy se espera oír, sin más demora, sobre todo si profunda y visceralmente se rechaza —como se proclama— toda forma de represión. El pueblo así lo espera.

El Día, edit. «La verdadera represión», 09/10/1984: 4.

Se iniciaba en 1985 una etapa en el cual los partidos tradicionales solo mediante el acuerdo lograrían las mayorías parlamentarias para gobernar. En los siguientes períodos de gobierno de los partidos tradicionales, hasta el 2004, no siempre fue posible para estos conformar coaliciones gobernantes, pero sí sostenidos acuerdos parlamentarios que permitieron mantener la estabilidad del sistema. Estos acuerdos por lo general no incluían al Frente Amplio, que obtuvo en 1989 el gobierno de la capital y solo desde allí asentó su continuo avance. Se sucedieron gobiernos de *entonación* y *coincidencia* nacional que, en los hechos, excluían a la izquierda y conducían la serie de acuerdos al interior de los lemas tradicionales, entre las fracciones que no siempre se avenían a la coincidencia reclamada sin generar fuertes debates internos, sin hacer sentir su contrapeso efectivo.⁵⁹ Cuando concluía la dictadura, en 1984, la preocupación era precisamente esta.

Coyunturas accidentales —respetables, pero secundarias en su perspectiva frente a las grandes necesidades nacionales, tanto en lo institucional como en lo económico y en lo social— no pueden retorcerse al grado de cuestionar un futuro que precisará vigilias inteligentes y no iras e intolerancias, unidad y no dispersión,

59 Para un estudio crítico de los acuerdos en el período 1985-1990, véase Mancebo, 1991.

grandeza y no nuevas formas de absolutismo generadas en la egolatría o la ambición parcializada.

El Día, edit. «Sobre el continuismo», 04/10/1984: 4.

Es indispensable que todos —personas, partidos, sectores— contribuyan a mantener el clima adecuado de ponderación, de respeto y tolerancia, para que el país pueda alcanzar en las mejores condiciones de tranquilidad social y política, los objetivos inmediatos anhelados. Nada de constructivo y benéfico aportarán las actitudes radicalizadas, las reacciones enardecidas, la agresividad verbal sistemática. Por lo demás, una superior consigna patriótica de la hora, impone buscar puntos de aproximación y coincidencia, no pretextos para ahondar la discordia y los rencores en el seno de la familia oriental que ansía días de sosiego, de armonía y felicidad. Mancomunar esfuerzos en lugar de fomentar recelos.

El País, edit. «Superior objetivo», 07/10/1984: 6.

Lo distintivo en los discursos editoriales de esta última etapa fue la relevancia que debía adquirir, proyectada desde la transición, la conciliación en la posdictadura. Esta reconciliación, el acuerdo, la superación de las diferencias para orientar la acción política hacia la solución de los «grandes temas nacionales» —y el deterioro económico sin duda era uno de ellos—, no se apartaba demasiado desde el punto de vista de su resultado, de los objetivos que la dictadura concibió en relación con los partidos políticos. El proyecto de la dictadura que suponía el fin de la expresión política de las diferencias era aún más radical. Sin embargo, pese al fracaso general, en esta etapa final del proceso es posible encontrar una disposición a la coincidencia que señala una diferencia cualitativa singular al menos respecto a las condiciones en 1971. Efectivamente las distancias entre los partidos y al interior de ellos se atenuaron en las construcciones discursivas sobre el acuerdo para reunir mayorías amplias para gobernar, precisamente lo que no había ocurrido en el período 1972-1973, en función de los antagonismos inconciliables sólidamente instalados.

Si la relación entre los partidos se modificó, las fuentes se encontrarán en múltiples factores políticos e institucionales, entre ellos la confirmación de la ruptura del bipartidismo, además de los antecedentes de cohabitación que los partidos tradicionales históricamente desplegaron. Pero lo particular en la transición y en la posdictadura no refirió tanto a la inclinación por el acuerdo, algo que está presente de forma sostenida en la historia política del Uruguay, sino a la discursividad señalada que construía las ideas de unión, de familia

oriental, de reencuentro entre quienes nunca habían dejado de ser hermanos, como si se tratara de un estado de necesidad que forzosamente debía incluir a todos, una vez más como en el origen mismo de las colectividades políticas. Ya no tanto el énfasis en soluciones pactadas entre partidos y fracciones, como la idea de unión nacional.

Se ha intentado en este trabajo describir el debate en torno a la transformación de la cultura política de los uruguayos que la dictadura buscó imprimir. Lo hizo desde una posición ciertamente revolucionaria, en la medida que se propuso modificar las instituciones para inducir al cambio en los comportamientos. La dictadura fracasó en el intento de crear una nueva institucionalidad, pero efectivamente el comportamiento de los líderes de los partidos se encaminó más a la generación de grandes conciertos nacionales, que a la expresión antagónica de partes en oposición. Discursivamente, esto fue particularmente así en las construcciones de los diarios *El Día* y *El País* cuando los partidos políticos retornaban al poder.

16. La «vieja melodía»

Un debate sobre la democracia, la libertad, las instituciones, como el que se ha intentado reconstruir, no es la consecuencia de elaboraciones discursivas enteramente novedosas que discurren sobre las improvisaciones de un grupo oportunista que el azar llevó al poder. Cuando el bloque de poder en los años sesenta percibió los enfrentamientos agudos como una guerra hobbesiana «de todos contra todos» que amenazaba su propia permanencia, el sector más conservador desplazó al liberal, asumió la conducción del Estado, volcó todo el poder represivo sobre aquellas amenazas de transformación en sentido opuesto y proyectó una institucionalidad refundacional.

La hipótesis que sustentó este estudio consideró que el debate público entre los diarios *El Día* y *El País* fue un debate representativo de grupos que, antes del desplazamiento de sectores políticos y sociales consolidado en 1973, correspondían a ese bloque en el poder. El lugar que pasaron a ocupar en el nuevo contexto de la dictadura determinó sus construcciones discursivas y el espacio político así diferenciado que cada uno representó imprimió el punto de vista que emergió en el nuevo escenario. Desde las diferencias que asumieron en el período, construyeron sus discursos con el objetivo de crear efectos de sentido que permitieran cierto trayecto democratizador.

Hemos afirmado que el golpe cívico-militar de 1973 fue la reacción de los sectores más conservadores en contra de todo el sistema. Una doble finalidad animaba el proyecto: primero, alterar las relaciones y características de los componentes del sistema político, de modo tal que permitiera recomponer la fortaleza del bloque en un nuevo contexto; segundo, suprimir toda unidad contraria que amenazara la permanencia del proyecto y representara las posibilidades de una impugnación legalmente organizada al nuevo orden político e institucional.

De acuerdo con los propósitos últimos de la dictadura, con la reforma de 1980 debía anularse el pluralismo del «Uruguay liberal» erigido en la primera mitad del siglo XX. Para los acrecidos, este formato había derivado en una fraccionalización extrema de los partidos tradicionales que, por esta razón, ya no cumplían la función integradora que habían desempeñado durante la vigencia del anterior modelo. Comprendieron que el doble voto simultáneo, de articulador de la conciliación al interior de los partidos había pasado a promover el alejamiento creciente entre las fracciones, al punto de facilitar rupturas de magnitud que derivaron en la fortaleza de un tercer partido aliado con los movimientos populares contestatarios organizados en los años sesenta. El proyecto debía consistir en reorientar el modelo hacia la conformación de una «república restringida»⁶⁰ que reservaba el espacio de lo público a un sector tan cohesionado como exclusivo, provisto de herramientas institucionales para la estabilidad y la gobernación sin interferencias particularistas que agudizaran los antagonismos y conflictos de intereses. Una perspectiva republicana sobre la conformación de la voluntad pública que poco puede considerarse hoy como cercana a una formulación democrática, combinada además con un incipiente liberalismo económico que, inversamente a lo deseado en el plano político, profundizaba las diferencias entre los grupos sociales.

La «virtud cívica» reclamada —cuya cristalización resultaba al menos dudosa si se atiende a los significativos mecanismos de coacción que contemplaba el proyecto de reforma constitucional—, exigía de cada uno la aceptación de su lugar asignado en el nuevo orden político, económico y social. El diseño institucional permitiría que los partidos, sindicatos, organizaciones sociales, líderes políticos, gobierno, todos, representaran el verdadero interés general de la nación. Sin otra ideología que la orientalidad, sin lucha de clases, sin supeditar otro interés que el desarrollo en una nación finalmente instituida como una comunidad de iguales.

Esta «nueva democracia» que sustituiría a la «modernidad fallida» era a todas luces una utopía. Culminaría con la conformación de una república en perfecto orden, homogénea, orientada al interés general de la nación una vez superadas las divisiones que habían amenazado la integridad del Estado. Modificar a los partidos era fundamental para sustituir el viejo modelo de

60 Las expresión «república restringida» es utilizada por Susana Villavicencio para quien «el modelo político de las élites que dio lugar a prácticas tuteladas de acción política y a una ciudadanía restringida conforma una herencia ambivalente en el siguiente sentido: los valores de civismo, civilidad y legalidad propios del republicanismismo, así como la idea de ciudadanía que debería encarnarlos, quedan referidos a las prácticas de la exclusión de la “república restringida”. Esta postura inicial también está en la base de principios de legitimidad opuestos cuya confrontación, con distintos grados de violencia e intolerancia, jalona nuestra historia política» (Villavicencio, 2003: 87).

democracia uruguayo que consideraban degradado por su énfasis liberal, por la creciente diferenciación entre las fracciones hasta generar escisiones profundas que interrumpieron la permanencia del bipartidismo tradicional. Transformar a los partidos, devolverles su unidad interna, eliminar la fraccionalización y retornar al bipartidismo sin diseños institucionales que permitieran siquiera la sospecha de un multipartidismo encubierto, resultó así la preocupación fundamental de los acrecidos respecto al sistema partidista.

Fracasada la reforma, iniciada la transición al influjo de las fuerzas que la misma consulta popular de 1980 desencadenó, acrecidos que declinaban y desplazados que retornaban en esa transición a la vida pública, volvieron a coincidir en el reconocimiento de las fracciones partidarias como unidades indisolubles, cuyo compromiso se renueva por medio de las garantías mutuas que el sistema de conciliación y cohesión siempre había permitido. Los partidos, sus fracciones y la izquierda subsistían con una fuerza tal, que resultaron variables de peso en el resultado del plebiscito. Más allá de las dudas razonables en la época sobre la permanencia del Frente Amplio, sobre su real dimensión y la lealtad de sus unidades al compromiso de 1971, De Sierra recuerda de qué manera «en el mismo acto de su persecución, el régimen está favoreciendo la incorporación de la izquierda al sistema político y social del país» (De Sierra, 1985: 154), otorgándole un elemento integrador propio y un relato épico en el proceso histórico del Uruguay, que a diferencia de blancos y colorados, hasta entonces no poseía.

Y la realidad se impuso. Los acrecidos, que tanto habían invocado el realismo para demostrar la necesidad del cambio, aceptaron la irremediable fraccionalización tradicional y la fragmentación de todo el sistema partidario. En contrapartida, los desplazados admitieron que la realidad (económica) imponía limitar las diferencias y favorecer la cohesión en función de la contemplación del interés general de superar la crisis.

La distinción entre sectores acrecidos, desplazados y reprimidos, a propósito de la verificación que señala Real de Azúa para el período anterior a 1973, nos permitió no solo situar el debate entre *El País* y *El Día*, sino además reconocer la serie de desplazamientos que volvieron a producirse a partir de 1980. Asimismo, fue posible establecer fronteras analíticas sobre el rol cumplido por los distintos sectores en todo el período. Los desplazados comenzaron a dejar de serlo cuando recuperaron relevancia pública en las negociaciones políticas y lograron conducir la transición por el derrotero que señalaba sus propios presupuestos. Esa relevancia se inició antes del plebiscito constitucional en la campaña contraria al proyecto, que la misma dictadura habilitó y que acabó por afianzar las perspectivas de una transición

con fuerte protagonismo de los partidos y sus fracciones, tal como reclamaba *El Día* desde el inicio del período cívico-militar. Los civiles acrecidos perdieron influencia e incluso, sobre el final, la negociación requirió la incorporación del grupo reprimido y se restableció así de forma definitiva la «centralidad de los partidos» en la conducción y la toma de decisiones.

Este trabajo intentó evitar las interpretaciones que, sin precisar definiciones, sitúan a los sectores vinculados o proclives al oficialismo en el período 1973-1984 como agentes de la perpetuación del régimen dictatorial, como portadores o solidarios con una construcción destinada a sostener una dictadura eterna. El debate público que mantuvieron *El Día* y *El País*, que es una representación de un debate en ese período histórico determinado, muestra un recorrido por una variedad significativa de tópicos que refieren a la defensa y refutación, desde una y otra de las posiciones, de dos modelos de democracia confrontados discursivamente. No deja de ser cierto que existen hoy serias dificultades para concebir al régimen que se proponía construir la dictadura uruguaya, como una democracia tal como la concebimos preceptivamente. Pero esa dificultad radica en la aceptación de un modelo determinado de democracia como su definición, cuando fue precisamente la definición de democracia aquello que efectivamente el debate de referencia puso en discusión. Cuando los acrecidos sostenían que la «nueva democracia» buscada era una «democracia auténtica», no utilizaban eufemismos para disfrazar una dictadura perpetua, sino partían de una definición de democracia que, entendida idealmente, no se ajustaba a la experiencia de las construcciones democráticas realmente existentes ni podía encontrarse en el pasado del Uruguay; esto significa que la definición de democracia por ellos concebida no tenía un correlato empírico, un caso verdaderamente realizado al que fuera posible recurrir como paradigma y demostración.

En los momentos históricos en que el Uruguay, como comunidad política, discutió sobre el modelo óptimo que le permitiría exitosamente concluir un camino civilizatorio, discursos por el estilo fueron frecuentes. El propio intercambio entre *El Día* y *El País* señala en ocasiones episodios históricos que remiten a los antecedentes nacionales del debate que ellos mismos mantuvieron. Los acentos republicanos y liberales del principismo doctoral del siglo XIX enfrentado a los caudillos tradicionales, que según Javier Gallardo conjugaron «[...] la defensa de las libertades “modernas” o liberales [...] con nociones republicanas clásicas de patriotismo y de bien común, de virtud cívica y de “felicidad pública”» (Gallardo, 2003), convergen una vez más en el contexto del acuerdo que finalmente consuman. El mismo republicanismo liberal de las primeras décadas del siglo XX que observa Caetano como

resultado de un «impulso» republicano y la correspondiente «contestación» liberal hasta conformar una síntesis perfecta, vuelve a condensarse en la significación que los editoriales atribuyen al desenlace.

El debate que por largos años fueron procesando, resultó así la actualización del viejo debate sobre las libertades, la igualdad, el derecho, la virtud, el bien común y la función (o disfunción) de los cuerpos intermedios entre el Estado y la ciudadanía. Un debate que en distintas formas puede encontrarse en la misma historia del Uruguay, que reproduce en el ámbito local los mismos temas y las mismas preocupaciones que han transitado siempre el pensamiento occidental sobre la construcción del cuerpo político y el buen gobierno. La «vieja melodía» que Bobbio registra durante siglos en los textos de teoría política (Bobbio, 2009: 293). Después de todo, qué hacer con los partidos, sobre todo cuando se sospecha de la intensidad del disenso, desde siempre fue, volviendo al concepto de Ares Pons, un viejo dilema que una y otra vez se resuelve por medio de ese «pacto con el diablo» que renueva, cada vez que retorna la reflexión sobre los partidos, las instituciones y la democracia, aquella tenaz continuidad.

Cuando ambos periódicos se interrogan sobre el concepto de democracia que subyace en sus discursos, las respuestas varían porque parten de presupuestos contradictorios. Aquí radica la importancia de las definiciones en las construcciones teóricas. Sartori ha recordado que «la pregunta “qué es la democracia” no impone dualidades maniqueas, distinciones entre todo o nada» (Sartori, 2005: 67). Pero solo al final existió, en el debate que se ha intentado reconstruir, acuerdo en torno a la definición de democracia. Precisamente, todo el intercambio de discursos es en sí mismo un debate sobre cómo definirla. Para *El Día* la democracia no podía apartarse de la democracia liberal y todo otro modelo que limitara la libertad irrestricta de asociación para la representación de los más variados intereses, se alejaba invariablemente del ideal democrático. Para *El País*, un régimen liberal-democrático se ubicaba más del lado de la no democracia, porque falseaba la representación: la restauración del interés particular exacerbado por la presencia de múltiples cuerpos intermedios, impedía la representación del interés genuino de toda la comunidad política; la experiencia anterior demostraba que las libertades irrestrictas habían contribuido a profundizar los antagonismos, ambientaron el desorden, condujeron a la destrucción de la economía y permitieron la amenaza a la autoridad del Estado, y si tal situación se había presentado, resultaba evidente que el interés general no encontraba allí el formato institucional para su representación política. Para los liberales resultó imposible reconocer a la democracia en esta composición sin pluralismo forzosamente alcanzado.

La fundación de un nuevo régimen por la dictadura cívico-militar uruguaya fracasó en 1980 y la restauración ocurrió en clave liberal. Pero un liberalismo que terminó ganando a los acrecidos, mientras los desplazados confirmaban a su vez los valores republicanos de unidad nacional en su retorno. Porque esa restauración democrática se impregnó de un liberalismo político que atenuó la confrontación y la relegó únicamente a la lucha electoral, mientras promovió la avenencia y la conciliación en el ejercicio del gobierno.

El debate entre *El Día* y *El País* anticipó esa salida, expuso durante los doce años de dictadura las razones de unos y otros y, una vez saldada la controversia, la reconciliación emergió más como idea de unión que como serie de pactos de grupos en competencia. Los sectores desplazados retornaron disciplinadamente al poder y los sectores acrecidos ofrecieron su respaldo en la nueva alineación del bloque. Al final existió un punto de acuerdo: se aceptó una definición de democracia como democracia liberal que no llegaría a los antagonismos que amenazaran el orden y la integridad del cuerpo político.

El Uruguay posee hoy, se afirma, una democracia consolidada. Pero las interrogantes tantas veces planteadas sobre el modelo, sobre el funcionamiento de los partidos y las instituciones, la representación, los derechos, las responsabilidades, el orden y la seguridad, no necesariamente dejarán de actualizarse. En la experiencia histórica se hallarán unas y otras respuestas, de encontrarnos otra vez enfrentados a circunstancias, ciertamente dramáticas, que interroguen qué democracia y qué libertad estamos dispuestos a construir, o a resignar.

17. Apéndice metodológico

17.1. Herramientas analíticas

Para abordar el estudio de los editoriales fue necesaria una lectura analítica que detectara las materias relevantes y las oportunidades en que cada editorial puede considerarse la expresión de una posición antagónica o una respuesta o réplica a otra adoptada. La herramienta utilizada, el análisis crítico del discurso, resulta así una forma adecuada porque permite la incorporación de nociones dispersas. Según Teun A. Van Dijk, «como sucede en muchos sectores, planteamientos y subdisciplinas que estudian el lenguaje y el discurso, no es fácil delimitar con precisión los principios, prácticas, teorías y métodos especiales» (Van Dijk, 1997: 15) para un análisis crítico. Pero especialmente para este caso, «cuando se estudia el rol del discurso en la sociedad, [el análisis crítico] se centra particularmente en las relaciones (de grupo) de *poder, dominación y desigualdad*, así como en la manera en que los integrantes de un grupo social los *reproducen* o les *oponen resistencia* a través del texto y del habla» (ibídem: 16).

Los editoriales han cumplido un rol importante en la formulación, exposición y difusión de opiniones e ideologías. Si se trata de discursos políticos emitidos en dictadura, necesariamente estarán sujetos a las limitaciones que impuso el poder autoritario. Sin embargo, su misma producción, pese a las restricciones, supone que estos conservan las características propias de todo discurso político y que en ellos deberá emerger la enunciación como la expresión de sujetos o grupos cuyos enunciados se presentan contradictoriamente respecto a otros.

La enunciación «se presenta ya como la aparición del sujeto en el enunciado, ya como la relación que el hablante mantiene a través del texto con el interlocutor, o como la actitud del sujeto hablante con respecto al enunciado» (Maingueneau, 1976: 112). Émile Benveniste la define como la aparición del sujeto en el enunciado y estableció que «en la enunciación

el hablante convierte a la “lengua” en “discurso” y se coloca él mismo en posición de hablante» (ibídem: 118). Es en la enunciación donde se tornan visibles las figuras del «colectivo de identificación», los «destinatarios» y «contradestinatarios» que establece Eliseo Verón (Verón, 1994: 82) para la aproximación a los discursos políticos. Benveniste examina los discursos cualquiera sea su tipo, delimitados por la enunciación que marca la presencia en el texto de quien emite el discurso, que «inmediatamente, en cuanto se declara locutor y asume la lengua, implanta a ese otro delante de él, cualquiera que sea el grado de presencia que atribuya a ese otro» (Benveniste, 1971b: 85). También para Verón el discurso político crea esa unidad que se hace cargo de su propia articulación, al mismo tiempo que señala la idea del «otro», una alteridad construida en oposición a un «nosotros».

Siguiendo a Dominique Maingueneau, de acuerdo con la definición de enunciación los pronombres personales como «yo» o «tú» opuestos a «él», así como los adverbios como «aquí», «allá», «ahora», son marcadores de enunciación. En cambio, cuando solo es posible encontrar “historia” no hay oposiciones y «la historia no puede utilizar otra persona que la tercera, excluyendo todo lo que es propio del aparato formal del discurso» (Maingueneau, 1976: 118).

De aquí se desprende que la enunciación en los textos producidos en dictadura, precisamente por identificar colectivos y adversarios (políticos) y por establecer como resultado de esta oposición un conflicto que solo puede ser resuelto mediante el impulso de alternativas concretas, resulta una construcción peligrosa para la supervivencia real de los propios textos, es decir, para sus posibilidades de circulación y recepción y, por lo tanto, de reconocimiento como efecto de sentido en una situación de represión política. Muchos de esos textos son discursos que no definen con claridad todos los elementos que formalmente lo constituyen y donde la verificación de la enunciación es, en ocasiones, problemática. Otros, caracterizados como historias, intentan cumplir una función discursiva.

En *Semiosis de lo ideológico y del poder*, Verón subraya la necesidad de reconocer aquellas gramáticas de producción y de reconocimiento que pueden extraerse del análisis: «el punto de referencia obligado de toda empresa *empírica* en este ámbito, son [...] los conjuntos significantes que han sido extraídos, [...] del flujo ininterrumpido de producción-circulación-consumo de sentido» (Verón, 1997: 13). Luego define consumo como reconocimiento, o sea, como el momento de recepción en el circuito del lenguaje.

La circulación señala la separación entre producción y reconocimiento de sentido, y permite entonces identificar teóricamente ambos elementos:

[...] la separación entre producción y reconocimiento nos permite tocar la cuestión de la historia social de los textos, es decir, el conjunto de relaciones (sistémicas pero cambiantes) que definen la distancia entre las condiciones (sociales) bajo las cuales se ha producido un texto y las condiciones (que se «desplazan», si así puede decirse, a lo largo del tiempo histórico) bajo las cuales ese texto es «reconocido». En el orden de la producción social de conocimientos, esta distancia puede ser de decenas de años. Como se ve, para un texto dado, se puede intentar reconstruir una gramática para dar cuenta de sus condiciones de producción pero, por el otro lado, existirán de hecho una serie de gramáticas de reconocimiento, asociadas a diferentes momentos históricos en los cuales ese texto ha producido efectos (ibídem: 18).

Si lo ideológico puede caracterizarse en función de su relación con la producción de sentido, con esa gramática de producción, el poder se vincula a la gramática de reconocimiento que surja en el momento de recepción de ese discurso y «debe poner en marcha una creencia» (ibídem: 29), debe generar un efecto de sentido, determinadas actitudes y comportamientos insertos en la red múltiple de la semiosis social. Lo ideológico, estará precisamente en la generación de ese sentido, en la «investidura de sentido en materias significantes» (ibídem: 27). Es decir, que las unidades de análisis que se obtengan, los editoriales como discursos, por medio de la enunciación darán cuenta de un sujeto que produce y pone en circulación un enunciado, y estarán comprendidos por una gramática de producción que refiere a las condiciones históricas, y por una gramática de reconocimiento que espera poner en marcha creencias y generar así ciertos comportamientos.

En todo caso, la importancia del uso de la enunciación para el análisis de los textos «se medirá por la naturaleza del problema que sirvan para resolver y que no es otro que el de la comunicación intersubjetiva» (Benveniste, 1971a: 175), aunque si el discurso es considerado como el lugar donde «se afrontan las motivaciones, deseos, apreciaciones del sujeto y las coacciones impuestas [...], entonces recurrir como subterfugio a la enunciación es el mejor camino para alcanzar lo que se busca» (Bardin, 1996: 132). Las historias también podrán ser consideradas siempre que se traten de una «estructura estable y coherente de un conjunto de significaciones, [que] conduce a la noción de ideología, en cuanto esta se asocia a una cristalización de las formas de representación del proceso social» (Viscardi, 1989: 20). Sin embargo, son los discursos los actos privilegiados que van a construir las representaciones ideológicas de los hablantes:

El discurso se define y diferencia porque aquel que toma la palabra o asume la escritura, se identifica a sí mismo en tanto sujeto que significa [...]. Este decirse a sí mismo como singular conlleva una diferencia de los demás y de una realidad. La distancia asumida pasa a ser el medio apropiado para dar sentido al universo de problemas planteados, porque lo que se afirma o sostiene se asocia y compagina con determinada visión de los demás y de la realidad. Lo sustancial al discurso sigue siendo la presencia de un sujeto y sus predicamentos. Ahora, en cuanto esta presencia se estructura para hacer valer una posición ante los demás y el mundo, adquiere el valor de una forma de poder (ibídem: 21).

Así planteado el análisis, importa conocer qué dicen los textos, además de cómo lo dicen. La atención al contenido de los textos, incluso por sobre su estructura formal, podrá detectar además las metatextualidades frecuentes en el debate que los editoriales realizan y permitirá construir, así, las series descriptivas de ese debate. Reconocer entre los editoriales la metatextualidad, precisada por Gérard Genette como la «relación [...] que une un texto a otro texto que habla de él sin citarlo (convocarlo), e incluso, en el límite, sin nombrarlo» (Genette, 1989: 13), resulta importante para reconstruir el recorrido del debate público, por más que las referencias directas entre ellos sean también frecuentes.

En síntesis, los discursos que ambos periódicos construyeron como instantes de un debate público en dictadura, van a establecer el lugar ideológico y la serie de relaciones políticas y sociales en las que cada grupo se situó en el período. Se disputarán la producción de sentido, el reconocimiento como puesta en marcha de actitudes, en otras palabras, cierta influencia sobre los desplazamientos que se produjeron a medida que el período avanzaba, en tanto evolución de las condiciones políticas e institucionales en determinado sentido.

17.2. Selección de unidades de análisis

Los editoriales que se constituyen en unidades de análisis fueron seleccionados cuando coinciden con acontecimientos precisos, tanto argentinos como uruguayos. Estos acontecimientos se determinaron en función de su importancia como episodios clave en el período. Resultan del orden cronológico y señalan momentos centrales de su evolución, acompañados de discursos que les confieren significación y que intentan generar comportamientos para reconducirlos o confirmarlos.

Los acontecimientos pueden separarse en tres tipos, aunque se los consideró con la vinculación estrecha que poseen. Primero, aquellos acontecimientos de ruptura institucional cuando se consolidan los regímenes autoritarios; segundo, aquellos que refieren a las formas que adopta la represión política; en tercer lugar, las medidas de reinstitucionalización propuestas como condición para una redemocratización. La ruptura del régimen democrático, la represión y la reinstitucionalización irán generando las construcciones discursivas sobre el modelo de democracia, la institucionalidad adecuada a cada modelo y el lugar del «otro» en cada uno de los formatos que se presenten.

El siguiente cuadro, muestra las fechas de búsqueda de editoriales en los diarios *El Día* y *El País* y el correlato de los respectivos acontecimientos. La fecha de búsqueda no siempre coincide exactamente con la de cada acontecimiento para permitir indagar en las respuestas o en los antecedentes del hecho político que el episodio señala.

Año	Intervalo	Acontecimiento
1973	Junio-julio	Golpe de Estado en Uruguay.
1974	Setiembre	Situación política en la Argentina (aparece la AAA).
1975	(aleatorio en todo el año)	Año de la Orientalidad.
1976	Marzo-abril-mayo	Golpe de Estado en Argentina. Hallazgo de cuerpos en las costas uruguayas. Asesinatos de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Argentina.
1977	Marzo, junio, noviembre	Un año de la dictadura argentina. Discurso del presidente de facto uruguayo, Aparicio Méndez. Anuncios de reinstitucionalización en Uruguay.
1978	Junio-agosto	Mundial de fútbol en Argentina. Anuncios en Uruguay de reforma constitucional.
1979	Agosto	Se anuncia el plan político básico en Uruguay.
1980	Noviembre	Plebiscito por reforma constitucional en Uruguay.
1981	Agosto-setiembre	Se anuncia el nuevo cronograma. Gregorio Álvarez asume la presidencia de facto en Uruguay.
1982	Noviembre	Elecciones internas de los partidos tradicionales uruguayos.
1983	Octubre	Elecciones generales en Argentina.
1984	Noviembre	Elecciones generales en Uruguay.

Las herramientas analíticas utilizadas no constituyen elementos para la selección de las unidades, sino instrumentos que permiten el abordaje de los textos como composiciones que, primero, exhiben la «enunciación» (Benveniste, 1971) como la presencia de un sujeto que profiere un enunciado y asume la lengua, y segundo, intentan poner en marcha una creencia a partir de una determinada «gramática de reconocimiento» y la producción de sentido presente en la «gramática de producción» (Verón, 1997) que, a su vez, se establece en determinado momento histórico y corresponden a una situación dada. De esta manera, los discursos se constituyen como instancias de construcción ideológica que produce sentido y como una forma de poder, en la medida que esperan producir un efecto. La selección de las unidades de análisis se llevó a cabo en función de los acontecimientos señalados en el cuadro y se analizaron con las herramientas teóricas identificadas.

18. Bibliografía

ACOSTA, Yamandú: «¿Por qué las dictaduras de los setenta en el Cono Sur?», en MARCHESI, Aldo; MARKARIAN, Vania; RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime, (comp.): *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2004.

ALBISTUR, Gerardo: «Autocensura o resistencia: el dilema de la prensa en el Uruguay autoritario», en *Cuadernos de la historia reciente. Uruguay 1968-1985*, Montevideo: Ediciones Banda Oriental, 2006.

ALDRIGHI, Clara: *Memorias de insurgencia. Historias de vida y militancia en el MLN-Tupamaros. 1965-1975*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009.

— *La izquierda armada. Ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2001.

ALONSO, Rosa; DEMASI, Carlos: *Uruguay 1958-1968. Crisis y estancamiento*, Montevideo: Ediciones Banda Oriental, 1986.

ÁLVAREZ FERRETTJANS, Daniel: *Historia de la prensa en el Uruguay*, Montevideo: Fin de Siglo, 2008.

AMARILLO, María del Huerto, en GITLI, Eduardo y otros: *La caída de la democracia. Las bases del deterioro institucional 1966-1973*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1987.

— «Participación política de la Fuerzas Armadas», en GILLESPIE, Charles (comp.): *Uruguay y la democracia*, tomo I, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1984.

ARES PONS, Roberto: «Uruguay ¿provincia o nación?», en *Los partidos uruguayos y su historia (I). El siglo XIX*, Montevideo: FCU-ICP, 1990 [1967].

ARGUMEDO, Alcira: *El recurso estratégico del conocimiento*, informe Conicet, Buenos Aires, 2002.

ASTORI, Danilo: «La política económica de la dictadura», en APPRATTO, Carmen y otros: *El Uruguay de la dictadura (1973-1985)*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2004.

BARDIN, Laurence: *El análisis de contenido*, Madrid: Akal, 1996.

BARRÁN, José Pedro: *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco (1938-1975)*, Montevideo: Ediciones Banda Oriental, 1992.

BAUMGARTNER, José Luis; DURÁN, Jorge; MAZZEO, Mario: *Desaparecidos*, Montevideo: Cedal, 1986.

BAYCE, Rafael: *Cultura política uruguaya. Desde Batlle hasta 1988*, Montevideo: FCU, 1989.

BÉJAR, Helena: *El corazón de la república. Avatares de la virtud política*, Barcelona: Paidós, 2000.

BENVENISTE, Emile: *Problemas de lingüística general*, tomo I, México: Siglo XXI, 1971a.

— *Problemas de lingüística general*, tomo II, México: Siglo XXI, 1971b.

BOBBIO, Norberto: *Teoría general de la política*, Madrid: Editorial Trotta, 2009.

BORON, Atilio: *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires: UBA, 1997.

BOTTINELLI, Óscar: *La reforma electoral y sus efectos*, Instituto Factum, 1995, <<http://www2.factum.edu.uy/estpol/sispol/sip95001.html>>. Último acceso: 27/06/2011.

— *El sistema electoral uruguayo: descripción y análisis*, Instituto Factum, 1990, <<http://www2.factum.edu.uy/estpol/sispol/sip90001.html>>. Último acceso 27/06/2011.

BRETON, Philippe: *La utopía de la comunicación*, Buenos Aires: Nueva Visión, 2000.

BUQUET, Daniel (coord.): *Las claves del cambio. Ciclo electoral y nuevo gobierno 2004/2005*, Montevideo: ICP-Ediciones de la Banda Oriental, 2005.

CAETANO, Gerardo: *La República Batllista*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011.

CAETANO, Gerardo; RILLA, José: «La era militar», en APPRATTO, Carmen y otros: *El Uruguay de la dictadura (1973-1985)*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2004.

— *Breve historia de la dictadura*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental-Claeh, 1991.

CAETANO, Gerardo; PÉREZ, Romeo; RILLA, José: «Cambios recientes y desafíos en el sistema político uruguayo concebido como una partidocracia», en CAETANO, Gerardo; MIERES, Pablo; PÉREZ, Romeo: *Partidos y electores. Centralidad y cambios*, Colección Argumentos n.º 17, Montevideo: Claeh-Ediciones de la Banda Oriental, 1992.

CASTAGNOLA, José Luis; MIERES, Pablo: «La ideología política de la Dictadura», en Appratto, Carmen y otros: *El Uruguay de la dictadura (1973-1985)*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2004.

CASULLO, Nicolás: «La modernidad como autorreflexión», en *Itinerarios de la modernidad. Corrientes de pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad*, Buenos Aires: UBA, 1996a.

— «Rebelión cultural y política de los 60», en *Itinerarios de la modernidad. Corrientes de pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad*, Buenos Aires: UBA, 1996b.

CORTI, Aníbal: «La brutalización de la política en la crisis de la democracia uruguaya», en MARCHESI, Aldo; MARKARIAN, Vania; RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime, (comp.): *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2004.

CORBO, Daniel: *El plebiscito constitucional de 1980. La derrota del proyecto militar para legitimar un régimen autoritario*, Montevideo: Ediciones Puerta del Sur, 2006.

COSSE, Isabela; MARKARIAN, Vania: 1975: *Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*, Montevideo: Ediciones Trilce, 1996.

CRENZEL, Emilio: *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

CRUZ PRADOS, Alfredo: «Republicanismo y democracia liberal: dos conceptos de participación», *Anuario Filosófico* XXXVI/1, Universidad de Navarra, 2003.

CHIFFLET, Guillermo: «Cronología», en *El fin del principio (27 de junio de 1973)*, *Cuadernos de Marcha*, n.º 73, Montevideo, 1973.

DAHL, Robert: *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós, 1991.

DE SIERRA, Gerónimo, "Introducción al estudio de las condiciones de ascenso de las dictaduras: El caso uruguayo", en *Revista Mexicana de Sociología*, Nº 2, México: Instituto de Investigaciones sociales/UNAM, 1977.

— «Sistema y partidos políticos en el Uruguay de la crisis», en MEYER, Lorenzo; REYNA, José Luis (coord.): *Los sistemas políticos en América Latina*, México: Siglo XXI, 1989.

DE SIERRA, Gerónimo, "La izquierda de la transición" en Gillespie, Charles et. al. (comp.), *Uruguay y la democracia*, Tomo II, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1985.

DEMASI, Carlos; RICO, Álvaro; LANDINELLI, Jorge; LÓPEZ, María Sara: *La caída de la democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*, Montevideo: FCU-CEIU-FHCE, 2002.

DEMASI, Carlos; RICO, Álvaro; LANDINELLI, Jorge; RADAKOVICH, Rosario: *El régimen cívico-militar. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980)*. Montevideo: FCU-CEIU-FHCE, 2004.

DEMASI, Carlos: «La evolución del campo político en la dictadura», en DEMASI, Carlos; MARCHESI, Aldo, MARKARIAN, Vania, RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime: *La dictadura cívico-militar*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009.

— «Un repaso a la teoría de los dos demonios», en MARCHESI, Aldo; MARKARIAN, Vania; RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime, (comp.): *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2004.

Elecciones 1999/2000, Montevideo: ICP-Ediciones de la Banda Oriental, 2000.

FARAONE, Roque: «Medios masivos de comunicación», *Revista Nuestra Tierra*, n.º 25, Montevideo, 1968.

FERREIRA SIENRA, Juan Raúl: «Estamos de acuerdo», en *Convergencia democrática en Uruguay. Documentos políticos*, México: Ediciones CDU, 1984.

FINCH, Henry: «El régimen militar y la clase dominante en Uruguay», en GILLESPIE, Charles (comp.): *Uruguay y la democracia*, tomo II, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1985.

FILGUEIRA, Carlos: «Prensa y cultura política en Uruguay», en FILGUEIRA, C.; NOHLEN, Dieter y otros: *Prensa y transición democrática: experiencias recientes en Europa y América*, Madrid: Iberoamericana, 1994.

GABAY, Marcos: *Política, información y sociedad. Represión en Uruguay contra la libertad de información, expresión y crítica*, Montevideo: CUI, 1988.

GALLARDO, Javier: «Orden hegemónico y contra-hegemonía de la izquierda», en *Los partidos políticos de cara al 90*, Montevideo: FCU, 1989.

GALLARDO, Javier: «La 'religión' republicana y la política uruguaya de fines del siglo XIX», en GIOSCIA, Laura (comp.): *Ciudadanía en tránsito. Perfiles para el debate*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental-Instituto de Ciencia Política, 2001.

— «Las ideas republicanas en los orígenes de la democracia uruguaya», en *Revista Araucaria*, n.º 9, Universidad de Sevilla, 2003.

GATTI, Gabriel: *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2008.

GENETTE, Gérard: *Palimpsestos*, Madrid: Taurus, 1989.

GERMANI, Gino: «Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna», en GERMANI, Gino, BOBBIO, Norberto y otros: *Los límites de la democracia*, Buenos Aires: FLACSO, 1985.

GONZÁLEZ, Luis Eduardo: «Transición y restauración democrática», en GILLESPIE, Goodman, RIAL y WINN (comp.): *Uruguay y la democracia*, tomo III, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1985.

— «Los partidos políticos y la redemocratización en Uruguay», en *Revista Uruguaya de Ciencias Sociales*, n.º 37, Montevideo, 1986

— «Legislación electoral y sistema de partidos: el caso uruguayo», en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, n.º 4, Montevideo: FCU-ICP, 1991.

— *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*, Montevideo: FCU-ICP, 1993.

GRÜNER, Eduardo: *El fin de las pequeñas historias. De los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico*: Buenos Aires: Paidós, 2002.

HABERMAS, Jürgen: *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona: Paidós, 1996.

HELD, David: *Modelos de democracia*, Madrid: Alianza, 1991.

LANDINELLI, Jorge: *La movilización estudiantil universitaria en la crisis social de 1968*, Montevideo: FHCE-Ediciones de la Banda Oriental, 1989.

LARROBLA, Carla; LARROBLA, Fabiana: «La sociedad vigilada. Prácticas y miedos de una sociedad en dictadura», ponencia en las II Jornadas de Historia Política, 25 y 26 de junio de 2008, Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

LÉVI-STRAUSS, Claude: *Antropología estructural*, Barcelona: Paidós, 1995.

MAINGUENEAU, Dominique: *Introducción a los métodos de análisis del discurso. Problemas y Perspectivas*, Buenos Aires: Hachette, 1976.

MANCEBO, María Ester: «De la entonación a la coincidencia nacional: los problemas del presidencialismo en el caso uruguayo», en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, n.º 4, Montevideo: ICP, 1991.

MARTÍNEZ, Virginia: *Tiempos de dictadura. 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2008.

MARCHESI, Aldo: *El Uruguay inventado. Política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2001.

— «"Una parte del pueblo uruguayo feliz, contento, alegre". Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura», en DEMASI, Carlos; MARCHESI, Aldo; MARKARIAN, Vania; RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime: *La dictadura cívico-militar*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009.

NAHUM, Benjamín: *La época batllista 1905-1929*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1994.

NAHUM, Benjamín; FREGA, Ana; MARONNA, Mónica; TROCHÓN, Ivette: *El fin del Uruguay liberal*, Montevideo: Ediciones Banda Oriental, 1998.

O'DONNELL, Guillermo: *El estado burocrático autoritario*, Buenos Aires: Prometeo, 2009.

OVEJERO, Félix: *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanismo*, Madrid: Katz, 2008.

PANIZZA, Francisco: «La política del signo. Los códigos y símbolos de la épica tupamara», en *Cuadernos del Claeh*, n.º 36, Montevideo, 1986.

PARIS DE ODDONE, Blanca; FARAONE, Roque; ODDONE, Juan Antonio: *Cronología comparada de la Historia del Uruguay, 1830-1945*, Montevideo: Universidad de la República, 1967.

PORRINI, Rodolfo: *Síntesis histórica del PIT-CNT*, 2008, <<http://www.pitcnt.org.uy/front/base.vm#/historia>>. Último acceso 27/06/2011.

QUIJANO, Carlos: «Los que callan y consienten», *Los golpes de Estado (1973)*, Montevideo: Cámara de Representantes, 1989 [1969].

REAL DE AZÚA, Carlos: *El impulso y su freno. Tres décadas de batllismo y las raíces de la crisis uruguaya*, Montevideo: Ediciones Banda Oriental, 1964.

— «El Uruguay como reflexión», *Capítulo Oriental*, n.º 37, Montevideo: CEDAL, 1969.

— «Política, poder y partidos en el Uruguay de hoy», *Uruguay hoy*, Buenos Aires: Siglo XXI, 1971.

— *Partidos, política y poder en el Uruguay (1971-Coyuntura y pronóstico)*, Montevideo: FHCE, Universidad de la República, 1988.

RENAN, Ernest: *¿Qué es una nación?*, Buenos Aires: Hydra, 2010 [1882].

REYES ABADIE, Washington; MELOGNO, Tabaré: *Crónica general del Uruguay. El Uruguay del siglo XX*, tomo II, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1995.

RIAL, Juan: *Partido políticos, democracia y autoritarismo*, tomo II, Montevideo: CIEU-Ediciones de la Banda Oriental, 1984.

— «El “imaginario social” uruguayo y la dictadura. Los mitos políticos (de-re) construcción», en PERELLI, Carina; RIAL, Juan: *De mitos y memorias políticas. La represión, el miedo y después*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1986a.

— «Los límites del terror controlado. Los hacedores y defensores del miedo en Uruguay», en PERELLI, Carina; RIAL, Juan: *De mitos y memorias políticas. La represión, el miedo y después*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1986b.

RICO, Álvaro. «Sobre el autoritarismo y el golpe de Estado. La dictadura y el dictador», en DEMASI, Carlos; MARCHESI, Aldo; MARKARIAN, Vania; RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime: *La dictadura cívico-militar*, Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental, 2009.

— «Los usos de la historia y la racionalidad liberal en el Tercer Batllismo», *Los partidos políticos de cara al 90*, Montevideo: ICP-FCU-FESUR, 1989a.

— *1968: El liberalismo conservador*, Montevideo. FHCE-Ediciones de la Banda Oriental, 1989b.

— *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2005.

RICO, Álvaro y otros: *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay (1973-1985)*, tomo I, Montevideo: FHCE, Universidad de la República, 2008a.

— *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay (1973-1985)*, tomo II, Montevideo: FHCE, Universidad de la República, 2008b.

— *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en Uruguay (1973-1985)*, tomo III, Montevideo: FHCE, Universidad de la República, 2008c.

RIVERO, Silvia; MAROTTA, Cecilia; LEDESMA, Matilde; GONZÁLEZ, Carolina; ALBISTUR, Gerardo: «Pequeños demonios. Niños entre el terrorismo de Estado, la memoria y el olvido», *Pequeños demonios y otros ensayos históricos y socio-políticos*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2009.

SARTORI, Giovanni: *Elementos de teoría política*, Madrid: Alianza Editorial, 2005.

— *Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos*, Madrid: Alianza Editorial, 2007.

— *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Editorial, 2008.

SOLARI, Aldo: *El desarrollo social del Uruguay en la posguerra*, Montevideo: Alfa, 1967.

ULRIKSEN, Maren (comp.): «Introducción», *Memoria social. Fragmentaciones y responsabilidades*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2001.

VAN DIJK, Teun A.: *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona: Paidós, 1997.

VASCONCELLOS, Amílcar: *Febrero amargo*, Montevideo: Edición de la Cámara de Representantes, 2001 [1973].

VERÓN, Eliseo: *Semiosis de lo ideológico y del poder*, Buenos Aires: UBA, 1997.

— «La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política», en MANGONE, Carlos; WARLEY, Jorge: *El discurso político del foro a la televisión*, Buenos Aires: Editorial Biblos, 1994.

VEZZETTI, Hugo: *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

VILLAVICENCIO, Susana: «La (im)posible república», en BORON, Atilio (comp.): *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, Buenos Aires: CLACSO, 2003.

VIÑAR, Marcelo: *Fracturas de la memoria. Crónicas para una memoria por venir*, Montevideo: Ediciones Trilce, 1993.

VISCARDI, Ricardo: *¿Qué es el discurso político?*, Montevideo: FCU, 1989.

YAFFÉ, Jaime: «Proceso económico y política económica durante la dictadura (1973-1984)», en DEMASI, Carlos; MARCHESI, Aldo; MARKARIAN, Vania; RICO, Álvaro; YAFFÉ, Jaime: *La dictadura cívico-militar*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2009.

ZUBILLAGA, Carlos: «Los partidos políticos ante la crisis (1958-1983)», *De la tradición a la crisis. Pasado y presente de nuestro sistema de partidos*, Montevideo: ClaeH-Ediciones banda Oriental, 1991.

18.1. Sitios institucionales consultados en Internet

Poder Legislativo uruguayo: www.parlamento.gub.uy

Corte Electoral: www.corteelectoral.gub.uy

Publicaciones Periódicas del Uruguay: www.periodicas.edu.uy

Archivo de Prensa: www.archivodeprensa.edu.uy

PIT-CNT: www.pitcnt.org.uy

Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay: www.feuu.edu.uy

Universidad de la República: www.universidad.edu.uy

Sobre el autor

Gerardo Albistur es docente de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República. Es doctor en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Servicio donde hoy ejerce la docencia.

Su trabajo de investigación sobre democracia y comunicación, incluye la exploración del fenómeno comunicativo en condiciones de ausencia de democracia. Ha estudiado el caso de censura a la prensa en el Uruguay entre los años 1967 y 1984, y las estructuras discursivas que caracterizaron el período posterior a la dictadura en Uruguay, a partir de 1985. En este último caso, establece la forma como el discurso dominante resiste la incorporación de la izquierda política y social al sistema político, estancado en las formulaciones históricas de exclusión que exceden el período 1973-1984.

Es profesor adjunto del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, donde imparte cursos sobre Ciencia Política y Comunicación, así como de herramientas para el ejercicio del periodismo político. Tiene a su cargo talleres de tesis en la Maestría en Información y Comunicación del Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación de la Universidad de la República. Ha realizado cursos de formación permanente sobre la propaganda política de la dictadura uruguaya, sobre el rol de la censura en ese período, e interviene en trabajos de extensión universitaria que contribuyan a la memoria sobre el pasado reciente.

Títulos de la colección Interdisciplinarias 2012

1. Parasitosis intestinales y estado nutricional en una escuela de Montevideo.

Ana María Acuña, Ramón Álvarez (Coordinadores)

2. La civilización en disputa.

Democracia, institucionalidad, derechos y libertades.

**Dos modelos en los debates editoriales durante la dictadura
uruguaya 1973-1984.**

Gerardo Albistur

3. Cambio y variabilidad climática:

Respuestas interdisciplinarias.

Valentín Picasso, Gabriela Cruz, Laura Astigarraga, Rafael Terra (Coordinadores)

4. Montevidenxs.

**Textos diversos en torno a los resultados de la investigación
exploratoria “Derechos, jóvenes LGBT y VIH/Sida”, 2011.**

Fiorella Cavalleri, Juan José Meré, Helena Modzelewski, Paribanú Freitas,
Myriam Puiggrós, Paribanú Freitas, Mariana Leoni Birriel, Stella Dominguez,
Maia Calvo Núñez

5. Las nanotecnologías en Uruguay.

Guillermo Foladori, Adriana Chiancone Castro (Coordinadores)

6. Colonia Raúl Sendic.

Un proyecto compartido

Luciana Echevarría, Valentina Soria, Gonzalo Balarini, Rodolfo Martinez

7. La teoría social latinoamericana.

Legados y desafíos.

Rafael Paternain

Por medio de sus editoriales, los diarios El Día y El País de Montevideo, Uruguay, mantuvieron, durante el período de dictadura cívico-militar, un fuerte debate. Entre los años 1973 y 1984, ambos periódicos discutieron sobre las libertades, los derechos, el ejercicio de la ciudadanía, la representación de los partidos políticos, la democracia liberal y las transformaciones institucionales que el régimen formuló en el proyecto de reforma constitucional de 1980. El intercambio adversativo representó la controversia de sectores identificados con distintas posiciones respecto al proyecto dictatorial, pero que conformaron, antes de la ruptura democrática, segmentos que integraban el bloque de poder.

Se contraponen en el debate proyectos propiamente modernos de progreso y desarrollo entre desplazados y acrecidos en el período, que fundamentalmente oponen perspectivas distintas sobre la conformación de la voluntad pública en democracia y que señalan posiciones contrapuestas respecto al régimen de gobierno, la representación política, el ejercicio del voto y el formato del sistema de partidos. Se trata de un debate sobre la democracia, su definición y los formatos institucionales adecuados a cada proyecto, ya sea el radicalmente transformador que cuestionaba el liberalismo político, como el orientado a la restauración del viejo modelo liberal cultivado en los años del Uruguay batllista.

No obstante, a medida que el período avanza los discursos vuelven a confluir. El debate va prefigurando el retorno a una democracia restaurada que valorará la conciliación y el entendimiento como una condición necesaria para la gobernación, aun cuando las antiguas estructuras partidarias, resistentes, conservaron las características que el proyecto dictatorial combatió.

ISBN: 978-9974-0-0963-9



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

+598 2408 9010 www.ei.udelar.edu.uy ei@ei.udelar.edu.uy
José Enrique Rodó 1843, 11200 Montevideo Uruguay